



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 25, celebrada el día 27 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

11L/CD-0041. Prestación de promesa o juramento. 2409

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-1226. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acto institucional realizará el Gobierno de La Rioja el 22 de julio de 2024 en cumplimiento de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2409

11L/POP-1237. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué partidas presupuestarias concretas del presupuesto de La Rioja se van a utilizar para el abono de las subvenciones de cosecha en verde, una vez que se agoten los fondos destinados para ello provenientes del Gobierno de España.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 2411

11L/POP-1470. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué avances se están realizando en el Plan de Salud Mental.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 2414

11L/POP-1480. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de las actuaciones realizadas por el Instituto de la Vivienda de La Rioja durante esta legislatura.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 2415

11L/POP-1490. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para mejorar los servicios públicos en las escuelas infantiles.

María Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular. 2417

11L/POP-1500. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es el resultado de los trabajos relacionados con el Primer Plan Estratégico del Champiñón y la Seta de La Rioja.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 2419

11L/POP-1517. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a exigir el Gobierno de La Rioja la devolución de las ayudas concedidas a la empresa Royo Operador Logístico, SL.
Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 2420

11L/POP-1523. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la evolución de la deuda en nuestra comunidad.
José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 2423

11L/POP-1526. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja respecto al/los servicio/s que se prestan en el Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva.
María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 2425

11L/POP-1527. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la promoción y gestión de los recursos turísticos de nuestra comunidad en el último año.
Ana Belén Martínez Sánchez – Grupo Parlamentario Socialista. 2426

11L/POP-1528. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno riojano que el Gobierno de España vaya a ofrecer a Cataluña una financiación "singular".
Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 2428

11L/POP-1529. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué términos se han negociado los fondos para financiar las ayudas a la cosecha en verde.
Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 2430

INTERPELACIONES

11L/INTE-0032. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Igualdad.
Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 2432

11L/INTE-0354. Interpelación relativa a la política general del Gobierno sobre La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.
Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 2438

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0028. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una unidad específica dentro de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno que tenga como cometido el seguimiento y apoyo a los órganos de participación institucional que tiene creados el Gobierno de La Rioja, y especialmente velar para que todos ellos se convoquen en el tiempo establecido en los respectivos reglamentos de funcionamiento.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

2446

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0163. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a cumplir con el compromiso adquirido tras la aprobación por unanimidad en la sesión plenaria de 11 de marzo de 2024 del apartado 1 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se instaba al Gobierno de La Rioja a modificar el umbral de renta para el acceso a la beca de comedor y a mejorar el porcentaje de financiación en las becas tipo I y II.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

2453

11L/PNLP-0173. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a dotar de los medios materiales necesarios, y especialmente drones, vehículos, linternas, visores nocturnos y efectivos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en especial a los equipos Roca de lucha contra el robo en el campo de la Guardia Civil de La Rioja.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

2464

11L/PNLP-0182. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reprobar al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y a todo su Gobierno por ceder a las pretensiones del separatismo y aprobar la ley de amnistía, ley contraria a la unidad de España, a la igualdad de todos los españoles, a nuestra democracia, a la Constitución y al Estado de derecho.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

2473

11L/PNLP-0183. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar, con el mayor consenso posible, junto a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, las administraciones públicas y las organizaciones de la

sociedad civil, la adopción de un acuerdo de región contra los discursos de odio, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las minorías y colectivos vulnerables, y para remover todos los obstáculos que siguen impidiendo que estas personas puedan desarrollar sus proyectos vitales en condiciones de igualdad.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

2482

[11L/PNLP-0184](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar una Ley de viviendas turísticas, a poner en marcha una Estrategia de Transformación del Sector Turístico de La Rioja (aprobando un Plan de calidad del empleo en el sector turístico, incentivando el turismo de calidad y sostenible, impulsando la negociación colectiva sectorial y manteniendo el empleo) y a estudiar e impulsar la creación de una "tasa turística".

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

2490

[11L/PNLP-0186](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España –al Ministerio de Sanidad– a trabajar (desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigente, y desde el consenso real con las comunidades autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios) para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real ante la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria para los meses de verano.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

2499

[11L/PNLP-0187](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las modificaciones que resulten procedentes en el Programa de Asistencia Material Básica con el objeto de que puedan resultar beneficiarias del mismo aquellas personas y familias en situación de privación material que hasta ahora lo eran del anterior modelo de provisión de alimentos con cargo al Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD).

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

2508

[11L/PNLP-0188](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Sexta) de 13 de junio de 2024, sobre la Directiva 1999/70/CE, en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos, a aumentar el número de trabajadores públicos en la Administración de

la Comunidad Autónoma y a instar al Gobierno de España a establecer un nuevo proceso de estabilización y garantizar que se compute la antigüedad en los procesos de concurso de traslados.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

2517

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

[11L/PPLD-0005](#). Proposición de Ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Debate de la proposición de ley.

2527

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y un minuto.	2409
La presidenta informa de que las votaciones de la moción consecuencia de interpelación, de las proposiciones no de ley y de la proposición de ley se realizarán al final del debate de todas ellas.	2409
ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO	
11L/CD-0041. Prestación de promesa o juramento.	2409
El señor Visairas Blanco, secretario primero de la Mesa, da lectura al acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de 24 de junio de 2024, por el que se expide credencial de diputado a favor de don Daniel Carrillo Muñoz.	2409
A solicitud de la presidenta de la Cámara, el señor Carrillo Muñoz presta juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de La Rioja.	2409
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
11L/POP-1226. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acto institucional realizará el Gobierno de La Rioja el 22 de julio de 2024 en cumplimiento de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.	2409
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	2410
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	2410
Réplica de la señora Moreno Martínez.	2410
Dúplica del señor consejero.	2410
11L/POP-1237. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué partidas presupuestarias concretas del presupuesto de La Rioja se van a utilizar para el abono de las subvenciones de cosecha en verde, una vez que se agoten los fondos destinados para ello provenientes del Gobierno de España.	2411
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	2412
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	2412
Réplica de la señora Orradre Castillo.	2412
Dúplica de la señora consejera.	2413
11L/POP-1470. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué avances se están realizando en el Plan de Salud Mental.	2414
Pregunta del señor Olarte Arce (GPP).	2414
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	2415

11L/POP-1480. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de las actuaciones realizadas por el Instituto de la Vivienda de La Rioja durante esta legislatura.	2415
Pregunta del señor Álvarez Martínez (GPP).	2416
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	2416
11L/POP-1490. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para mejorar los servicios públicos en las escuelas infantiles.	2417
Pregunta de la señora Almendáriz Bayo (GPP).	2417
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	2418
11L/POP-1500. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es el resultado de los trabajos relacionados con el Primer Plan Estratégico del Champiñón y la Seta de La Rioja.	2419
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	2419
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	2419
11L/POP-1517. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a exigir el Gobierno de La Rioja la devolución de las ayudas concedidas a la empresa Royo Operador Logístico, SL.	2420
Pregunta del señor Alacid López (GPV).	2420
Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	2420
Réplica del señor Alacid López.	2421
Dúplica de la señora consejera.	2421
11L/POP-1523. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la evolución de la deuda en nuestra comunidad.	2423
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	2423
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	2423
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	2423
Dúplica del señor consejero.	2424
11L/POP-1526. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja respecto al/los servicio/s que se prestan en el Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva.	2425
Pregunta de la señora Somalo San Juan (GPS).	2425
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	2425

Réplica de la señora Somalo San Juan.	2425
Dúplica de la señora consejera.	2426
11L/POP-1527. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la promoción y gestión de los recursos turísticos de nuestra comunidad en el último año.	2426
Pregunta de la señora Martínez Sánchez (GPS).	2427
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	2427
11L/POP-1528. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno riojano que el Gobierno de España vaya a ofrecer a Cataluña una financiación "singular".	2428
Pregunta del señor Visairas Blanco (GPP).	2429
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	2429
11L/POP-1529. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué términos se han negociado los fondos para financiar las ayudas a la cosecha en verde.	2430
Pregunta del señor Paúl Lapedriza (GPP).	2430
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	2431
INTERPELACIONES	
11L/INTE-0032. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Igualdad.	2432
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	2432
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	2434
Réplica de la señora Moreno Martínez.	2436
Dúplica de la señora consejera.	2437
11L/INTE-0354. Interpelación relativa a la política general del Gobierno sobre La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.	2438
Interpelación del señor González de Legarra (GPS).	2438
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	2441
Réplica del señor González de Legarra.	2443
Dúplica del señor consejero.	2445

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0028. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una unidad específica dentro de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno que tenga como cometido el seguimiento y apoyo a los órganos de participación institucional que tiene creados el Gobierno de La Rioja, y especialmente velar para que todos ellos se convoquen en el tiempo establecido en los respectivos reglamentos de funcionamiento.	2446
Defensa de la moción consecuencia de interpelación por la señora Del Vigo García (GPS).	2446
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	2448
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	2449
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	2450
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García.	2452
Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	2545

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0163. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a cumplir con el compromiso adquirido tras la aprobación por unanimidad en la sesión plenaria de 11 de marzo de 2024 del apartado 1 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se instaba al Gobierno de La Rioja a modificar el umbral de renta para el acceso a la beca de comedor y a mejorar el porcentaje de financiación en las becas tipo I y II.	2453
Defensa de la proposición no de ley por la señora Villuendas Asensio (GPS).	2453
La presidenta informa de que se han presentado tres enmiendas: una por el Grupo Vox y dos por el Grupo Socialista.	2455
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas.	2455
Defensa de las enmiendas del Grupo Vox por el señor Alda Pérez.	2456
Postura ante las enmiendas de la señora Villuendas Asensio, que asume las socialistas y no acepta la de Vox.	2456
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	2457
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	2458
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo.	2460
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	2461
Intervención del consejero de Educación y Empleo, señor Galiana García.	2463

Votación: la proposición no de ley, con las enmiendas socialistas, queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 2545

11L/PNLP-0173. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a dotar de los medios materiales necesarios, y especialmente drones, vehículos, linternas, visores nocturnos y efectivos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en especial a los equipos Roca de lucha contra el robo en el campo de la Guardia Civil de La Rioja. 2464

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alacid López (GPV). 2464

Turno en contra por el señor García García (GPS). 2466

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 2468

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 2469

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Eguizábal León. 2470

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 2471

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 19 votos a favor y 14 votos en contra. 2545

11L/PNLP-0182. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reprobado al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y a todo su Gobierno por ceder a las pretensiones del separatismo y aprobar la ley de amnistía, ley contraria a la unidad de España, a la igualdad de todos los españoles, a nuestra democracia, a la Constitución y al Estado de derecho. 2473

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV). 2473

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. 2474

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda. 2474

Explicación de la enmienda por el señor Bengoa de la Cruz. 2474

Postura ante la enmienda del señor Alda Pérez, que no la acepta. 2475

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 2475

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola. 2476

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz. 2478

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 2479

Intervención de la señora Orradre Castillo, solicitando que se retiren determinadas afirmaciones sobre el Partido Socialista. 2481

El señor Alda Pérez se reitera en las afirmaciones. 2481

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor, 14 votos en contra y 17 abstenciones.	2545
Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.	2482
Se reanuda la sesión a las quince horas y dos minutos.	2482
11L/PNLP-0183. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar, con el mayor consenso posible, junto a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, las administraciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, la adopción de un acuerdo de región contra los discursos de odio, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las minorías y colectivos vulnerables, y para remover todos los obstáculos que siguen impidiendo que estas personas puedan desarrollar sus proyectos vitales en condiciones de igualdad.	2482
Defensa de la proposición no de ley por la señora Del Vigo García (GPS).	2482
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	2484
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	2486
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	2488
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García.	2489
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	2546
11L/PNLP-0184. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar una Ley de viviendas turísticas, a poner en marcha una Estrategia de Transformación del Sector Turístico de La Rioja (aprobando un Plan de calidad del empleo en el sector turístico, incentivando el turismo de calidad y sostenible, impulsando la negociación colectiva sectorial y manteniendo el empleo) y a estudiar e impulsar la creación de una "tasa turística".	2490
Defensa de la proposición no de ley por el señor Ollero Vallés (GPPIU).	2491
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	2493
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Martínez Sánchez.	2494
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Coteló Balmaseda.	2496
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	2498
Votaciones: el apartado 1 de la proposición no de ley queda rechazado por 14 votos a favor y 19 votos en contra; los apartados 2 y 3 son rechazados por 2 votos a favor, 19 votos en contra y 12 abstenciones.	2546

11L/PNLP-0186. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España –al Ministerio de Sanidad– a trabajar (desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigente, y desde el consenso real con las comunidades autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios) para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real ante la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria para los meses de verano. 2499

Defensa de la proposición no de ley por el señor Olarte Arce (GPP). 2499

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. 2501

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda. 2501

Explicación de la enmienda por el señor Alacid López. 2502

Postura ante la enmienda del señor Olarte Arce, que no la acepta. 2502

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 2503

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 2504

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan. 2505

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce. 2507

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor y 16 votos en contra. 2547

11L/PNLP-0187. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las modificaciones que resulten procedentes en el Programa de Asistencia Material Básica con el objeto de que puedan resultar beneficiarias del mismo aquellas personas y familias en situación de privación material que hasta ahora lo eran del anterior modelo de provisión de alimentos con cargo al Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD). 2508

Defensa de la proposición no de ley por la señora Antoñanzas Garro (GPP). 2508

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. 2509

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda. 2510

Explicación de la enmienda por el señor Alacid López. 2510

Postura ante la enmienda de la señora Antoñanzas Garro, que no la acepta. 2511

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 2511

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	2512
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	2513
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Antoñanzas Garro.	2515
Votaciones: los apartados 1, 3, 4 y 5 de la proposición no de ley quedan aprobados por 19 votos a favor y 14 votos en contra; el apartado 2 es aprobado por 21 votos a favor y 12 votos en contra.	2547
11L/PNLP-0188. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Sexta) de 13 de junio de 2024, sobre la Directiva 1999/70/CE, en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos, a aumentar el número de trabajadores públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma y a instar al Gobierno de España a establecer un nuevo proceso de estabilización y garantizar que se compute la antigüedad en los procesos de concurso de traslados.	2517
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	2517
La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	2519
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	2519
Explicación de la enmienda por el señor Mena Ibáñez.	2519
Postura ante la enmienda de la señora Moreno Martínez, que la acepta.	2520
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	2520
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor González de Legarra.	2522
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Mena Ibáñez.	2523
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	2524
Intervención del consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, señor Domínguez Simón.	2525
Votaciones: los apartados 1, 2, 4 y 5 de la proposición no de ley quedan rechazados por 14 votos a favor y 19 votos en contra; el apartado 3 es aprobado por 31 votos a favor y 2 votos en contra.	2548
PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS	
11L/PPLD-0005. Proposición de Ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja.	2527
La presidenta informa de que, según lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la proposición de ley seguirá los trámites previstos para los proyectos de ley.	2527

Presentación del Dictamen por el presidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, señor Bengoa de la Cruz.	2527
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	2528
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	2531
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Ibáñez.	2533
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández.	2537
Intervención del presidente del Gobierno, señor Capellán de Miguel.	2540
Votaciones: tras las sucesivas votaciones, la ley queda aprobada.	2548
Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.	2554

SESIÓN PLENARIA N.º 25
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024

(Se inicia la sesión a las nueve horas y un minuto).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados. Se abre la sesión.

En este caso, se informa a sus señorías de que las votaciones de la moción consecuencia de interpelación, las proposiciones no de ley en Pleno y la proposición de ley tendrán lugar al finalizar el debate de todas ellas y, en cualquier caso, a partir de las 17 horas.

11L/CD-0041. Prestación de promesa o juramento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: expediente de diputado de don Daniel Carrillo Muñoz.

Por el secretario primero de la Cámara, se procede a dar lectura del acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja en sesión de fecha 24 de junio de 2024, por el que se expide credencial a favor del diputado don Daniel Carrillo Muñoz.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): "Expedir credencial de diputado en favor de don Daniel Carrillo Muñoz, candidato incluido en la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones al Parlamento de La Rioja de 28 de mayo de 2023".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Como consecuencia de esta modificación, la nueva composición del Pleno de la Cámara se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ese caso, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 y 10 del Reglamento de la Cámara, a solicitar del diputado don Daniel Carrillo Muñoz el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?

EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ: Sí, prometo. *(Aplausos)*.

11L/POP-1226. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acto institucional realizará el Gobierno de La Rioja el 22 de julio de 2024 en cumplimiento de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Segundo punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué acto institucional realizará el Gobierno de La Rioja el 22 de julio de 2024 en cumplimiento de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señora Moreno, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Para la contestación del señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias.

Señoría, estamos organizando un acto que espero que sea del agrado de todos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, consejero.

Turno de réplica de la señora Moreno. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, diputados, diputadas, consejeros y consejeras.

Bueno, pues he de decirle que por una vez me ha satisfecho la primera respuesta, porque no se trata tanto ya de lo que se haga, sino que fundamentalmente se trata de que hagan lo que no han venido haciendo en los últimos tiempos, que no es otra cosa que tomarse la memoria democrática en serio.

Digo que es importante tomarse la memoria democrática en serio y que hay preocupaciones que nos afectan a una gran parte de la sociedad. La primera es aquella abstención, que, si bien es cierto que con una intervención muy dura de la señora Martínez Arregui a los diputados de Vox, realmente lo que vinieron a hacer es abstenerse con respecto a la derogación de una ley de memoria democrática. Una ley de memoria democrática que seguía avanzando en algo que debería ser algo que nos uniera a todos los que defendemos un sistema democrático, a todos los que nos una la defensa de la recuperación de la memoria para no volver a repetirlo. Rezan en La Barranca, en nuestra comunidad, frases diciendo que aquel que no conoce su historia está condenado a repetirla.

Pero es que, además, todavía quedan muchas personas que directa o indirectamente han conocido los efectos de aquel devastador golpe de Estado en nuestro país. En nuestra comunidad asesinaron a más del 1% de la población sin ni un solo acto de guerra. Porque estamos hablando no de guerra, estamos hablando de represión. Por eso creemos que la implantación de la ley de memoria democrática en nuestra comunidad es una necesidad democrática, una necesidad histórica que avanzará también en el conocimiento de la historia para los estudiantes, las estudiantes, la sociedad en su conjunto, y que evitará que actos como este vuelvan a repetirse.

Por lo tanto, es fundamental el cumplimiento de la disposición adicional cuarta, que considera el día 22 de julio como Día de la Memoria en nuestra comunidad. ¿Por qué el día 22 de julio? Porque es el día en el que se conocen los primeros asesinatos en nuestra comunidad de dos obreros que estaban en la tabacalera, aquí al lado, y también de un funcionario del Ayuntamiento de Logroño. Toca, desde luego, recuperar memoria para avanzar y es fundamental que también se visibilice el compromiso del Gobierno de La Rioja, que, como ustedes bien dicen, no es el Gobierno solo de los que le votaron, sino que es el Gobierno de una sociedad que aspira a una justicia, a una democracia y a un avance en libertades mucho mayor del que estamos viviendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Para turno de réplica, señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muy bien. Presidenta, señorías.

Bueno, antes de nada, resulta curiosa la reflexión de "en los últimos tiempos" porque este Gobierno no lleva un año y la ley de memoria democrática se hizo en la anterior legislatura, luego en los últimos tiempos no hemos podido ni hacer ni no hacer. Quiero decir, la perspectiva histórica tampoco hay que perderla.

En cualquier caso, le digo que, en contestación a sus preguntas, desde la consejería competente se está preparando un acto institucional para este día 22, en cumplimiento de la disposición adicional cuarta, efectivamente, y que este acto va a formar parte de una serie de acciones de gobierno en torno a la memoria democrática, y va a consistir –le digo algo, no todo, porque, lógicamente, algo hay que dejar para el día propio del acto– en un encuentro de carácter cultural en torno al recuerdo, al reencuentro y al hecho de contar una historia común. Va a ser un acto en el cual se revise y se comparta. Va a ser un acto en el que esperemos que todos aquellos motivos que llevaron a una sociedad ya pretérita a enfrentarse queden ahora como un relato, como decía el poeta Jaime Gil de Biedma, "de palabras de familia gastadas tibiamente". Es decir, algo que nos acerque.

Perdone que no le dé más detalles, pero no quiero desvelar más allá de que su desarrollo será sencillo, auténtico y nada impostado, que creo que es lo que procede. Queda, en cualquier caso, disipada toda duda sobre su celebración, que así va a ser.

Quiero añadir, además, que todo esto se hace en continuo contacto con la asociación La Barranca, con la que se tiene una relación cercana, con la que tenemos un trato natural y a la que agradecemos siempre su receptividad y proactividad. Y digo esto para que nadie caiga en la tentación de funcionar solo a golpe de efeméride, en este asunto no se trata de enarbolar banderas ni de capitalizar algo que solo tiene sentido si es de todos los españoles, los de ahora, los que estamos conviviendo, no los que se enfrentaron en tiempos pasados, que desde luego no somos ninguno de los que estamos aquí presentes en este hemiciclo.

Por ello, también me complace anunciarle que, de cara a una mejor visibilidad del cementerio civil Memorial La Barranca, sitio histórico declarado Bien de Interés Cultural, se ha elaborado y presentado la memoria justificativa pertinente para su inclusión en el Sistema de Señalización Turística Homologada de las Carreteras del Estado, el SISTHO, de tal manera que el citado lugar podrá ser señalado debidamente en dicha red viaria y en la red nacional, una vez que el Ministerio lo haya aprobado.

Y también le diré, porque más allá de la efeméride y más allá de este día, y más allá de que ha llevado, bueno, pues una cierta labor –y voy terminando ya, señoría–, estamos trabajando en acciones relativas al mundo del cómic, que es un ámbito artístico que está últimamente ahondando mucho en el apartado memorialístico, para que los amantes del noveno arte puedan tener en esta expresión artística un motivo también de reflexión, de recuerdo y de la necesaria concordia que nos debe unir a todos para poner en valor la libertad, la democracia y los derechos individuales y colectivos de los que ahora disfrutamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1237. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué partidas presupuestarias concretas del presupuesto de La Rioja se van a utilizar para el abono de las subvenciones de cosecha en verde, una vez que se agoten los fondos destinados para ello provenientes del Gobierno de España.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué partidas presupuestarias concretas del presupuesto de La Rioja se van a utilizar para el abono de las subvenciones de cosecha en verde, una vez que se agoten los fondos destinados para ello provenientes del Gobierno de España, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formulación de la pregunta, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, presidenta.
Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.
Para contestación tiene la palabra la señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Sí. Gracias, presidenta.
Pues no puede estar bien formulada atendiendo al Reglamento Europeo 2021/2115.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Para turno de réplica, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, yo, de verdad, no pierdo la esperanza, señora Manzanos, de que alguna vez le formule alguna pregunta o le haga algún tipo de interpelación que a usted le satisfaga desde el punto de vista formal, es decir, bueno, pues que usted la considere bien hecha o que, bueno, pues que de alguna manera tenga a bien respondérmela siquiera por cortesía parlamentaria.

Sabía que no me la iba a contestar, entre otras cosas, porque creo que ustedes tampoco saben o no tienen muy claro de dónde van a sacar el dinero para hacer frente al compromiso que ustedes adquirieron con los viticultores que no vieran cubiertas sus ayudas o su solicitud de ayuda a la cosecha en verde, una vez que hemos conocido ya, además, cuál va a ser la cobertura económica que el Ministerio va a dar.

Mire, señora Manzanos, el pasado 14 de junio, hace tan solo unos días, usted se mostraba enormemente satisfecha del dinero que iba a recibir la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el Ministerio de Agricultura para hacer frente a las ayudas para la cosecha en verde. A mí me parece..., bueno, me parece bien que, viniendo de usted y eso no es frecuente, usted agradezca –¿verdad?– ese dinero que va a llegar desde el Ministerio. Y, bueno, también hay que decir que fue un buen trabajo, ¿por qué no reconocerlo?, de colaboración entre administraciones, que siempre es bienvenido.

Es normal que estemos satisfechos, porque no es para menos: La Rioja va a recibir 14 millones de euros, más de 14 millones de euros, para unas 3.604 hectáreas; inicialmente es un 67% del total de las solicitudes remitidas al Ministerio, y es un 60% más de lo previsto inicialmente, que multiplica además por cuatro lo que se recibió durante la pasada campaña.

Se confirma así, tal y como destacó ayer la delegada del Gobierno en La Rioja, Beatriz Arraiz, el compromiso del Gobierno de España, que sí que está haciendo sus deberes, señora Manzanos, con el sector primario riojano. Un compromiso reflejado en estos 14 millones de euros de ayudas para la cosecha en verde, pero además en otras ayudas que se han venido articulando en los últimos meses.

Pero bien, mire, señora Manzanos, mientras el Gobierno de España ya ha hecho sus deberes, en breve tiene que publicarse, antes de que acabe este mes, la resolución de concesión en torno a esos 1.772 vitivinicultores que se van a ver beneficiados, viticultores riojanos que se van a ver beneficiados por estas ayudas del Ministerio. Son viticultores que ya saben qué van a poder hacer con su cosecha, que ya saben lo que van a poder hacer con sus uvas, que ya conocen incluso los plazos que tendrán que trabajar esa cosecha en verde entre los próximos días 1 y 15 de julio, es decir, prácticamente dentro de quince días, pues el resto de los viticultores con los que ustedes se han comprometido, señora Manzanos, no lo saben y ahora mismo están sumidos en la incertidumbre.

Porque, ¿qué pasa con el cerca de 30% restante de esos viticultores riojanos con los que ustedes se

comprometieron con ayudas que llegarían desde el Gobierno de La Rioja para poder cubrir aquellas que no cubriera el Ministerio?

Termino, señoría. Señora Manzanos, ¿está usted en condiciones de decirnos de dónde van a sacar el dinero para esas ayudas?, ¿está usted ahora mismo en condiciones de decir que ya está realizada la orden para articular esas ayudas?, ¿pueden garantizar ustedes, señoría, que esos viticultores van a poder realizar sus trabajos en la próxima quincena para que puedan –digamos– llevarlos a cabo al mismo tiempo que el resto de los viticultores que van a verse beneficiados por estas ayudas?

Señora Manzanos, el tiempo apremia, si ustedes llegan con una orden y unas ayudas a finales de agosto, pues ¿qué quiere que le diga?, la cosecha en verde ya no tendrá sentido.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Para turno de dúplica, señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchas gracias, presidenta. Señoras y señores diputados.

Señora Orradre, fueron 2.239 los viticultores riojanos que este año han pedido ayuda, y, efectivamente, una gran parte de ellos la van a recibir gracias a la cosecha en verde, gracias a esos fondos del Feaga, a esos fondos europeos de la Intervención Sectorial del Vino. Y el resto, efectivamente, tal y como se comprometió el presidente Capellán en este mismo Pleno, la van a recibir gracias a una orden que estamos implementando desde el Gobierno de La Rioja, una orden que va a ir dirigida a compensar esas pérdidas de renta –¿verdad?– por no poder comercializar sus uvas.

Y, fíjese, a estos miles y miles de viticultores riojanos lo último que les preocupa es cuál va a ser la partida o de dónde va a sacar el Gobierno de La Rioja ese dinero para presupuestarlo, es lo último que les preocupa. Lo que les preocupa a los viticultores riojanos en este momento son las tormentas, son esos granizos, es la sequía, son las afecciones de las enfermedades y las plagas que puedan tener en sus viñedos, Señora Orradre, lo que les preocupa a los viticultores riojanos en este momento es el mercado del vino, es el descenso en el consumo, esa ratio, ese *stock* de ventas. Lo que les preocupa a los viticultores riojanos, señora Orradre, son esas políticas verdes que les están intentando imponer, son esos efectos que puede tener la Ley de Restauración de la Naturaleza en sus viñedos y son esas partidas presupuestarias europeas que, parece ser, se pueden ver reducidas. Eso es lo que les preocupa a los viticultores riojanos.

Les preocupa también, señora Orradre, en gran gran medida, les inquieta el hecho de que gran parte de los grupos de izquierdas de la Unión Europea estén intentando imponer en las etiquetas de sus vinos esos mensajes, esos mensajes gráficos relacionados con la salud. Todo esto es lo que les preocupa, señora Orradre, a los viticultores riojanos. Y también, claro, les preocupa en gran parte la pérdida de rentabilidad, esa pérdida de rentabilidad a la que se han visto sometidos durante los últimos cuatro años.

Y por eso este Gobierno va a actuar. En lugar de hacerles perder el tiempo rellenando fichas inútiles, nosotros actuamos. Igual que actuamos al inicio de esta legislatura cuando implementamos en tiempo récord, en menos de un mes, esas ayudas a la destilación: ciento tres bodegas, 17,5 millones de litros destilados, más de 5.000 viticultores riojanos que aseguraron la venta de 83 millones de kilos de uva a precios de rentabilidad. Eso es lo que les preocupa y eso es lo que vamos a hacer: actuar igual que actuamos con la destilación, señora Orradre.

Porque es verdad, actualmente contamos con esos 14 millones de euros, el 70% de la demanda se va a ver cubierta. Estamos contentos y satisfechos del trabajo hecho, de haber aumentado esos fondos, que, por cierto, la delegada del Gobierno, cuando yo anuncié en un principio que pensábamos por lo menos duplicar los

fondos del año pasado, dijo que la consejera se había venido arriba. Pues la consejera no se vino arriba, la consejera, señora Orradre, parece que incluso se quedó corta en sus pretensiones.

Mañana va a ser el día en el que se va a publicar en el Boletín Oficial de La Rioja la resolución definitiva para esos 1.761 viticultores riojanos que van a iniciar, que van a tener esas ayudas y que tendrán que tirar las uvas entre el 1 y el 15 de julio, 3.604 hectáreas. Y el resto que no se preocupe, no tienen por qué preocuparse, el compromiso es firme, la orden está en elaboración y van a tener la partida presupuestaria que necesiten, y va a estar en la parte del presupuesto que sea necesaria y dispuesta para que puedan cuanto antes poder hacer uso de ella. Que no se preocupen porque el compromiso del presidente, lo mismo que todos los compromisos que tiene con el sector vitivinícola riojano y con el resto de sectores, se cumplirá. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1470. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué avances se están realizando en el Plan de Salud Mental.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué avances se están realizando en el Plan de Salud Mental, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formulación de la pregunta, señor Olarte, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, en la pasada legislatura, en lo que se refiere a un tema tan importante como la salud mental, el Gobierno y este Parlamento se empeñaron en sacar adelante una ley en la que sobra la ideología y la confusión, una ley alejada de la visión clínica y de los problemas reales. Una ley que habla sobre la prohibición de tratamientos e internamientos voluntarios, que se refiere a las contenciones mecánicas como medidas privativas de libertad y un largo etcétera de barbaridades. Una legislación específica que puede aumentar la segregación de las personas con trastornos mentales. En definitiva, una ley que a los enfermos y a sus familiares no les sirve absolutamente para nada. Y, además, en cuatro años de gobierno la salud mental no percibió ninguna inversión y no se contrataron ni psiquiatras ni psicólogos. Les dijimos entonces que pusieran en marcha el Plan de Salud Mental, y lo que hicieron es meterlo en un cajón.

Usted, señora consejera, ha cogido el toro por los cuernos y ha puesto en marcha el Plan de Salud Mental con ocho líneas de actuación y formando grupos de expertos para su consecución. La estrategia cuenta con la implicación de un centenar de profesionales y representantes de instituciones y asociaciones que colaborarán en alguna de las áreas o fases de la implantación. No voy a entrar en cuáles son las ocho líneas de actuación, pero sí decir que los presupuestos generales de La Rioja cuentan con una partida de 1,4 millones de euros para este año para el desarrollo de ese Plan de Salud Mental.

Y, además de todo esto, anunció un Plan de prevención de salud mental con diez psicólogos, que se desarrollará en dos años con un coste de un millón de euros sufragados por la Fundación La Caixa y el Gobierno de La Rioja.

Es por ello por lo que le pregunto: ¿qué avances se están realizando en el Plan de Salud Mental?

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Buenos días, señorías. Y bienvenido a la Cámara a nuestro nuevo diputado.

Quería comentarle, señor Olarte, que la primera línea que se puso en marcha como nueva dentro de ese Plan de Salud Mental que se rescató en julio del 2024, es la línea estratégica ocho, que es nueva y que se refiere a nuevas tecnologías. Esas nuevas tecnologías que a veces están perjudicando, tal y como estamos viendo, la salud emocional y la salud mental de jóvenes y adolescentes, pero que también se pueden utilizar para todo lo contrario, para dar la bienvenida a nuevos programas y nuevas app que ayuden a esa salud emocional y a esa salud mental tanto de menores como de mayores. Y en ese sentido estamos trabajando también con ADER y con la Consejería de Economía para que nuevas empresas tecnológicas intenten entrar en ese mercado de salud emocional que está por ahora casi virgen.

También hemos desarrollado iniciativas muy importantes en el ámbito de la salud laboral, y hemos empezado por nuestra casa, por nuestros profesionales sanitarios y sociosanitarios, y aquí qué mejor que ir de la mano de los colegios profesionales: hay tres iniciativas, que al final se convierten en dos porque médicos y psicólogos se han unido, y a través del Colegio de Psicólogos y a través del Colegio de Enfermería se ha instaurado un programa que está obteniendo un gran éxito, y que próximamente ampliaremos y que para el año que viene dotaremos de más fondos.

Donde más estamos incidiendo es en prevención y promoción de la salud, y además en varios ámbitos: en el infantojuvenil, trabajando con Educación, trabajando con el Instituto Riojano de la Juventud, trabajando con las familias y también con todas aquellas asociaciones que trabajan con menores; estamos haciendo especial hincapié en la prevención y promoción de la salud, en la salud mental comunitaria, en el cuidado de la salud emocional, con ese proyecto piloto que usted mencionaba, con esos diez psicólogos en proceso actualmente de selección que estarán trabajando de la mano de Primaria y del hospital; también estamos en esa línea de prevención y promoción trabajando en la salud mental psiquiátrica, poniendo a disposición de todos los recursos sociales, como pueden ser los centros de participación activa, residencias, centro de día, asociaciones, sobre todo para trabajar también en la soledad no deseada, en suicidio, en trastorno mental grave, en estigma, en patología dual, en humanización. No da tiempo a explicarles y a partir del próximo curso del Parlamento sí que les daremos cuenta de todos esos avances.

Lo que sí quiero decir es que en La Rioja la salud mental está trascendiendo el ámbito sanitario, que no se queda en el ámbito de la salud. Creo que ese es el gran éxito, creo que no solo están participando las administraciones públicas, y esa es la verdadera estrategia de un Gobierno: hacer que toda la sociedad se implique en este ámbito de la salud mental y emocional, que tanto lo necesita.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1480. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de las actuaciones realizadas por el Instituto de la Vivienda de La Rioja durante esta legislatura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de las actuaciones realizadas por el Instituto de la Vivienda de La Rioja durante esta legislatura, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

A nadie se le escapa y todos sabemos que es incuestionable que las políticas de vivienda son básicas y primordiales dentro de las acciones de cualquier Gobierno, tanto en el pasado, como en el presente y seguramente también en el futuro. Es la vivienda uno de esos tres pilares, junto con el empleo y servicios, de desarrollo de cualquier sociedad. Por lo tanto, con estos antecedentes, la política de vivienda en general y el trabajo del IRVI en particular juegan ese papel básico de canalización de medidas para favorecer el acceso a la vivienda por parte de cualquier persona.

Desde su creación, hace ya varias décadas, el IRVI ha sido el organismo por el que se han canalizado esas políticas adaptadas a las necesidades de cada momento: promoción, construcción, gestión, control, alquiler y enajenación de bienes según lo necesario en cada momento. Además, su papel ha sido fundamental en la capital, en su área metropolitana, en las cabeceras de comarca y en otros municipios de menor tamaño, o sea, es decir, en toda la región. Es en este último caso donde las políticas de vivienda son sustanciales en la lucha contra la despoblación.

En solo un año de legislatura estamos observando esa apuesta del Gobierno del señor Capellán por la lucha contra la despoblación a través también de las políticas de vivienda. Y ese Plan Revive, donde se establecen ayudas a la compra, rehabilitación y autopromoción de viviendas en municipios de menos de 5.000 habitantes, es el mejor ejemplo de esta apuesta por el mundo rural y por la vivienda. Una medida que está siendo bien acogida por parte de la sociedad riojana en la que se demuestra el gran esfuerzo presupuestario de este Gobierno y su apoyo a los pueblos más pequeños y a su revitalización.

Es pública y notoria también la subida generalizada de los precios de alquiler como consecuencia de la fallida Ley de Vivienda nacional que tanto hemos denunciado por parte del Grupo Parlamentario Popular. Esta ley provoca una inseguridad jurídica que hace que se pongan menos viviendas en el mercado, baje la oferta y aumenten los precios. Por lo tanto, se hace necesario atender a las personas para que puedan acceder a una vivienda, y es aquí donde el IRVI juega un papel fundamental, y, desgraciadamente, la pasada legislatura no se cubrieron las necesidades de los riojanos en materia de vivienda por una mala gestión del Gobierno socialista. En dos minutos es imposible poner diferentes ejemplos respecto a estas malas políticas de la pasada legislatura.

Por todo ello, y ante estos antecedentes y ante los retos que suponen las políticas de vivienda, señor consejero, ¿qué valoración hace de las actuaciones realizadas por el IRVI en esta legislatura?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Para contestación, tiene la palabra el señor consejero.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta. Señorías, muy buenos días.

Muchas gracias por su pregunta.

Desde el Gobierno de La Rioja, como usted muy bien ha dicho, estamos apostando por la vivienda como una de las políticas más útiles para nuestros ciudadanos, generadora de oportunidades y de bienestar social; una meta irrenunciable de este Ejecutivo en la cual estamos centrando buena parte de nuestros esfuerzos.

La valoración, por lo tanto, que realiza este Gobierno de la actuación llevada a cabo por el Instituto Riojano de la Vivienda es tremendamente positiva. En primer lugar, porque desempeña un papel vital en el desarrollo de nuestras políticas de vivienda. Lo hace de varias maneras: potenciando la oferta de vivienda pública, favoreciendo el alquiler y la venta de vivienda de protección oficial; incentivando la rehabilitación como motor económico y facilitando que la vivienda sea más asequible en La Rioja, especialmente para los más jóvenes.

Además de todo esto, realiza un papel social de enorme valor trabajando con las personas que más lo necesitan. Por ello estamos reforzando también su carácter social y recientemente hemos incorporado en plantilla a un trabajador social en el Instituto riojano de la Vivienda. Y es que quiero destacar también la labor del Servicio de Mediación del IRVI, que presta de forma gratuita asesoramiento a las personas que más lo necesitan, en este caso a las afectadas por ejecuciones hipotecarias, velando por su derecho a la vivienda, o los programas de bolsa de alquiler Habita Rioja, el parque público social o la hipoteca del Gobierno de La Rioja.

Estamos avanzando, por otra parte, también a través del Instituto Riojano de la Vivienda en la ampliación del parque público de vivienda en nuestra comunidad: lo vamos a incrementar, en concreto, en ciento veinticinco nuevas viviendas, en este caso provenientes de los fondos de transformación. En este caso vamos a reservar un cupo para los más jóvenes. Me refiero a cuarenta viviendas en Alfaro, veintiséis en Calahorra, veinticuatro en Torrecilla en Cameros, once en Haro y veinticuatro en Logroño. Todas ellas suman un valor de 18 millones de euros, de los cuales 12,3 saldrán de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Además, el Instituto está desarrollando proyectos de regeneración urbana en doscientas setenta y seis viviendas en barrios de Logroño y Calahorra, con una captación de fondos por valor de 7 millones de euros. Y para que todos estos objetivos se cumplan, este año hemos incrementado la financiación que recibe el IRVI para que pueda mejorar su gestión de todas estas políticas.

También hemos recuperado, como no puede ser de otra manera, la participación social en su Consejo de Administración, aniquilada por el anterior Gobierno socialista, y hemos incorporado a este representantes de los municipios riojanos, de la patronal, de los sindicatos o de nuestros jóvenes. Porque en este reto de la vivienda, como usted ha dicho, nos debemos implicar toda la sociedad.

En definitiva, señoría, el IRVI está llamado a fijar en esta legislatura –lo está haciendo ya– hitos importantísimos para el futuro de la vivienda en La Rioja y para el futuro de las próximas generaciones. Es nuestro compromiso con los riojanos y lo vamos a cumplir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1490. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para mejorar los servicios públicos en las escuelas infantiles.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para mejorar los servicios públicos en las escuelas infantiles, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, presidenta.

Señorías, los expertos dicen que la escolarización temprana ayuda a los menores a consolidar patrones adecuados en su conducta, ya que la actividad de cualquier escuela infantil incluye el desarrollo de habilidades por medio de la estimulación que prepara al cerebro para los aprendizajes posteriores. La escuela infantil les incluirá conductas tan importantes en su vida como compartir las cosas o empezar a experimentar las primeras nociones de la amistad. Investigaciones realizadas en el campo de la psicología han revelado que en el Primer Ciclo de Educación de 0 a 3 años se proporcionan a los pequeños los estímulos adecuados para favorecer su capacidad intelectual y cognitiva, poniendo las bases del éxito escolar del futuro, ya que los tres primeros años de vida del ser humano son cruciales en el desarrollo futuro.

Este curso nos ha dejado el dato del último curso escolar, en el que se ha logrado en España el porcentaje más alto de la historia en la escolarización de 0 a 3 años. La gratuidad de este ciclo fue un compromiso que se ha cumplido y que recoge la necesidad básica del desarrollo positivo de nuestros niños y niñas de 0 a 3 años. El consejero, además, nos adelantó la gratuidad del comedor para la escuela infantil, una gran noticia que se une al compromiso de gratuidad del Primer Ciclo de Educación Infantil.

Y, además de todo esto, consejero, ¿qué medidas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para mejorar los servicios públicos en las escuelas infantiles?

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días, señorías.

Gracias, señora Almendáriz, por su pregunta. Doy también la bienvenida al nuevo diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, quiero manifestar que el compromiso con la educación infantil de 0 a 3 años del Gobierno de La Rioja es inequívoco, Y, como ha dicho también la señora Almendáriz, eso se basa no solamente en el aspecto de la conciliación, que es vital, sino también en el desarrollo educativo posterior, que además ha sido avalado, como saben ustedes, por la neurociencia en muchísimos estudios.

El compromiso del Gobierno de La Rioja es seguir incrementando el número de plazas de esta materia, pero no solo eso, sino también aumentar el porcentaje de escolarización en esta etapa en La Rioja, que, por cierto, es una de las comunidades autónomas con mayor porcentaje de escolarización en esta materia, estando entre las primeras de España. Pero es que, además, estamos también con una idea de desarrollarlo en el ámbito rural de una manera más intensiva, y eso implica que en ese perfilado que estamos haciendo de la nueva etapa de 0 a 3 años en la geografía riojana estemos primando municipios como Torrecilla en Cameros, Aldeanueva y otros de pequeña población, que permita llegar a lugares donde eso estimule también el asentamiento de la población.

Por supuesto, como ha dicho también la señora Almendáriz, vamos a incrementar las ayudas en materia de comedor, de manera que sea gratuito el referente a 0-3 años en los colegios públicos. Pero, sobre todo, mucho más relevante desde el punto de vista económico es el incremento enormemente potente, en este caso de un 10%, que supone más de un millón de euros estimado de ejecución presupuestaria, en cuanto al bono infantil para el curso 2024-2025, pasando a una cifra cercana a los 12 millones de euros en un curso, que no es baladí. Estamos hablando de 11,9 millones presupuestados y unos 2.700 alumnos que potencialmente se pueden beneficiar.

Por tanto, aumento de la calidad de esta etapa, aumento del número de plazas y de los porcentajes de escolarización y, sobre todo y muy importante, algo que ya pusimos en marcha en la ley de 2019, que tuve el honor también de promoverla como consejero de Educación entonces, y es el hecho de que hay tres principios rectores básicos: en primer lugar, el principio de universalidad; el principio, en segundo lugar, de gratuidad; y, en tercer lugar, el principio de libertad de elección, que nutre y es transversal a todo el ámbito educativo.

Más de 3.000 alumnos se beneficiarán en todo el sistema educativo de las mejoras en el ámbito de la educación infantil, y 68 centros educativos en La Rioja a lo largo de toda la geografía verán mejorada esta etapa, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de la calidad de las enseñanzas.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1500. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es el resultado de los trabajos relacionados con el Primer Plan Estratégico del Champiñón y la Seta de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es el resultado de los trabajos relacionados con el Primer Plan Estratégico del Champiñón y la Seta de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta.

Brevemente desde el escaño, únicamente para contextualizar la pregunta que usted ha formulado perfectamente.

Como todos ustedes saben, señorías, señora consejera, el sector del champiñón es el segundo sector agroalimentario en importancia en nuestra comunidad autónoma, un sector que lleva más de cincuenta años generando empleo y riqueza en nuestra comunidad autónoma, especialmente en la Rioja Baja y muy especialmente en ese polo importante que es el eje Autol-Pradejón, para el que aprovecho para sugerir que se construya esa carretera, que sería también algo estratégico para el sector.

Pero, les diré, este sector posiblemente lleve cuarenta años en crisis, está en crisis permanentemente, todo le afecta. Sin embargo, ha sido a partir de julio de 2023 cuando ha empezado a ver la luz en esta última etapa, porque los últimos años, los años 2020 al 2023, han sido especialmente duros y se han encontrado con un Gobierno ausente, con un Gobierno ensimismado, con un Gobierno que estaba más preocupado de sus cuitas internas que de lo que preocupaba realmente a los champiñoneros y champiñoneras. Por tanto, fue un hito importante la llegada de este nuevo Gobierno, con una serie de compromisos de colaboración y de escucha. Y ya en el primer mes yo quiero recordar que el año pasado, a principios de agosto, la consejera anunció ese plan estratégico para el sector. Pues, bien, hoy le preguntamos, porque creo que es bueno que se entere toda la Cámara, y especialmente el ala izquierda, qué resultados ha dado ese trabajo.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señor Cuevas. Y, efectivamente, fíjese, el 11 de julio, al poco de tomar posesión del cargo, el presidente Capellán mantuvo una reunión, una primera reunión, con los representantes de la Mesa Sectorial de la Seta y el Champiñón de La Rioja, y de esa reunión salió el firme compromiso de impulsar ese plan estratégico, el Plan Estratégico de la Seta y el Champiñón de La Rioja.

Y, dicho y hecho, señor Cuevas, dicho y hecho porque desde ese día venimos trabajando de manera conjunta con todos los eslabones del sector para conseguir alcanzar esa hoja de ruta en la búsqueda de ese diagnóstico correcto. Y, efectivamente, a día de hoy les puedo confirmar que el Plan Estratégico de la Seta y el Champiñón de La Rioja es una realidad y que ya está listo. Ya está listo y es un documento muy ambicioso, un documento que pretende transformar ese sector que, como bien ha dicho usted, lleva muchos años en crisis.

Aprovecho esta pregunta, señor Cuevas, para anunciar que tenemos previsto hacer una presentación, una presentación pública, y con el permiso de la alcaldesa de Autol, de la señora Bastida, queremos que sea el 12 de julio en ese maravilloso auditorium que ustedes tienen en su municipio. Por eso ese día desde el Gobierno de La Rioja lo que queremos es presentar el documento oficialmente a todo el sector, queremos

hablar de esos análisis DAFO, queremos hablar de esas entrevistas, queremos que se hable de la sostenibilidad que nos puede traer este sector, queremos hablar de la gestión de residuos, queremos hablar de la modernización de los cultivos, de la transformación digital, queremos hablar de la fase 3, queremos hablar de los costos, queremos hablar de los plazos. En esa presentación conoceremos lo que son los cuatro principales ejes estratégicos, que van a ir dirigidos, como no puede ser de otra manera, a vertebrar el sector, a modernizar las explotaciones, a modernizar los cultivos, a evolucionar en la fase 3 y a que el sector pueda atender todas las demandas del mercado.

El Plan Estratégico del Champiñón, señorías, como bien saben, ha sido un plan elaborado por todos, pero también es un plan que trae tareas para todos. Un plan que necesita el comportamiento y el compromiso de cultivadores de las plantas de compost, de los transformadores, de los comercializadores; un plan que necesita el compromiso de la Mesa Sectorial, de los representantes de la Mesa Sectorial, de los centros tecnológicos; y, por supuesto, un plan que necesita el compromiso del Gobierno de La Rioja. Les puedo asegurar aquí que el compromiso del Gobierno de La Rioja es total, es cien por cien, y estoy segura también de que el compromiso del propio sector también es real y más que clave para avanzar.

Si me lo permiten, quiero utilizar también esta pregunta para dar a conocer o para dar cuenta de otro compromiso cumplido del Gobierno de La Rioja con el sector de la seta y el champiñón, y es que precisamente dentro de tres días, el próximo día 30 de junio, verá satisfecha la primera parte de las subvenciones el sector del champiñón de La Rioja, derivadas de ese sobrecoste del saco de compost por la sequía, y 213 explotaciones riojanas van a recibir más de un millón de euros en esa primera parte de la ayuda.

Como ve, señor Cuevas, en un año, dos compromisos, dos cumplimientos. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1517. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a exigir el Gobierno de La Rioja la devolución de las ayudas concedidas a la empresa Royo Operador Logístico, SL.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a exigir el Gobierno de La Rioja la devolución de las ayudas concedidas a la empresa Royo Operador Logístico, SL, del Grupo Parlamentario Vox.

Para formulación de la pregunta, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenos días, presidenta.

La pregunta está formulada correctamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Para contestación, la señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Sí, gracias, señora presidenta.

Señor Alacid, nos encontramos ultimando un acuerdo con la empresa Transportes Royo para corregir las irregularidades dejadas por el anterior Gobierno y corroboradas por diferentes organismos tras la desastrosa gestión del anterior Gobierno socialista.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para turno de réplica, señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, muy buenos días, presidenta. Señorías.

Aprovecho también para dar la bienvenida al nuevo diputado del Partido Socialista.

En primer lugar, me sorprende que sea usted quien conteste esta pregunta oral en el Pleno, más que nada –estoy agradecido, no hay ningún problema en que sea usted– pero más que nada porque ya llevamos unos días en los que el señor Domínguez aparece en los medios hablando en relación con este tema. Hace unos días, incluso, el señor Domínguez defendía a la empresa en cuestión diciendo –leo textualmente–: "Esta empresa tiene un proyecto legítimo y beneficioso para la Comunidad Autónoma, que merece ser apoyado". Bueno, ayer mismo salía en prensa, y usted acaba de decir que el Gobierno está negociando regularizar este centro logístico. ¿Cuál es mi sorpresa? ¿Qué quiere decir? Que ahora mismo está en una situación irregular, ¿no?, lo ha dicho usted, y la prensa también por voz del señor Domínguez, que ha tenido que salir un momento.

Mire, quería casi referirme más a él, ¿no?, porque hace poco aquí, en una intervención solicitando una comisión de estudio para el sector vitivinícola en relación con la exportación, él contestó una réplica un tanto, no sé –podríamos decir entre comillas–, "alucinante", porque decía que yo tenía una actitud paternalista. Pues esto sí que es una actitud tremendamente paternalista por parte del señor consejero –que llega ahora–, pero muy muy paternalista, más aún cuando hay un dictamen que pone de manifiesto la falta de transparencia en la concesión de las ayudas recibidas y, por ende, la imposibilidad de que otras empresas se beneficien de esta infraestructura, ¿no?, del uso de esta infraestructura. Mire, tanto el Dictamen del Consejo Consultivo como de la auditoría de la consultora KPMG han llegado a las mismas conclusiones. Y en palabras suyas –no suyas–, del señor consejero, decía: "Ha quedado acreditado que hubo al menos tres incumplimientos graves de la normativa que tiene que seguir todo gestor de fondos públicos. Hubo una gestión muy deficiente y habrá que dirimir responsabilidades a través de la notificación que se le va a hacer llegar al Tribunal de Cuentas". En fin, todo esto es un cúmulo de despropósitos. Y no digo que sea culpa de ustedes, hay gente que hereda bien, ustedes han heredado lo que han heredado.

Bien, bien, señora consejera, en este caso la pregunta es muy sencilla: ¿baraja el Gobierno la solicitud de la devolución de dichas ayudas a esta empresa, por un importe cercano a los 3,7 millones –ahora mismo termino– para poner en marcha este centro logístico o se le va a exigir o va a exigir el Gobierno de La Rioja a dicha empresa la devolución?

Muchísimas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Para turno de réplica, señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):
Gracias, presidenta.

Señor Alacid, bueno he de recordarle que el señor Domínguez, además de consejero de Hacienda, es nuestro portavoz del Gobierno, y ese es uno de los motivos por los que muchas veces tiene que contestar a preguntas que quizás no le vayan directamente a su competencia, pero en este caso también van directamente en sus competencias.

Como le he comentado en mi primera intervención, este Gobierno lo que está haciendo es apoyar un proyecto que, como él dijo ya, es legítimo y además es beneficioso para esta región, y ultimando ese acuerdo que además nos han aconsejado, como usted también ha manifestado, varios organismos, y, tras habernos advertido desde los Servicios Jurídicos que debíamos hacerlo, han advertido que había ciertas irregularidades.

Y les voy a recordar el contexto. Destinaron a través de la Fundación del Envase y el Embalaje dinero, inicialmente orientado para la construcción de un Centro Nacional para el Envase y el Embalaje, para la inversión de un centro logístico en Agoncillo, algo que no se debía hacer. Otra gestión deficiente del Gobierno. Y, como todos ustedes saben además y lo he manifestado, tras la advertencia de esos Servicios Jurídicos, encargamos una auditoría a KPMG, derivamos esa auditoría y esos informes de Servicios Jurídicos al Consejo Consultivo, elaboraron un dictamen y nos alertaron de esos incumplimientos legales y de que deberíamos corregirlos y, si era con un acuerdo de la empresa, bastante bastante mejor. Pues, porque como le digo, creo y creemos firmemente que es un proyecto que es estratégico para esta empresa.

Ante esa situación, les puedo asegurar que este Gobierno no va a dejar sola a la empresa, porque la verdad es que el Gobierno anterior los metió en un buen embrollo –o en un buen rollo, ¿no?, como puede decir el nombre de su empresa–. Yo creo que la incompetencia y la mala gestión del Gobierno anterior no solo es que desviaron fondos públicos de una entidad para destinarlos a otra finalidad por limpiar la imagen de algo que no estaba funcionando, como era la Fundación del Envase y el Embalaje, y poder llevarlos a dirigir con un solo objetivo que era un titular de una acción. Lo que hicieron además fue vulnerar y violar gravemente la Ley de Contratos del Sector Público, como dicen en las conclusiones, violar la Ley de Fundaciones y la normativa de las ayudas públicas. Y en esas acciones han puesto en peligro y gravemente en peligro un proyecto que era vital para la región. Por eso le digo que no vamos a dejarlos solos. Estamos ultimando un acuerdo que esperamos que para ambas partes sea bienvenido. No queremos buscar esos titulares que lo único que buscaban era la gloria del partido, poniendo en riesgo, como digo, el proyecto estratégico.

Y quiero dejar claras también dos cosas. Una, que desvinculamos a la empresa, como también ha manifestado el señor Domínguez en muchas ocasiones, desvinculamos a la empresa de una problemática que, como digo, ocasionó el Gobierno socialista en su intento de enmascarar el fracaso de la Ciudad del Envase y el Embalaje en un nuevo ejemplo de gestión irregular. Y me van a permitir que diga una frase que suele repetir nuestro presidente, que, independientemente de que haya varios modelos de políticas, de hacer política en la vida, se pueden resumir casi diría que en tres. Una, como dicen, es no hacer nada; en el caso del Gobierno socialista no es que no hicieran nada, es que lo que hacían lo hacían mal. Otra es no molestar a las empresas, que es lo que nosotros intentamos hacer y además administrar y, si es posible, ayudar. Y, por otro lado, hacer políticas que demuestren y desarrollen e impulsen para ayudar a poder tener ese estado de bienestar tanpreciado por todos, que es lo que todos deseamos. Pero es que nosotros, además de gestionar, además de gobernar y además de hacer buenas políticas, es que estamos arreglando el desaguado que dejó el Gobierno anterior.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, vaya finalizando.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Sí, voy concluyendo, voy concluyendo.

Y por eso en estos momentos nuestro principal objetivo es apoyar ese proyecto empresarial y con ello garantizar que cualquier empresa, además, puede hacer uso de las instalaciones de forma automática y abonando las tarifas correspondientes. Y sí, llegaremos a un acuerdo que cumpla con todos los mecanismos legales que tengan, que nos estén orientando, porque nosotros sí que escuchamos a los técnicos, sí que escuchamos a los organismos y a las instituciones, y sí que escuchamos a los Servicios Jurídicos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1523. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la evolución de la deuda en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la evolución de la deuda en nuestra comunidad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formulación de la pregunta, señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Para contestación, el señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta. Por primera vez en algunos años una valoración positiva de la gestión de la carrera de deuda bajo control dentro de los márgenes permitidos y con una gestión activa que nos permitirá mejorar mucho en el futuro. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

Según datos del Banco de España, durante el primer trimestre de este año La Rioja y Madrid han sido las comunidades autónomas donde más se ha incrementado la deuda. Señor Domínguez, un 6,9%; la media en España ha sido el 1,1%. Esto demuestra que de enero a marzo el incremento fue de 112 millones de euros, exactamente 1.240.000 euros al día de incremento de la deuda. ¿Qué demuestra esto? Una nefasta gestión del Gobierno actual del señor Capellán. Me imagino, señor Domínguez, cuál va a ser su contestación, su respuesta, el mantra de siempre: "La culpa la tiene el Gobierno de España porque no hay presupuestos generales del Estado y no se estabilizan las entregas a cuenta". Seguro que dice eso, pero ¿me dice usted por qué siete comunidades autónomas bajaron la deuda? Y este dato no es coyuntural, porque La Rioja es la segunda comunidad autónoma donde más se ha incrementado la deuda durante el último año, después de Murcia. Además, señor Domínguez, no me sorprende. La gestión suya ya la conocemos, de 2015 a 2019 usted fue consejero de Hacienda. ¿Recuerda cuánto se incrementó la deuda en esos últimos cuatro años con el Gobierno de Ceniceros? 284 millones de euros. Ya sabe usted lo que es aumentar la deuda, y un incremento del 20%. Y dirá: "Y los gobiernos socialistas más deuda, más paro". ¡Todo lo contrario! En los últimos cuatro años dejamos una tasa de desempleo por debajo del 8% y bajó la deuda exactamente 98 millones de euros. Sí, señor Domínguez.

Por tanto, ¿me puede explicar por qué ha subido tanto la deuda? Porque ustedes, además de auditorías, ¿han hecho algo en esta comunidad autónoma? Bueno, algo sí han hecho en política fiscal: bajar los impuestos a los que menos lo necesitan, los impuestos a la riqueza. El impuesto de sucesiones y donaciones afecta, señora Bastida, al 0,1%, a 170 contribuyentes. El otro día anunció el presidente de la Comunidad que se va a eliminar el impuesto de patrimonio, que afecta al 1,4% de los contribuyentes. Es decir, legislan para el 1,5% de la población riojana. ¿Sabe qué consecuencias va a tener esto, señor Domínguez? Que vamos a tener una merma de ingresos de 200 millones de euros. ¿Cuáles son las consecuencias? Están claras: menos recursos, recortes en los servicios públicos, educación, sanidad y servicios sociales. Por tanto, señor Domínguez, menos

populismo fiscal y más inversión en los servicios públicos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra, señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Producciones Ciencia Ficción Lacalzada, Sociedad Anónima, diciendo que con un Gobierno socialista la deuda bajó. ¡Eso no ha sucedido nunca en la historia de la humanidad! Estamos por verlo, no lo vamos a ver nunca. Y cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia y una producción de ciencia ficción de Producciones Lacalzada, Sociedad Anónima.

Mire, señor Lacalzada, los datos son incontestables, vamos a medir trimestre por trimestre. Fíjese que la legislatura pasada fue la legislatura de la historia por una mala circunstancia, como consecuencia de la pandemia, eso es cierto, pero fue la legislatura de la historia en la que las comunidades autónomas y la Comunidad Autónoma de La Rioja tuvieron más ingresos que nunca como consecuencia de la pandemia, 16.000 millones de euros que puso el Estado a disposición de las comunidades autónomas en fondos covid como consecuencia de la pandemia. Fondos europeos por parte de la Unión Europea y, como consecuencia del socialismo, no de la pandemia, 46 subidas de impuestos por el señor Sánchez y varias subidas de impuestos por la señora Andreu en esta comunidad autónoma.

Así que con el mayor periodo de ingresos que nunca han tenido las comunidades autónomas en este país, y subiendo los impuestos a todos los riojanos, 46 veces el señor Sánchez y muchas veces la señora Andreu, con más ingresos que nunca ustedes incrementaron la deuda de 1.717 millones de euros a 1.759 en el segundo trimestre de 2023. Retenga esa fecha, segundo trimestre de 2023 antes de que se marcharan.

En el último año la señora Andreu, que ya no está entre nosotros, incrementó la deuda 113 millones de euros en un solo año. Terminó la legislatura con la mayor deuda de la historia, 1.760 millones de euros. En tres trimestres de la legislatura pasada estuvimos con la deuda por encima del 20% del producto interior bruto. Dejaron ustedes la deuda por habitante más alta de nuestra comunidad autónoma: 5.565 euros por habitante. Y lo más importante y lo peor de estas cifras es que después de muchísimos años ustedes cometieron el error estratégico en esta comunidad autónoma de volver al FLA, con una malísima imagen para los mercados de insolvencia y de incapacidad para financiarnos dentro de los mercados. En el mejor momento de ingresos, la mayor deuda.

Señor Lacalzada, usted ha dado con la respuesta. Si el señor Sánchez no hubiera tardado seis meses en actualizar las entregas a cuenta, no habríamos tenido que hacer operaciones de tesorería de corto plazo, y usted las conoce bien, para poder financiar nuestros servicios públicos. Por fin ha cumplido su obligación y por fin podremos cancelar estas operaciones de tesorería en el corto plazo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Lacalzada, silencio.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Pero le aconsejo, por favor, que ustedes tienen una reputación y una leyenda, que no hablen de incrementar el endeudamiento desde un Gobierno de un Partido Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1526. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja respecto al/los servicio/s que se prestan en el Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja respecto al/los servicios que se prestan en el Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formulación de la pregunta, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Sí, gracias presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Para contestación, señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Nuestros planes son trabajar de forma coordinada dentro del Sistema Nacional de Salud y seguir avanzando en la prestación de servicios que los y las pacientes riojanas demanden, adaptándolos a las necesidades de la población.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Señora Martín, estaremos de acuerdo en que la salud sexual y reproductiva es un ámbito central de la salud, fundamentalmente para las mujeres. Y la salud sexual y reproductiva está protegida normativamente, entre otras, por la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que se aprobó en el año 2023. Lo que hace esta ley es encargar a los poderes públicos que garanticen, fundamentalmente, dos cosas: una es el acceso a la planificación familiar de los ciudadanos españoles y otra que tengan acceso a la información y a la educación afectivo-sexual.

Para ello hay dos cosas fundamentales: una es que se ofrezcan por las comunidades autónomas, servicios de calidad, y que esos servicios sean adecuadamente dados a conocer y promovidos entre la población. Tener acceso a los servicios de información que se prestan en centros especializados en salud sexual y reproductiva, al final, lo que hace es que las parejas, no solamente las mujeres, sino las parejas, acaben adoptando decisiones informadas que lo que harán, fundamentalmente, es reducir el número de embarazos no deseados.

Bueno, La Rioja..., salía el otro día el informe de SEDRA, de la Federación de Planificación Familiar, que ponía buena nota a La Rioja en políticas de anticoncepción y decía que era de las pocas comunidades autónomas que dispensaba gratuitamente la anticoncepción en varios de sus servicios y decía, además, que se hacía un acompañamiento de calidad a todos los usuarios por el servicio que se presta.

Y le voy a decir que creo que esa buena nota que sacamos es debido a la importancia a las políticas públicas de anticoncepción que se dio en el Gobierno anterior de la señora Andreu, en el Gobierno socialista de la legislatura anterior. En primer lugar, en noviembre de 2021 se creó el Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva, comúnmente denominado CASSyR, la Casita, que, como usted sabrá, como sus primeras funciones tuvo la de encargarse de la planificación familiar, que hasta entonces se hacía en el Carpa, y de lo que es la gestión de las interrupciones voluntarias del embarazo. La cartera de servicios se fue ampliando, atiende actualmente las enfermedades infecciosas y atiende también, con una Unidad de Atención

a la Diversidad, los procesos fundamentales de las personas trans.

La pregunta que yo le hago es la siguiente: ¿qué intenciones, qué planes tiene el Gobierno de La Rioja respecto a la evaluación de los servicios que presta actualmente el centro?, ¿qué planes tiene respecto a la progresiva ampliación no solamente del personal que presta sus servicios, sino de la cartera de servicios, y qué planes tiene respecto a la difusión de estos servicios, para que todos los riojanos los conozcamos?

Contésteme, señora Martín. Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Para el turno de dúplica, señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Bien, pues, en primer lugar y respecto a lo primero que le he comentado, que es trabajar de forma coordinada en el Sistema Nacional de Salud, nos acabamos de enterar y es una noticia que hemos leído en prensa, que no en las interterritoriales, como mañana tenemos una nueva Interterritorial volveremos a preguntar, que el Ministerio va a actualizar la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva para mediados de 2025. Claro, en esas notas de prensa, en las noticias de los medios de comunicación, nos hemos enterado de que aún, en palabras del Ministerio, no hay un contenido específico, se está actualmente actuando con la Estrategia de 2010, el último plan operativo se efectuó en 2019, y la nueva estrategia, porque no se volvió a hacer nada a nivel nacional, tiende a tener patas muy diferenciadas en salud sexual y salud reproductiva que van a funcionar casi aparte.

Lo que nos dicen es que se ha acordado contratar, ni siquiera se ha contratado, se ha acordado contratar una empresa que haga un diagnóstico y que va a convocar muy pronto a los comités de Salud Sexual y Reproductiva. Así la verdad es que poco podemos avanzar en este ámbito.

Dicho esto, está la segunda parte, que es qué estamos haciendo o qué vamos a hacer en La Rioja. Y usted lo ha dicho muy bien para los que no lo conocen, en este momento hay un centro, que popularmente lo conocemos como la Casita, que está ubicado al lado del Hospital de La Rioja, y es un centro en el que se atiende de forma integral el desarrollo de la sexualidad y la capacidad de reproducción. Lo que se hace en este centro es un programa para la organización de la atención anticonceptiva en La Rioja, un protocolo de atención a las personas trans del Servicio Riojano de Salud de acuerdo a lo que dice la normativa vigente y una cartera de servicios, que es bastante amplia y que, si hace falta, se amplía más, que es la promoción de la salud sexual y reproductiva, infecciones de transmisión sexual, disfunciones sexuales, interrupción voluntaria del embarazo, anticoncepción y unidades de atención a la diversidad sexual y atención a las personas trans.

Nosotros vamos a seguir trabajando en este sentido, estamos viendo en qué ámbitos hay que apuntalar por la demanda, todos sabemos de qué forma están creciendo las infecciones derivadas de la reproducción sexual, infecciones sexuales y enfermedades provocadas de este tipo, y en esta línea vamos a seguir trabajando tanto en información como en asistencia. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1527. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la promoción y gestión de los recursos turísticos de nuestra comunidad en el último año.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la promoción y gestión de los recursos turísticos de nuestra comunidad en el último año, del

Grupo Parlamentario Socialista.

Para formulación de la pregunta, señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos preocupados y queremos insistir en la situación de parálisis que sufre en estos momentos la política de turismo del Gobierno de La Rioja.

La semana pasada, después de denunciar en rueda de prensa que el Gobierno de La Rioja aún no ha puesto en marcha campaña de promoción turística alguna para el verano de 2024, vemos con sorpresa cómo se licita una campaña a fecha 18 de junio para promoción turística de ámbito nacional en medios digitales, una campaña que a todas luces llega tarde. En definitiva, un año perdido. Y esta situación no es nueva, ahora es esa campaña de verano, pero ya sucedió de igual manera la pasada Semana Santa, es decir, hay un patrón de dejadez muy preocupante.

La Rioja es la gran ausente en la promoción turística. La situación de la Dirección General de Turismo es alarmante, y es que recientemente los medios de comunicación recogían las protestas del sector profesional del turismo riojano por la –y esto es textual– "inacción de la Dirección General de Turismo", hablando además de parálisis, mientras que los propios trabajadores de La Rioja 360 señalaban la desorganización y ausencia de gestión, y recordaban que no se ha hecho nada desde el mes de julio de 2023 hasta la fecha y que el equipo actual está viviendo de las rentas, además de denunciar que laboralmente lo están llevando al límite por la falta de personal.

Estamos hablando de un sector que representa el 10% de nuestro PIB regional; estamos hablando de un importante número de empleos directos e indirectos generados por el sector turismo en La Rioja; hablamos, señorías, de economía de la región y de sostenibilidad, porque el turismo participa y forma parte en el asentamiento de la población en nuestros pueblos, y eso también es sostenibilidad.

El Ejecutivo regional está tirando por la borda el trabajo realizado en la legislatura anterior, en la que los socialistas logramos situar a La Rioja como un destino turístico atractivo por su cultura del vino, por supuesto, pero también cultural, patrimonial, por el Camino de Santiago, por sus festivales musicales, por su gastronomía, por el turismo activo de naturaleza. Es triste que el único hito del Gobierno del Partido Popular en materia turística sea el hecho de no acudir en el marco de Fitur a recoger el premio concedido a la campaña "Eso que sientes es La Rioja".

La promoción turística se basa en captar y atraer nuevos visitantes y fidelizar a quienes ya nos han visitado. La oferta es tan amplia y atractiva que no vale con vivir de las rentas, como está haciendo la Dirección General de Turismo. Recuperar el tiempo y el espacio perdido cuesta, en materia de turismo cuesta mucho, sobre todo cuando otros territorios están trabajando muy bien en su promoción.

Reactiven las políticas de promoción turística de La Rioja, resuelvan los problemas laborales de dirección y de falta de personal de La Rioja 360. –Finalizo, señoría–. No pueden olvidar que el turismo es empleo y generación de actividad económica, dos de las principales preocupaciones de los riojanos y riojanas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Buenos días.

No sé si el estreno de *Dune* tiene algo que ver, pero el auge de la ciencia ficción entre el Grupo Socialista está francamente bien implantado, bien implantado.

Bueno, mire, creo que hemos escuchado lo esperable en quien solo busca confrontación –que no es usted,

que es lo que le han escrito— en lugar de mirar para delante por el bien de La Rioja. Digo, porque si leyese otras cosas como, por ejemplo, el Camino de Santiago, hay hoy una buena noticia al respecto, o si leyese, por ejemplo, el último Exceltur, bueno, pues a lo mejor se daría cuenta primero de lo que nos han dejado y de lo que han hecho. Luego hablaremos de Exceltur.

En cualquier caso, en respuesta a los retos del turismo del futuro, estamos ante un cambio de enfoque, ante la aplicación de nuevos objetivos basados en sostenibilidad y en responsabilidad, y perseguimos la segmentación objetiva, el aumento de pernoctaciones y el gasto por visitante. Hay que implementar una nueva mirada y para ello no se pueden hacer cosas distintas repitiendo lo que ya se hacía antes o lo que no se hacía, que es peor.

Voy a darle unas pinceladas en cuanto a gestión. Se ha incorporado un nuevo gerente con amplia experiencia a la gestión de Valdezcaray, que ha conseguido mantener abierta la estación durante cuarenta y ocho días en un año sin nieve, en un año sin nieve. —No sé, oigo un murmullo por el fondo—.

Igualmente, también se ha dotado a la Dirección General de una jefatura de servicio que ustedes amortizaron de forma totalmente imprudente, cuando no revanchista. ¿Dónde se ha visto una Dirección General sin una jefatura de servicio por debajo? Porque es que ya no sé si es totalmente una visión naif de la Administración porque no se sabía gestionar o directamente es mala idea, que probablemente era lo que había.

Vamos a hablar ahora de promoción. Se ha asistido a ferias internacionales como Intur, World Travel Market, Fitur, Servatur, Navartur, la ITB de Berlín, Expovacaciones, y ha añadido eventos excepcionales como el de la Organización Mundial del Turismo, que se celebró aquí y que ustedes dejaron sin organizar, aunque dijeran lo contrario. Hicieron una cosa rara en Haro y dijeron que lo habían organizado, y no había absolutamente nada.

El índice de ejecución de las acciones se está desarrollando con normalidad, con una movilización ya de dos tercios del Plan de Publicidad Institucional de 1,6 millones, entre ellos el pliego que usted acaba de citar. Luego no se puede decir que hay inacción y al momento decir que ha salido un pliego; es que estar quietos y en movimiento, solo es una entelequia.

La Rioja se promociona a través de contenidos redaccionales, programas de radio, que se han celebrado ya tres de índole nacional aquí, producciones audiovisuales de las más prestigiosas sobre soportes publicitarios y medios de comunicación. Somos miembro —y voy terminando— del Spain Convention Bureau, nuevo miembro —no lo dejaron ustedes, esto es nuevo—, y hemos sido seleccionados para el encuentro Saborea España.

Ustedes sigan a lo suyo —que lo entiendo, tienen que hacer méritos socialistas—, pero mi valoración, avalada por estos datos, que contradicen el relato torticero que ustedes están realizando, es muy positiva por tanto en cuanto al turismo, y estamos desarrollando y construyendo una nueva manera de enfocarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1528. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno riojano que el Gobierno de España vaya a ofrecer a Cataluña una financiación "singular".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno riojano que el Gobierno de España vaya a ofrecer a Cataluña una financiación "singular", del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Visairas.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Buenos días.

"El Gobierno ofrecerá a Cataluña una financiación singular que tenga en cuenta las peculiaridades de la comunidad y se condonarán 15.000 millones de euros". En estos términos se pronunció la ministra *cheerleader* Montero. Completa el asunto diciendo que sería un modelo válido para todas las comunidades y niega que vaya a darse una negociación bilateral. Pero la realidad es que Cataluña no acude al Consejo de Política Fiscal y Financiera porque negocia de tú a tú con el Gobierno.

Cuando algunos socialistas aún se pronunciaban contra el nacionalismo, encontrábamos frases como la de José Bono, que decía esto de "quien quiere comer aparte es porque quiere comer más". El carajal –si me permiten la expresión– es tan formidable en la pacificada Cataluña gracias a la impecable amnistía que ni aun prometiendo este dislate de financiación singular parece que se pueda evitar una nueva convocatoria electoral. Y en los últimos días ha dado la sensación de que hay vida en ese PSOE sanchista.

A los únicos sospechosos habituales, como Lambán y Page, que dice cosas como "el remate es renegar de la esencia de la izquierda y dejar la igualdad de derechos para que cada territorio haga de su capa un sayo", parece que se ha ido sumando alguna tímida voz en otros territorios: alguna que otra voz discordante en Andalucía, Castilla-León, Valencia; forzado encaje de bolillos en Madrid; en Extremadura hablan de chantajes. Me gustaría resaltar declaraciones claras y contundentes de los socialistas riojanos, pero no va a poder ser.

Eso sí, hemos escuchado y seguiremos escuchando en esta Cámara, por ejemplo, esta mañana, esto de que el Gobierno de La Rioja gobierna para los ricos, que las bajadas de impuestos son para unos pocos. Por eso hay que socorrer a una de las comunidades más ricas en detrimento de otras, ¡nada más progresista! Se seguirá diciendo esto sin mover un músculo, al tiempo que se defenderá pastueñamente también en La Rioja que Cataluña es un territorio singular, y habrá que dar por bueno esto de "necesitamos la llave y la caja", pronunciado desde Esquerra Republicana. Si se difumina el Estado de derecho para conceder indultos a políticos, promover amnistías que eliminan hasta delitos de malversación, si nos encaminamos a que el Tribunal Constitucional se convierta en un lugar desde el que se puedan anular sentencias como la de los ERE, tampoco es cuestión de ponerse estupendo si hay que negociar esa financiación singular para Cataluña. Por fin se acaban de conocer, con seis meses de retraso, las entregas a cuenta. Cuesta trabajo creer que se saque aún pecho de una recaudación récord resultante de una voraz presión impositiva. Ayer mismo volvía a insistir la ministra en ofrecer, como contrapartida a la negociación, una agenda tributaria catalana. Mientras tanto, el Gobierno de La Rioja sigue sin conocer nada de los presupuestos nacionales del año que viene, que se supone que los del año que viene desde ayer están puestos en marcha. No hay noticias de que se vaya a convocar la solicitada Conferencia de Presidentes o se vaya a debatir todo esto en un necesario Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por tanto, consejero, ¿cuál es la valoración del Gobierno de La Rioja de que el Gobierno de España vaya a ofrecer una financiación singular a Cataluña?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Señor Visairas, ¿de qué hablamos cuando estamos hablando del sistema de financiación de las comunidades autónomas? Hablamos del derecho de los padres a tener una plaza para la escuela infantil de sus hijos. Hablamos del derecho de un ciudadano de Galbárruli a tener un médico de Atención Primaria y un pediatra a cinco minutos. Hablamos del derecho de un aguilareño de Cervera del Río Alhama de tener una

buena carretera que le conecte con Logroño de manera segura. Hablamos de servicios públicos prestados para todos los ciudadanos en todo el territorio nacional y hablamos de que todos los ciudadanos en todo el territorio nacional tienen derecho a tener los mismos servicios públicos allí donde vivan, voten lo que voten y residan en la comunidad autónoma en la que residan. Hablamos de igualdad y hablamos de solidaridad. Hablamos de que el sistema de financiación de las comunidades autónomas está pensado para que los ciudadanos más ricos paguen más impuestos que los demás para que podamos redistribuir la riqueza y prestar servicios públicos para aquellos ciudadanos de naturaleza más vulnerable. Hablamos de igualdad y solidaridad, dos banderas que el Partido Socialista abanderaba hasta hace no muy poco tiempo y que hoy está dispuesto a quemar en el altar, en el altar del poder, a cualquier precio.

Financiación singular, señor Visairas, es privilegio; financiación singular, señor Visairas, es quiebra de la igualdad; y, sobre todo, financiación singular, señor Visairas, es quiebra del principio de redistribución de la riqueza, como usted muy bien ha apuntado. A partir de ahora, con una financiación singular para los ciudadanos de Cataluña, los ciudadanos más ricos de Cataluña no tendrán que aportar su cuota de solidaridad para que los ciudadanos más vulnerables de otras comunidades autónomas perciban buenos servicios públicos, y, desde luego, no tendrán que aportar más para que los ciudadanos riojanos perciban más y mejores servicios públicos.

Todas sus reflexiones las comparto y las hago mías, señor Visairas. Y todas sus reflexiones me llevan a hacer una pregunta. Señor Lacalzada, señor García, –que ahora no está pero que seguro que me oye–, dentro de poco probablemente habrá que empezar a negociar un sistema de financiación de las comunidades autónomas. A este consejero y a este Gobierno les gustaría ir a Madrid a negociar el sistema de financiación de las comunidades autónomas con el apoyo unánime de toda la sociedad riojana y de estos grupos parlamentarios. Lo primero que tenemos que saber es qué opinan ustedes de que la negociación del sistema empiece con una financiación singular, desigual, privilegiada y que quiebra el principio de redistribución de la renta en perjuicio de los ciudadanos riojanos. Esa es la pregunta que les hacemos hoy.

Muchas Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1529. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué términos se han negociado los fondos para financiar las ayudas a la cosecha en verde.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué términos se han negociado los fondos para financiar las ayudas de la cosecha en verde.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: Gracias, presidenta.

Buenos días. La pregunta tiene que ver en parte –ya ha hablado la consejera respondiendo a la señora Orradre– sobre el tema del anuncio del Ministerio de los fondos de la cosecha en verde para todas las comunidades autónomas. Y, por no repetir datos, simplemente voy a recordar que las ayudas llegarán, las que lleguen del Ministerio con fondos de la Comunidad Europea, al 67% de las solicitudes de los riojanos, de las solicitudes de los viticultores riojanos, en concreto, serán más de 14 millones, por lo que, por supuesto, cuando lo anunció la consejera, se tienen que felicitar ella y su equipo de la Consejería por sacar prácticamente un 35% de todos los fondos que va a repartir el Ministerio, que son para siete comunidades autónomas y que un 35%, o casi un 35%, se los va a llevar el Gobierno de La Rioja gracias a la Consejería

de Agricultura. Y que, además, llegarán a unos 1.772 viticultores. Y, como se ha dicho aquí, un 60% más del inicial, que eran casi nueve millones; 8,7 creo recordar. Y hay que decir que del resto, del 33% restante, aproximadamente unas 1.500 hectáreas de las solicitudes de los viticultores riojanos, se hará cargo el Gobierno de La Rioja. Esto, aunque la señora Orradre decía que de dónde va a sacar los fondos, ya le ha contestado la consejera que habrá fondos para todos estos viticultores, y así, simplemente, se va a responder al compromiso que dieron aquí el presidente y la consejera de que ningún viticultor riojano se va a quedar sin ayuda. De todas formas, a la consejera no le gusta que diga yo esto, pero, realmente, prácticamente va a ser la mitad o poco más de la mitad de lo que se habría gastado el Gobierno de La Rioja en todo lo que no hubiera llegado el Ministerio.

También se ha hablado aquí de cuándo van a cobrar o cómo se van a tramitar. Y hay que recordar que ya el Gobierno de La Rioja, y así lo ha anunciado, está trabajando en implementar la simplificación de trámites no solamente para los viticultores, sino para todo tipo de trámites de ayudas que se den en el Gobierno de La Rioja. En este sentido, hay que decir también a todo esto del Gobierno de La Rioja, además de la ayuda a la cosecha en verde, que se hará cargo, hay que recordar que habrá 17 millones de euros para destilación.

El señor Cuevas nos recordaba que el champiñón lleva cuarenta años en crisis. Yo le diría que para los que venimos de pueblo, que somos casi todos, y venimos de familias de agricultores el campo lleva toda la vida en crisis, ¿no? Por eso sabemos que la consejera trabaja sin descanso para mejorar sobre todo la vida de los agricultores. Y en este sentido la pregunta era en qué términos han negociado los fondos para financiar las ayudas de la cosecha en verde.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Paúl.

Tiene la palabra la señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchísimas gracias, señor Paúl. Y, efectivamente, hemos tenido que hacer una negociación y, tal y como marca el Real Decreto 905/2022, el Gobierno de La Rioja a finales de 2023, junto con otras tres comunidades autónomas, solicitó al Ministerio la puesta en marcha de esta cosecha en verde, de la medida "cosecha en verde" dentro de la Intervención Sectorial del Vino. Y es que, efectivamente, debemos tener claro que esta medida, la cosecha en verde, a diferencia de la reestructuración y la reconversión, o las inversiones en bodegas o la promoción para terceros países, es una medida que no tiene un presupuesto anual. A esta medida, a petición de las comunidades autónomas, el Ministerio, si quiere, puede asignarle un año en concreto fondos, fondos –recuerdo– que los detraemos de otras intervenciones, que no los pone el Ministerio, que se detraen de otras intervenciones. Por eso, el 20 de febrero se publicó en el Boletín Oficial que esos 20,4 millones de euros inicialmente iban a disponerse para cosecha en verde en 2024 procedentes de los fondos Feaga, de fondos europeos, de la Intervención Sectorial del Vino.

Las siete comunidades autónomas que finalmente hemos puesto en marcha estas ayudas (Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia, Madrid, La Rioja, País Vasco y Navarra) manifestamos claramente que iban a ser insuficientes, que estábamos satisfechos de que fuesen más que los 15 millones de euros que se dispusieron en 2023, pero que iban a ser totalmente insuficientes, y por eso negociamos e intentamos trabajar con el Ministerio para que esos fondos aumentasen. Fíjese, finalmente, han sido más de 40 millones de euros los que se han solicitado a nivel de España.

Y, efectivamente, como usted bien ha dicho, la previsión inicial era más que duplicar los fondos que llegaron en 2023, es decir, esos 8,7 millones de euros, pero es que resulta que íbamos a necesitar más de 20. ¿Y qué es lo que hicimos? Pues negociamos, trabajamos sin descanso, con llamadas telefónicas, con reuniones,

con *emails*, con cálculos. Pues lo que hicimos fue intentar convencer al Ministerio de que esos sobrantes, los sobrantes de otras intervenciones, que, si no se utilizan, señorías, tienen que ser devueltos a Europa, pues que esos sobrantes se implementaran y aumentaran esta financiación, estos 20,4 millones de euros y así evitarnos –repito– tener que devolver allá por octubre fondos europeos, fondos de este Feaga a Europa.

Así las cosas, conseguimos aumentar la partida que va a llegar a La Rioja en 5,3 millones de euros, es decir, alcanzar 14,054 millones de euros, que van a venir de esa reordenación de fondos de la Intervención Sectorial del Vino también, de sobrantes de otras comunidades autónomas, evitando –repito– devolver fondos a Europa. Esperemos que el Ministerio finalmente no tenga que devolver ningún fondo porque de los 14 nosotros podíamos haber asumido bastante más.

Contamos, como les digo, con esos fondos para ese 70% de solicitudes, y lo cierto es que el Gobierno de La Rioja podría haberse quedado aquí satisfecho de haber podido dar cuenta y de haber podido cumplir con el 70% de los viticultores riojanos. Pero no fue así, no es así, no es así porque el presidente Capellán se comprometió con todos y cada uno de los viticultores riojanos. Pudiendo conformarse con ese 70% de fondos, de subvenciones, pudiendo conformarse con cumplir, con haber cuadruplicado los fondos que llegaron en 2023 para 2024, pudiendo presumir de eso, no, el presidente Capellán se comprometió en cumplir con todos y cada uno de los viticultores riojanos, y así lo va a hacer. Por eso, efectivamente, estamos implementando esa nueva orden que verá la luz en breve, lo más brevemente posible, que será sencilla, que será una orden que no dificultará administrativamente ni al solicitante ni al órgano gestor y que contará con la partida presupuestaria que sea necesaria. Nos da igual que sean cuatro, nos da igual que sean seis, sean los que sean, el compromiso estará ya cumplido.

Y –repito– el presidente Capellán, pudiéndose conformar con cumplir con el 70% de los viticultores riojanos que necesitaban ayuda, tomó la batuta y se comprometió con el 100%, y así se va a cumplir. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/INTE-0032. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Igualdad.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Punto tercero: interpelaciones.

Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Igualdad

Tiene la palabra la señora Moreno, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Creo que es importante hablar hoy de lo que hemos venido a hablar, y es que estamos en la Semana del Orgullo, y en ese sentido es importante visibilizar también cuáles son las situaciones que vive el colectivo LGTBIQA+. Espero, señora Martín, que le hayan trasladado correctamente sobre qué iba a versar la interpelación, porque es verdad que habíamos formulado distintas preguntas en este sentido a su propia consejería y la verdad es que no nos hemos quedado satisfechas con la respuesta.

Luego dicen ustedes: ¿para qué utilizan las interpelaciones si pueden formular preguntas, si pueden formular solicitudes de información? Pues le explico por qué: porque cuando yo le pregunto qué políticas activas va a tomar para luchar contra la discriminación o por la igualdad de las personas del colectivo LGTBIQA+, lo que me responden es que van a garantizar los derechos de todos los riojanos y todas las riojanas. Y yo lo que vengo a decirle es que por la situación en la que se encuentra el colectivo LGTBIQA+ sufre una situación peor de media; luego habrá gente, evidentemente, que estará en mejor situación, pero peor de media está el

colectivo que las personas que no pertenecen a ese colectivo. Y así un 40,3% de la población LGTBIQA+ no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos; en el resto es solo el 35,5%, o es tanto como el 35,5%, pero es aún mayor en este colectivo. Un 44,8% de las personas LGTBIQA+ han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en los doce últimos meses, mientras solo el 11,6% de la población general ha tenido ese mismo problema. Un 14% no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, tampoco con estos precios que tienen ahora los comedores escolares. Un 20,6% de la población no puede permitirse disponer de un móvil, frente a un 5% de la población general.

Pero hay datos aún más escalofriantes. El 83,3% de la población LGTBIQA+ trabaja en el sector servicios, donde sabemos que están los empleos más precarios y peor remunerados; solo el 8% trabaja en la industria y el 1,6% en la agricultura. Un 13,3% de las personas LGTBIQA+ tuvo que irse a vivir con amigos o parientes temporalmente, un 9,3% tuvo que vivir en un lugar no adecuado como casa y un 2,3% tuvo que dormir en la calle a lo largo de su vida, lo que en cifras absolutas de población nos indica que más de 70.000 personas del colectivo han tenido que dormir en la calle en algún momento de su vida en España.

Ante este panorama ustedes nos responden que todo el mundo va a tener los mismos derechos. Pero usted sabe ya toda la evolución jurisprudencial y toda la evolución en interpretación de la Constitución en cuanto al concepto de la igualdad, y es que hay que tratar desigualmente las situaciones desiguales.

La discriminación positiva, afortunadamente, es uno de los puntos fundamentales que han avanzado en los últimos tiempos. Lo cierto es que es algo que podría extrañarnos a muchos y a muchas, porque voy a citar al señor Garrido, antiguo portavoz, que decía: "No nos den lecciones, en nuestro partido tenemos más personas LGTBIQA+ que en el suyo". Pues seguramente será así, pero también es una realidad que defienden mucho menos sus intereses.

Porque vienen ustedes a soltarnos aquí su programa de "buen gobierno" –digo entre comillas de buen gobierno, porque lo que se ha demostrado es que de gobierno tiene poco y de bueno aún menos–, y es que en un programa electoral de ciento setenta y dos páginas no existe ninguna referencia hacia las personas LGTBIQA+, ¡ni una sola! ¿Por qué? Pues igual es que siguen ustedes la tendencia del alcalde de Madrid, el señor Martínez-Almeida, que en realidad el cartel del Orgullo solo sirve para hablar de fiesta, copas y ni tan siquiera nombrar al colectivo que lo representa. Eliminan las siglas LGTBIQA+ del cartel de Madrid, al igual que, como le decía, hace usted en las diferentes preguntas parlamentarias. Le preguntamos sobre la garantía de los derechos de las personas trans en La Rioja y su respuesta fue: "Le comunico que los derechos de todas las personas de la región están garantizados". O en otra respuesta: "Todos los derechos fundamentales están garantizados en La Rioja". ¡Pues vale! Lo que nosotros le estamos preguntando es qué políticas activas va a implantar en esta comunidad para garantizar que esas cifras que le daba al principio vuelven a cifras un poco más estables. Y es evidente que yo creo que los derechos fundamentales tienen que ser para todas las personas, pero además hay que poner políticas activas o de discriminación positiva en aquellos sectores que sufren una mayor discriminación.

En el ámbito de la sanidad, el 33% de las personas trans no acuden a los centros de salud cuando tienen un problema sanitario, el 48% ha sentido trato discriminatorio o poco adecuado, pero es que siguen sin ir por miedo a que no les traten con respeto. Cuando se les preguntan los motivos, dicen: "Bueno, es que no tengo la tarjeta sanitaria con mi nombre sentido"; "normalmente no me siento bien atendido en el centro de salud"; "me hacen sentir incómodo"; "lo relacionan todo con las hormonas en lugar de hacerme pruebas"; "es incómodo estar en la sala de espera y que te llamen por tu nombre no sentido, tu *deadname*".

¿Y esto es porque las personas que atienden a estas personas son personas que no respetan los derechos humanos? No. Es porque también para la atención en el ámbito sanitario de las personas LGTBIQA+ se requiere una formación cotidianamente, como se hace en todos los ámbitos. Cuando hablamos de la violencia de género, o incluso de la violencia obstétrica, que tampoco le gusta, yo no creo que el personal lo haga con voluntad de discriminar, pero es necesario incorporar mecanismos de trato y atención a las personas con

problemáticas específicas.

Hablemos de educación. El 17% de la población trans y el 7% de la población LGTBIQA+ manifiestan haber recibido insultos LGTBI-fobos. Es necesario desarrollar atención específica y transversal a las necesidades de este tipo de población en los centros educativos porque es necesario que este alumnado se sienta integrado en igualdad de condiciones con los demás.

En empleo, ¿qué medidas en materia de empleo se están implantando en el ámbito de nuestra comunidad? Según alguno de los sindicatos de clase, el 50% de las personas LGTBIQA+ no están aceptadas en su puesto de trabajo, pero estos datos se agravan en el caso de las personas trans: el 70% consideran que no están aceptadas, y el 75% de las personas LGTBIQA+ consideran que no tienen las mismas oportunidades que las personas heterosexuales en el trabajo. El 55% de las personas trans reconoce que ha sido excluida de forma directa o indirecta en las entrevistas de trabajo. Esto genera situaciones de discriminación que no podemos seguir aceptando, para las que debemos tomar medidas porque, evidentemente, también en esta comunidad autónoma, con independencia del acuerdo firmado por el Ministerio de Trabajo –y que queremos saludar– conjuntamente con los sindicatos de clase, la realidad es que las políticas activas de empleo también son competencia de esta consejería. Y usted dirá: "No son mías". Y es verdad, no son suyas, las políticas activas de empleo no son suyas, pero las políticas de igualdad han de ser políticas transversales y, en ese sentido, también las políticas de igualdad en el ámbito LGTBIQA+. Debe usted informar, coadyuvar y trabajar conjuntamente con los consejeros o consejeras competentes del ramo para incorporar todas estas iniciativas.

Vivienda. Hemos hablado de datos de personas sin hogar que pertenecen al colectivo LGTBIQA+. ¿Qué medidas se están tomando desde el IRVI? Tampoco es su competencia, pero es evidente que necesitamos incorporar estas políticas transversales en todos estos ámbitos.

Acabo. Desde Izquierda Unida queremos en esta Semana del Orgullo hacer un llamamiento aún más fuerte si cabe a defender los derechos de las personas LGTBIQA+ específicamente. 55 años después de Stonewall volvemos a celebrar el Orgullo, y no lo hacemos como lo hace el alcalde de Madrid, lo hacemos como lo hace el colectivo desde su formación, en la lucha y en la reivindicación. Porque, igual que con las mujeres, el colectivo LGTBIQA+ ha avanzado mucho –afortunadamente, ¡solo faltaría!–, pero queda mucho por seguir avanzando. Queda la incorporación, en igualdad de condiciones con el resto, con las personas que no pertenecen a este colectivo, a los derechos sociales, que es la gran asignatura pendiente. Porque toda esta doble discriminación como consecuencia de su orientación o su identidad también se aumenta en el caso de las personas con menores recursos económicos.

Es su competencia. Por lo tanto, señora Martín, trabajemos conjuntamente para que este orgullo no solo sirva para beber copas, celebrarlo y disfrutarlo, que también es importante, sino sobre todo para avanzar en derechos para los colectivos que más lo necesitan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora Moreno.

Para la contestación por parte del Gobierno tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Muchas gracias.

Señora Moreno, los mantras se componen, la palabra "mantra", de dos partes: la palabra "man-", mente, y la palabra "-tra", instrumento. Y además lo que nos dice la palabra "mantra" es que es una frase que se repite mucho y lo que intenta es tener un poder espiritual sobre la persona que lo recita. Se supone que sintoniza la

mente, el cuerpo y el espíritu, pero cuando hay incoherencia entre quien repite el mantra y lo que hace quien repite el mantra, ese mantra no funciona. Entonces, por mucho que ustedes intenten decir que el Partido Popular y el Gobierno del señor Capellán tienen la culpa de que el 75% del colectivo tenga esos problemas, esto no cuela. Porque voy a dedicar medio minuto a recordar lo que usted en el Gobierno anterior –que era la mano que movía a la sombra–, lo que hicieron por este colectivo y por la igualdad en esta comunidad autónoma, una consejería que ella misma declaró que solo servía para sostener a este Gobierno. Repase lo que usted hizo y eso mismo podrá exigir a este Gobierno.

Pero yo le digo que nosotros ni nos vamos a regir por lo que usted nos diga ni nos vamos a fiar de lo que usted nos diga, nosotros lo que vamos a hacer es, aunque usted no lo haya visto, cumplir nuestro programa, que es el que han votado casi la mitad de los riojanos.

Bien, probablemente, si usted habla con el colectivo como estamos hablando nosotros, lo único que le están diciendo es que lo que no quieren es estigmatización, que lo que quieren es ayuda. Por tanto, no compartimos lo de estar señalando constantemente, como ustedes hacen, solo para utilizarlo como ariete político, estar señalando a determinados colectivos. Nosotros lo que estamos haciendo desde el minuto uno, y no solo desde la consejería con competencias en igualdad, sino de forma transversal, eso sí, coordinado desde la consejería con competencias de igualdad, todas y cada una de las acciones que van dirigidas a este colectivo y a otros muchos colectivos que, efectivamente, necesitan esa ayuda porque están en situación de vulnerabilidad. Y creo que es lo mejor, y es lo que estamos haciendo. Y quiero dar las gracias a todos esos profesionales que desde todas las consejerías están dando pasos para ayudar a este colectivo y a otros tantos que necesitan ayuda por la cantidad de medidas y la cantidad de pasos que se han dado en este año.

Y solo le quiero comentar una cosa. Lo mejor que se puede hacer para ayudar a un colectivo es hablar con él, y lo mejor que se puede hacer para ayudar a personas concretas es escuchar lo que necesitan esas personas concretas. Hay un centro LGTBI en La Rioja con un servicio de atención integral. En el tema sanitario hay un centro concreto que atiende a estas personas. Usted sabe perfectamente que se está dando formación a todos los profesionales sanitarios en este sentido. Usted sabe que en materia de vivienda se están dando pasos importantes en la ayuda a colectivos vulnerables, sin señalar a nadie. Usted sabe que en el ámbito de la educación se han dado pasos a lo largo de este año, pasos de gigante, en la integración, en la lucha contra los abusos de todo tipo, incluido el acoso escolar. Usted sabe que en Empleo se han dado pasos importantísimos para todo colectivo vulnerable.

Y desde aquí, desde aquí, queremos agradecer a todo este colectivo, al colectivo LGTBI, por esa confianza que ha puesto en este Gobierno y por todas estas medidas, que ellos mismos son los que nos han dicho, para todo lo que necesitaban, como pueden ser en el ámbito psicológico, en el ámbito sexual, en el ámbito del trabajo social, en el ámbito de la mediación, en el ámbito jurídico, en todos los ámbitos que ellos mismos nos han ido diciendo. En este momento ese convenio, ese convenio con la gente que sabe lo que necesita, ese convenio con un colectivo que sabe exactamente lo que quiere, se ha ampliado y estamos y seguimos trabajando con un contrato a dos años prorrogables –por supuesto un contrato público al que se ha presentado quien ha querido y que se ha llevado el que mejor propuesta ha hecho–, con un teléfono propio, que también se ha dado de alta desde hace nada, una línea telefónica propia de la Comunidad Autónoma para la atención a ese colectivo.

Porque, repito, lo mejor es escuchar, no señalar. Lo mejor es escuchar para poder saber exactamente qué es lo que quieren. Y también estamos iniciando y trabajando los trámites para un convenio de colaboración con el Ministerio para la prestación del servicio telefónico de información y atención integral en materia de fobia hacia este colectivo. Estamos dando visibilidad a todos los actos y a todas las acciones en los que ellos quieren que estemos ahí, sin intromisiones, sin señalamiento y sin estigmatización, que creo que es uno de los mayores problemas, que a lo mejor con tanto mantra lo que se está consiguiendo es el efecto contrario.

Y, por supuesto, queremos solidarizarnos con el colectivo, que, como usted bien ha dicho, mañana, 28 de

junio, celebra su día, y siempre, como hasta ahora, seguiremos a su lado, ayudándoles sin algaradas, sin estigmatización y sin señalamiento. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra para la réplica, señora Moreno, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias de nuevo.

Señora Martín, la algarada no siempre depende de las flores, de lo vistoso; la algarada depende en muchas ocasiones del fondo, de lo que se dice. Yo le agradezco que haya empezado su intervención con esto del mantra porque a continuación no ha hecho otra cosa que repetir sus mantras. Un mantra fundamental que le sirve para todo cada vez que le planteamos que es necesario incorporar medidas es el de la estigmatización, y ese sí que no resulta creíble, señora Martín.

Usted cogió la Ley de salud mental amparándose en la supuesta estigmatización y la metió en un cajón. Usted votó tres cosas distintas sobre una misma ley. Usted, señora Martín, habla de estigmatización en todo aquello que no quiere visibilizar, y eso no se llama estigmatizar, eso se llama ocultar.

Mire, resulta usted contradictoria en todas sus intervenciones. Viene usted a decir que el anterior Gobierno no hizo nada, que nuestro grupo no planteó nada en la anterior legislatura, pero luego viene a sacar pecho por el centro integral de atención a personas LGTBIQA+, que fue una iniciativa precisamente –iba a decir de Izquierda Unida, pero sería mentir– fue una iniciativa que trajimos conjuntamente a este Parlamento el Grupo Socialista en la anterior legislatura y el Grupo de Izquierda Unida. Y lo hicimos por eso que dice usted que usted hace y que escucha luego bastante poco, porque era una reivindicación del colectivo y nosotros entendíamos que era importante escuchar al colectivo. Porque, aunque usted crea que no, nosotros los escuchamos tanto como espero que hagan ustedes, lo que pasa es que además nosotros traemos medidas que ellos nos reclaman. Ustedes intentan apropiárselas todas, incluido ese centro del que sacan pecho y que, como digo, se creó por primera vez en la anterior legislatura.

Mire, ¡podemos hablar de tantas cosas!, pero yo le pediría que no..., iba a decir que no mintiera, yo sé que suena un poco agresivo, pues bueno, que se ajuste a la verdad. Y es que yo no he dicho en ningún caso que el Partido Popular sea responsable, ni tan siquiera Vox es responsable de la situación, de los datos que he dado en materia de discriminación que sufren las personas LGTBIQA+. Lo que le digo es que usted como consejera, sabiendo esos datos, tiene que intervenir de otra manera, lo mismo que ocurre cuando hay una situación de desigualdad en otro ámbito. Y le he explicado que en el ámbito, por ejemplo, de la violencia de género, en el ámbito de la mujer, en el ámbito de la discapacidad, no se puede tratar igual lo que es desigual. Esta es una articulación de hacen, afortunadamente, de la interpretación del artículo 14 de la Constitución, que avala, por ejemplo, la discriminación positiva. Evidentemente, el Partido Popular no es responsable de esa situación, será responsable de no tomar las medidas necesarias para corregir esa situación, de eso será responsable.

Y dicen ustedes: "Mire, lo que va a hacer el Partido Popular es cumplir su programa. Eso es lo que nos preocupa porque, se lo acabo de repetir, 162 páginas tiene el programa del Partido Popular y ni una sola medida para atender las necesidades del colectivo LGTBIQA+. No pasa nada, todos sabemos que en los programas puede haber un error en un momento dado, no se incorpora... Si a mí no me preocupa tanto que esté o no esté en el programa, sino que se actúe en base a esos datos. Que –reitero–, evidentemente, no son responsables ustedes, no son responsables, tampoco el anterior Gobierno. Todos somos responsables, en la medida en que nos toca jugar un papel a la hora de tomar medidas para resolver problemas de los ciudadanos y de las ciudadanas, de no tomar las medidas suficientes. Pero es verdad que hay que analizarlo. Yo solo le

he dicho los datos que existen, y, por tanto, que hay que actuar tomando esas medidas.

Y también le digo que, si usted escucha al colectivo LGTBIQA+, su menor preocupación –es más, le diría que es inexistente– es esa de la estigmatización. No sé si usted sabe bien lo que es el Orgullo, pero precisamente lo que hacen en la Semana del Orgullo, mañana, 28 de junio, que ahora ya extendemos a una semana, incluso a dos, porque esta semana es la Semana del Orgullo en las comunidades autónomas y la semana que viene será la Semana del Orgullo en Madrid, precisamente lo que hacen es visibilizarse, identificarse y reconocerse como personas que tienen acceso a los mismos derechos y poner encima de la mesa una serie de problemas muy severos.

Voy a acabar con un tema, y es que hablaba usted del contrato para la gestión o para el trabajo en el centro del colectivo LGTBIQA+. Me ha preocupado una cosa, señora Martín, y es que es usted consejera de Servicios Sociales. Y estábamos también recientemente hablando, por ejemplo, con Pioneros, y hablábamos de la necesidad de incorporar una ley a nivel estatal, pero, si no, al menos incorporar medidas en el ámbito de nuestras comunidades autónomas para garantizar el concierto social. Porque al final estamos creando una serie de necesidades, está el tercer sector resolviendo los problemas de la Administración pública en la gestión de esos servicios, y, si no somos capaces de garantizar un trato también desigual dentro de ese principio de igualdad, nos podemos encontrar con la privatización que deje en abandono muchísimas cuestiones que se están abordando desde ese tercer sector.

En ese sentido, señora Martín, no se trata de que se rijan por lo que yo les diga, no se trata de que se rijan por lo que yo pienso, se trata de que seamos capaces, porque eso es lo que dijo el señor Capellán en su primer discurso de investidura, "mano tendida", se trata de que me escuchen, porque igual en algo nos podemos poner de acuerdo, señora Martín. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora Moreno.

Para réplica del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Pues me alegro, señora Moreno, porque, efectivamente, yo sí le había entendido que nos echaba en cara que no estábamos haciendo nada, que en nuestro programa no había ninguna medida y que no habíamos hecho absolutamente nada en el Gobierno de Capellán hacia este colectivo. Y yo sí le quiero plantear dos cosas de lo que usted dice.

Los datos que ha dado son datos de España, esos datos no son de La Rioja. Por tanto, es verdad, yo, como ha dicho que no se ha referido al Gobierno de Capellán y que sí que nos podemos poner de acuerdo en muchas cosas, pues yo lo comparto con usted, pero eso mismo dígaselo también al Estado. Acaba de estar el secretario de Estado, conoce a la ministra, pues yo creo que también esto hay que decírselo a ella. Y yo no tengo por qué dudar de que porque haya esos datos en España haya un Gobierno que no lo esté haciendo bien o mal.

Lo que sí me ha asustado un poco es cuando ha dicho lo de una nueva ley. ¿Yo qué quiere que le diga? La ley trans ha traído unas consecuencias que ni sus propios socios de gobierno están de acuerdo en lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer. También –sí– el concierto social, ¿sabe usted?, porque también se lo hemos dicho, que ya estamos trabajando en él y que nos estamos basando en cosas que además vienen ya de antes y que se llevan trabajando desde hace muchos años y que es algo muy delicado, que por supuesto que hay que escuchar a todo el sector, y eso es lo que estamos haciendo.

Y en el caso de este colectivo yo sí que creo, señora Moreno, y sí que lo quiero decir, que esa estigmatización o esa utilización política de, porque mañana sea el Día del Orgullo, traer aquí esta interpelación

solo para hablar de este colectivo no me parece adecuada. Y, sobre todo, porque la idea de que porque seas de un colectivo comas más o menos carne no lo sé, yo creo, de verdad, que son mezclas políticas que a mí me echan un poco para atrás. Y, lo siento, yo creo que lo que hay que hacer es lo que estamos haciendo: hablar con ellos, preguntarles qué necesitan y darles soluciones a ellos.

Y usted ha dado en la clave, que es lo que he intentado decirle al principio, por eso creo que sí que nos vamos a poner de acuerdo. Nosotros desde Igualdad estamos haciendo una política totalmente coordinada, coordinada desde la Consejería, pero con la implicación de cada una de las consejerías de este Gobierno. Y usted conoce las medidas como yo y precisamente en el ámbito y en los sectores en los que ha dicho, en vivienda, en empleo, en educación, en servicios sociales, en justicia, en salud, en todos esos ámbitos se han ido dando pasos, en cada uno de los ámbitos, en el ámbito rural, que también tienen un problema que todos conocemos y que se agrava todo para todos los colectivos vulnerables.

Y lo que estamos haciendo es exactamente lo que usted ha dicho, sin estigmatizaciones, sin señalamientos, todo el que tenga un grado de vulnerabilidad y necesite nuestra ayuda la va a encontrar. Y en este momento le aseguro que este colectivo la está encontrando. Y por eso le digo, y así me quiero referir a ellos, que vamos a seguir trabajando con ellos sin algaradas –repito–, sin fotos, sin grabar vídeos de nuestras intervenciones para luego repartirlos por ahí, sino día a día, paso a paso, escuchándolos y proporcionándoles las ayudas con la mano tendida para lo que de verdad necesiten. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/INTE-0354. Interpelación relativa a la política general del Gobierno sobre La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Interpelación relativa a la política general del Gobierno sobre La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, SAU, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor González de Legarra, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias. Con su permiso, señora presidenta.

No creo que los miembros del Gobierno alberguen ninguna duda sobre el contenido y el enfoque que voy a dar a mi intervención en esta interpelación. Evidentemente, señorías, no pretendo que realicen ustedes un recorrido sobre los objetivos generales de La Rioja 360 Grados Avanza o sobre los problemas turísticos que desarrolla, sino que lo que les reclamo es una respuesta y una explicación coherente sobre el bloqueo y la parálisis que está sufriendo esta empresa pública y sobre las graves irregularidades que se están cometiendo en ella.

El año transcurrido desde que se nombró a la actual directora general de Turismo y Promoción Territorial, y además también como gerente de esta empresa, La Rioja 360, se ha caracterizado por una ausencia importante de gestión, y se lo ha explicado claramente mi compañera en la anterior pregunta. La falta de dirección y el comportamiento que la directora general exhibe en su relación con los trabajadores y con determinados sectores turísticos, coartando cualquier tipo de iniciativa, ha generado tal tensión que, además de provocar la paralización de la actividad habitual de promoción turística en La Rioja, ha empujado a la plantilla a limitarse a obedecer órdenes directas, generando con ello un clima de incertidumbre laboral y tensión que ha obligado a un tercio de la plantilla a pedir la baja médica por depresión y ansiedad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista sospechamos, además, que la reestructuración organizativa que se está cometiendo en La Rioja 360 se hace con el único fin de desmotivar a los empleados para propiciar con

mayor facilidad la contratación de las amigas de la directora general. Una sospecha que se sustenta, señores del Gobierno, en el hecho probado y reconocido por la propia directora general de que desde el pasado mes de septiembre La Rioja 360 viene contratando la gestión e implantación de proyectos turísticos y de promoción territorial con un falso autónomo, y además está fraccionando esos contratos con el único objetivo de burlar la ley, vulnerando gravemente la Ley de Contratos del Sector Público.

Pero, siendo graves estos hechos, señorías, todavía nos parece más intolerable el hecho de que esta contratación se haya hecho con una persona que hasta el día de su nombramiento como alto cargo del Gobierno del Partido Popular trabajaba a las órdenes de la actual directora general de Turismo en la empresa privada que gestionaba. Es un hecho incuestionable que esta trabajadora, Ainhoa Arias Calzacorta, trabajaba en la consultora de *marketing* estratégico Método Marketing, una empresa dirigida por la señora Borges, que suspendió su actividad tras su nombramiento como directora general de Turismo. En el mes de septiembre, unas semanas después de su nombramiento, La Rioja 360 adjudica de forma directa el primer contrato a quien solo unas semanas antes formaba parte del equipo de la empresa privada de la gerente de esta sociedad pública. Un contrato que se va sucediendo mes tras mes hasta el momento actual.

Durante el año 2023 esta trabajadora autónoma emitió cinco facturas a La Rioja 360. Cinco facturas en cuatro meses, emitidas en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, que, curiosamente, llevan una numeración correlativa, lo que nos indica también, en primer lugar, que la autónoma que factura en todos esos meses no tiene más clientes que su antigua jefa. La primera factura corresponde al mes de septiembre, la número cuatro se emite en el mes de diciembre, y también ese mismo mes se emite una nueva factura con el número cinco, con la que se completa la facturación de esta empresa unipersonal a La Rioja 360 durante ese año. Cada una de las facturas emitidas consigna un importe de 2.525 euros más IVA. Incluso la última de ellas, la segunda emitida en diciembre, como si fuese poco menos que la paga extra de Navidad, se emite por idéntica cantidad. Es decir, que durante el año 2023 se facturan un total de 12.625 euros más IVA, superando así claramente los 15.000 que establece como límite la ley.

En cada una de estas facturas se contempla exactamente el mismo concepto de facturación: "organización y gestión de proyectos, implantación metodologías de trabajo". Pero es que, curiosamente, en el año 2024 esta antigua colaboradora de la directora general continúa facturando, y lo primero que llama la atención es que la numeración de cada factura sigue exactamente el orden correlativo a las emitidas en el año anterior. Es decir, parece confirmarse que estamos ante una trabajadora autónoma cuyo único cliente es el Gobierno de La Rioja, y en concreto La Rioja 360. Las facturas siete y ocho, que se corresponden con los meses de febrero y marzo pasados, tienen exactamente el mismo importe y concepto que las emitidas en 2023, y la factura número seis, que corresponde al mes de enero, se incrementa en 440 euros porque en su concepto incorpora únicamente una expresión, "apoyo Fitur", lo que hace pensar que ese incremento puede producirse por haberse desplazado a Madrid para asistir a esa Feria Internacional de Turismo.

En el año 2024, hasta el mes de marzo, esta trabajadora autónoma percibió 12.625 euros más IVA, y todavía no se ha publicado la información completa, pero suponiendo que durante los meses de abril, mayo y junio haya continuado recibiendo la misma retribución por el trabajo que sigue realizando, estaríamos hablando de unos pagos que ascienden a 28.215 euros más IVA, a los que posiblemente pues igual también haya que sumar una nueva factura que, como en el mes de diciembre, se corresponda con la paga extraordinaria de verano. Todo apunta, por tanto, a que estamos ante un fraccionamiento de contrato, al que además hay que sumar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor González de Legarra, ¿podría, por favor, hacer el favor de ceñirse a la interpelación de política general del Gobierno de La Rioja y no la utilización que está haciendo de este tipo de iniciativa, como conoce? Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo le agradecería, señora presidenta, aparte de que detenga el tiempo, que me explicara en qué términos no me estoy asustando a la política de La Rioja 360, puesto que estoy hablando de la situación del personal, del trabajo, del diseño, de la estructura y del propio funcionamiento de la empresa pública y de las irregularidades que se están cometiendo en esa gestión. Yo no creo que me esté alejando del objeto de la iniciativa. ¿Me lo puede aclarar?

LA SEÑORA PRESIDENTA: No es un debate. Prosiga, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues lamento la interrupción.

Decía que todo apunta, por tanto, señorías, a que estamos ante un fraccionamiento de contrato, al que además hay que sumar un claro caso de falso autónomo. En primer lugar, porque se está prestando un único servicio; en segundo lugar, porque, a pesar de su importe, salta de un año a otro con absoluta continuidad y no se ha producido licitación alguna, como establece la ley. Y, en tercer lugar, porque el acumulado vuelve a superar con creces los 15.000 euros más IVA, que es lo máximo que autoriza la Ley de Contratos del Sector Público.

No estamos, por tanto, señorías, ante ningún caso de un contrato menor que pueda adjudicarse de forma directa, la ley establece las características que debe reunir un contrato menor precisamente para evitar el claro fraccionamiento que se produce en este caso, y en el mejor de los casos estaríamos ante una privatización encubierta de un servicio. Y, en todo caso, es evidente que nos encontramos ante un fraccionamiento de contrato con la única finalidad de disminuir la cuantía de este para eludir con ello los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que determina la Ley de Contratos del Sector Público, con el objetivo de beneficiar económicamente a una antigua empleada y colaboradora.

Además, de la lectura de los conceptos facturados se desprende fácilmente que el trabajo desarrollado por esta trabajadora autónoma no se circunscribe a un proyecto concreto que tenga un carácter extraordinario, excepcional, urgente, imprevisible, puntual o esporádico; más bien al contrario, todo hace pensar, por la propia facturación y los conceptos, que desarrolla una actividad transversal, que posiblemente sea el origen precisamente y la causa del creciente malestar que se ha instalado entre los trabajadores y que ha originado –como digo– que un tercio de estos se encuentren de baja por ansiedad y depresión causadas por un ambiente de trabajo que ellos mismos califican de insoportable y horroroso. Una situación que desde el Grupo Socialista consideramos que es lo suficientemente grave como para reclamar la actuación del Gobierno.

Y voy a pedirles, señorías, señores del Gobierno, que respondan de sus acciones, por favor, y no recurran al pasado para recordar aquel culebrón que montaron en 2022 con las contrataciones que el Gobierno de Concha Andreu pretendió consolidar en esta misma empresa. Se supone que hoy los diputados del Grupo Socialista precisamente nos sentamos en la oposición, precisamente, entre otras cosas, por ese motivo, con lo que, utilizando sus propios argumentos, ese episodio está superado, las cuentas están saldadas.

Hoy no nos corresponde a nosotros dar cuentas, ya las dimos, hoy son ustedes, señores del Gobierno, los que deben responder por sus acciones. Hoy queremos que nos expliquen cuáles han sido y son las funciones que desarrolla esta trabajadora; queremos que nos detallen cuál es la nueva metodología de trabajo que supuestamente ha implantado y qué proyectos ha gestionado y está gestionando actualmente; que nos expliquen las razones por las que, en los meses coincidentes con los del pago habitual de las pagas extraordinarias, esta trabajadora autónoma factura dos veces por el mismo concepto; que nos expliquen las razones por las que no se ha recurrido a una licitación pública para la contratación de los servicios que presta como autónoma; que justifiquen los motivos por los que se ha hecho una contratación a dedo a una amiga y antigua colaboradora de la actual directora general y gerente de La Rioja 360; que nos expliquen, en definitiva, señorías, qué motivos tienen para incumplir con tanto descaro la Ley de Contratos del Sector Público, y, sobre

todo, qué van a hacer para revertir esta situación, para exigir las responsabilidades correspondientes y, especialmente, para devolver a los trabajadores –que quizá sea lo más importante– un adecuado clima de trabajo que, alejado de las tensiones actuales, permita que la empresa pública recupere su actividad y el prestigio acumulado hasta el momento, y especialmente en la anterior legislatura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Para contestación tiene la palabra, señor consejero.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Mire, señor González de Legarra, no sabe de cuantas maneras y modos ha metido usted la pata, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista político y desde el punto de vista del trato personal, no precisamente conmigo, que tengo espaldas anchas.

Mire, ya hemos explicado varias veces las líneas de trabajo de La Rioja Turismo, bueno, de La Rioja 360 –perdón– y de la Dirección General de Turismo, y no es el momento, aunque sería lo lógico dada la modalidad parlamentaria que ustedes han elegido, esta modalidad parlamentaria que, por cierto, corresponde con las preguntas por escrito que han realizado, es decir, estamos ante un nuevo caso de filibusterismo de esta figura de la interpelación.

Si las preguntas se han respondido por escrito, y usted tendrá respuesta por escrito, y bien cumplida, por cierto, no sé a qué venimos aquí ahora. Quizá es que a lo mejor esa política de fuegos artificiales, ese querer hacer méritos socialistas en un momento de río revuelto, al cual usted está, bueno, acostumbrado, porque más revuelto que de donde viene pues no hay un lugar. Quizá, como aquella rueda de prensa que dio no prendió lo suficiente en la prensa porque carecía de todo fundamento, pues dice: "Bueno, pues vamos a alargar más el chicle, a ver si ahora enganchamos por algún sitio".

Usted habla de hechos probados, pero luego desliza en toda su intervención expresiones como "parece", "hace pensar", "todo apunta": bueno, es que hemos pasado de *Dune*, que es una catedral de la ciencia ficción, a un cuento breve que Stanislaw Lem.

Realmente usted lo que está urdiendo es un relato torticero y un relato malintencionado. Dice –lo ha dicho alguna vez–: "Es que los políticos del Partido Popular, como hablan tan bien". Bueno, es que usted habla mal, es que usted habla mal porque está siendo maledicente, está intentando sembrar cizaña en aspectos como la honorabilidad de mucha gente. Pero, bueno, en cualquier caso, voy a intentar darle algún tipo de explicación.

Mire, no sé si han leído –no la han leído, no la han leído– Exceltur, que ha salido este... ¿Sabe cómo está la Comunidad Autónoma de La Rioja a nivel de turismo después de cuatro años de paraíso socialista? En el puesto número 15 de 17, en el puesto número 15 de 17. ¿Sabe dónde estamos especialmente mal? En el pilar 6, prioridad política y gobernanza turística. Exceltur evaluaba –por si alguien quiere deslizar algún tipo de duda– los últimos cuatro años, es decir, este Exceltur evaluaba los últimos cuatro años, ¡los suyos!, ¡los suyos! Pilar 6, prioridad política y gobernanza turística, puesto 14 de 17. Pilar 7, desempeño, resultados económicos y sociales, puesto número 15. ¿Y sabe usted la peor puntuación? Visión estratégica, es decir, la que depende del Gobierno. ¿Cómo no vamos a hacer algo con este panorama? ¿Cómo no vamos a empezar a actuar cuando nos hemos encontrado un auténtico desastre? Desde luego que Exceltur no es el único baremo, pero ahí está, evidencia una necesidad de cambio. También evidencia una necesidad de cambio el hecho de tener 60 millones de euros en fondos europeos ejecutados al 0,3%, con necesidad de revisar todos los proyectos y de ponernos en marcha. Ya estamos en ello y se están haciendo las cosas bastante bien, ¿eh?, y en algunos ámbitos acercándonos al 90%, ¡mire por dónde!

No se pueden cambiar las cosas haciendo exactamente lo mismo, y nos encontramos una estructura obsoleta en la que muchas cosas en La Rioja 360 dependían de una sola persona. Eso no es manera de trabajar, porque, si esa persona tiene un percance o tiene un pico de trabajo, el objetivo se resiente. Por tanto, se tiene que trabajar en una estructura –voy a enseñar un papelito aquí, a ver si lo ven (*el señor Pérez Pastor muestra un documento*)– mucho más dinámica, basada en departamentos, con una comunicación transversal entre los mismos y una visión estratégica, que es precisamente de lo que parecía todo esto, según Exceltur.

Bueno, pues para implementar todo eso se ha seguido un proceso de renovación, del cual se ha informado con total puntilliosidad y transparencia a la prensa en cada uno de sus pasos:

Primero, se recurrió a una empresa de recursos humanos para hacer una valoración de los puestos de trabajo, y quedó claro –cosas que ya veíamos– que había gente a la que se le debían muchísimas vacaciones porque trabajaba más allá del deber, mientras que había otra gente que tenía una carga semanal de trabajo de 7,5 horas a la semana. Eso no es un reparto equilibrado del trabajo ni de la visión estratégica. Por tanto, con la empresa de recursos humanos realizamos una evaluación completa para basarnos en datos objetivos, no en caprichos socialistas.

Después fuimos comunicando a los sindicatos. Veo que no han leído Exceltur, pero veo que tampoco han hablado con UGT. Tampoco han hablado con los trabajadores, porque, para empezar, no son un tercio. Ustedes han dicho que hay cinco personas de baja, son cuatro. Mire, cinco, cuatro (*el señor Pérez Pastor señala cinco dedos con su mano y después cuatro*), hay una diferencia. ¡Cinco, cuatro! Lo han dicho en las ruedas de prensa, lo han dicho en las ruedas de prensa, y yo aquí, como vengo a explicárselo, se lo explico. ¡Cinco, cuatro! De las cuatro personas usted aventura –parece ser que ha hablado con todas– los motivos de su baja. ¡Eso es muy grave!, los motivos de la baja de una persona pertenecen a la esfera personal de esa persona y a su relación con el facultativo. Y puedo aventurarle que no es así, puedo aventurarle que no es así, y no voy a hablar más de este tema porque hay que ser muy respetuosos con los derechos de los trabajadores, y uno de ellos es la baja, y uno de ellos es la baja. Como digo, ustedes tampoco han hablado con UGT, la cual nos ha llegado a felicitar por la exquisitez con la que estamos tratando todo este proyecto.

Miren, hemos mantenido a todos los trabajadores, se les ha ofrecido quedarse a todos, absolutamente a todos, y se les ha ofrecido incluso probar la nueva situación y decidir más adelante. Es decir, estamos hablando de un proceso exquisito. Después también se han mantenido reuniones con la Federación de Empresarios y después con la prensa, y después se va a abrir un proceso –ya se le dijo el otro día– de contratación de nuevos efectivos para dotar a esta estructura de los efectivos necesarios y poner el turismo de La Rioja donde se merece. Y todo esto con luz y taquígrafos.

Le preocupa a usted mucho el tema de los fraccionamientos. En mi segunda respuesta le voy a hablar yo de lo que es fraccionar, pero, para su tranquilidad, en ningún momento se ha producido fraccionamiento. Usted está deslizando dudas muy graves sobre el proceder, y le voy a decir que en ningún momento se han superado los 15.000 euros.

Y, mire, le voy a decir una cosa: si una persona trabaja cinco meses, habrá que pagarle cinco meses, ¿no? Es que usted no cuenta con el mes de agosto, que esa persona también trabajó. Si una persona trabaja cinco meses, habrá que pagarle cinco meses. La forma de pago mensual es una forma de pago que se puede decidir y se puede implementar así.

Y, en cuanto a la numeración correlativa, usted tampoco sabe mucho del tema de autónomos por lo que veo, una línea de negocio puede tener una numeración distinta de una línea para particulares, un autónomo puede tener una línea con la Administración con una numeración determinada y otra línea para sus otros trabajos...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): ... –sí, sí, así es, así es–, y otra línea para sus otros trabajos con otra numeración. No ha habido en ningún momento superación de ese dinero, lo que ha habido es una necesidad de poner en marcha una estructura con francas carencias. Primero –y le diré–, a las facturas del año 2023 corresponde el trabajo de implementación de un nuevo sistema de trabajo con nuevos flujos, una nueva metodología, con unas nuevas herramientas de *software*, por ejemplo, para la gestión de trabajo colaborativo. Y al trabajo del año 2024, aparte de la atención en Fitur, que también le hacía falta dado el número de bajas, corresponde el trabajo relativo a la gestión de fondos europeos para lanzarlos y terminar de lanzarlos de una santa vez.

Entonces, a mí me gustaría sacarle de ese oscuro mundo en el cual parece sentirse cómodo, le invito a venirse al nuestro. Por favor, intente hacer..., voy a rascar su antiguo corazoncito riojanista y voy a pedirle que venga a intentar apoyar que La Rioja brille con toda su potencialidad y a no conformarnos con el puesto quince de diecisiete, sin contar las ciudades autónomas, en Exceltur. Pienso que La Rioja tiene muchísimas posibilidades y, oyéndolos a ustedes, como en los preámbulos de sus leyes, podemos estar de acuerdo, pero luego fallan –como siempre– en el articulado, cuando no ya directamente en la ejecución. Creo que toda la interpretación que ha hecho es totalmente errónea, creo que es torticera, creo que es maledicente, y se le va a responder por escrito a todo lo que ha preguntado, por supuesto que sí, pero espero que con estas explicaciones quede mucho más claro.

Mire, nos hemos reunido con el sector más veces que en la última legislatura solo en diez meses. Lo dice el propio sector. ¡Usted no ha hablado con todo el sector! En el propio artículo de prensa al cual alude había opiniones variadas y diversas. Usted no comprende..., bueno, ¡ha llegado a decir que hay una privatización encubierta por un contrato de menos de 15.000 euros de una estructura de más de 10 millones de euros! ¡Un contrato de menos de 15.000 privatiza encubiertamente una estructura de 10 millones! ¡Hombre, por favor! ¡Pero hombre! Es que no es, no es ni siquiera una exageración dialéctica, ni una falacia tampoco, es que es directamente mentira, mentira con ganas de enredar.

Creo que el turismo de La Rioja y la imagen de La Rioja se merecen algo mejor, se merecen que confiemos todos en el trabajo que se está haciendo y que se está haciendo bien. Lógicamente, los tiempos de cambio traen cambios y traen zozobra y traen movimiento, pero no se preocupe, que dentro de muy poco –iba a decir dentro de un tiempo–, dentro de muy poco, estos resultados se van a empezar a ver. Pero lo que no estoy dispuesto a admitir es que se ponga en duda el buen nombre y la actuación de todo el equipo al cual represento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, presidenta.

Pues no estará dispuesto a consentirlo, señor consejero, pero mientras no dé unas explicaciones más convincentes tendrá, desde luego, que seguir asumiendo las críticas y el cuestionamiento por parte del Grupo Parlamentario Socialista y de la oposición.

Mire, la utilización de un recurso parlamentario, como pueden ser las preguntas, no impide ni exime al resto de los grupos parlamentarios y a los propios diputados de utilizar el resto de los recursos parlamentarios que pone a nuestra disposición el Reglamento de la Cámara. Y, si le hago preguntas, la obligación, evidentemente, será responderlas, y espero que las respondan con mayor claridad y exactitud que con la que responden habitualmente desde el Gobierno, que desde luego carecen de todo rigor y de toda la información que se les solicita. Y de la misma manera hago esta interpelación y la formulo utilizando el recurso y el derecho que tengo como diputado a formularla.

Mire, yo no he cuestionado en ningún momento la capacidad que tiene el Gobierno para establecer una determinada estrategia para cambiar el rumbo en este caso de una empresa pública. En ningún momento hemos cuestionado esa capacidad del Gobierno. Lo que estoy criticando, lo que estoy poniendo de manifiesto, es la utilización que el Gobierno hace de un autónomo, la vulneración de la Ley de Contratos del Sector Público para contratar a un autónomo que, supuestamente, es el que está diseñando, ejecutando y desarrollando esa nueva política que usted defiende y que dice que es absolutamente necesaria. Lo que estoy denunciando es la utilización y la vulneración de la Ley de Contratos del Estado.

Respecto a las bajas, me dice usted que no es cierto, que las bajas hay que respetarlas, que eso es algo absolutamente personal. Y me asegura, me ha dicho usted: "Le aseguro que lo que ha dicho usted no es así". ¡Le aseguro que lo que he dicho yo es así! ¡Le aseguro que lo que he dicho yo es así, señor consejero!

Facturación, autónomos, facturas correlativas, ¡facturas correlativas!, desde luego no aparece ningún contrato ni ningún pago en el mes de agosto, ni aparece que esta autónoma haya prestado sus servicios en el mes de agosto. Y, si es así, todavía me lo pone usted más crudo porque, claro, la señora directora general fue nombrada en el mes de julio y si en el mes de agosto ya había cerrado el contrato con su amiga y colaboradora en su empresa privada, me parece que la situación resulta todavía mucho más grave, sobre todo cuando en esas facturas aparecen siempre, siempre y exactamente, los mismos conceptos, ¡exactamente los mismos conceptos, señor consejero!

Hay un reconocimiento explícito de la directora general de que esto se ha hecho así, y son sus propias declaraciones en los medios de comunicación cuando dice que no se ha recurrido a una licitación para la contratación de una empresa, o de una autónoma en este caso, porque las licitaciones llevan su tiempo y era necesario agilizar el trabajo. Llevan tanto, tanto tiempo, que, fíjese usted, la señora Belinda León ha estado prácticamente un año sin hacer nada en su consejería, solamente encargando auditorías externas. Auditorías externas, todo el año sin hacer nada. Pero en Turismo no se podía esperar ni siquiera cuatro semanas para concretar y desarrollar una licitación para hacerla correctamente, como establece la ley. Sin embargo, sí había tiempo, sí tuvo tiempo la señora directora general, para sacar una licitación para comprar folios por importe de 1.000 euros. Para eso sí había tiempo; para esto había que correr y había que hacer una contratación directa. Eso es lo que estamos criticando y lo que estamos trayendo a debate a este Parlamento.

Mire, la utilización de un cargo para designar a familiares o amigos en determinados empleos, o concederles otro tipo de favores al margen de los principios de mérito, capacidad e igualdad, publicidad y libre concurrencia, se llama nepotismo. ¡Nepotismo, señorías! Algunos también lo llaman amiguismo, favoritismo o enchufe. Y ese nepotismo acaba normalmente siempre convertido en prevaricación, ¡prevaricación! (*Murmulllos*). Y si a ese nepotismo, señor consejero, le sumamos la indolencia de los máximos responsables políticos del Gobierno y justificamos...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... por su parte la vulneración de la Ley de Contratos con argumentos tan peregrinos como los que usted ha aportado, o como los que aportó en su día la directora general, pues yo creo que nos encontramos ante un clarísimo caso de corrupción política, ante el que ustedes están obligados a actuar de forma inmediata. (*Murmulllos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... Cuando una persona aprovecha su cargo público para favorecer la contratación...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor González de Legarra, vaya finalizando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... o la concesión de determinado puesto de trabajo a algún familiar, amigo o allegado, ignorando los procesos de selección necesarios para desarrollar las funciones propias de ese puesto, está cometiendo un delito. Y sobre esa cuestión es sobre la que estoy interpelando al Gobierno desde esta tribuna, y sobre esa cuestión es sobre la que estoy interpelando también al Gobierno a través del otro procedimiento que legítimamente utilizo, como es el de las preguntas. Preguntas que espero que usted responda con absoluta claridad y aportando la documentación que se le requiere. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Turno de réplica del señor consejero.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Mire que venía hoy tranquilo yo, que me había tomado la pastillita...

Nepotismo, prevaricación, yo ya no sé a cuántas palabras mágicas tiene usted que acudir. Claro, usted, que estaba acostumbrado a traer al Parlamento cosas de sus amigos, como cuando intentó tumbar la revista *Belezos* en el número 1 por un amigo que tenía, viene usted directamente a no oír mis explicaciones, que se las he dicho claramente: ¡no ha habido fraccionamiento!, le he explicado lo de la numeración correlativa, le he explicado... Usted, claro, viene de partidos correlativos, primero el partido uno y luego el partido dos, y entonces piensa que todo va igual. Usted ha venido a afeear directamente, esa es su labor política. ¡Usted ha venido a afeear! ¡El PSOE de Koldo viene a afeear! ¡El PSOE de las recomendaciones viene a afeear! ¡El PSOE de La Rioja, el de las mascarillas inútiles y caras abandonadas en almacenes o dejadas por miles –que esto lo he visto yo con estos ojitos, que soy profesor– en la puerta de los centros educativos viene a afeear! ¡El PSOE de los méritos socialistas para ver a quién se pone viene a afeear! Privatización encubierta acudiendo a unos contratos que están perfectamente puestos. Pues, mire, lo voy a dejar bien claro: ¡no ha habido mala contratación!, lo que ha habido es necesidad de una asistencia técnica en una tarea que espero que dé buenos frutos para sacar al turismo del pozo, del abismo, de la ignominia en la que usted lo dejó, en la que ustedes lo dejaron –perdón–, que usted no lo ha gestionado ni va a gestionar nada, no se preocupe, ¡ni va a gestionar nada! (*Aplausos*).

Miren, voy a ponerles ejemplos de malas contrataciones: La Rioja 360 en el año 2023, antes de llegar nosotros, 17.000 euros, más de 17.000, 17.200 sin contar el IVA, ya superamos los 15.000, ¿verdad?, en seis facturas por el mismo concepto; en 2022, 27.000 euros en diez facturas por el mismo concepto a la misma persona. Eso en La Rioja 360.

Usted me dice que no saque cosas del pasado. Yo sacaré lo que me dé la gana. "La Rioja 360 convierte en indefinidos a cargos del PSOE, contratados a dedo". Y no lo digo yo, lo dice el periódico, "contratados a dedo". Voy a decirle otra cosa de un ayuntamiento socialista de la Rioja Baja, grande, grande, en un medio nacional: hay más fiestas populares, partidas a cachitos para esquivar la ley, como las novilladas de 2018. Cuando se monta una novillada hay seis toros más dos sobreros, ¿verdad?, es el mismo objeto, contratación de bichos. Bueno, pues el 28 de septiembre se adjudica a una empresa uno por la novillada titular, los seis toros, el menor, y otro el mismo día por los dos sobreros, por 3.800. Y no es la única vez que se fraccionó el contrato en dos, puesto que el mismo día a la misma empresa, dos días después, se hace lo mismo con otra empresa superando los límites del contrato menor. Es que... es que esto es fraccionamiento. No, es porque para enseñarle la

diferencia entre arriba y abajo, entre izquierda y derecha, le estoy enseñando la diferencia entre fraccionamiento y no fraccionamiento. Creo que se lo he explicado primero con lo que nosotros hemos realizado y segundo con ejemplos, creo que plásticos, de lo que nos hemos encontrado y de lo que no queremos.

Creo, creo, que hay demasiado encono personal en todo esto. Creo que incluso puede esconder usted alguna razón personal contra la persona contra la que dirige los datos, y no me estoy refiriendo a la directora, porque ha hecho usted una intervención demasiado personalista. Entonces, hágase mirar porque creo que un particular, una empresa, no se merece que se le saquen este tipo de asuntos. Usted puede poner en duda la acción de gobierno, eso se llama oposición, claro que sí, usted hace preguntas, yo se las voy a responder, ya tenemos la respuesta prácticamente hecha. Usted pregunta aquí, claro que sí, yo pongo en duda que sea la herramienta adecuada, pero, bueno, usted era el que se ponía esparadrapos donde está sentado... y hacía cosas de estas raras, porque esa es la política *performance*. Esa es la política *performance*. Y esa no es la buena política, ese no es el camino a un buen gobierno, eso no es lo que se merecen los riojanos ni los turistas que nos quieren visitar. Para eso lo que hay que hacer es trabajar duro, poner en orden la casa, organizar los proyectos y ejecutar bien los fondos. Y creo que en ningún momento de este tiempo que hemos echado aquí, hemos hablado de todo ello. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/MOCI-0028. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una unidad específica dentro de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno que tenga como cometido el seguimiento y apoyo a los órganos de participación institucional que tiene creados el Gobierno de La Rioja, y especialmente velar para que todos ellos se convoquen en el tiempo establecido en los respectivos reglamentos de funcionamiento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto cuarto del orden del día: moción consecuencia de interpelación.

Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una unidad específica dentro de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno que tenga como cometido el seguimiento y apoyo a los órganos de participación institucional que tiene creados el Gobierno de La Rioja, y especialmente velar para que todos ellos se convoquen en el tiempo establecido en los respectivos reglamentos de funcionamiento. Es del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señora Del Vigo.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bien, como ya expresé en el Pleno del pasado día 13, la participación ciudadana es un pilar fundamental de nuestro sistema democrático. Una democracia tiene más valor cuanto mayor sea la participación de la sociedad civil en las instituciones, y en esto los consejos de participación no vamos a negar que tienen un papel protagonista porque permiten a la sociedad civil acercarse a la Administración para así avanzar hacia una democracia más abierta, transparente y participativa.

Conservar un cierto equilibrio entre la participación de los ciudadanos y la capacidad de decisión del Gobierno es el dilema más importante para la consolidación de la democracia. De ese equilibrio depende la llamada gobernabilidad de un sistema político. Para alcanzar los objetivos de transparencia y participación, el gobierno abierto es una pieza fundamental: ante todo, una nueva actitud política en la que la ciudadanía se

sitúa en el centro y en la que se asume con convicción que una democracia sólida requiere una gestión de un gobierno transparente para garantizarla.

Un gobierno abierto hace a los propios gobiernos, a las administraciones y a las sociedades más eficientes al utilizar todo el talento que existe en la sociedad y pone a disposición las herramientas y procedimientos que permiten sacar el mejor resultado.

La justicia social se debe garantizar a nuestra ciudadanía y, para ello, una base muy importante es la participación ciudadana.

Por todo esto, en esta moción proponemos como primer punto crear una unidad específica dentro de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno que tenga como cometido el seguimiento y apoyo a los órganos de participación que tiene creados el Gobierno de La Rioja y, especialmente, velar para que todos los órganos de participación se convoquen en el tiempo establecido en los respectivos reglamentos de funcionamiento. Esta unidad serviría además para garantizar, de alguna manera, la participación de una sociedad civil en tiempo y forma.

Como segundo punto, proponemos llevar a cabo la convocatoria urgente de varios órganos de participación. Primero, la Mesa de Diálogo Civil del Tercer Sector de Acción Social de La Rioja, que, como ya recordé el último día, no se convoca desde su constitución en marzo de 2023 y cuya finalidad no es otra que facilitar, impulsar e institucionalizar la interlocución entre el Gobierno de La Rioja y las entidades del tercer sector de acción social en la Comunidad Autónoma de La Rioja, todo ello en clave de gobernanza y canalizando el diálogo, la cooperación y la participación efectiva de ese tercer sector en las políticas sociales. ¿Para qué? Pues con el objetivo de poder alcanzar la inclusión social, avanzar en derechos sociales y evitar la exclusión social. Esta misma mañana nos hablaba la consejera de Salud y Políticas Sociales de escuchar, de que se escucha. Es importante convocar a los órganos para escuchar. Fíjense si es importante que esta Mesa tiene, entre otras, las funciones de servir de cauce de diálogo entre las personas de las entidades de acción social y la sociedad civil, de realizar un estudio pormenorizado de la realidad social para así poder detectar con datos y con mayor profundidad cuál es la problemática en la que vive la sociedad. Un poquito hablaba de datos esta mañana también la señora Moreno. Pues es un poco eso, hay que conocer la realidad para poder atacar y canalizar la participación de las entidades con el objetivo de garantizar los derechos sociales y luchar contra situaciones de exclusión y pobreza.

En cuanto al Consejo de Participación para la Igualdad, creo que no es la primera vez que hablamos de este consejo y que les recuerdo a sus señorías que tiene funciones consultivas respecto a las administraciones públicas de La Rioja. Otra de sus funciones consiste en informar sobre el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de La Rioja o conocer el informe anual sobre igualdad de género.

Y, por último, también pedimos que se desarrolle el Consejo..., que se convoque el Consejo de la Accesibilidad. En cuanto a este consejo, ¿qué decirles?, el Gobierno de La Rioja ya se ha comprometido públicamente en más de una ocasión a llevar a cabo la Ley de accesibilidad, pero se olvida de convocar el consejo de participación de la misma, un consejo que también tiene funciones importantes, como asesorar e informar al Gobierno en materia de accesibilidad, emitir un informe anual y evaluar el grado de cumplimiento de la ley. Lógicamente, como no se está llevando a cabo la ley, creo que por eso no se convoca el Consejo, ¿verdad? Seguimos en la misma línea, en septiembre hará un año que se debería haber convocado, y nada, paralizado, y con ello pues, claro, el desarrollo completo de la ley.

Por último, y como tercer punto, proponemos en esta moción la creación del Observatorio de Participación Ciudadana, con unos objetivos claros de evaluación de la participación ciudadana en nuestra comunidad, y la realización de una memoria anual sobre la actividad de cada órgano de participación. Porque, mire, lo planteamos como un espacio abierto a todos los consejos de participación, que permite conocer, intercambiar y aplicar experiencias que lleven a enriquecer la participación ciudadana a través del conocimiento del trabajo realizado por parte de todos los consejos de participación y, cómo no, esa labor, como otros observatorios que

existen, esa labor de coordinación.

Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar a toda la ciudadanía, a través del tejido social, la participación plena en el diseño de las políticas públicas. Y en este primer año de gobierno del PP se están incumpliendo los derechos de participación en nuestra comunidad autónoma, porque me temo que a este Gobierno le gusta poco abrir la participación a toda la sociedad civil. Es curioso tener que llegar a esta moción con un discurso de investidura como el de nuestro presidente en el que afirmaba que se atenderían las prioridades de los riojanos basándose en la cercanía del Gobierno a la ciudadanía, bien de forma directa, bien a través del tejido asociativo o de las entidades locales y municipios. Ha pasado un año y algunos de los órganos o mesas de participación que tenían que estar convocados, no lo están. Ello conlleva que, además, no se esté cumpliendo con alguna de las leyes y se esté eliminando el desarrollo de las mismas.

Y es que, señorías, el derecho a la participación a través del compromiso social y de la solidaridad debe estar garantizado para que la ciudadanía pueda ejercerlo. La Ley de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja, de septiembre de 2014, define en su artículo 6 principios como los de transparencia, participación ciudadana o accesibilidad, y en su artículo 17 regula el derecho de participación ciudadana. Por tanto, existen leyes que regulan esa participación ciudadana, leyes que no son de la anterior legislatura, sino de mucho antes.

Mi propuesta está muy claramente definida en los puntos de esta moción, y me gustaría que fuera aprobada por todos los grupos de esta Cámara para que se mejore la participación ciudadana en esta comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Si ninguno de los grupos desea hacer uso del turno en contra, se abre turno de portavoces.

En primer lugar, señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días de nuevo.

Sí, efectivamente, señora Del Vigo, voy a informarle en primer lugar de nuestro voto favorable, aunque lo hago con pena, lo hago con pena y con tristeza, porque sé que, aunque se aprobara por unanimidad, da igual. Porque, lamentablemente, da igual que gobierne el Partido Socialista o que gobierne el Partido Popular: meten y cierran los consejos de participación de todas las leyes, y lo hacen porque solo les gusta decir que cuentan con ellos, pero les cuesta mucho más escucharlos, atenderlos y tener la perspectiva. A mí me resulta curioso, usted viene aquí y nos dice que se convoquen urgentemente tres: el de Accesibilidad, el de Igualdad, y –no recuerdo el último, ¡da igual!–, el del Diálogo del Tercer Sector de Acción Social. ¿Y el de la Memoria Democrática?, ¿ese no les parece urgente? Por lo menos, cuando gobernaban ustedes no se lo parecía, ahora pues igual tampoco, es lo único en lo que mantienen coherencia.

O dice usted, habla usted de la participación. Mire, señora Del Vigo, mi primera votación en este Parlamento en la anterior legislatura fue para votar en contra de la tramitación de una ley de participación que presentaba el Partido Popular, con el compromiso –estoy hablando de la primera votación, es decir, tuvieron cuatro años–, con el compromiso de que se iba a tramitar una ley de participación contando con todos los grupos de esta Cámara. ¿Sabe cuántas presentaron? ¡Ninguna, señora Del Vigo! Con lo cual le voy a votar, pero me gustaría que defendieran lo mismo cuando están en el gobierno que cuando están en la oposición. Porque, además, usted entonces no estaba en este grupo parlamentario, estaba usted jugando un papel en un sindicato, en la Unión General de Trabajadores, y hemos coincidido en muchas ocasiones en los problemas de falta de convocatoria. Por lo tanto, creo que lo que habrá que hacer es incorporar, aprobar, tramitar en este Parlamento y aprobar una ley de participación ciudadana que garantice la participación como un derecho fundamental. Porque es de esto de lo que venimos a hablar, porque usted hablaba de que el derecho a la participación ciudadana debe ser un derecho para todos y todas los ciudadanos y las ciudadanas.

El artículo 21 de la Declaración de los Derechos Humanos dice que "toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o mediante representantes libremente elegidos, y toda persona tiene el derecho de acceso en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país". En esto parece que se cubre el expediente con que a los representantes que estamos en esta Cámara o en el Congreso de los Diputados pues nos hayan votado. Pero, afortunadamente, toda la evolución jurisprudencial, incluso social, ¿no?, del derecho de participación ya en este momento va más allá.

También en la anterior legislatura se aprobó una iniciativa de Izquierda Unida en la que planteábamos, y tuvimos el voto favorable del Partido Popular, que tampoco la ha incorporado, y tuvimos el voto favorable del Partido Socialista, que era la elaboración de los presupuestos participativos también en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Un avance que se profundizó en el ámbito de las entidades locales desde aquel foro de São Paulo inicialmente, que lo plantea como primera iniciativa, y que incorporábamos también aquí. Se vota por unanimidad y ni el Partido Socialista lo cumple, ni el Partido Popular lo pone en marcha.

Por lo tanto, a mí me gustaría también tener en este ámbito una conversación sincera ¿Realmente como representantes de los ciudadanos y de las ciudadanas nos interesa su opinión? Esto no quiere decir comprar a pies juntillas lo que diga uno u otro, pero sí creo que es un mecanismo fundamental para conocer las necesidades de la sociedad. Y, además, impone una dosis de humildad en muchas ocasiones a los que los representamos y a los que gobiernan en uno u otro momento.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta iniciativa, dando un nuevo voto de confianza tanto al Gobierno como al Partido Socialista en este caso, para ver si poniéndonos todos de acuerdo luego podemos seguir impulsando para que esto se plantee. Y basta ya de excusas tramposas con los consejos de participación de uno y otro color. ¿Y qué es lo que ocurre siempre? "No, es que lo vamos a cambiar". Y se pegan tres años cambiando por decreto los miembros que conforman ese consejo de participación y así en el último minuto, si eso, hacen una reunión a punto y hora.

Miren, los consejos de participación deberían ser un instrumento fundamental. Y le hago una enmienda *in voce*: incorpore también ese Consejo de Infancia y Adolescencia, que pactamos por unanimidad también en la anterior legislatura y que partía de ser dependiente, no como en otros lugares del Gobierno, sino hacerlo precisamente también en el ámbito del Parlamento de La Rioja, porque incorpora también una visión de una parte fundamental de nuestra sociedad, que son los niños y las niñas y la adolescencia, que tienen mucho que decir en casi todas las leyes que se aprueban en este Parlamento. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta, Señorías.

Bueno, creo que por todos los aquí presentes es de sobra conocido que desde Vox abogamos y apelamos siempre a la eliminación de todo el gasto superfluo e innecesario, entendiendo por gasto superfluo e innecesario todo aquel que no redunde de manera directa en beneficio de los riojanos.

La señora Del Vigo trae una iniciativa, la iniciativa del Grupo Socialista, que, bajo la excusa de defender la participación de los ciudadanos en las instituciones y en la vida pública, pretende realizar la creación o la puesta en funcionamiento de organismos ya existentes que finalmente lo cierto es que realmente nunca están integrados por ciudadanos, sino que están integrados por políticos y por sindicatos, los cuales tienen un denominador común, y es que carecen de una utilidad real para el ciudadano de a pie.

Como bien es sabido, España es una democracia parlamentaria, más en concreto una democracia representativa, y no una democracia participativa, con un nivel de abstención tan alto como sufrimos en cada uno de los comicios. Simplemente hay que acudir a los resultados o a la participación de las

últimas elecciones europeas celebradas a principios de este mes, donde a duras penas se ha llegado al 50%. Pretender que la ciudadanía participe en el funcionamiento de las instituciones entendemos que resulta una auténtica utopía. Además, más participación no es necesariamente sinónimo de una mejor democracia o de una mayor calidad.

Yendo a las medidas concretas que ha propuesto el Partido Socialista en el *petitum* de la iniciativa, en primer lugar habla de la creación de un organismo que se encargue de velar por el funcionamiento de los organismos de participación ya creados. Más allá de que hay una falta de concreción en la iniciativa, que me imagino que ustedes de manera pormenorizada habrán realizado un estudio y tendrán todos los datos, lo que va a costar y las personas que van a componer dicho órgano, a nuestro entender no supone más que engordar la Administración sin dar una utilidad concreta para los riojanos.

La segunda de las medidas propone la urgente convocatoria de varios órganos de participación; en concreto, enumera tres. Y la señora Moreno le ha apelado, le ha dicho que enumere o que introduzca un cuarto órgano de participación.

En primer lugar, usted habla de la Mesa de Diálogo Social del Tercer Sector de Acción Social. Cabe destacar que fue creada mediante el Decreto 54/2022, de 19 octubre, con la finalidad de establecer un marco institucional organizado a través del cual canalizar el diálogo permanente entre el Gobierno de La Rioja y el tercer sector de acción social en La Rioja. Todo ello con una finalidad prevista en dicho decreto, a nuestro entender, demasiado etérea. En el mismo se puede leer lo siguiente: "Promover, proteger y avanzar en los derechos sociales de la ciudadanía, alcanzar la cohesión y la inclusión social en todas las dimensiones y evitar la exclusión social de aquellos colectivos más vulnerables en la Comunidad Autónoma de La Rioja".

En segundo lugar, habla del Consejo de Participación para la Igualdad. El artículo 12 de la Ley 7/2023, del 20 de abril, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres de La Rioja, regula el citado organismo definiéndolo como el órgano consultivo y de participación superior de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Bueno, partiendo de la base de que nosotros hemos pedido en reiteradas ocasiones la eliminación y la derogación de esta ley, no queremos..., nosotros entendemos que una igualdad real es aquella que no se basa en unas cuotas. Resulta evidente que, si la consideramos innecesaria y apelamos por la derogación de esta ley, ya no solamente vemos a todas luces innecesaria la convocatoria, sino la existencia de dicho organismo en sí.

En tercer lugar, hablan del Consejo de la Accesibilidad. La Ley 1/2023, de 31 de enero, de accesibilidad universal de La Rioja, lo define en su artículo 89. Su organización y funcionamiento no tienen desarrollo reglamentario alguno, tal y como prevé la propia ley, por lo que difícilmente puede ser convocado sin una previa regulación.

Y, por último, el apartado tres habla de la creación del Observatorio de Participación Ciudadana. Entendemos que, bueno, en los mismos términos que el primer punto que solicita, lo vemos como un organismo más para engordar la mastodóntica Administración riojana, que lo único que supondría sería incrementar el gasto porque resulta a todas luces inservible para los riojanos y para los ciudadanos de a pie.

Por lo tanto, evidentemente, vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Martínez Arregui, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, gracias, presidenta.

Pues yo, a diferencia del señor Alda, sí que creo que más participación es más calidad democrática, en nuestra comunidad autónoma y en cualquier Estado y en cualquier país y en cualquier ámbito. Para quienes...,

lamento que no esté la señora Moreno, pero para quienes tienen la tentación de votar a favor, como ha expresado ella, pues es que está proponiendo tres puntos en esta iniciativa, en esta moción. Está pidiendo la creación de un órgano que existe, de una unidad que ya existe, que yo creo que no tienen conocimiento de ello.

En segundo lugar, están solicitada la convocatoria urgente de tres consejos, pero, efectivamente, hace falta un desarrollo reglamentario de dos de ellos para hacerlo. Y también me pregunto –como hacia la señora Moreno– por qué estos y no otros, por qué no el de caza, por qué no el de medioambiente, por qué no el consejo asesor de cualquier tipo.

Y, en tercer lugar, pide la creación de ese Observatorio de la Participación Ciudadana, que desde luego yo creo que dependerá de la aprobación de la ley de participación. En mi opinión, también se lo han dicho aquí, tiene poca credibilidad esta propuesta, porque realmente en toda la pasada legislatura ustedes fueron incapaces, por una parte, de crear esos consejos, de cumplir esos plazos, y, en segundo lugar, de traer a esta Cámara una ley de participación ciudadana. Y es que le voy a recordar dos citas, que como no me quiero equivocar las voy a leer. Su portavoz en Madrid en esta materia, en el Parlamento, decía: "Los socialistas llevamos la participación en el proyecto, en el programa, llevamos la participación como una hoja de ruta para toda la Comunidad Autónoma de La Rioja. Además, forma parte del acuerdo que se había firmado con Podemos, con Izquierda Unida y con Equo". La consejera del ramo también decía lo siguiente: "Adquiero el compromiso de traer una ley de participación a esta Cámara que va a ser el resultado del mayor proceso de participación que jamás haya existido en La Rioja. Y no solo eso. Me comprometo a hacerlo, a aprobar esta ley, en veinticuatro meses, en dos años". ¿Sabían ustedes cuándo pronunciaron ambas palabras? Pues el 24 de octubre de 2019. Mientras las pronunciaban estaban votando en contra a una proposición de ley que presentaba este grupo parlamentario, una ley de participación ciudadana que venía consensuada no solo con todo el sector de participación civil, sino también con los grupos parlamentarios. Por lo que le digo que, efectivamente, en mi opinión carece de credibilidad: decir una cosa y hacer la contraria, es difícil de entender.

En el primer punto le decía que existe esa unidad que pretende crear. Existe en esta legislatura, por el Decreto 51/2023 de creación de la estructura de la Consejería de Hacienda. Son unas funciones que tiene asignadas, tal cual, literales a las que usted define, la Secretaría General Técnica. Pero, además, es que tengo que decirle que es que ya existía con el Gobierno del Partido Socialista, se llamaba entonces Dirección General de Coordinación y Transparencia, y estaba al frente Nuria del Río, compañera y diputada, que realmente tengo que decir que fue en los primeros atisbos de toda la legislatura en los que se vio realmente transparencia y participación. ¿Qué pasó? Pues que, cuando cortaron la cabeza al señor Ocón y al resto de su equipo, nadie tuvo en cuenta que esas competencias se quedaban en un limbo administrativo y no pasaron a ninguna otra consejería, y hoy ustedes, o sea, cuatro años después, vienen a reivindicarlas aquí, que –le repito– existe esa unidad con esas funciones. Por lo tanto, entiendo que es absolutamente innecesaria.

Respecto a los consejos, le decía que de los tres consejos dos de ellos carecen de reglamento, por lo tanto, es preciso un reglamento que defina sus funciones y su composición. Además, uno de ellos precisamente a lo largo de esta tarde se votará, es el del Consejo de Participación para la Igualdad, que se cambia la composición para evitar duplicidades en el ámbito de la representación municipal y de las mujeres.

En cuanto al de Accesibilidad, ustedes sé que trabajaron en la legislatura anterior en un borrador que tampoco llegaron a aprobar; por lo tanto, es preciso aprobarlo.

Y respecto al primero, al de la participación del tercer sector, pues entiendo que, efectivamente, hay que trabajarlo y así se hará durante breve tiempo. Y, respecto –decía– a la creación de ese Observatorio de Participación Ciudadana, pues fíjese si nos parece bien que en esa ley que le digo que trajimos a esta Cámara era el artículo 40, también con esas funciones, a excepción de las memorias, que usted entiende que debería tener este observatorio, y que yo entiendo que son propias de los consejos y así vienen definidas en la ley. Por

lo tanto, entendemos que no y que, desde luego, hay que subordinarlo a esa ley de participación ciudadana que entiendo que, efectivamente, va a ser la que defina y garantice los derechos de participación en esta comunidad autónoma.

Creo que son tres argumentos bastante válidos para votar que no a esa iniciativa, bastante más válidos que cuando en el año 2019 dijeron que no a la Ley de participación ciudadana, que simplemente fueron argumentos absolutamente ideológicos, sectarios, simplemente porque la presentaba el Partido Popular y porque entonces, con esa consejería que tenían ustedes que se iba a encargar durante cuatro años de llevar a cabo eso, pues, como digo, no hicieron absolutamente nada, pero ustedes sí que creían que iban a hacerlo mejor porque eran más progresistas, porque eran más de izquierdas, porque eran más feministas. Bueno, pues en cuatro años no hicieron absolutamente nada.

Yo, de verdad, en nombre de mi grupo si que les diría que se dejaran de argumentos –pues no sé– de cierta superioridad moral y que de verdad nos ofenden cuando pretenden darnos lecciones no solo a nuestra inteligencia, sino también al trabajo que hemos hecho en esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Del Vigo.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, señoría.

Bien, sí, agradezco el voto favorable de Izquierda Unida. Es verdad, yo sabía –y ya salió aquí el otro día por parte del señor Domínguez– lo de la ley de participación, ya lo hablamos, ya lo debatimos, y estaríamos encantados desde este grupo parlamentario en trabajar una ley de participación, pero creo que la propuesta que yo traigo hoy no va para nada en contra de esa ley de participación mientras tanto, porque son órganos que, como dice la señora Arregui, nosotros no hemos convocado. La Mesa de Diálogo Civil estaba convocada, y respecto a los otros dos órganos, nosotros ya estábamos fuera del Gobierno cuando había que convocarlos, o a punto de irnos. Como pasa con el Consejo de Igualdad, no voy yo a crear en mayo, cuando sé que van a gobernar ustedes, o en junio, un consejo de participación, lo lógico es que lo creen ustedes, que tienen tiempo hasta septiembre de ese mismo año de hacerlo.

Es verdad que a nosotros nos importa, nos importa la participación. Yo no voy a hablar de... Porque, mire, es muy curioso, ¿no?, que la señora Arregui nos diga que somos sectarios, que... Yo no sé, de verdad, es que yo en el año que llevo en este Parlamento lo único que estoy haciendo es defenderme de la oposición que me hace el Gobierno. Entonces, ¿quién es la oposición? Yo creo que ya para construir, debemos dejar el pasado atrás. Porque, claro, si todos hablamos, si hablamos todos aquí, que aquí podemos hablar largo y tendido, ¿vale?, de este tema...

Como digo, quiero comentarle o explicarle al señor Alda que, primero, no creemos que suponga ningún gasto un consejo de participación. Segundo, no en todos los consejos de participación hay políticos, pero sí que los políticos, dentro de nuestro sueldo, tenemos la obligación de acudir a los consejos en los que estemos convocados. Y, tercero, existe una Ley Orgánica de Libertad Sindical en la cual se regulan los órganos de participación institucional. Es una ley orgánica estatal, está desarrollada aquí, y no van a venir ustedes ahora a inventar la pólvora. ¿Vale? Entonces, bueno, sin más, agradezco el tono de todos y gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

11L/PNLP-0163. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a cumplir con el compromiso adquirido tras la aprobación por unanimidad en la sesión plenaria de 11 de marzo de 2024 del apartado 1 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se instaba al Gobierno de La Rioja a modificar el umbral de renta para el acceso a la beca de comedor y a mejorar el porcentaje de financiación en las becas tipo I y II.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos el punto quinto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a cumplir con el compromiso adquirido tras la aprobación por unanimidad en la sesión plenaria de 11 de marzo de 2024 del apartado 1 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se instaba al Gobierno de La Rioja a modificar el umbral de renta para el acceso a la beca de comedor y a mejorar el porcentaje de financiación en las becas tipo I y II, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Villuendas, tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien, buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Señorías, terminamos este periodo legislativo prácticamente tal y como lo comenzamos, y es debatiendo sobre los comedores escolares. Asunto, realmente, que ha mantenido en alerta prácticamente a toda la comunidad educativa. Mi grupo parlamentario lo que hace es volver a traerlo a este Parlamento porque entendemos que es un tema que preocupa y ocupa principalmente a las familias riojanas, que solicitan de la Administración una ayuda especial, una solución. Doy por hecho o entiendo que compartimos, sobre todo que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara convinimos que, aun siendo el comedor escolar un servicio complementario que se presta en todos los centros educativos, en este momento nadie duda de que el comedor escolar es un servicio absolutamente imprescindible por el carácter social y educativo. Carácter social porque viene a cumplir con una misión que es garantizar que los padres y las madres puedan hacer efectiva la conciliación familiar y profesional. Y el carácter social también porque realmente se garantiza que los niños y las niñas más vulnerables puedan acceder en el comedor al menos a una comida al día en condiciones. Carácter educativo también lo tiene porque los comedores tienen la obligación de formar e informar a nuestros chicos y chicas, a nuestros alumnos y alumnas, de la importancia que tiene una alimentación sana y saludable.

Si realmente, señorías, coincidimos en esta idea, si realmente lo creemos, estamos ante lo que es el eje fundamental sobre el que deben pilotar todas las políticas de becas y otras ayudas al comedor escolar.

Desde el inicio del presente curso escolar, ya en el primer trimestre, se registraron una serie de lamentables episodios con respecto a la deficiente calidad de los menús escolares y del servicio. No voy a repetirlos porque todos los conocemos. La Consejería de Educación en ese momento actuó, desde nuestro punto de vista, bien, como debía hacerlo: sancionó y, por supuesto, decidió no renovar el contrato a la empresa que en ese momento era la adjudicataria. Pero también desde el inicio del curso escolar el servicio de comedor ha pasado de ser un problema a ser realmente una pesadilla, señorías, para las familias riojanas. En primer lugar lo fue, como ya he comentado, por la calidad, pero ahora ha pasado a ser por el precio. En seis meses, señorías, los comedores escolares han pasado de 4,59 euros hasta diciembre de 2023 a 6,82 a partir de enero de 2024 y a partir de septiembre a 7,11 euros y 7,95 tras la adjudicación definitiva.

De ese cambio histórico o de paradigma, como decía el consejero en diciembre y lo anunciaba en la Comisión, de ese paradigma y ese cambio histórico se ha quedado absolutamente obnubilado, se ha quedado eclipsado, porque cierto es que ha habido unas mejoras técnicas, indudablemente, cuando se negocia un nuevo contrato es propio que las haya, y, por otro lado, la calidad de los menús escolares y del servicio del menú escolar habrá que valorarlo a partir de septiembre cuando la nueva adjudicataria lo preste, pero sí que hay una realidad que es incontestable, que es el elevado precio del comedor escolar. Elevado y yo me atrevo

a decir extraordinario: pasamos de 4,59 euros a 7,95 y 7,17 a partir de septiembre. Este desmesurado aumento del precio del menú es directamente proporcional al aumento de la preocupación que tienen las familias riojanas. Preocupación por afrontar el pago del comedor escolar a partir de septiembre. Si ya la calidad del menú escolar fue un quebradero de cabeza para las familias y las movilizó, por supuesto, los movilizó e hizo que las familias hicieran un llamamiento urgente al consejero para que tomara cartas en el asunto, hoy ese quebradero de cabeza se multiplica por dos y la preocupación de los padres es hacer frente, a partir de septiembre, al aumento del precio del comedor escolar.

Porque este aumento, señorías, en las economías familiares va a traer consecuencias. Y una de ellas, que es la más grave, es que habrá un considerable número de niños y niñas que no van a poder acceder al comedor porque sus padres no van a poder pagarlo. Los peor parados en esta adjudicación definitiva han sido los denominados con el lote tres, donde, en este momento, hay 380 niños y su precio de comedor va a subir entre un 67% y un 93%. Eso independientemente de si reciben o no reciben ayudas. Hay una diferencia de 80 céntimos, fíjense ustedes qué curioso, si estás escolarizado en Fuenmayor, por el menú pagarás 7,17 euros, pero resulta que, si estás escolarizado en Murillo de Río Leza o estás escolarizado en Alberite, la familia tendrá que pagar 7,95 euros. Pero es que incluso dentro de Logroño, porque los que estén escolarizados, por ejemplo, en el Colegio de Las Gaunas pagarán 7,17 euros, y los que están escolarizados, por ejemplo, en el General Espartero van a tener que pagar 7,95 euros. Este es un ejemplo de la buena política del Gobierno del señor Capellán.

Resumiendo, señorías, todas las familias van a tener que soportar un fuerte incremento del precio del comedor escolar a pesar de las ayudas. Porque de eso vamos a hablar también ahora, señor consejero, de las ayudas, ayudas que ustedes anunciaron a toda prisa y corriendo en la Comisión que tuvimos el pasado lunes, cuando mi grupo parlamentario solicitó una comisión para que explicara cómo era la adjudicación, cómo iban a ser los precios y cómo iba a ser el servicio, y usted ahí de prisa y corriendo anunció que iba a haber unas subidas.; unas subidas pero del IPC. Eso lo anuncian el 17, el 18 ya lo publican en el Boletín Oficial de La Rioja y el día 21, miren ustedes qué casualidad, ya acaba el curso, a última hora, entonces aquí paz y después gloria, ¿verdad, consejero?, ya que nadie me dé la lata.

Llama poderosamente la atención, señor Galiana, la falta de empatía y la indiferencia sobre todo con que se va mostrando usted últimamente con los padres y las madres. Señorías, ante esta situación, yo creo que los ciudadanos..., al menos mi grupo parlamentario se pregunta que por qué la cerrazón del Partido Popular a atender, primero a poner y a cumplir con lo que se dijo en la PNLP que aquí presentamos, pero sobre todo, sobre todo, a atender las reivindicaciones de los padres ante esta necesidad. ¿Por qué? Me pregunto yo y contesto yo misma: "No sé, luego nos lo dirá la portavoz, porque esta medida no aparece en su programa, probablemente, porque ustedes parece que lo que no aparece en su programa no hay que cumplirlo, en su programa electoral me refiero". Y es que ustedes el programa lo tienen como si fuera la Biblia, que es sagrado.

Por otro lado, o puede ser, puede ser también que ustedes piensan que la mayoría que los ciudadanos les han otorgado les avala y les legítima para tomar decisiones, fíjese usted, aunque estas decisiones sean injustas y contradigan las necesidades reales de otra mayoría, que en este caso es la mayoría de los niños y la mayoría de sus familias.

Pero, miren, qué casualidad, han tenido más suerte otras familias, las 711 familias que van a cursar bachiller en los centros privados de La Rioja, porque para esos no hay ningún problema, a esos se les otorgan directamente 2.700.000 euros, aun teniendo plazas suficientes en el sistema educativo, que le gusta decir a usted. Pero, qué casualidad, en el sistema educativo sí que es donde hay plazas, que usted no quiere que se escolaricen ahí, o yo qué sé lo que quiere usted, el caso es que usted les hace ese cheque regalo para que vayan a los centros privados. Usted antepone los intereses de estas 711 familias a los intereses de 4.100 niños, que son los usuarios del comedor escolar con sus correspondientes familias, que no hacen más que reclamar una ayuda que ahora es absolutamente necesaria.

Está claro, señorías, que el orden de prioridades en la toma de decisiones políticas del Partido Popular

tiene un marcado sesgo ideológico, al menos en este asunto. Sesgo ideológico frente a un carácter social equitativo y garante de la igualdad de oportunidades.

El buen gobierno del señor Capellán, conscientemente, señorías, va a negar el acceso a un servicio básico y fundamental, como es en este momento el comedor escolar, porque hay padres de esos niños que no van a poder pagar el servicio y, en el mejor de los casos, o en el peor, van a forzar a las familias a realizar un sacrificio económico extraordinario.

Y me pregunto también cómo es posible que se estén implementando medidas como la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, que solamente beneficia al 0,1% de la población, que se vaya a eliminar, según anunció ya el presidente del Gobierno, el impuesto de patrimonio, que beneficia única y exclusivamente a menos del 1,5% de la ciudadanía riojana, y que esto va a suponer que el Gobierno de La Rioja ingrese 24 millones de euros menos, ¡24 millones de euros menos! Y, frente a estas medidas o como consecuencia de esto, consejero, se impide el acceso al comedor escolar de los niños y niñas riojanos, porque –insisto– sus familias no van a poder, muchas de sus familias no van a poder hacer frente a este gasto o, si lo hacen, van a trastocar absolutamente sus economías.

Para concluir, señorías, –termino, presidenta–, nosotros planteamos unas medidas que no tienen otra finalidad –lo dije desde el primer momento en que hablamos de este asunto de los comedores escolares y de las becas– que paliar el fuerte aumento del menú escolar, sin perjuicio, por supuesto, consejero, de que se atienda la solicitud de los padres, las solicitudes y las medidas que los padres y las madres también le solicitan. Y por eso nosotros nos unimos a lo expresado por la FAPA, donde dicen –le hacen un llamamiento–: "Recapacite ante unas subidas de un precio de comedor escolar inasumibles, que han subido hasta el 93%". Por esto, yo creo que es de justicia que se tomen, señor consejero, las medidas adecuadas, porque las que usted ha tomado son más que insuficientes, y que voten esta PNLP. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Se anuncia que se han presentado para este debate enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox y por el Grupo Parlamentario Socialista.

El secretario primero leerá las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda del Grupo Parlamentario Vox. Se pide la sustitución del punto 3 por: "3. Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que adopte las medidas necesarias para que los menús que se sirven en los centros docentes públicos de La Rioja se elaboren en los propios centros por cocineros y personal especializado, empleando al efecto productos e ingredientes de calidad y fomentando el consumo de productos alimenticios locales, dotándolo económicamente en los presupuestos de 2025".

Enmiendas del Grupo Socialista. Enmienda de modificación. Sustitución del punto 1 por: "1. Que cumpla con el compromiso adquirido tras la aprobación por unanimidad en el Parlamento de La Rioja, en sesión plenaria del 1 de marzo del 2024, del punto 1 de la PNLP 11/PNLP-0101, planteada a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se instaba al Gobierno de La Rioja a modificar el umbral de renta para el acceso a las becas de comedor y mejorar el porcentaje de financiación en las becas tipo 11 y tipo 111 de acuerdo con los siguientes umbrales:

Becas tipo I para las familias cuyos ingresos per cápita sean iguales o menores a 7.000 euros.

Becas tipo 11 para las familias con ingresos desde 7.001 a 8.000 euros.

Becas tipo 111 para familias con ingresos de 8.001 a 9.000 euros.

Aumentando el porcentaje de financiación un 50% para las becas de comedor escolar tipo 11 y un 35% para las becas de comedor escolar tipo 111, para conseguir, además de aumentar el número de becas, mejorar el

importe de estas".

Sustitución del punto 2 por: "2. Que el Gobierno de La Rioja negocie y acuerde con la FAPA cuantas medidas sean necesarias para mejorar el sistema de financiación del comedor escolar".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Únicamente hay que puntualizar que, por un error en la grafía presentada en el dossier, las becas son tipo I, tipo II y tipo III. Dicho lo cual, se abre turno a favor de las enmiendas presentadas.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Bueno, nosotros presentamos una iniciativa en el mes de abril, hace dos meses, relativa a la construcción de cocinas *in situ* en los colegios. Y, bueno, el Partido Socialista nos presentó exactamente esta enmienda, que es justamente lo que acaba de leer el secretario, y en su momento nos parecía una pérdida de tiempo la creación de los grupos de estudio y ahora mismo, en este momento, lo entendemos de la misma manera. Por eso hemos presentado esta enmienda.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Señora Villuendas, para la defensa de la enmienda.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, presidenta.

Bueno, pues nos vamos a manifestar de la misma manera que nos manifestamos entonces, señor Alda. Estamos totalmente de acuerdo con la enmienda que usted nos ha planteado, sin duda alguna, lo que pasa es que nosotros creemos que ya se recoge suficientemente en nuestro punto número 3. Porque realmente, si todos estamos de acuerdo en que –además, yo creo que coincidimos en esto– lo ideal sería que todos los centros tuvieran la cocina *in situ*, pero esto, claro, no se puede hacer de la noche a la mañana, esto requiere un estudio serio, porque además esto ya sería un cambio en el modelo de comedores escolares, de la licitación de comedores escolares, del servicio propio del comedor escolar.

Por lo tanto, nosotros insistimos en que es necesario crear una comisión de estudio formada, evidentemente, por los afectados, que son las familias, los directores o responsables de centros educativos públicos y la Consejería, que dé paso a lo que luego será el futuro de la modificación del actual servicio y de ir implantando también las cocinas *in situ*. Por eso no vamos a apoyar su enmienda. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Si desea hacer uso del turno de defensa de la enmienda, y, si no, pasamos al turno de intervención de portavoces. ¿Sí? Vale, pues tiene la palabra, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien, buenos días de nuevo, señorías,

Brevemente, en este turno de intervención de enmiendas quería salir para explicar un asunto. Miren, en el pasado Pleno del 11 de marzo yo defendí una proposición no de ley cuyo objetivo exclusivo era, por un lado, mejorar el umbral de renta y también mejorar el índice, el coeficiente de financiación. Significa esto que, si esto se mejoraba, lo que íbamos a tener es más número de becas, y además esas becas iban a ser mayores.

El secretario primero ha leído extraordinariamente bien, salvo con el error de 1, 11, que ya se lo ha corregido bien la presidenta, y eso es exactamente, señorías, lo que yo expuse en mi intervención y eso es lo que

exactamente consta en el diario y se reflejó en el Diario de Sesiones. ¿Qué ocurre? Que el lunes pasado, cuando estábamos en la comisión de comedores escolares, que ya les he explicado, para que el consejero nos informara de cómo había sido la adjudicación definitiva, los precios de los menús y las ayudas, evidentemente, como ya había hecho la pregunta en el Parlamento, insistí en la Comisión y le dije que para cuándo el cumplimiento del punto número 1 de la proposición no de ley, que se había aprobado, además, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Y entonces el consejero me contestó que no, que ni se cumplía ni la iban a cumplir. Justificación –miren ustedes–, porque nuestra solicitud no quedó reflejada textualmente en la parte propositiva de la PNL, ¡jojo al dato! Y, en segundo lugar, que es la más convincente, que no han aprobado una PNL porque el Gobierno no está obligado a cumplir con las resoluciones o incluso con los acuerdos que salgan después de las votaciones en este Parlamento.

Entenderán ustedes que, bueno, yo me quedo un poco trastocada porque me ha dado dos razones contundentes y de peso, eufemísticamente hablando, es decir, que en román paladino me llegó a decir: "Haremos lo que nos dé la gana", que es lo que han hecho. ¿Qué pasó entonces? Que para salir del paso, y a última hora, ustedes se vieron forzados a decir: "Bueno, pues si hemos aprobado, vamos a hacer algo". Y sí que es cierto, elevaron el umbral de la renta para las becas de comedor, pero solamente el IPC. Y usted sabe de sobra que esto es más que insuficiente.

¿Qué entiendo yo? Pues que con esta actitud menosprecian este Parlamento y cualquier iniciativa que se formula por parte de la oposición, y más aún cuando se ha aprobado por unanimidad. Así que, consejero, por segunda vez yo le traigo la propuesta bien detallada, bien explicada y bien escrita, para ver si realmente ese era el motivo de no aprobarla y ustedes se lo piensan, reflexionan y terminan votando a favor.

Y, por otro lado, con respecto a la enmienda número dos, es una enmienda también de modificación, que se justifica para que de una vez –insisto– el buen gobierno del presidente Capellán atienda la solicitud de las familias, que es así de fácil, que las atienda, que negocie y consensue cuantas medidas sean necesarias para que las familias riojanas a partir del próximo curso afronten con dignidad los gastos extraordinarios que les va a ocasionar el precio del comedor escolar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Bien, el asunto de los comedores escolares, efectivamente, señora Villuendas, se está convirtiendo en un asunto recurrente en este Parlamento. Se está convirtiendo en un asunto recurrente y, desde nuestro punto de vista, no es para menos, no es para menos porque le damos muchísima importancia a la prestación del servicio de comedores escolares en nuestra comunidad autónoma.

Creemos que es un asunto importante, primero, porque, como hemos dicho en numerosas ocasiones y en otras iniciativas que hemos planteado desde Izquierda Unida, es una cuestión directamente relacionada con la pobreza infantil. Porque en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja hay situaciones de pobreza infantil, y una de las medidas importantes para solucionar estas situaciones es dotar al servicio de comedores de las medidas de calidad más adecuadas. Supongo que todos los grupos parlamentarios estamos sensibilizados con paliar o eliminar la situación de pobreza infantil en nuestra comunidad autónoma.

Y también es un asunto importante porque está vinculado o debería estar vinculado con un sistema educativo completo e integral. Los comedores escolares, la alimentación, deberían formar parte totalmente, integralmente, del sistema educativo. Como bien ha dicho la señora Villuendas, es un asunto que es casi

evidente que preocupa al conjunto de la sociedad riojana. Es un asunto que preocupa a la sociedad riojana con razón. Preocupa en los centros, preocupa a los docentes y preocupa especialmente a las familias representadas por la FAPA, por su asociación.

Entendemos desde Izquierda Unida que solucionar las deficiencias de la prestación del servicio de comedores escolares en nuestra comunidad autónoma debería ser una absoluta prioridad del Gobierno de La Rioja, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y creemos también que es evidente que no está siendo una prioridad del Gobierno de La Rioja. Son otras las prioridades del Gobierno de La Rioja en materia educativa, como favorecer las privatizaciones, como también se ha dicho. No se está abordando esta cuestión con la sensibilidad y con los recursos que la materia merece.

Por supuesto, estamos de acuerdo con el punto 1 que se plantea en la iniciativa; estamos de acuerdo con subir los umbrales de renta de los distintos niveles de becas respecto al comedor escolar; estamos de acuerdo también en subir los porcentajes, es decir, las cuantías; estamos de acuerdo con que se dé cumplimiento a un compromiso adquirido y aprobado por este Parlamento. Pero debemos decir también una vez más, señora Villuendas, señores y señoras del Grupo Socialista, que su propuesta es absolutamente insuficiente, que se quedan muy cortos en la propuesta concreta que además añaden como autoenmienda a la iniciativa previamente planteada, se quedan muy cortos en la concreción de la iniciativa.

Debemos recordar que, efectivamente, hay tres niveles de becas respecto al comedor escolar, y que en ninguno de esos tres niveles se llega a completar el 100% de las necesidades del alumnado, de las familias, y tampoco la propuesta del Partido Socialista completa al 100% estas necesidades.

Tenemos que recordar también que los umbrales de renta que ahora mismo existen y que los umbrales de renta que plantea el Partido Socialista en ningún caso llegan a los niveles, a los límites marcados por encima del riesgo de pobreza. Por lo tanto, creemos que son deficiencias que habría que solucionar. Insistimos, hay que aumentar los umbrales, hay que llegar al menos a los umbrales marcados por encima del riesgo de pobreza y hay que cubrir hasta el 100% en los casos de alumnado con máxima vulnerabilidad, con máxima necesidad en nuestra comunidad autónoma. Estas son medidas que son necesarias y que son posibles, son medidas que ya se están haciendo en otras comunidades autónomas. ¿Por qué no se pueden hacer en La Rioja? Nos lo preguntamos y nos lo volveremos a preguntar.

Más aún, de acuerdo con el punto 1; por supuesto, estamos de acuerdo con el punto 2, que supone mejorar todos estos umbrales y mejorar estos porcentajes; y, sobre todo –y terminó, presidenta–, estamos de acuerdo con el punto 3, pues punto 3 supone avanzar, a través de una comisión de estudio, en un cambio de modelo en la prestación del servicio. Un cambio de modelo que avance en un modelo –que hemos repetido– que se base en la vinculación con el sistema educativo, en la prestación directa desde los centros, en aumentar el personal especializado con cocinas en los centros, en los menús de cercanía y de calidad. Sería un objetivo muy importante por parte del Gobierno de La Rioja, un objetivo de legislatura y que desde luego nosotros aplaudiríamos si se llega a plantear y se llega a avanzar en este sentido.

Termino. La alimentación también es educación y hay que tratarla como tal, como una auténtica prioridad. Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, he escuchado atentamente –bueno, me he dejado la enmienda–, he escuchado atentamente a la señora Villuendas y al señor Ollero, y siempre he pensado que es muy fácil ser socialista y ser comunista, y lo cierto es que cuando escucho sus intervenciones pues lo único que hago es reafirmarme en lo que pienso.

Los hechos son los siguientes: el pasado 11 de marzo la señora Villuendas trajo aquí una iniciativa por la que le pedía al señor Galiana incrementar los umbrales de renta computables a cada unidad familiar para que así se aumentara el número de beneficiarios con derecho a beca en el menú escolar, así como se mejoraría el porcentaje de financiación de las becas. Y, claro, usted trae la iniciativa y la tiene que enmendar prácticamente en su totalidad porque al final queda totalmente o prácticamente en su totalidad desvirtuada. La realidad es que, efectivamente, se han actualizado los umbrales de renta y de la misma manera también se ha aumentado económicamente el porcentaje de financiación. Los umbrales de renta se han aumentado..., bueno, usted considera ahora que hay que aumentarlos —es que me he dejado la enmienda en mi escaño—, pero 8.000, 9.000, 10.000..., ¿y por qué no 12.000, 15.000 y 20.000? O sea, puestos a pedir, pues incremente más los umbrales. Claro, no lo deje en 6.200, como ha dejado el señor Galiana el más bajo, sino increméntelo a 12.000 euros, por ejemplo.

Luego parece que le ha parecido suficiente el incremento en el porcentaje de financiación en el tipo I del 75%, y en su enmienda directamente no lo ha tocado, pero el 35% en el tipo II le parece poco y lo ha aumentado en un 50%. Pues muy bien, me parece estupendo.

Luego en el punto segundo también se ha autoenmendado. En la propuesta en un primer momento se pedía..., la propuesta que ustedes hacían es que, si el precio del menú escolar superaba los 6,82 euros, en ese caso el contrato de servicio pues, bueno, que se estudiara, que se modificara y que se cambiara. Claro, el contrato ya ha sido adjudicado y los precios han sido superiores. Usted ha dicho que cuatro lotes han sido por 7,11, creo que han sido 7,17, y el quinto lote ha sido por 7,95 euros. Claro, como al final, si usted mantenía este punto 2, lo único que iba a conseguir era retrasar el plazo de concesión de las becas y quedaba totalmente fuera de lugar, pues ahora de lo que habla, a lo que apela y lo que usted pide es que nos encomienda o encomienda al señor Galiana negociar con FAPA la mejora del sistema. Claro, la propuesta o la iniciativa no puede ser más ambigua y más buenista, evidentemente, ¿para nosotros, claro!

Usted ha hablado de que hasta hace cuatro días se pagaban 4,59 euros por el menú escolar, ahora son 6,82 euros. ¿Por qué no pide 4 euros, que es un número más redondo? Pero yo creo que todos los que estamos aquí presentes hemos acudido o acudimos al supermercado, si no a diario, sí con bastante frecuencia, y somos conscientes de a qué precio están todos los alimentos. De hecho, el Gobierno del que usted depende acaba de bajar el IVA de muchos productos porque la situación es realmente insoportable. Entonces, claro, intentar que los menús escolares valgan 3 o 4 euros, bueno, pues sí, me parece algo totalmente utópico podríamos llamarlo.

Y luego, por otro lado, usted habla del aumento del precio cuando se sustituyó Mediterránea de Catering, sin embargo, bueno, analizando un poco la trayectoria que han tenido ustedes en el último Gobierno de la señora Andreu y en los primeros pasos del señor Galiana, lo cierto es que tanto unos como otros han ido cometiendo errores de bastante envergadura. Nosotros no decimos y tampoco apoyamos ni consideramos que sea suficiente la financiación destinada a las becas de comedor por parte de la consejería del señor Galiana, pero sí que es cierto que a todas luces el incremento de la dotación económica es muy superior al que destinaba el Gobierno inmediatamente anterior de la señora Andreu. En concreto, se ha incrementado la dotación para los no trasladados en un millón de euros y para los trasladados en 500.000 euros, siendo la cuantía total presupuestada de 3.400.000 euros.

En cuanto al último punto de su iniciativa, crear un grupo de trabajo para el estudio de la gestión del sistema de servicio de comedor, bueno, esto es idéntico a lo que le he dicho en la defensa de la enmienda, es idéntico a la enmienda que ustedes nos presentaron el pasado mes de abril, cuando nosotros apelábamos a la construcción de las cocinas *in situ* dentro de los colegios. Nosotros consideramos que crear el grupo de estudio no es necesario. Es verdad que, obviamente, el cambio es un cambio muy importante, se estaría cambiando de modelo, pero al final los datos están ahí: los menús recién cocinados, la adaptación a todos los usuarios, la mejora en el sabor, la calidad de los alimentos son supuestos indiscutibles cuando la gestión de servicios se

lleva a cabo a través de las cocinas propias de los centros escolares. Por eso nosotros apelamos a ese tipo de modelo y no al que actualmente se encuentra implantado.

En cuanto al Gobierno de La Rioja, valoramos positivamente el esfuerzo que ha hecho la Consejería para mejorar el servicio de comedor. Nos parece bien que en los criterios de contratación el precio haya pasado de tener una importancia del 40% a una importancia del 15%, dando prioridad a otras cuestiones como la calidad. Vemos con buenos ojos la zonificación mediante cinco lotes, porque en caso de que haya un problema con alguno de los contratos se puede extirpar, por así decirlo, de manera quirúrgica, de manera mucho más sencilla. Y también vemos con buenos ojos que los contratos sean de un año prorrogables, de tal forma que la vinculación no sea excesivamente larga y en caso de que haya problemas, pues, claro, que no haya unas cláusulas leoninas y muy complicadas de disolver.

En cuanto a... Lo único que realmente nos preocupa es que el 80% de estos contratos se encuentre bajo el paraguas de Mediterránea de Catering, que a efectos prácticos es lo que sucede, y con los hechos y con las situaciones que hemos vivido en los últimos tiempos, pues lo cierto es que, bueno, estaremos vigilantes y veremos cómo se desarrollan los acontecimientos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Almendáriz, tiene la palabra.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Villuendas, el 17 de junio el consejero contestó a todas las preguntas, compareció en la Comisión de Educación y Empleo de este Parlamento, donde, entre otras cosas, nos adelantó la adjudicación del servicio de los comedores escolares de los 58 centros públicos según lo licitado, por lotes, precio/menú y empresas adjudicatarias para el próximo curso escolar.

Señor Ollero, cuando usted dice que el Gobierno no tiene una preocupación por el tema de los comedores escolares, creo que la prioridad ha sido clara desde el mes de septiembre cuando se originó el problema con la anterior empresa, se dialogó con todas las partes implicadas de la comunidad educativa y la gestión del Gobierno hizo que el servicio se recondujera, incluyendo el trabajo en una comisión para intentar sacar adelante los mejores pliegos, en los que primara, antes que nada, la calidad del servicio.

El consejero contestó a todas nuestras cuestiones, señora Villuendas, incluidas las modificaciones que ha hecho, bueno, intentando adaptar un poco la PNL, que venía ya un poco obsoleta después de la comparecencia que usted hizo el día 16 de junio, y anunció algo importante para las familias usuarias del servicio complementario, como usted bien indica en su argumentario, complementario. Y nos informó del incremento del más de 52% en ayudas del comedor, pasando de 1,9 a 2,9 millones de euros, a los que habrá que sumar esos 500.000 euros de ayudas a los transportados. Es decir, que la cifra aumenta a 3.400.000 euros, creemos que de momento.

Las becas que para el curso 2024-2025 aumentan, las becas tipo I, aumentan de 560 a 985 euros. Es importante también dar los datos para que las familias lo tengan claro: estas ayudas del tipo I las percibieron más de 2.700 familias en el curso pasado, que es el tipo más numeroso; las del tipo II pasan de 280 a 380 euros; y las de tipo III, de 140 a 190 euros. Además de todo esto, nos anunció el aumento de la ratio de los cuidadores para la atención de los alumnos, los comedores gratuitos para la franja de 0 a 3 años. Y debemos tener en cuenta que el próximo curso el servicio de comedor se basará en la calidad como primer objetivo. Lo expliqué el otro día en la misma comisión. Insisten en criticar el aumento del precio del menú. Para nadie es agradable que los menús alcancen estos precios, pero, señora Villuendas. Si estuviéramos en otra situación, podríamos hablar del aumento de situación, pero según la OCU, la cesta de la compra ha aumentado un 38%, el aceite

un 67%, el IVA de la luz y el gas ha vuelto al 21%. De este precio del menú hay que calcular los costes de producción, los costes de materia prima, el transporte, los cuidadores... Vamos a ver, tenemos que hacer cuentas de lo que cuesta realmente sacar adelante un menú por alumno o por niño. Podemos hacer toda la demagogia que quiera sobre este tema, pero este Gobierno lo único que ha hecho es poner solución a un problema ya adquirido del 2022, en donde sí que ustedes primaron el precio antes que la calidad y la mejor atención a nuestros niños. Los datos avalan la gestión de los usuarios de comedor: han aumentado de 3.900 a 4.200 niños en abril. Esto se debe al aumento de la calidad del menú y, por supuesto, al aumento de las becas, de las ayudas que percibieron las familias.

Sin duda, señorías, tenemos claro que la prioridad del Gobierno en este Parlamento ha quedado clara en diferentes ocasiones: la búsqueda de la mejor opción para que el servicio de comedor que tengan nuestros niños y niñas sea el mejor. Siempre, por supuesto, contando con toda la comunidad educativa, como ha hecho siempre, señor consejero, con el diálogo, y porque, bueno, el Gobierno está dando respuesta a las necesidades de la familia, a esta PNLV votará no el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas, tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien, gracias, presidenta.

Quiero agradecerle al portavoz de Izquierda Unida su intervención, siempre en tono amable y cordial. He de decirle que realmente nuestra propuesta puede parecer insuficiente y realmente, ante el elevado precio del comedor escolar, es insuficiente, pero hay que poner un tope, pero nuestra propuesta no está cerrada, señor Ollero, nuestra propuesta está abierta. Quiero decir que ahora está en manos de la Consejería atender las reivindicaciones de los padres, que hablan de otras cosas, como por ejemplo del copago, que es lo que en este momento están haciendo, por ejemplo, en Asturias, o que habiliten las fórmulas necesarias, como han hecho los gallegos, por ejemplo, como ha hecho Galicia, y el señor consejero lo conoce.

Respecto a Vox, bueno, pues nada nuevo. Yo no me esperaba nada mejor de su intervención, pero sí quiero hacerle una matización, señor Alda. Vamos a ver, yo no pongo en duda que el precio, con respecto a la calidad, tiene que ser ese precio, yo no lo pongo en duda. Lo que digo es que el precio era este y ahora es 7,17 y 7,95. Y lo que digo es que ese precio es prácticamente inasumible para el 90% de las familias riojanas, y que, aun pudiéndolo asumir algunas, les hace un roto en su economía familiar. No sé si ahora le ha quedado o no le ha quedado claro lo que quiero decir.

Con respecto al Partido Popular, señora Almendáriz, pues no me ha dicho usted absolutamente nada nuevo que no supiera de lo que me dijo ya el día de la Comisión. Pero, bueno, yo les doy los datos, no quiero rebatir nada, pero es que el comedor escolar ha subido un 67% y un 93%. El menú, no me cabe duda, habrá que ver que será mejor, ¡pero si yo no pongo en duda si el precio del menú es muy alto con respecto a la calidad!, ¡si la calidad todavía no la conocemos! 6,82 ya me parecía alto y el menú iba a ser extraordinario, según ustedes, y ya recuerdan ustedes lo que pasó, que el menú fue más que deficiente, aunque luego se ha ido corrigiendo. Pero, vamos a ver, lo del precio del menú no tiene nada que ver con mi intervención ni con el fondo de lo que yo quiero decir. Lo que yo estoy diciendo es que es un precio alto que los padres no pueden pagar, que los padres, muchos padres, no se van a poder permitir pagarlo. Y ustedes sí que tienen la solución. Y la solución la tienen aumentando el número de becas, aumentando la cantidad que cobra cada uno de la beca y poniendo en marcha cualquier otra medida que ayude a las familias a sobrellevar con dignidad a partir de septiembre los altos precios que van a tener que pagar por el comedor escolar. Pero, señorías del Partido Popular, miren, está claro que ustedes ya van a votar en contra, porque ustedes priorizan las políticas económicas para beneficiar siempre, siempre y desde que han comenzado nuevamente su Gobierno, a una minoría bastante privilegiada.

Ustedes, señorías, van a ser los responsables de convertir el comedor escolar en un servicio que no va a estar al alcance de la mayoría, de la mayoría social de esta comunidad autónoma, de los padres y madres que llevarán a sus hijos al comedor escolar.

La beca de comedor escolar en este momento es una herramienta clave para mitigar la desigualdad, lo mismo que será cualquier otra medida que además se una a las becas de comedor escolar. Y ustedes sacan adelante su propuesta de becas aun conociendo y conscientemente incumpliendo un principio básico, que es el principio de garantizar la igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, señorías, quería también decirles un tema, que lo saqué en la Comisión y que me rebatieron, pero lo vuelvo a confirmar. Miren, nosotros nos hemos mantenido firmes, este grupo parlamentario, cuando hemos hablado siempre de las becas de comedor escolar, porque hemos hablado de que siempre siempre hemos defendido la progresividad en los impuestos, y, evidentemente, la aplicamos a las becas porque defendemos la progresividad de los padres en función del pago del comedor escolar en función de sus ingresos, evidentemente.

Pero, fíjese qué curiosidad, ellos no, el Partido Popular que hoy viene a votar no a esta proposición no de ley resulta que votó a favor de la gratuidad de los comedores escolares en La Rioja en un Pleno que se celebró el 28 de diciembre de 2022, votó a favor de la gratuidad, que entonces la defendió la señora León, que está ahí sentada, diputada entonces de Ciudadanos. Y en marzo votaron también a favor de la subida del umbral de renta y el aumento del índice de financiación, de nuestro índice de financiación y de nuestro aumento del umbral de renta, y en nada se han negado a una cosa y a la otra. Ya no quieren la gratuidad, pero es que encima se niegan a poner en marcha lo que habían votado y que se votó por unanimidad aquí. Y así son ustedes, señorías, que actúan siempre por conveniencia en vez de por convicción.

Y voy a terminar mi intervención diciendo que ustedes van a poner en una situación límite a las familias. Muchas familias no van a poder pagar –insisto– el comedor escolar por el coste, pero no por el propio coste, sino sencillamente porque ustedes se niegan a darles las ayudas necesarias. Ustedes van a ser los responsables de negar no solamente las ayudas, es que los padres van a tener que hacer filigranas para poder conciliar la vida laboral y familiar, y, si no, pues tendrán que hacer un roto considerable en sus economías. Y ustedes van a convertir con sus medidas el comedor escolar en un artículo prácticamente de lujo, inaccesible para una mayoría de los alumnos. Y esto es lo que empieza a salir de aquella agenda que yo al principio de curso comenté, es una de las verdades que empieza a salir de la agenda oculta del Partido Popular en materia de educación.

Señor Galiana, reflexione, pero le voy a hacer un recordatorio, y no se lo digo yo, ¿eh?, se lo dice Comisiones Obreras...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas, vaya finalizando.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –termino, presidenta–, termina usted el curso, ya sabe, con un suspenso, según el sindicato Comisiones Obreras, y termina también con una llamada de atención muy dura que le ha hecho también la Unión General de Trabajadores, y en ellas uno de los motivos ha sido la mala gestión respecto a las becas de comedor escolar, sin más.

Señorías, como es la última sesión y creo que hoy ya no voy a intervenir, les deseo que pasen un tranquilo y feliz verano.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Solicita la palabra el señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días de nuevo, señorías.

Dependiendo de quién le vengan a uno las críticas, puede tratarse de un elogio, eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, la verdad es que le pediría –y sigo confiando en usted– una mayor altura en el debate. Yo creo que tanto usted como su grupo pueden hacerlo. Yo sigo teniendo esperanza en ello.

Mire, en lugar de esa altura usted ha elegido seguir el capítulo 1 del manual del buen demagogo. ¿Por qué? Primer punto del manual del buen demagogo: los comedores están muy mal, son baratos, están muy mal, capítulo uno del contrato que heredamos. Segundo, en el momento en que empieza a haber problemas con un cambio de gobierno, se achacan al Gobierno entrante los errores del Gobierno anterior. Tercero, en el momento en que se mejora la calidad, pues, evidentemente, como ya la crítica a la calidad no es posible, decimos que es muy caro. Cuarto, cuando ya se mejora la calidad y se mejora el precio, pero también se mejoran las becas, decimos que las becas son insuficientes. Y así sucesivamente.

Mire, pero es que usted es contumaz en el error, y es contumaz en el error tanto en el fondo como en la forma. En el fondo porque usted –y es casi orwelliano– dice que la subida de un millón de euros en becas de comedor es perjudicar a las familias. Porque, claro, si el Gobierno de La Rioja sube un millón de euros las becas de comedor, más 500.000 euros que suponen las becas de transportados, y resulta que dice usted que perjudicamos a las familias, pues, ¡hombre!, es un tanto orwelliano, permítame usted. Es decir, la neolengua de que la verdad es mentira, la guerra es paz..., todo eso.

Por otra parte, le recuerdo, es buen momento para hacer recordatorio del año, que en la enmienda al presupuesto de 2024 propuso 250.000 euros el PSOE para mejorar la convocatoria de becas de comedor, y estamos hablando ya de una mejora de un millón de euros, cuatro veces la propuesta que usted hizo.

Pero es que, además, insiste usted en decir que el 90% de las familias no van a poder acudir al comedor escolar, presentando un panorama apocalíptico a partir del curso que viene. Pero es que a partir de enero de 2024, una vez que se empezó a mejorar la calidad, hasta abril de 2024 no ha hecho sino crecer el número de comensales, porque también a su vez habían mejorado las becas, ¿verdad?

Pero es que, mire, no me resisto a hacerle también una crítica profunda en cuanto a la forma y a la contumacia de su error en la forma. Le dije el otro día en la comparecencia, y es una cuestión de derecho parlamentario que le recomiendo que usted se asesore con los servicios de la Cámara: la naturaleza jurídica, jurídico-política, de las proposiciones no de ley debe ser analizada por usted. Porque, mire, evidentemente, tienen una finalidad política, pero están sometidas al derecho en su interpretación, porque como todos los actos del Parlamento están sometidos a la interpretación jurídica; aunque no son vinculantes, como dije, pero son jurídicamente analizables desde el punto de vista de acto parlamentario. Pero es que en ese acto que está sometido al derecho debe aplicarse ese criterio de interpretación jurídica que implica que la exposición en la tribuna nada tiene que ver con lo que finalmente se recoge en el *petitum* o en la resolución.

Precisamente su autoenmienda, la autoenmienda que usted ha hecho para poder incorporar los valores numéricos a la proposición no de ley, delata que usted misma ha caído en la cuenta de que no lo había hecho bien en el primer momento. Y por eso, precisamente porque ustedes conciben las proposiciones no de ley como un ariete en lugar de una búsqueda de encuentro, precisamente por eso usted está en esa tesitura. Si usted tiene en cuenta que en el debate parlamentario, precisamente porque la proposición no de ley busca o debe buscar no ser un ariete, sino momentos de consenso y de encuentro en la Cámara para mejorar las cosas, usted sabría que lo importante es acordar el texto, y cada grupo parlamentario en la tribuna puede defender cómo se aproxima a ese texto.

Pero lo que dice cada grupo parlamentario en la defensa de la proposición no de ley no es vinculante para el resto de los grupos que apoyan el acuerdo mientras no conste en el *petitum* y en la resolución. Y precisamente por eso en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja* figura estrictamente, concretamente en la página 2583, cuál es la resolución, y en nada, en esa resolución, por deficiencia suya –entiendo– al no haber plasmado las cantidades, se dicen ni las cantidades ni los umbrales, porque ambas cosas han sido mejoradas,

como muy bien ha dicho el señor Alda, y por lo tanto hemos cumplido, hemos cumplido políticamente, a pesar de no tener la obligación jurídica, hemos cumplido políticamente esa resolución. Por tanto, no utilice usted la demagogia y un deficiente entendimiento del derecho parlamentario en contra de este Gobierno.

Y, por último, solamente quiero decirle, y le deseo yo también lo mejor para el verano, que reflexione, salga de la contumacia en sus errores y busquemos acuerdos auténticos, no fuegos de artificio. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0173. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a dotar de los medios materiales necesarios, y especialmente drones, vehículos, linternas, visores nocturnos y efectivos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en especial a los equipos Roca de lucha contra el robo en el campo de la Guardia Civil de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a dotar de los medios materiales necesarios, y especialmente drones, vehículos, linternas, visores nocturnos y efectivos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en especial a los equipos Roca de lucha contra el robo en el campo de la Guardia Civil de La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, muy buenos días, presidenta y señorías, de nuevo.

Miren, traemos hoy a esta Cámara una iniciativa conjunta, una iniciativa conjunta con nuestro grupo parlamentario, nuestro grupo del partido político Vox, del mismo modo que ya lo hemos hecho en otros parlamentos, en otras cortes o en otras asambleas, o que incluso se hará. Se lo adelanto para que luego puedan evitarse recordarnos de dónde salen este tipo de iniciativas.

Pero ¿y por qué lo hacemos? Pues lo hacemos, sencillamente, porque es un problema generalizado en todo nuestro territorio. Es un problema que se da en toda España, cierto es que en algunas comunidades con más intensidad que en la nuestra, pero, bueno, nosotros estamos en el podio. En definitiva, es un problema grande y un problema grave.

Mire, nosotros hemos denunciado en bastantes ocasiones que el campo, el mundo rural, sufre a día de hoy una situación de abandono que afecta, sobre todo, a la seguridad en el campo y lo que es el entorno, el mundo rural. Agricultores, ganaderos, quienes son las personas más afectadas por esta situación, ya han expresado en reiteradas ocasiones sentirse cada vez más indefensos, lo que les ha llevado incluso a asumir con sus propios recursos, con su propia economía, la vigilancia de su modo de vida.

Mire, hay una oleada de robos agravada en muchos casos, y hay muchos motivos, entre otros, pues pueden ser políticas relacionadas con permisibilidad, acogida, competencia desleal de países terceros..., que al final no cumplen con controles y con regulaciones para acceder a un mercado común, lo que sitúa al campo en una situación límite. No obstante, no me quiero centrar en ello, luego me pueden tachar ustedes de lo que sea, pero no me quiero centrar en eso, en lo que me quiero centrar es en el problema real que hay, y es un problema que tenemos que reconocer y, sobre todo, buscarle las soluciones, pero soluciones rápidas y eficaces a este problema que tenemos.

Les recuerdo que esta situación incluso fue denunciada por la propia delegada del Gobierno, señora Arraiz, curiosamente en los actos conmemorativos de la Guardia Civil, eso sí, sin que se haya adoptado ningún tipo

de medidas desde la Delegación y sobre todo desde el Gobierno central, que es quien asume las competencias en esto, para combatir sobre todo toda esta oleada de delincuencia en el campo.

Miren, señorías, hay una organización, Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos, que ya el pasado mes de mayo advirtió de la oleada de robos y hurtos en explotaciones agrícolas y ganaderas. Decía que había aumentado en torno a un 3,5% en el año 2023 respecto al año anterior, hasta alcanzar un número aproximado de treinta robos al día, todo ello conforme a los datos del Ministerio del Interior, que no salen de Bambú, sino del Ministerio del Interior. Según esta organización, los robos en el campo vienen incrementándose desde el año 2020, calculando cerca de 9.000 hechos denunciados hasta llegar a los 11.300 denunciados el año pasado, en el año 2023.

Por comunidades es curioso porque Andalucía sigue siendo la que más casos tiene, le sigue Castilla-La Mancha y en tercer lugar estamos en el podio, está en La Rioja. Eso sí, sin tener en cuenta que la mayoría de los hechos delictivos siguen sin denunciarse. Mire, por todos son conocidos aquí en La Rioja algunos ejemplos de poblaciones, como Alfaro, Cervera, Calahorra, Ausejo, Quel, Fuenmayor, Tirgo, que han sufrido oleadas, en unos casos de olivas, de almendras, de frutas, de cobre sobre todo en las zonas de bombeo de regadíos, aperos de labranza por el hierro, en otros casos cerezas, e incluso hace poco –yo creo que antes de ayer– conocimos el caso de los robos de los postes metálicos, que se incautaron en Navarra pero que habían sido robados en la población de Alfaro, en torno a unos 7.000 postes metálicos. –Tenga cuidado, señora Moreno–. Estos hechos es que no solo representan pérdidas económicas significativas para los agricultores, sino que también evidencian una preocupante tendencia al aumento de la delincuencia rural, siendo La Rioja –como he dicho– la tercera comunidad en esto. Mire, hay una serie de hechos esclarecidos, en torno a un 17,7% del total de los hechos conocidos, indicando que, obviamente, estos datos se refieren a hechos conocidos, por cuando no todos los hechos –como he dicho– han sido denunciados.

Esta organización ya reivindicaba la necesidad de dotar de mayores recursos a los equipos de lucha contra el robo en el campo, conocidos como Roca de la Guardia Civil, así como que se agilice la carga burocrática de cara a presentar las correspondientes denuncias.

Mire, la Unión General de Agricultores y Ganaderos, UAGR, ya ha reclamado también medidas urgentes ante esta ola de robos en el campo. Robos que se extienden por todo nuestro territorio, desde la Rioja Baja hasta la Rioja Alta, y que no solo afectan a los cultivos, sino que también se han registrado robos de gasóleo, combustible y otros elementos propios del campo, como he dicho antes, sobre todo lo que pueden ser aperos y material de hierro.

Por su parte, la asociación Arag-Asaja ya denunció también esta situación el pasado diciembre del año 2023, remitiendo incluso una carta de nuevo a la delegada del Gobierno, la señora Arraiz, en la que solicitaba el aumento de la vigilancia y los recursos humanos para tratar de dar una solución inmediata a la situación.

Mire, los agricultores y ganaderos en La Rioja ya han manifestado su malestar y preocupación por la escasez de vigilancia en el campo. Hay falta de efectivos de Guardia Civil, especialmente en Rioja Baja, en concreto también hablaban del cuartel de Cervera del Río Alhama, por poner un ejemplo, que ha sido un factor que ha facilitado estas actividades delictivas. La Guardia Civil juega un papel clave en el medio rural ya que en algunos pequeños municipios no se cuenta con efectivos propios, como pueden ser de policía municipal, y solo dependen del despliegue de la Guardia Civil, que es imposible que dé cobertura a los 174 municipios. Ciertamente es que la Benemérita se está adaptando a la lucha contra las nuevas y varias modalidades de delincuencia (tecnologías, mediante redes sociales...), lo que dificulta aún más, si cabe, la importante labor que desempeñan.

Son conocidos también los tristes hechos que van parejos a este tipo de robos y vandalismo en el mundo rural, la delincuencia que ocurre en determinados municipios y que ha acaecido. Somos conscientes de lo que ocurrió en el municipio cercano de Albelda de Iregua el pasado 8 de marzo con una agresión sexual a una

mujer, que, curiosamente, a la semana agredieron a un familiar y recientemente han vuelto a agredir a esta mujer. Demuestra que son necesarias, de forma inminente, unas medidas contundentes.

Ha habido en Nájera también..., se ha producido una oleada de robos de pisos y también de cobre.

Y en Calahorra son conocidos los graves acontecimientos recientes, acontecimientos delictivos que han alarmado a la población del municipio de Calahorra. Es curioso el caso que ocurre en este municipio cuando su regidora, la señora Arceiz, reclama medidas, más efectivos a la Delegación del Gobierno, y desde esta a su vez acusan a la señora Arceiz de deslealtad institucional, y se le exige más responsabilidad y lealtad. Todo ello por reclamar más efectivos y por comunicar los pocos efectivos con los que cuenta el municipio de Calahorra y, lógicamente, por incidir en la alta tasa de criminalidad de dicho municipio. Entiendo que es todo un despropósito por la Delegación del Gobierno, entiendo que, si hubiera sido en unos municipios gobernados por el Partido Socialista, no habría deslealtad institucional, sino una comunicación a la que habría que poner medidas urgentes para tratar de solucionar esos problemas acaecidos.

Nosotros, ante este triste panorama, triste panorama real conocido por todos ustedes, proponemos la adopción de unas medidas que creo que sin duda alguna ayudarán a nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado a luchar contra esta oleada de delincuencia.

En primer lugar, y como viene bien en la exposición de motivos, se les ha de dotar de medios materiales para llevar a cabo su trabajo, que en no pocas ocasiones los equipos de los que disponen, y son conocidos, son antiguos o incluso han quedado totalmente obsoletos.

Por otro lado, el reforzamiento de las plantillas en épocas en las que la delincuencia en el campo aumenta. ¿Cuándo es eso? Bueno, pues en época de cosechas y tal. Es curioso porque se roba de todo menos uva, señora Manzanos, tenga en cuenta ese pequeño detalle.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): [...].

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ¡Porque no vale la uva! ¡Porque no vale la uva, señora Manzanos! Hace años se robaba uva. ¡Bien!

Y, por último, la creación de nuevas unidades en el grupo Roca permitiría luchar de manera más efectiva contra la delincuencia en el mundo rural, teniendo en cuenta también, como no puede ser de otra forma, el claro efecto disuasorio que puede tener para todos estos amigos de lo ajeno.

Existiendo un grave problema real y pudiendo adoptarse medidas que vienen a luchar contra dicho problema, confiamos en poder recibir el apoyo por parte de todos ustedes.

Muchísimas gracias. Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Si ninguno de los grupos va a hacer uso del turno en contra, pasamos... ¿Sí? Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alacid, para ser ustedes los de Vox los que madrugan trabajan muy poco. Muy poco, porque, aunque no quiera que señalemos la circunstancia de que todas sus iniciativas son prefabricadas, vienen enlatadas, les llegan de alguna parte y ustedes las traen aquí, es que hay que hablar de eso, de su iniciativa, porque claro, usted aquí ha hablado de muchas cosas, pero lo que usted registra en el Registro del Parlamento para que se incluya en el orden del día es lo que usted registra, no otra cosa.

Y, mire, su iniciativa tiene dos partes, como todas, la exposición de motivos y la parte propositiva. Pues, mire, la exposición de motivos es francamente lamentable, lamentable como buena parte de su discurso. El

señor Alacid de Vox se ofende mucho cuando desde esta tribuna se le ha calificado como fascista. El fascismo es una de las grandes ideologías políticas del siglo XX. El fascismo, el comunismo, el socialismo y el capitalismo, las cuatro grandes filosofías políticas. Pero, mire, para que a uno no le llamen fascista lo mejor que hay que hacer es no traer discursos que son inherentes al fascismo. Eso es mano de santo, no hace falta escribir cartas quejándose en los periódicos de lo que le llaman o le dejan de llamar.

Mire, su iniciativa es para leérsela, para leer la exposición de motivos, por eso voy a hacer dos intervenciones diferentes, una sobre la exposición de motivos y otra sobre la parte que usted propone. Para leerse la exposición de motivos hay que tener una palangana al lado para vomitar, para vomitar cuando se lee lo que ustedes escriben. Mire, es una iniciativa llena de sus grandes éxitos: el racismo, los bulos, datos inventados, que no sé de dónde se los saca, las agresiones sexuales, la ocupación de viviendas, la inmigración ilegal, todo ello para pedir más efectivos del grupo Roca. Pues luego en el turno de portavoces hablaré de más efectivos del grupo Roca. Pero ¿de dónde saca usted que los robos en el campo, esos que se llevan el aceite, el corcho, la maquinaria agrícola, que dice usted, los realizan extranjeros? ¿De dónde se saca usted ese dato? No se lo puede sacar de ninguna parte porque no existe y entonces se lo inventa directamente. ¿Y con qué finalidad se inventa usted que son los extranjeros los que roban, los extranjeros ilegales? Pues con la finalidad que tienen ustedes de crecer en votos, un interés exclusivamente electoral, contando una mentira, eso es lo que ustedes hacen. Y es muy grave, porque señalar a un grupo por su origen o por su raza es literalmente racismo.

Y, mire, yo, que he estado treinta años trabajando en el campo y he visto cómo se roba en el campo, puedo decirle que la mayor parte de los robos en el campo los cometen personas que son españolas, con DNI español, y algunas seguramente que igual hasta les votan a ustedes.

Compara usted en su iniciativa los datos de robo del año 2020 con el año 2023. Hace casi como la señora Manzanos, que coge los datos de daños en la cabaña ganadera del lobo el año que más le conviene y lo demás se le olvida. El año 2020, como todo el mundo sabe, el índice de criminalidad en España y en todo el mundo se desplomó. ¿Por qué? Porque la gente no podía salir a la calle. Me compara los datos del 2020 con el 2023. Muy bien, ¿por qué no ha puesto los de 2019, o los de 2018 o los de 2017? Porque no le interesa o porque le ha llegado ya así desde Madrid y así trae usted esto aquí.

En La Rioja hay mucho robo agrícola, dice el señor Alacid, normal, y en el Vaticano muy poco porque no hay ningún campo. Estamos en una zona agrícola y hay mucho robo agrícola, claro. Y en Mónaco tampoco hay, porque, como los edificios lo ocupan todo, tienen cero robos agrarios allá, señor Alacid; muy muy interesante también.

Habla usted, entre otras cosas, de la ocupación de viviendas, que no sé qué tiene que ver. Pues mire, en los últimos cuatro años la ocupación de viviendas en España está bajando: en el año 2001, se ocuparon 17.274; en 2022, 16.765; y en este 2023 en los últimos datos que tenemos bajó la ocupación de viviendas un 8,8% en España, se ocuparon 15.289. Está bajando, estará usted contento, con el Gobierno socialista está bajando la ocupación de viviendas, señor Alacid.

Habla usted también de abusos sexuales, aquí nos ha hablado de que ha habido una violación, pero ¿y eso que tiene que ver con esto?, es decir, violaciones ha habido en otras ocasiones. Pero es muy sencillo venir aquí y soltar semejante argumento en una iniciativa sobre los robos agrícolas en el campo. No sé si sabe usted, también siempre vinculando a la extranjería en sus discursos, discursos que son absolutamente racistas, que el 80% de las agresiones sexuales en España las cometen contra las víctimas familiares y amigos. El 80%, ese es un dato real, familiares y amigos. Y, de esas, el 60% se cometen en los domicilios de las víctimas. Vamos a ver si sabemos de qué hablamos. Porque está muy bien venir aquí a contar más o menos que usted sabe quiénes cometen las violaciones y de dónde, de qué país son y qué carné de identidad tienen. Y eso me parece muy grave, me parece muy grave, me parece despreciable.

Mire, ¿sabe lo mejor que puede pasar para esa cosa que usted también ha mencionado aquí, esa

sensación de inseguridad ciudadana? Porque una cosa es el índice de delincuencia, que ese puede subir y bajar, está hablando usted en Calahorra, en Calahorra una cosa es el índice de delincuencia y otra cosa es la sensación de inseguridad ciudadana. El índice de delincuencia, por determinadas circunstancias del año, puede subir escandalosamente porque ha habido, por ejemplo, una oleada de robos de teléfonos móviles. En un concierto se roban 200 teléfonos móviles, se presentan 200 denuncias y se dispara el índice de delincuencia, se dispara. ¿Pero eso significa que la gente tenga más sensación de inseguridad? No, en absoluto, en absoluto. La sensación de inseguridad en España es del 3,6%, esos son los que verdaderamente están preocupados por una inseguridad ciudadana, el resto, que son el 96%, no lo están, no figura entre sus máximas preocupaciones. En Calahorra ha habido un aumento por circunstancias puntuales. Los delitos informáticos se producen, generan denuncias y, sin embargo, no generan inseguridad ciudadana. Cuando voy yo por la calle no tengo miedo de que me estafen en Internet. ¿Sabe quién genera inseguridad ciudadana en la sociedad? Ustedes, los partidos de ultraderecha son los que la generan, y la generan de una forma consciente porque tienen un interés electoral detrás. ¿Y sabe lo mejor que le puede pasar a este país, a este continente y a este planeta para que la sensación de inseguridad disminuya? Pues, sencillamente, que los partidos de ultraderecha desaparezcan y que desaparezcan porque les deje de votar la gente, no que desaparezcan porque sí, sino porque la gente les deje de votar. Y entonces conseguiremos que la sensación de seguridad impostada, artificial, que es la que ustedes mismos generan, no llegue a calar en la sociedad.

Y en el turno de portavoces le hablaré de lo que viene en la parte propositiva, de los agentes que velan por la seguridad en el campo. Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Turno de intervención de los diferentes portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, efectivamente, esta iniciativa, y especialmente en lo que se refiere a su exposición de motivos, es Vox en estado puro. Esta iniciativa y esta exposición de motivos es extrema derecha en estado puro. Es una exposición de motivos plagada de odio, una exposición de motivos plagada de racismo, una exposición de motivos plagada de aporofobia, una exposición de motivos plagada de bulos.

Se supone que insistir una y otra vez en los bulos les da votos: desde luego, es una forma bastante triste y bastante lamentable de cosechar votos. Primer bulo, hablan en la exposición de motivos del aumento de inseguridad en España. Vamos a los datos de Eurostat y vemos en los datos de Eurostat que España es uno de los países, en el marco de la Unión Europea, más seguros. La Rioja, dentro de España, es una de las comunidades autónomas más seguras, con menor índice de delincuencia en el conjunto del Estado. En conclusión, señores de Vox, vivimos en una de las regiones más seguras, en uno de los países más seguros. Sus datos sobre seguridad no se corresponden con la realidad. La seguridad, seguimos con los datos, preocupa al 4,4% de la ciudadanía en nuestro país, es la preocupación número 16 de los españoles.

Segundo bulo, incremento de las ocupaciones. El incremento de las ocupaciones, que ustedes han comentado en este Pleno y en otras circunstancias reiteradamente, es falso. Ya lo hemos desmontado punto por punto y despacio en otras ocasiones. Lo que se está produciendo es precisamente lo contrario, un descenso de casos. Las ocupaciones en nuestro país afectan al 0,01% de las viviendas; la ocupación preocupa en nuestro país al 0,5% de la ciudadanía, es la preocupación número 42 en la lista de las preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas españoles y españolas.

Tercer bulo. Hablan ustedes de ayudas sin control a personas migrantes, por supuesto, sin aportar un solo dato. ¿Pero qué ayudas?, ¿en qué cuantías?, ¿por qué sin control? ¡Otro bulo más!

Cuarto bulo. Hablan ustedes en su exposición de motivos de asaltos masivos de emigrantes en Ceuta y en Melilla. El último asalto masivo en Ceuta o en Melilla data del 24 de junio de 2022, hace ya poco más de dos años, no ha habido asaltos masivos desde esta fecha.

Cuatro párrafos en su exposición de motivos y cuatro bulos. La exposición de motivos continúa vinculando inmigración con delincuencia, una vinculación que debería estar absolutamente fuera del debate político, pero ustedes insisten en ella. Es un vínculo falso, es un vínculo vergonzoso, es un vínculo inmoral, señores de Vox, absolutamente inmoral.

Según los datos del Informe de Seguridad Nacional de los cuerpos y fuerzas de seguridad, que tanto mencionan ustedes, no están estas preocupaciones como las más alarmantes en cuanto a seguridad en nuestro país. ¿Saben lo que señala este Informe de Seguridad Nacional como preocupante? La radicalización de la juventud a través de las redes sociales, la radicalización y aumento de la violencia provocada precisamente por las campañas violentas de la ultraderecha en las redes sociales. Eso sí que preocupa en nuestro país, eso sí que está generando inseguridad en nuestro país.

Sin esta exposición de motivos la verdad es que podríamos haber debatido seriamente, o al menos tranquilamente, sobre los posibles hurtos en zonas rurales, sobre la seguridad en nuestros pueblos, en las zonas rurales de nuestra comunidad autónoma, pero, señores de Vox, con esta exposición de motivos ese debate es imposible.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Cuando el señor Alacid habla del grupo Roca no sé si conoce que fue un grupo de operaciones que puso en marcha el Gobierno del Partido Socialista bajo la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero, que ahora me parece muy bien que les guste tanto; como la UME, que también la puso el mismo presidente.

Mire, nosotros no vamos a apoyar su iniciativa, aparte de por lo que ya he dicho anteriormente respecto a la exposición de motivos, no la vamos a apoyar porque todo lo que piden en la parte propositiva se conoce que lo han pedido porque ya tienen noticias de la inminencia, inmediatez absoluta, del aumento de plantilla en La Rioja. Mire, en los próximos quince días se van a incorporar en La Rioja más de ochenta nuevos efectivos de la Guardia Civil a distintos emplazamientos. Va a ser el mayor refuerzo de efectivos de la Guardia Civil en La Rioja en la historia, y también con un Gobierno socialista de su tan querido presidente Pedro Sánchez, con el señor Grande Marlaska en la dirección del Ministerio del Interior.

Esos agentes que van a llegar –ya le digo, en quince días, en un periodo de quince días van a ir llegando– van a ir destinados a las comandancias de Haro, de Logroño y de Calahorra, en función de las diferentes bajas que hay, y a distintos acuartelamientos dentro de cada una de esas compañías. Por ejemplo, en el caso de Calahorra, pues también a Cervera del Río Alhama, Aldeanueva de Ebro, a todos aquellos diferentes acuartelamientos de la Guardia Civil en nuestra comunidad autónoma. Ese aporte de nuevos efectivos de la Guardia Civil tendrá una segunda parte en septiembre y al final del año nos vamos a encontrar con que vamos a tener en La Rioja trabajando casi cien efectivos más de la Guardia Civil, casi cien más de los que ya están. Por lo tanto, entendemos que no es necesario votar su iniciativa porque es algo que ya está en marcha y que es sencillamente inminente.

Hay que recordar cuando se habla del control de los robos y la actividad delictiva en el medio rural que no solamente trabaja este Equipo Roca, sino que también están los equipos –como estamos hablando todo el rato de Guardia Civil– del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, el Seprona, que tiene también

tres unidades en La Rioja, cada una de ellas repartida en el territorio, en Logroño, Autol y Ezcaray, y sus agentes también se dedican a ese tipo de trabajo. Pero es que todos los efectivos de la Guardia Civil en determinadas situaciones y circunstancias realizan esa tarea, es decir, no solamente es el Equipo Roca. Pero, para su tranquilidad, le diré que los efectivos del Equipo Roca en La Rioja van a tener un aumento del 25% de sus efectivos con estas nuevas incorporaciones que les acabo de relatar.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista demostramos que nos interesa esa problemática que se da en el campo de La Rioja y en todos los campos y en todas partes, y que este esfuerzo que va a hacer el Gobierno de España en La Rioja, con un aporte histórico de efectivos de la Guardia Civil, ayudará sin duda a terminar con situaciones o a controlarlas de mejor manera, con más efectivos, no solamente en el ámbito de los robos en el medio rural, sino en cualquier otro ámbito de la seguridad ciudadana y contra la delincuencia.

Nosotros, como ya le digo, votaremos en contra porque lo que piden ya está en marcha, como motivo fundamental, y también porque no podemos acceder a su demagogia y a su populismo.

Mire, a ustedes la agricultura y los problemas del campo les preocupan tanto como le preocupaba al señorito Iván, el de los Santos Inocentes, al marqués. Pues igual les preocupa a ustedes. Y utilizan ustedes a los campesinos de la misma manera que los utilizaban ellos, es decir, para aprovecharse de sus circunstancias en su beneficio.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Eguizábal, tiene la palabra.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: Señora presidenta, señorías, buenos días.

Bien, hoy el Grupo Parlamentario Vox nos trae aquí una PNLP sobre los grupos Roca de la Guardia Civil. Me gustaría hablar, como ha hecho el señor García, del grupo Roca, pero he de aclararle al señor García que, como ha dicho, efectivamente, los grupos Roca se crearon en 2013, pero eche cuentas, en 2013 estaba el señor Rajoy en el Gobierno, en septiembre del 2013.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: Se creó, como digo, como unidad especializada para combatir especialmente en áreas rurales de nuestro país contra los robos agrícolas, ganaderos y que afectan tanto a productos del campo, animales, combustibles, maquinaria o cualquier otro tipo de material susceptible de robo. Sus objetivos principales son la prevención de delitos, la investigación de robos, la interacción con la comunidad, la recogida de información, y, por último y más importante, la detención de los delincuentes. Estos grupos están distribuidos por todo el territorio español, con especial presencia, lógicamente, en las comunidades con más actividad agrícola y ganadera. Desde su creación han contribuido de manera significativa a la reducción de robos en el campo, y su labor ha sido reconocida tanto por autoridades y ciudadanos como por las diferentes asociaciones agrícolas y ganaderas de nuestro país.

En noviembre del año 2013 también se crea en La Rioja el grupo Roca, comunidad en la que, efectivamente, los robos en el campo han subido de manera importante desde el año 2020, y, bueno, pues ¡qué casualidad que fue con gobiernos del señor Sánchez en España y la señora Andreu aquí!, ¡qué casualidad que fuese en esos momentos!, será quizás porque es cuando menos efectivos de la Guardia Civil ha habido en los cuarteles de nuestra comunidad autónoma. Concretamente, el pasado mes de mayo nos levantábamos con la noticia, como ya ha dicho el representante de Vox, de que somos la tercera comunidad autónoma con más robos en el campo. En el año 2023 se denunciaban varios robos en diferentes fincas de más de 6.000 kilos de

oliva. Y, bueno, a pesar del sensacional trabajo del grupo Roca, que la pasada semana también recuperaba una máquina de gran tonelaje escondida en una finca de La Rioja robada en Navarra hace más de un año, también esta misma semana han aclarado el robo de más de diez toneladas de naranjas, con dos riojanos implicados, dos residentes en nuestra comunidad autónoma, han recuperado 500 postes de emparrado y han aclarado el robo de más de 7.000 postes de emparrado también en nuestra comunidad autónoma.

No nos cabe duda de que el Grupo Roca, sin duda, hace todo lo que está en sus manos para realizar mejor todavía su trabajo, pero desde luego necesitan más y mejor material, y, lo que es más importante, más dotación personal, más dotación humana. Por eso, desde el Partido Popular nuestros compañeros en Madrid, tanto en el Congreso como en el Senado, llevan tiempo trabajando y reclamando el esfuerzo de más efectivos, de más efectivos en los cuarteles de La Rioja, que esperemos que sea cierto y que los tengamos lo antes posible. Por supuesto, también ha solicitado la necesidad de material idóneo para realizar su trabajo. Y también han solicitado que se construyan cuarteles como, por ejemplo, el de Villamediana, que llevamos tiempo esperando. O la importancia de que no se cierren cuarteles como el de Cornago, zonas más despobladas, zonas más deshabitadas y que con el cierre de los cuarteles se facilita mucho más el trabajo de este tipo de personas, se da más facilidad para que algunos campen a sus anchas.

Pero tienen que entender, señorías de Vox, que el Gobierno del señor Sánchez no tiene dinero para estas cosas. Está más pendiente de los contratos millonarios de Broncano, de tener el Gobierno con más ministros de la historia, de tener más de 900 asesores o de tener que condonar la deuda de más de 15.000 millones de euros con Cataluña. Los catalanes son especiales, los demás vamos a la cola. Pero, claro, esto es lo importante para el señor Sánchez: seguir gobernando, no el bien de los españoles, seguir gobernando a costa de lo que sea.

Señores de Vox, señor Alacid, dejando muy claro que no estamos de acuerdo en gran parte con su exposición de motivos, porque hay muchas barbaridades en esa exposición de motivos, sí que estamos de acuerdo con el fondo de la propuesta, y por ello votaremos a favor, siempre pensando, por supuesto, en el beneficio de los riojanos.

Respecto al voto del PSOE, bueno, tampoco se preocupe, señor Alacid, el voto del PSOE vale como una moneda falsa, no vale nada, porque recordará que hace quince días también una propuesta suya la votaron a favor, la recuperación del Premio Nacional de la Tauromaquia, y ayer en el Parlamento la votaban en contra. Por tanto, tampoco le sirve para nada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor Eguizábal.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vox el señor Alacid, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta. Señorías, buenos días de nuevo.

Señor Ollero, usted se lía solito. Cuando habla de porcentajes, aumento de la proporción de robos, estamos hablando del mundo rural, no le voy a decir más. Entienda de lo que le estoy hablando y de qué va la iniciativa y la exposición de motivos, que tanto les alarma a ustedes, ¿no? Por cierto, lo de los bulos, ¡jo!, que vengan los comunistas a hablar de bulos, ¡jo!, tiene narices. Ustedes, que son el paradigma del bienestar social, ¿no?, ¡madre mía!, y de la bondad de su ideología.

Mire, señor García, yo he estado en dos campos de concentración, en Auschwitz y en Dachau. Yo no sé si ha estado alguien en algún campo de concentración...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...]. En el Parlamento...

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ... pero igual para usted es un campo concentración, pues ya sabe lo que tiene que hacer: ir al campo, cazar lobos o poner trampas en el... En los campos de concentración siempre ponía un cartel en la entrada, ¿no?, "el trabajo os hará libres". Bien, pero lo siguiente que he leído en los dos campos, tanto en Auschwitz como en Dachau, era que esos campos de concentración, ¿sabe quién los había construido? Y ponía bien grande "los nacionalsocialistas". ¡Ya está! O sea, clases ustedes a nadie. Cuando hablan de fascismo, ¿saben de dónde surge el fascismo?, del comunismo y de los socialistas, tanto que les gusta alardear de que saben tanto. Por cierto, a usted, que le considero joven, mire, lo que le voy a decir a usted es que ha tenido dos o tres vidas, porque ha hecho de todo usted: ha sido trampero, vigilante, forestal, el otro día dijo que apagaba fuegos también, ¿no? Lo ha dicho usted, ¿eh?, no lo digo yo, ¿eh?, incluso ha dicho una cosa que espero la segunda parte, que usted veía cómo robaban los españoles, ¡hay que tener cuajo!, hay que tener cuajo para decir semejante barbaridad, que sí entiendo que también los denunciaría a continuación, ¿no?, a esos españolitos con DNI –como ha dicho usted–.

Mire, usted es de Calahorra, ¿no? Pues bien, en Calahorra se han producido hechos deleznable. ¿Sabe cuál es el problema? El problema son ustedes y las jornadas de puertas abiertas a las que nos tienen acostumbrados al resto de los españoles, ¿eh?, jornadas de puertas abiertas, ¡vengan todos!, ¿eh?

Y, cuando habla de las violaciones, yo no le voy a discutir esos datos de los que ha estado usted hablando, del 80% familiar, del núcleo familiar. Le ha faltado un detalle muy grande, el origen, eso no lo dice, eso no lo dice. Mire, no se puede venir aquí y decir medias verdades, hay que decirlo todo.

Mire, yo me acuerdo, yo me acuerdo –estando aquí los señores del Partido Popular– de unas declaraciones que hizo un consejero del Partido Popular sobre usted, que creo que hoy le vienen como anillo al dedo, que decía: "Representa usted la mayor miseria moral, política y personal de esta comunidad". ¿Se acuerda? ¿A que sí?

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Sí, porque... *(Comentarios ininteligibles)*.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Pues sí, pues muy bien. Pues es que esa frase la tengo yo grabada.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarde silencio, señor García.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Como tengo también grabada su primera intervención cuando en la anterior legislatura tomó posesión, el primer discurso que dio. Eso es un discurso de odio, sí, que es lo que usted representa, sí. No venga aquí usted a intentar engañar a todos, a mí no me engaña, por favor, no, por favor. Además, igual quizás ha sido usted también juez, parte y todo, con su doble vida ha podido ser usted de todo. Sin más, señor García, que no me quiero entretener con usted para darle más, más, más.

Señor del Partido Popular, se lo agradezco. No obstante, cuando yo hablaba en la exposición de motivos, los hechos son claros, ¡eh!, los hechos son claros. Y ya he dicho a continuación que no me quiero entrometer en eso, porque es lo que hay y la realidad es que hay un problema grande y grave. Lo que hay que buscar es una solución y dotar de los medios, como ha dicho usted muy bien, dotar a la Guardia Civil o a los equipos urbanos de más medios. Hay que tratar de solucionar ese problema de forma inmediata, porque es un problema grande y muy grave para nuestra sociedad. Le agradezco su posición y su votación a favor.

Muchísimas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

11L/PNLP-0182. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reprobado al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y a todo su Gobierno por ceder a las pretensiones del separatismo y aprobar la ley de amnistía, ley contraria a la unidad de España, a la igualdad de todos los españoles, a nuestra democracia, a la Constitución y al Estado de derecho.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reprobado al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y a todo su Gobierno por ceder a las pretensiones del separatismo y aprobar la ley de amnistía, ley contraria a la unidad de España, a la igualdad de todos los españoles, a nuestra democracia, a la Constitución y al Estado de derecho.

Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Señora presidenta, señorías.

El pasado 11 de junio el *Boletín Oficial del Estado* publicó el mayor acto de corrupción política que hemos vivido en la España democrática, la Ley Orgánica 1/2024, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Un atentado histórico del Partido Socialista contra el Estado de derecho. Bajo este nombre, Pedro Sánchez ha pagado a sus aliados su investidura como presidente del Gobierno de la nación de todos los españoles, abandonándolos y dejándoles muy claro que el Gobierno de España ya no les representa, sino que a partir de ahora solo velará por los intereses de un presidente narcisista dispuesto a vender la nación previo desguace. Con un preámbulo lleno de excusas, que supone más del 70% del texto de la norma, Pedro Sánchez ha venido a decirnos que, aunque el 20 de junio de 2023, el 10 de noviembre de 2022, el 14 de septiembre de 2021 o el 30 de junio de 2021 llegara a negar que atendería esta reclamación del independentismo, su intención nunca fue ser sincero con los españoles, sino mantenerse en la Moncloa a cualquier precio.

En la propia exposición de motivos de la norma se reconoce que se trata de una institución que articula una decisión política mediante una ley. Al igual que la desobediencia sistemática al imperio legal y a las instituciones tienen lugar de forma recurrente, y todo ello cometiendo la desfachatez de ampararse en un supuesto interés general. Mediante esta ley, Pedro Sánchez no solamente ha dejado claro que desprecia a todos los españoles, sino que ha abandonado a millones de catalanes que día a día luchan por defender la libertad y la legalidad para poder educar a sus hijos en la lengua común de todos los españoles, que trabajan honradamente y pagan sus impuestos para que reviertan en el bienestar común. Además, han abandonado a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado diciéndoles que la guerra callejera que tuvieron que combatir nunca existió. Abandonar a los españoles es parte del pago de los compromisos que Pedro Sánchez ha contraído con quienes le han permitido la investidura, porque, evidentemente, comenzó con los indultos, continuó con la ley de amnistía y seguirá con el referéndum y la ruptura de la unidad nacional.

Señorías, no podemos mirar hacia otro lado mientras el Gobierno de todos se entrega a un prófugo de la justicia que huyó de nuestro país en el maletero de un coche y que se siente con la impunidad suficiente de presentarse a unas elecciones democráticas, mientras es procesado por delitos gravísimos y no ha rendido cuentas ante las instituciones del Estado. Desde Vox creemos firmemente que los graves delitos contra la Constitución, la unidad de España y la convivencia que cometieron los líderes independentistas en 2017 no pueden quedar impunes. Ya no sorprende a los españoles que Pedro Sánchez venda a España para mantenerse en el poder, premiando a golpistas, independentistas, delincuentes condenados y prófugos de la justicia.

España atraviesa un momento de ataque extraordinariamente grave a la unidad nacional, la convivencia de España, la democracia y el Estado de derecho. La aprobación de la ley de amnistía para beneficiar a Puigdemont es una aberración jurídica sin precedentes en el ordenamiento jurídico español, que viene a borrar no solo las penas, sino las conductas ilegales protagonizadas por delincuentes ya condenados, cuestión que

ha venido dividiendo no solamente a los españoles, sino a la propia Fiscalía, que ha tenido que soportar la imposición del criterio de un fiscal general politizado por el autócrata. No se puede permitir que la amnistía se configure como contrapartida de una negociación política en un Estado democrático y de derecho como es España. Las consecuencias de esta ley de amnistía son de una gravedad sin precedentes y cada diputado que ha apoyado esta ley como una investidura que incluyó su aprobación es responsable.

Señorías, la amnistía no solo resulta políticamente inadmisibile, sino que dinamita la legalidad y la legitimidad de nuestro ordenamiento jurídico. Así, las consecuencias para Pedro Sánchez y todo aquel que ha participado de esta corruptela política deben ser –a nuestro juicio– de la mayor contundencia para asegurar que nuestro sistema persigue la corrupción, protege a la nación y defiende los principios más elementales de la justicia e igualdad.

Es una cuestión que no atañe únicamente a España. Hemos visto cómo paulatinamente muchos líderes internacionales se han ido posicionando del lado de la legalidad y la integridad de nuestro país, rechazando a Puigdemont públicamente y apoyando su enjuiciamiento por unos crímenes sin precedentes en democracia. Es importante destacar que nunca entenderemos ciertos comportamientos y actitudes del Partido Popular, así como su capacidad para mirar hacia otro lado. El pasado mes de noviembre se negó en Madrid a apoyar la reprobación de Pedro Sánchez impulsada por Vox. Sin embargo, el Partido Popular se sumó a la izquierda en el Ayuntamiento de Madrid para reprobear a nuestro dirigente Javier Ortega Smith.

Nosotros tenemos claro que estamos con los millones de españoles que no van a dejar que España se rompa, dejando de lado lo que nos separa y apelando siempre a lo que nos une. Queremos apelar al sentimiento común y a la coherencia mediante la reprobación de un presidente y un Gobierno que han generado conscientemente esta situación imposible de digerir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda de modificación. Sustituir por: "El Parlamento de La Rioja muestra su rechazo al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y a todo su Gobierno por ceder a las pretensiones del separatismo y aprobar la ley de amnistía, ley contraria a la unidad de España, a la igualdad de todos los españoles, a la democracia, a la Constitución y al Estado de derecho".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra, señor Bengoa, para defensa de la enmienda presentada.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Sí, brevemente, presidenta. Muchas gracias.

Lo único que pretendemos con esta enmienda es que esto se decida hoy aquí, y queremos ver si a los señores de Vox realmente les preocupa la ley de amnistía aprobada por el Gobierno del señor Pedro Sánchez o lo único que quieren es confrontar con el Partido Popular. Así que, simplemente, queremos que se decida esto hoy, ahora y aquí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Para la contestación tiene la palabra, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Bueno, considero que la iniciativa es suficientemente clara y no da lugar a dobles interpretaciones. En ningún momento estamos buscando la confrontación con el Partido Popular; nosotros entendemos que deberían apoyarla en cualquier caso. Evidentemente, no vamos a aceptar su iniciativa.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, presidenta.

La proposición no de ley que nos plantea Vox, una vez más, está repleta de barbaridades, repleta de insultos, repleta de exabruptos, en este caso a cuenta de la ley de amnistía recientemente aprobada en el mes de mayo. Pero, con todo y con eso –lo hemos dicho alguna vez más–, eso no es lo más grave. Lo más grave, a nuestro juicio, es que la derecha del Partido Popular ante estas iniciativas, ante esta serie de exabruptos, se limita a mirar para otro lado. No les incomodan en absoluto todas estas barbaridades que vemos en las iniciativas de Vox. Es posible incluso, esperemos que no, pero es posible que incluso vote a favor de esta PNLP la bancada del Partido Popular.

Nos referimos a una ley, la ley de amnistía, que, según ustedes, vulnera un montón de artículos de la Constitución. No sé cuántos han citado ustedes en su exposición de motivos, que vulnera incluso el artículo 10 de la Constitución, el derecho a la dignidad humana. Aquí se les ha ido la mano, señores de Vox, *calamo currente*, se han pasado de la raya, ¡pero mucho! Lo que verdaderamente atenta contra la dignidad humana es su discurso, son sus propuestas, sus propuestas de odio, sus propuestas racistas, sus propuestas machistas, sus propuestas xenófobas, eso es lo que realmente atenta contra la dignidad humana.

Acusan también en esta iniciativa ustedes de traición a los diputados del PSOE en el Congreso que votaron a favor de la ley de amnistía. Hombre, podían haberles acusado de incoherencia y podían haberlo defendido, pero ¿de traición?, ¿de traición a España? La grandilocuencia no les da más razón, señores de Vox. Traición a España es someterse a potencias extranjeras, someterse a las iniciativas bélicas de la OTAN contra los intereses de españoles y españolas. Traición a España es jalearse a personajes como Miley cuando se dedican a insultar a las instituciones de nuestro país, a las instituciones de España. Traición es acudir a la Unión Europea y apoyar a la señora Le Pen, especialmente en contra de los intereses de nuestro país, especialmente en contra de los intereses de nuestro campo, de nuestros agricultores, de nuestros ganaderos. Traición a España es defender propuestas antisociales y defender permanentemente a los más privilegiados, a los más ricos, frente a la mayoría social, frente a los más humildes, frente a quienes más necesidades económicas y sociales tienen.

Su proposición no de ley se basa en un modelo de país muy concreto, en un modelo de país centralista, en un modelo de país castellano, en un modelo de país católico, en un modelo de país autoritario, en un modelo de país que tristemente sufrimos durante cuarenta años, pero un modelo de país que no es real y que, afortunadamente, no es actual.

La ley de amnistía, efectivamente, responde a otro modelo, responde a otro modelo de país. Responde a un modelo de país democrático, responde a un modelo de país plurilingüe, responde a un modelo de país diverso, responde a un modelo de país mucho más real y que cuenta, sin duda, con la mayoría social de españoles y españolas y que también cuenta con la mayoría democrática que se manifiesta en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, día a día. Responde a la necesidad de resolver problemas políticos desde la política, desde el diálogo, desde el consenso, y no desde la represión y desde el autoritarismo, como ustedes

defienden. Este modelo sí que responde a la mayoría social, a la mayoría que ahora mismo es mayoritaria en el Parlamento estatal, a una mayoría progresista que lleva ya más de cinco años elaborando leyes positivas como esta y que va a seguir durante bastantes más años elaborando leyes basadas en este modelo de país democrático que desde luego nosotros defendemos.

Así que, señores de Vox, respiren hondo, tómenselo con calma porque, si no, esto se les va a hacer muy largo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martínez Astola, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

El Grupo Vox presenta hoy ante esta Cámara una proposición no de ley para que este Parlamento inste a su vez al Gobierno de La Rioja –y cito literalmente– "a reprobar al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y a todo su Gobierno por ceder –según ellos– a las pretensiones del separatismo y aprobar la ley de amnistía, ley contraria –cómo no– a la unidad de España, a la igualdad de todos los españoles, a nuestra democracia, a la Constitución y al Estado de derecho".

Ya apuntaba el señor Ollero a la grandilocuencia en sus palabras, pero estas palabras lo que seguramente esconden es el profundo desconocimiento y probablemente el temor del partido proponente a esa España moderna, democrática, diversa y plural que hoy nos acoge. Un país en continua evolución y alejado de esa uniformidad que ustedes han representado siempre, lo que les ha llevado a una evidente incapacidad para asumir muchos de los cambios y de los avances que ha experimentado España durante los últimos cincuenta años, y que, por cierto, se han hecho todos sin su concurso y sin su apoyo.

Reflexionen, señorías, sobre dónde han estado ustedes en cada uno de los momentos históricos que ha tenido que afrontar este país en el último medio siglo, o en aquellos que han permitido el avance y el progreso de nuestra nación, y compárenlo con el lugar que siempre ha ocupado el Partido Socialista Obrero Español ante las grandes cuestiones de Estado, los desafíos institucionales o territoriales y los avances sociales. Piensen dónde estuvimos y dónde estamos quienes hacemos política y quienes hacemos de la política el mejor instrumento para cambiar las cosas y la sociedad, y piensen dónde han estado ustedes y la ideología que representan.

Señorías, acatar la Constitución supone también respetar la diferencia, respetar nuestras instituciones y, por supuesto, respetar las reglas del juego de la democracia representativa. No lo hizo el independentismo catalán en aquel aciago año 2017 ni lo hacen ahora ustedes. Que su grupo parlamentario pretenda hoy, a través del debate de esta proposición no de ley, enmendar una norma de las Cortes Generales que representan la voluntad del pueblo español da buena cuenta del concepto que ustedes tienen de la democracia.

La Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, salió adelante con el apoyo de 177 diputados, elegidos democráticamente e investidos de la misma legitimidad que tienen los diputados de Vox, del Partido Popular o de cualquier otro grupo parlamentario, otorgando así la mayoría absoluta del Congreso, institución que, como todos ustedes saben, en una democracia constitucional representa junto con el Senado al poder legislativo, cuenta con toda la legitimación democrática y es el operador jurídico facultado para crear derecho en nuestro país.

Y lo que ustedes pretenden con esta iniciativa es que un parlamento autonómico como el nuestro se convierta hoy en una especie de Cámara de segunda lectura de una ley aprobada por las Cortes Generales en el ejercicio de sus competencias constitucionales. Y completan este despropósito con la solicitud de reprobación por este Parlamento y por el Gobierno de La Rioja del presidente del Gobierno de España y de

todo su Gabinete. ¿Les parecería a ustedes adecuado que el Congreso de los Diputados o cualquier parlamento autonómico solicitarán la reprobación de los diputados de Vox o su grupo parlamentario por el hecho de oponerse de manera reiterada y públicamente a entidades troncales de nuestro país como las comunidades autónomas? ¿Les parecería adecuado?

Mientras ustedes, señorías de Vox, pretenden enarbolar de nuevo la bandera de la ruptura de España, alentando la confrontación y el desencuentro, el Gobierno de España y el PSOE continuamos comprometidos con el diálogo, con la estabilidad y con la convivencia, intentando aportar una solución política a un conflicto político y territorial que ha supuesto un grave problema que no podemos ocultar y que desde el año 2018 tiene un tratamiento muy diferente al que hasta entonces tuvo con los gobiernos del Partido Popular.

Y en este punto, señorías, me gustaría lamentar y condenar el señalamiento que desde el Grupo Parlamentario Vox se hace en esta proposición no de ley de dos diputados socialistas, elegidos democráticamente por los riojanos para representarnos en las Cortes Generales, por el solo hecho de pensar y de actuar diferente a ustedes. Mi solidaridad y la solidaridad de mi grupo parlamentario con Raúl Díaz y Elisa Garrido, que con su presencia y su voto en el Congreso de los Diputados han permitido, por ejemplo, que miles de riojanos y riojanas se beneficien del aumento del permiso de paternidad, que más de 50.000 riojanos y riojanas se beneficien del incremento de su pensión conforme al IPC o que haya hoy más de 10.000 riojanos con un salario mínimo más alto para afrontar su vida con mayor dignidad. ¿Y qué hicieron ustedes? Votar en contra. Nosotros para eso estamos en política, para mejorar la vida de los ciudadanos, para buscar soluciones a los problemas colectivos y contribuir también a la vertebración de nuestro país.

Concluyo ya, señora presidenta.

Puede, señorías, que seamos culpables de algo, sobre todo culpables de que en este periodo nuestro país no haya tenido que afrontar ninguna declaración unilateral de independencia por parte de ningún territorio, ni se haya celebrado ningún referéndum ilegal en un momento crítico en el que, por cierto, el Gobierno de España y el Partido Popular contaron con el apoyo y la lealtad del Partido Socialista Obrero Español, como ha sucedido siempre en las grandes cuestiones de Estado durante la democracia. Pero no cuenten con nosotros, ni hoy ni nunca, para apoyar ningún tipo de iniciativa que encienda la llama de la división y el enfrentamiento entre españoles.

Hoy España no se rompe, Cataluña sigue formando parte de España, y seguirá formando.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Martínez Astola, vaya finalizando.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Concluyo ya, señora presidenta.

Hoy son muchos quienes cuestionan esta ley, los efectos que tendrá para la convivencia y desarrollo de nuestro Estado autonómico, y es comprensible, pero será el Tribunal Constitucional, con toda seguridad, quien tenga la última palabra sobre su vigencia y sobre su constitucionalidad. Es posible que para entonces, señoría, los juegos de la aritmética parlamentaria hayan cambiado la opinión de muchos y terminen como aquel famoso presidente del Gobierno de España, hablando catalán en la intimidad, o, como ya hizo una diputada del Partido Popular...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Martínez Astola, vaya finalizando. Por segunda vez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: ..., Alicia Sánchez Camacho, planteen un sistema de financiación singular para Cataluña.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Bengoa, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos.

Señor Alda, lo primero de todo y leyendo la exposición de motivos, tendrían que tener un poco más de cuidado cuando se las mandan –de Bambú mandan las PNLP a Vox, ¿no?– de leer por lo menos lo que pone en el texto. Porque hay una parte que habla de que España y los españoles siempre han estado muy por encima de sus peores gobernantes –eso es verdad–, y luego, y los riojanos también van a estarlo porque tienen a su Gobierno autonómico dispuesto a defenderles. Que yo sepa, usted todavía no forma parte del Gobierno ni es su portavoz. ¡Claro!, cuando coges una PNLP de algún sitio donde se gobierna en coalición, por lo menos, por lo menos, hay que revisarla.

Pero no se preocupe, señor Alda, porque el Gobierno autonómico del señor Capellán va a defender a los riojanos como lo viene haciendo desde que tomó posesión, pero siempre con sentido de Estado y sin alharacas, sin esos numeritos y extravagancias que tanto les gustan en su partido.

Que el señor Sánchez no es santo de mi devoción y de la mayoría de los que estamos aquí creo que no haga falta ni decirlo. Que ha perjudicado a España y a los españoles es un hecho. Que los españoles no lo quieren también es sabido. El peor presidente de la historia de la democracia ha conseguido, a base de mentiras, cesiones y prebendas, mantenerse en el poder para desgracia de todos los españoles. Pero hoy y aquí a este Parlamento le podrían sobran los motivos para mostrar su rechazo al presidente Pedro Sánchez y a todo su Gobierno. Podemos hacer un poco de memoria de todas las tropelías que ha hecho el señor del que estamos hablando.

Pedro Sánchez *dixit*: "Con Bildu no vamos a pactar; si quiere se lo digo cinco veces o veinte, con Bildu no vamos a pactar, con Bildu, se lo repito, no vamos a pactar". Campaña electoral de 2015: Bildu apoyó la moción de censura, Sánchez se lo agradeció en privado, que todavía ya saben ustedes que había que guardar las formas. En 2020 ya facilitaron su investidura y apoyaron directamente la última, la de 2023. También se aprobaron presupuestos en Navarra o se les entregó el Ayuntamiento de Pamplona el pasado diciembre.

También decía el señor Sánchez: "No voy a permitir que la gobernabilidad de España descansa en partidos independentistas". Así lo manifestó el presidente en la tribuna de oradores en 2016. Sin embargo, en su última investidura ya pactó con Esquerra y con Junts, y ahora Junts ya le está pidiendo la financiación singularizada y Esquerra le está pidiendo la cláusula catalana en todas las leyes que tramite el Gobierno. ¡Ahí es nada!

Luego, otro día le preguntaban sobre qué sentido tenía que un político indultara a otro político –¿se acuerdan?–, a lo que Sánchez respondió: "Absolutamente ninguno. Yo siento vergüenza de eso". Eso fue el 22 de junio de 2021. ¿Saben lo que pasó el 22 de junio de 2021? Pues que se indultó a nueve políticos condenados por el *procés*.

También decía el señor Sánchez aquello de "¿que pedía el independentismo?, ¿la amnistía?, ¿un indulto condicionado? Entiendo que estamos en campaña y tienen que decir estas cosas, pero pedían el referéndum y autodeterminación, y no ha habido amnistía y no habrá referéndum". Ha habido amnistía y yo creo que deberíamos echarnos a temblar porque ya sabemos cuál es el siguiente paso.

Y luego ya lo último, aquello que dijo: "Me comprometo hoy aquí a traerlo de vuelta a España y que rinda cuentas ante la justicia española". Lo dijo Pedro Sánchez de Carles Puigdemont en el debate electoral del 4 de noviembre de 2019. Sin embargo, como saben ustedes, el señor Sánchez derogó el delito de sedición, por el que estaba acusado Puigdemont, y ha impulsado su amnistía, como es bien sabido y estamos debatiendo hoy aquí también, en lo que es referente a la presunta comisión de un delito de terrorismo, ¡ahí es nada! Además, ya saben que los socialistas pactaron la última investidura en Bruselas con los colaboradores del expresidente prófugo de la justicia. Al señor Puigdemont no lo va a traer a España y tampoco va a rendir

cuentas ante la justicia española, lo que sí ha hecho es rendir a la justicia española para que pueda volver como un héroe riéndose de todos los españoles.

¿Y por qué los representantes de los riojanos deberíamos mantener o deberíamos manifestar nuestro rechazo ante este señor? Pues sencillamente porque se está atacando y vulnerando la igualdad de todos los españoles ante la ley, ante uno de los pilares de nuestro Estado de derecho. La ley de amnistía no hace sino consumir una injusticia que atenta contra el futuro de los riojanos. Esta contrapartida, la investidura de Pedro Sánchez y los famosos siete votos que tanto daño nos están haciendo, son un ataque contra la solidaridad interregional con perjuicios directos para La Rioja. Aparte, lejos del propósito de reconciliación con el que se trata de justificar esta ley de amnistía, la misma resulta profundamente decisiva –lo decía también el señor Martínez Astola–, habiendo dado lugar a una profunda y virulenta división en la clase política, en las instituciones, en el Poder Judicial y en la sociedad en general, en la sociedad española y también en la riojana, como destacó la Comisión de Venecia.

Lo dice el artículo 14 de la Constitución. Es muy claro ese artículo, consagra el principio de igualdad y no discriminación, y el señor Sánchez con esta ley de amnistía ha empezado a quebrarlo. Es una lástima, señor Alda, que ustedes estén más pendientes en confrontar con el Partido Popular, creo que equivocan la dirección, pero, si ustedes quieren seguir confrontando con el Partido Popular, difícilmente podremos quitar al señor Sánchez de dónde esté. Y, si por lo que sea tiene o le llama o quiere meterse con el último pacto que han firmado sobre la justicia el Partido Popular y el PSOE y lo quiere recriminar una vez más, como ya está haciendo en varias tertulias, le recuerdo que ustedes también quisieron pactar ese órgano de los jueces, pero, claro, les tenían que dejar elegir uno. No se puede soplar y sorber. Se lo vuelvo a decir, están equivocando el tiro. Una pena.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, es una pena, la verdad, porque al final estamos en La Rioja, yo creo que aquí todos tenemos un sentimiento español, todos nos consideramos españoles, y que no seamos capaces de ver con objetividad, sin el sesgo político de la diferente formación política a la que cada uno de ustedes pertenecen, qué es lo que ha acontecido, qué es lo que aconteció el 1 de octubre de 2017 en Cataluña, cómo se desarrollaron los acontecimientos, cómo el prófugo de la Justicia, el señor Puigdemont, se fue de nuestro país en el maletero de un coche, cómo ha estado durante todos estos años viviendo en Waterloo con el dinero de todos los españoles, financiado por el Govern catalán, por el Gobierno catalán, que se ría de todos nosotros, de todos y cada uno de los que estamos aquí, porque al final se está riendo de ustedes también, que se presente a unas elecciones, que se dedique a dar mítines al otro lado de Cadaqués y de Rosas, a simplemente escasos kilómetros, bajo el amparo, evidentemente, del Gobierno del señor Macron, que lo permite... Hoy ha salido la señora Le Pen y ha dicho que en caso de que ella llegue al poder eso se va a terminar.

No sé, veo sus intervenciones, veo la intervención anterior del señor García y me da mucha pena, porque al final lo único que denotan todas sus palabras es que ustedes no son felices, que ustedes odian, que ustedes..., sí, la verdad es que sí, viven en el odio, viven en el rencor, no sé si tienen complejo, no sé si tienen algún problema especial, no sé si están en desacuerdo o les fastidia que haya ciertas personas a las que les vaya mejor o peor en la vida. Ustedes quieren cortar todo por abajo, ¿verdad?, que seamos todos iguales, pero para mal, quieren acabar con la meritocracia, quieren acabar con la capacidad de las personas de discernir. Y bueno, que nos venga usted hablar, señor Ollero, de que nosotros somos racistas, machistas, homófobas,

xenófobos, pues me hace gracia, porque la verdad es que yo no soy nada de esos calificativos que usted ha mencionado.

Me siento muy identificado con los principios y los valores que defiende mi formación política. Considero y tengo muy claro que estoy en el lado bueno de la historia; no sé si pueden decir lo mismo determinados compañeros socialistas del señor Martínez cuando parece que no tienen ningún problema en llevar el féretro de sus compañeros que fueron asesinados por la banda terrorista ETA y ahora son portavoces en el Congreso de los Diputados y no se rasgan las vestiduras, no se despeinan, les da absolutamente igual. Me imagino que necesitarán mucho el sueldo, necesitarán mucho vivir de la política y agarrarse, ¿verdad?, al cargo político para poder seguir manteniendo su nivel de vida y poder comer fuera de casa uno o dos días por semana. Y, bueno, es muy triste, es muy triste que haya socialistas que vengan aquí a darnos lecciones de cómo tenemos que hacer las cosas los señores de Vox, cuando ustedes hace cuatro días estaban enterrando a sus compañeros de partido político, a sus compañeros de formación política, y ahora se dedican a pactar con Bildu con tal de mantenerse en el poder, con tal de mantener el escaño y con tal de mantener el nivel de vida que única y exclusivamente han conseguido y pueden conseguir mediante la política, porque fuera de la política ustedes no son absolutamente nada.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: En cuanto al Partido Popular...

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: En cuanto al Partido Popular...

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Martínez Astola, le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: ..., pues mire, señor Bengoa –sí, lo tiene claro que voy a pedir perdón–, señor Bengoa, en cuanto a lo que usted...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un segundo por favor, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: ..., en cuanto a lo que usted ha dicho, pues, bueno, me da...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por favor, guarden silencio para que pueda terminar la intervención. Gracias.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: ... en cuanto a lo que usted ha dicho, señor Bengoa, pues me entristece mucho porque al final ustedes son los que a nosotros nos ven como un enemigo. Ustedes se creen que nosotros les debemos algo a ustedes, porque es verdad que un partido como Vox surgió realmente por incompetencia, por las actitudes de ciertos líderes de su formación política, como Mariano Rajoy, que en su día, cuando se le iba a plantear la moción de censura, no tuvo las narices de disolver las Cortes y convocar elecciones y

esperó a que se llevase a cabo la moción de censura, y al final estamos sufriendo a Pedro Sánchez desde que Mariano Rajoy salió por la puerta de atrás después de haber aprobado con el Partido Nacionalista Vasco unos presupuestos y que al día siguiente les traicionaran los vascos, y a día de hoy nos encontramos en la situación en la que nos encontramos.

Nosotros no somos sus enemigos. Son ustedes los que, campaña tras campaña, elección tras elección, se dedican a atacarnos a nosotros pensando que su electorado es el mismo que el nuestro. Y en Cataluña ha quedado perfectamente claro y ha quedado patente que nosotros hemos subido en 40.000 votos cuando ustedes también han subido, por lo tanto, nuestro electorado es diferente y hay personas que votan a Vox, que hemos votado a Vox, y que jamás van a volver a votar al Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Si ningún..., si nadie solicita la palabra por parte del Grupo Socialista en este momento... ¿Sí, señora Orradre?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Muchas gracias, presidenta.

Por una cuestión de orden, pero sobre todo de decoro, pediríamos, por favor, que el señor Alda retirara las palabras que ha dirigido a esta bancada socialista, dirigiéndose a nosotros pero también a todos nuestros compañeros socialistas. Y, si no lo quiere hacer él, artifice de esas vergonzosas afirmaciones, que lo haga usted, por favor, de oficio.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Orradre, perdone. ¿Podría especificar cuáles son los términos concretos cuya retirada solicita? Si no, esta Presidencia no... Concrete, por favor, si puede de algún modo, los términos.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Por supuesto, la referencia a que nos da absolutamente igual pactar con los asesinos de nuestros compañeros –no sé si me estoy ciñendo exactamente a las palabras, pero básicamente son esas– y que fuera de la política no podemos hacer nada porque prácticamente no valemos para nada. Así se ha dirigido, en estos términos, básicamente, tampoco puedo reproducirlas con esa exactitud.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

En este caso, y ante las manifestaciones vertidas por la señora Orradre, se le va a conceder la palabra al señor Alda por si quisiera matizar algo de lo dicho.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: No tengo absolutamente nada que matizar. Estoy convencido de todas y cada una de las palabras que he dicho, y me reafirmo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues, entendiendo el rechazo que pueden provocar al Grupo Socialista las afirmaciones, esta Presidencia entiende que en los términos en los que han sido concretadas están cubiertas por la libertad de expresión del diputado.

Gracias.

En este momento se va a realizar un receso desde ahora hasta las 15 horas. Gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

11L/PNLP-0183. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar, con el mayor consenso posible, junto a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, las administraciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, la adopción de un acuerdo de región contra los discursos de odio, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las minorías y colectivos vulnerables, y para remover todos los obstáculos que siguen impidiendo que estas personas puedan desarrollar sus proyectos vitales en condiciones de igualdad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar, con el mayor consenso posible, junto a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, las administraciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, la adopción de un acuerdo de región contra los discursos de odio, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las minorías y colectivos vulnerables, y para remover todos los obstáculos que siguen impidiendo que estas personas puedan desarrollar sus proyectos vitales en condiciones de igualdad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Del Vigo, tiene la palabra.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

La verdad es que es un poco premonitorio, ¿verdad?, irnos como nos hemos ido y ahora de repente iniciar otra vez la sesión con esto, pero es lo que toca.

El 28 de junio celebramos el Día Internacional del Orgullo LGTBI con motivo de los disturbios de 1969 en la ciudad de Nueva York, cuando un grupo de personas valientes se rebelaron contra su detención en el bar Stonewall, dando origen al nacimiento del movimiento LGTBI actual. En este contexto, conmemoramos esta efeméride como Día Nacional del Orgullo LGTBI desde 2018, año en el que se institucionalizó en uno de los primeros Consejos de Ministros del Gobierno de Pedro Sánchez. Es el justo reconocimiento a la historia de la lucha y la labor de las personas y colectivos LGTBI de nuestro país. Como siempre, los avances en derechos, en derechos humanos, en este país vienen de la mano de gobiernos socialistas.

En este contexto, el Partido Socialista Obrero Español quiere expresar su profunda preocupación por el alarmante aumento de los discursos de odio motivados por la orientación e identidad sexual y expresión de género. Hechos como el del pasado día 24 de junio, fecha en la que el Ayuntamiento de Logroño recibe y coloca la bandera LGTBI en sus balcones, ayudan a dar un paso hacia adelante por parte de las instituciones no solo en apoyo a la diversidad, sino también, en cierto modo, enfrentándose a esos discursos de odio. Por fin, este año vemos a este Partido Popular posicionarse en favor de que desaparezcan esas censuras a petición de ese partido de extrema derecha.

El año pasado, el 2023, asistíamos a un baile de quita y pon de la bandera arcoíris en el Ayuntamiento de Logroño, también coincidiendo con los actos de la semana del Orgullo, ante la solicitud de un grupo municipal que pedía la retirada de dicha bandera y a la que el equipo popular del Gobierno municipal hacía caso, hasta que se decidió.

Miren, señorías, y hablando de banderas, con fecha 28 de enero de 2022, el Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo número 2 de Logroño dictó sentencia rechazando las pretensiones homófobas de un *lobby* ultraderechista riojano que pretendía impedir que el Ayuntamiento de Calahorra colocara la bandera arcoíris en el edificio, en conmemoración del Orgullo en 2021, y obligara a su retirada. Tras la denuncia a la entonces alcaldesa socialista por parte de Abogados Cristianos, el juzgado no solamente rechaza los argumentos homófobos del *lobby* ultraderechista, sino que con contundencia argumental termina condenando en costas a los impulsores del recurso. Y es que ya lo decía la sentencia en esta ocasión y leo literalmente: "La colocación de la bandera en apoyo al colectivo LGTBI en el balcón consistorial no supone un ataque, lesión o daño, ni a la religión cristiana, que, por cierto, proclama el respeto y la tolerancia hacia todas las personas, ni a sus seguidores, ni a las asociaciones que, conforme a sus convicciones, defienden un modelo de familia natural".

No hace mucho, el 31 de mayo de este mismo año, asistíamos atónitos a la noticia del rechazo a una moción del grupo municipal de Vox, por parte de la presidenta del Pleno de Logroño, por ser esta xenófoba. En ella se relacionaba directamente delincuencia y personas migrantes. Y esto acaba de empezar, lo han visto aquí esta mañana.

Frente a esta deriva de la extrema derecha, desde el Gobierno estatal, a través del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se han implementado una serie de medidas contra estos discursos de odio, centrándonos en mejorar la atención a las víctimas y estableciendo protocolos de actuación que buscan erradicar la LGTBI-fobia, el racismo y la xenofobia, y reducir la infradenuncia. Esta ha sido nuestra prioridad en la elaboración de los dos planes de acción de lucha contra los discursos de odio que se han realizado desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno.

Nuestro país es referente mundial de los derechos civiles con la aprobación de leyes y medidas como la Ley de lengua de signos, la Ley de adaptación de la Convención de las Personas con Discapacidad, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración o, más recientemente, la Ley de regulación de la eutanasia o la Ley de igualdad de trato y no discriminación, de julio de 2022, recientemente refrendada por el Tribunal Constitucional tras denuncia de Vox.

En Europa, el Pleno del Parlamento Europeo ha instado a los gobiernos europeos a dar los pasos necesarios para que los discursos y crímenes de odio se incluyan en la lista europea de delitos graves que deben ser perseguidos en toda la Unión Europea, atendiendo así a un cambio propuesto por Bruselas hace dos años. La Eurocámara, además, subraya que la libertad de expresión, aun siendo clave, no debe ser explotada como un escudo para propagar odio y que el uso indebido de Internet y el modelo de negocio de las redes sociales contribuyen a difundir y amplificar la incitación al odio. Esto es una noticia de enero de este mismo año.

Ya en España, el pasado 18 de junio de 2024 en el Congreso de los Diputados se aprobaba una PNLP, presentada por el Grupo Socialista, para crear un acuerdo de país contra los discursos de odio, con la abstención del Grupo Popular y el voto en contra de Vox. Además, unos días después se aprobó en el Congreso también, en la Comisión de Igualdad, la creación de una subcomisión para realizar un pacto de Estado contra estos discursos de odio, con el voto a favor de todos los grupos presentes excepto Vox.

En nuestra comunidad autónoma se aprobó el pasado 23 de febrero de 2022 la Ley de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma, norma que impulsa actividades de sensibilización y reconocimiento de derechos no solo en el ámbito sanitario, sino también en los ámbitos educativo, laboral y cultural. Entre otros, supone el reconocimiento a los derechos humanos de las personas LGTBI –muy importante–, que se lleva a cabo con acciones como las que hemos hablado hoy de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual o el Centro de Atención LGTBI+ de La Rioja.

Pero es un hecho que acciones homofóbicas como las ocurridas en Nájera el pasado fin de semana, donde aparecieron pintadas en contra del colectivo tras haberse llevado a cabo unas jornadas LGTBI en esa misma

localidad, nos llevan a comprobar que efectivamente está calando cada vez más ese discurso de odio en la sociedad riojana. Esto es algo que debemos evitar antes de que sea demasiado tarde, no podemos bajar la guardia.

La libertad no consiste en tomar cañas, como se afirma por parte de alguna dirigente de comunidad autónoma; la libertad es poder ir abrazado por la calle de la pareja sea cual sea el género, raza, sexo o religión de ambas personas. Esto realmente es lo que podemos llamar libertad, tener la garantía de que los derechos humanos se cumplen en una sociedad en la que, además, sus instituciones defienden la diversidad y no discriminación, no se dejan llevar por los bulos y los discursos de odio y educan en igualdad.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta en este Parlamento la siguiente proposición no de ley, en la que desde este Parlamento se insta al Gobierno de La Rioja a impulsar la adopción de un acuerdo de región contra los discursos de odio, con el objetivo de erradicar la discriminación, el racismo y la xenofobia que pudieran estar presentes en nuestra sociedad. Para ello, se acompañarían siempre de las administraciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil riojanas.

También pedimos a través de esta iniciativa que las administraciones educativas promuevan la implantación de medidas preventivas y programas en centros educativos para eliminar los prejuicios y estereotipos y no educarse en el odio.

Además, pedimos al Gobierno de La Rioja el diseño de campañas de concienciación dirigidas a toda la sociedad civil riojana, impulsando para ello al tejido asociativo que promueva el respeto a la diversidad y las redes de apoyo a las víctimas de discursos de odio.

Instamos, por último, al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un estudio anual, con datos estadísticos, que evalúe el impacto que tienen los discursos de odio y sus consecuencias en el colectivo LGTBI, en las personas migrantes, en las personas de distinto origen étnico o racial y en el resto de los colectivos vulnerables, para poder identificar las necesidades y así poder desarrollar estrategias de acompañamiento y protección a quienes lo sufren.

Todo esto entendemos que se debe reforzar con el impulso a programas de formación en el ámbito laboral, haciendo hincapié en el funcionariado, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y el ámbito sanitario, a fin de otorgarles las capacidades y herramientas necesarias para saber identificar, abordar y asistir correctamente a las víctimas de estos discursos de odio.

La aprobación de esta proposición no de ley llevaría a la puesta en marcha de todas estas acciones en favor de la eliminación de los discursos de odio, además de adquirir desde este Parlamento el compromiso de mantener a toda la sociedad riojana como lo que somos, una sociedad diversa, inclusiva, solidaria y comprometida, una sociedad acogedora. Por todo esto, pido a todos los grupos parlamentarios que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Si ninguno de los grupos va a hacer uso del turno en contra, abrimos turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta, y gracias, señora Del Vigo, por traer la racionalidad.

Parece un poco curioso que esta iniciativa precisamente hable de los discursos de odio cuando tantos discursos de odio llevamos escuchando hoy y todos los demás días en este Parlamento. No le digo ya si escuchamos las tertulias en las que tengo que coincidir con alguno de los diputados –iba a decir "o diputadas"; no, diputados– de esta Cámara.

Y es que, efectivamente, creo que hay que poner pie en pared, hay que parar el discurso de odio. Yo

sé que ustedes interponen esta iniciativa como consecuencia del auge de un delito específico, de un discurso de odio específico, aprovechando la semana del Orgullo con el tema de los delitos homófobos, transfobos, etcétera. Pero también sabemos que aquí se vierten discursos de odio día tras día no solo contra las personas LGTBIQA+, también contra las mujeres, también contra los migrantes o especialmente contra los migrantes, y no le digo ya contra los pobres. Porque hablaba el señor Ollero esta mañana de la aporofobia y, efectivamente, pues eso nos lo encontramos aquí.

¿Y qué ocurre? Que es verdad que ustedes han pedido la retirada de unas frases del Diario de Sesiones que no constituían delito de odio, sino constituían, desde luego, alusiones directas y poco afortunadas, pero se han vertido un montón de palabras que constituirían delitos de odio incluso, ¿verdad, señor García? Recordará usted esa tertulia en la Cadena Ser donde no se oyó otra cosa que discursos de odio contra las personas migrantes e incluso contra las ONG que atienden a esas personas que son los más vulnerables o las más vulnerables. Pues bien, creo que no habría ni que pedirlo, creo que un sistema democrático debería parar un Pleno cuando se comete un delito, y es que no nos olvidemos que cada vez que se vierten unas afirmaciones que constituyen un delito de odio, se está cometiendo un delito. Por lo tanto, creo que esto debería ir de oficio, que en este Parlamento se retiraran de oficio todas y cada una de las ocasiones en las que el señor Alda o el señor Alacid vierten delitos de odio.

Porque, claro, ya lo ha dicho todo el señor Ollero, pero desde luego hay algunas afirmaciones que no puedo dejar de recordar porque creo que lo importante es luchar por una sociedad donde todos tengamos acceso a los mismos derechos. Y yo –ya lo decía esta mañana– ni tan siquiera responsabilizo de esas situaciones de vulnerabilidad que viven determinados colectivos o determinadas personas a la extrema derecha, pero el problema que nos encontramos es que lo que están haciendo es intentar culpabilizar a esas personas migrantes que vienen, por ejemplo, a buscar una vida digna, a buscar los recursos necesarios para alimentar a sus hijos o a sus hijas, o incluso huyendo en muchas ocasiones de determinados países donde, por ejemplo, las relaciones homosexuales son delito y luego aquí consideramos que no son refugiados, ¿verdad?, no está acreditado que huyan como consecuencia de una persecución política. –No le miro a usted (*la señora Moreno señala hacia su derecha*) porque viene del Gobierno de España, tranquilo, señor Domínguez–. Pues bien, yo lo que creo es que es fundamental y por eso le decía que vamos a votar a favor de esta iniciativa y le agradezco que la traiga.

Hay veces que da un poco de pereza volver a discutir lo mismo, pero el problema es que en muchos aspectos han ganado. Mire, yo recuerdo que en la anterior legislatura yo planteé, en una iniciativa del Partido Popular entonces, en contra de que se impusiera determinada formación afectivo-sexual en los centros educativos y ellos manifestaban que eso tenía que estar solo en la voluntad de los padres, y yo decía: "Los padres y madres no tienen derecho a educar a sus hijos en el odio". El señor Garrido trajo una iniciativa para preguntarle a la presidenta del Gobierno qué opinaba de que yo hubiera dicho que los padres no tienen derecho a educar a sus hijos. Bueno, esta es la manipulación a la que ya nos tiene acostumbrados la derecha, pero desde luego el Grupo Vox lleva todo esto hasta límites insospechados.

Y es que, efectivamente, la formación en los valores democráticos y la formación en lo que implica la comisión de los delitos de odio, la amenaza y el chantaje constante con el *lawfare* y la persecución de todos aquellos que intentan implantar o fomentar una educación en libertad dentro de los centros educativos, y que han sido perseguidos por personas del entorno de Vox o por los propios Abogados Cristianos, nos han relegado a una sociedad en la que se cometen todos los días impunemente delitos de odio. Por lo tanto, gracias por traer esta iniciativa, tienen nuestro voto afirmativo, pero queda mucho por hacer y ustedes y nosotras tenemos la posibilidad de influir en el Gobierno de España. Es necesario modificar el Código Penal para articular cuáles son los criterios necesarios y cómo debe actuarse por parte de las administraciones democráticas, de las instituciones democráticas, en la lucha contra los discursos o en contra de los delitos de odio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muy buenas tardes, presidenta. Señorías.

Mire, señora Del Vigo, muchas gracias por la iniciativa que nos trae esta tarde.

Esta mañana en una iniciativa hablaban de estigmatizar a determinados colectivos y demás. A mí no me busquen, por ahí no me van a encontrar, ¿eh? Pero ha dicho usted muy bien que lo dice la Constitución, no es ni por credo, ni por religión, ni por sexo. Eso yo lo entiendo, si lo dice la Constitución, no tengo yo por qué discriminar a nadie, ¿no?

No obstante, la izquierda –ya se lo han dicho esta mañana–, y sobre todo la izquierda radical... No creo que se deban unir ustedes a esa corriente de la extrema izquierda radical comunista de este país en esa estigmatización de determinados colectivos para enfrentarnos. Aquí no hace falta ese motivo para enfrentarse conmigo –lo he visto esta mañana–, que, por cierto, aquí se me insulta durante un chorreo de minutos: "Voy a utilizar el turno en contra de diez minutos para insultar al señor Alacid". ¡Me da exactamente igual, señora Moreno! Si usted tiene un problema y usted suele visitar el juzgado, vaya y denuncie lo que tenga que denunciar ahí, pero no venga aquí a dar clases ni lecciones de nada a nadie. En fin, yo, señora Del Vigo, me voy a limitar –si me lo permite– únicamente a desgranar su iniciativa.

Hablan ustedes en la exposición de motivos de la aprobación de la Ley 2/2022, del 23-F, que dice que nuestra comunidad dio un paso en derechos y libertades, derechos... Bueno, esta mañana hablaba la señora Moreno de LGTBIQA+, ¿ustedes solo se limitan a LGTBI entiendo o todo también? Es que muchas veces...

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: [...].

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Es que me vuelvo loco, lo digo de verdad. Vamos a meterlo... Es que no quedan letras ya en el abecedario. Bien, yo creo que se les ha olvidado lo del +, lo del Canal+, pero bueno.

Hablan ustedes de protección de minorías y colectivos vulnerables. Luego hablaremos de colectivos vulnerables, porque también hay que ver qué consideran ustedes colectivos vulnerables.

Dicen que el derecho al matrimonio... Hablan luego también del derecho al matrimonio por parte de personas del mismo sexo. A ver, pónganse ustedes de acuerdo, ¿sexo o género? Hoy toca sexo, ¿no? Me alegra mucho, ¡jo!, me alegra mucho que aprendan de lo que les he dicho. Las personas tenemos sexo, no tenemos género.

Se lo agradezco de verdad porque luego hablan también más adelante de que se permitió a la vez a las personas trans cambiar de sexo. ¡Hombre, una persona trans no puede cambiar de sexo! Se podrá que le corten ahí lo que sea y cambiará de sexo, ¿no? Me parece muy bien que estén empezando a entender lo que es la realidad humana, lo que es la realidad biológica. Yo me limito únicamente a la exposición de motivos, yo no voy a entrar en guerras ni nada, yo no... Porque, además, se lo dije en su día aquí: una persona, un hombre con barbas y con sus genitales –ahora que se va la señora Moreno– masculinos colgando, me reitero, por mucho que diga la señora Moreno, es un hombre. Y ya está, no me vengan...

Yo no voy a tener ningún problema, ni lo tengo, ni lo he tenido, ni lo voy a tener en mi vida, y esto no es un concurso. Es decir, yo tengo un amigo que es gay también y a mí eso me da exactamente igual y lo respeto, como creo que hay que respetar a todo tipo de colectivos. Eso sí, eso sí, todo lo que no sea contra natura, y eso lo digo aquí y en todos los sitios, eso es otra cosa.

Mire –me alegro de que me hayan entendido lo de los cromosomas–, en su exposición de motivos y luego

viene en su *petitum* una serie de cosas que me llaman mucho mucho la atención. Dice: "Queremos impulsar un mayor consenso". ¡Jo!, pero si tienen ustedes un Ministerio de Igualdad que no ha servido para nada, ya lo saben ustedes. Aquí, en la anterior legislatura tenían ustedes una consejería y esta mañana les han recordado que dijo la propia consejera para qué estaba aquí. Que yo entiendo –se lo dije en el anterior Pleno– que las compañías muchas veces no son buenas, pero es que tenían una consejera aquí *ad hoc*. No tenía ni espacio físico esa consejera para montar la consejería que le montaron aquí para que hablara una única vez para despedirse y recordarle a la que no está hoy aquí presente, a la señora Andreu, para qué estaba ella. ¡Pues ya está! Bueno, mayor consenso, ¿un ministerio? ¡Jo!, es que no sé.

Hablan ustedes también de las administraciones educativas. Mire, yo se lo he dicho muchas veces y lo volveré a repetir las veces que haga falta: ¡dejen a los niños en paz! Al colegio no se va a adoctrinar a ningún niño.

Hablan ustedes de campaña de sensibilización. Mire, ¿más todavía? ¡Se repiten ustedes con las campañas más que las reposiciones de Verano Azul!, ¡por favor!

Hablan de tejido asociativo. Esto me recuerda a mí al señor Errejón, ¿os acordáis?: "Vamos a crear chiringuitos para cuando no estemos en el poder y tengamos ahí". Mire, en La Rioja he estado contando quince chiringuitos (*el señor Alacid muestra un documento*) –perdón–, asociaciones, quince asociaciones. Hay una que no está en La Rioja que me llama mucho la atención, que es la Alianza Contra el Borrado de las Mujeres. ¡Vaya nombre chulísimo, cuqui! Bueno, esta asociación, entre otras cosas, ha documentado ciento diecinueve casos de mal uso de los fondos, entre ellos, carreras de tacones, charlas LGTB, bailes con vermú... Estos son los chiringuitos (*el señor Alacid muestra otro documento*) que quieren ustedes imponernos, ¿no? Me parece que el tejido asociativo ya está más que cubierto, ya reciben muchos fondos, no creo que sean necesarios más. ¿Le parecen pocos quince chiringuitos aquí en La Rioja?

Hablan también de colectivos vulnerables. Miren, ¿a ustedes que les parecen las mujeres maltratadas, violadas o acosadas? Eso es un colectivo vulnerable 100%, creo entenderlo, ¿no? Mire, hay una ley, la famosa ley del "sí es sí" –ahora termino, señora presidenta–, y en su preámbulo, ¡en su preámbulo!, dice que "se incluye el homicidio de mujeres vinculado a la violencia sexual como la violación más grave de los derechos humanos" (*el señor Alacid muestra otro documento*). ¿Saben lo que han hecho ustedes con su ministerio? Proteger a esas mujeres soltando a cientos de violadores y maltratadores en la calle, ¡eso es lo que han hecho ustedes con su ley en coalición con el Gobierno!

Hablan ustedes también, que es muy curioso, de defensores de las mujeres y han sacado a todos a la calle.

Y, finalizando, hablan también de impulsar programas de formación. Miren, esto (*el señor Alacid muestra otro documento*) son protocolos para combatir el discurso de odio, ¡siete ministerios! –Está aquí, ¿eh?, esto no me lo he inventado yo–. El Plan de Formación de Igualdad y no Discriminación...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Alacid, vaya finalizando.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ..., ¡cuatro ministerios! Bueno, ¿ustedes verdaderamente, en su solicitud, creen que necesitan más apoyos?

Miren, hay un tema... A mí me podrán tachar de lo que quieran –no se cortan–, yo no voy a poner ninguna denuncia ni nada. Recientemente... –Termino ahora mismo, presidenta–. Creo que ustedes no deben dar lecciones de nada a nadie, a mí desde luego que no. Y se lo he dicho y les tengo todo el respeto del mundo en este tema y en muchos: podemos estar en las antípodas, porque lo estamos, pero a mí...

Mire, hace poco... ¿Sabe lo que ocurrió hace dos semanas? Que a su secretario general de LGTBI en Madrid, Víctor Gutiérrez –sabe quién es, ¿no? Sí, sabe lo que ocurrió, ¿no?–, que es jugador de waterpolo profesional del equipo Canoe, sí, lo expulsaron de un partido. ¿Sabe usted por qué? Por mandar a tomar por... al árbitro (*el señor Alacid muestra otro documento*). O sea, ejemplos a mí los justitos. O sea, que ustedes deben

mirarse un poco al ombligo.

Y ya está, muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Bastida, tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Empezaré mi intervención... Desde luego, voy a decirles una cosa a los señores de Vox: son ustedes una máquina, un motor enorme, de perpetuar a la izquierda y a la extrema izquierda en esta tierra y en este país; dicen unas cosas exageradas. No hay necesidad de decir esas barbaridades, yo estoy segura de que ni las sienten ustedes, yo casi quiero estar hasta segura.

Empezaré mi intervención diciendo que sí existen los discursos de odio. ¡Claro que existen! ¡Vaya si existen! Discursos, por cierto, además bien preocupantes, por cierto, ¡pero bien preocupantes! ¡No hemos mejorado nada con las políticas ni de región ni de Estado! Con las políticas de izquierda no hemos mejorado nada, es más, hemos ido a peor, a bastante peor. La pregunta sería: ¿tiene que ver algo el Gobierno sanchista en todo esto?

Ustedes no han venido hoy aquí a hablar del colectivo LGTBI, estoy convencida; ustedes han venido aquí a hablar de Vox, de la extrema derecha, de la derecha, de la extrema de la extrema de la extrema derecha. Y a mí eso me duele, a mí me duele porque a nosotros el colectivo LGTBI sí nos preocupa de verdad. Y no nos apropiamos absolutamente de nada que no nos corresponde, porque es cosa de todos. Es que ustedes tienen la costumbre de decir qué es delito, qué no es delito, qué es bulo, qué no es bulo. Depende de a quién vaya dirigido el bulo es más bulo, depende de a quién vaya dirigido el delito de odio o el discurso de odio es más discurso o menos discurso de odio, ustedes tienen la potestad de decir cuándo, cómo y dónde.

Por poner un ejemplo, ¿desde cuándo un ministro se permite llamar "saco de mierda" –así: "saco de mierda–" a periodistas afines o no afines? ¿Desde cuándo un Gobierno no cesa en el empeño de controlar a los medios y al Poder Judicial? ¿Desde cuándo un Gobierno no cesa en su empeño de usar las instituciones contra la alternativa política y el Código Penal, reescribiendo la historia, llenando las instituciones de comisarios políticos? ¡Nunca la democracia había sido tan atacada! ¡Nunca la corrupción había sido tan normalizada! ¡Nunca un Gobierno había traspasado tantas líneas rojas! Y hoy vienen ustedes aquí, ¿a qué?

Hay muchas formas de ejercer el odio, ¿verdad?, hay muchas formas, ¡eh! Señores del PSOE, la hipocresía a mí me parece que es tremenda por su parte. ¡Son ustedes una factoría nacional del odio y vienen hoy aquí a decirnos que el odio lo ejercemos otros! España se merece un Gobierno respetado que no amenace a la oposición, a las empresas, a los jueces, a los medios de comunicación, a la democracia, a la Constitución, a las fuerzas del orden público y a lo máspreciado que tenemos, que es la libertad; un Gobierno que no siembre odio.

Vienen hoy aquí con una PNLP que nada tiene que ver con un deseo de erradicar esta lacra de los discursos de odio que existen, en la que podríamos estar todos de acuerdo si, en vez de una PNLP orientada a lo que han hecho, hubieran venido ustedes aquí hoy con una declaración institucional en la que posiblemente todos podríamos haber estado de acuerdo. ¿Qué es eso de un acuerdo de región, señores del PSOE?, ¿qué es eso? Se dejan ustedes en el camino al Estado español, que es quien debe moderar su discurso a nivel nacional y practicar un debate sosegado, cuerdo y no ideológico, ¡y no está haciendo nada, de nada, de nada al respecto!

Señores del PSOE, oportunismo es lo que creo que persigue esta PNLP. Las palabras "respeto", "igualdad" y "diversidad" en boca de esta izquierda y de esta ultraizquierda que no representan el sentir de millones de españoles son conceptos prostituidos, manipulados con el único objetivo de apropiarse de algo que es cosa de todos. ¿Cómo es posible que un Gobierno que se apoya en gobiernos intolerantes con este colectivo de LGTBI y con minorías vulnerables quiera apropiarse y dar lecciones a otros que lo que hacen es precisamente apoyar e impulsar políticas en favor de estos colectivos que son víctimas continuadas de

discriminación, de odio y privación de derechos, como ocurre en Venezuela, Cuba, Rusia, etcétera, etcétera, etcétera? Hasta Hamás se permite felicitar al Gobierno, ¡tela!

No hace falta que ustedes le pidan al Gobierno de Capellán que impulse, fomente o tome medidas contra los discursos de odio porque ya lo hace constantemente con respuestas eficaces, actuaciones en los centros educativos, campañas de sensibilización, ayudas a proyectos que impulsan tejidos asociativos, estrategias eficaces contra la discriminación real, sin apropiarse de discursos ni banderas en pro ni en contra de nada. ¡Así no se avanza! El Gobierno del PP cree firmemente que el tema LGTBI es un tema prioritario, un tema prioritario.

También la Constitución española reconoce en el artículo 20 el derecho a expresar y difundir libremente pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. El problema radica cuando es el propio Gobierno el que dice lo que decía anteriormente qué es un bulo y qué no lo es. Señores del PSOE, es deber de todos contrarrestar todo tipo de discursos de odio, ustedes los primeros. Hoy han salido aquí el señor Ollero y el señor García I (*la señora Bastida señala al señor García García*), que desde luego por sus bocas han salido barbaridades. Estamos hartos de escuchar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Bastida, vaya finalizando.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... fascistas, xenófobos... ¡Hartos! ¡Hartos! Y eso sale de la boca de la izquierda y de la extrema izquierda, y tenemos que aguantar aquí carros y carretas de ustedes escuchando estas barbaridades. Moderen su lenguaje, controlen sus impulsos y hablaremos de este tema no precisamente la víspera del 28 de junio.

Nos parece una PNLP oportunista, manipuladora y, desde luego, no han venido ustedes aquí a hablar de este colectivo al cual este grupo parlamentario respeta, quiere, protege y, por supuesto, está dispuesto a ayudar absolutamente en todo lo que corresponda, ¡absolutamente en todo! Ustedes hoy aquí han venido a hablar de Vox y de todas esas cosas que se sacan de la manga cada vez que quieren obtener rédito político de algo. Y me parece lamentable que ustedes hoy quieran venir aquí a sacar rédito político de un colectivo, como lo es el colectivo LGTBI, que merece todo nuestro respeto, todo nuestro apoyo y todo nuestro cariño, y ustedes hoy aquí han venido para todo lo contrario. Por tanto, no vamos a apoyar esta PNLP, porque ustedes hoy aquí...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Bastida, vaya finalizando.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... no han venido a hablar de este tema, han venido a hablar de la derecha y de la extrema derecha y de todas esas cosas que se sacan de la manga sin ningún tipo de argumento.

El Gobierno de La Rioja está trabajando en ello, va a presentar en breve una campaña, "La Rioja, orgullosamente diversa"; de lo cual nos sentimos muy orgullosos, de ser diversos. Yo particularmente vivo en un pueblo donde...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Bastida, no tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: convivimos treinta y seis –acabo, señora presidenta– [...]. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Bastida, no está en uso de la palabra.
Señora Del Vigo.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Al Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida le agradezco su apoyo en esta iniciativa.

Respecto al señor Alacid, mire, parece que ustedes se están sumando a la iniciativa de analizar las exposiciones de motivos que nosotros hemos hecho esta mañana, pero es que analizar la exposición de motivos que ustedes llevaban en esa PNLP de verdad que me da toda la razón para llevar adelante esta iniciativa. Me da toda la razón.

¡Ya estamos con la consejería anterior! Ustedes creo que no han entendido nada, ¡creo que no han entendido nada!

Pretendemos que se eduque por supuesto en las casas, pero que se eduque en igualdad en los colegios y que se fomente. Para eso esa campaña que dice la señora Catalina que se va a llevar a cabo por parte del Gobierno de La Rioja.

No he pedido en ningún momento fondos aquí. Usted habla de cuánto más dinero queremos, de cuánto... Yo no he pedido en mi PNLP ningún tipo de fondo para nada, he pedido un compromiso, un compromiso de este Parlamento para con toda la sociedad y para frenar esos discursos de odio, porque esos discursos de odio luego llevan a delitos y delitos que sufren las personas a diario. Y es muy triste, señora Bastida, muy triste tener que sufrir ese tipo de delitos, y se lo digo en primera persona porque yo los he sufrido.

No voy a hablar de chiringuitos, por supuesto que no voy a hablar de chiringuitos, porque le puedo hablar de la Fundación para el Mecenazgo y Patrocinio Social de la Comunidad Autónoma de Madrid que dirigió el señor Abascal: 80.000 euros al año. Entonces, vamos a ser serios, ¡vamos a ser serios!

Con respecto a su intervención, señora Bastida, pues nada más que agradecerle, por una parte, que se vayan a llevar a cabo actuaciones que nosotros pedimos en esta PNLP, cosa que agradezco. Por otra parte, me parece una pena que no haya entendido o que no haya escuchado nada de lo que yo le he dicho, porque está usted diciendo que qué está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez por esto y precisamente le acabo de decir que en el Congreso se ha aprobado una PNLP como esta pero con un acuerdo y un pacto de Estado en contra de los discursos de odio. Entonces, estamos haciendo creo que lo mismo, no estoy pidiéndole a usted nada diferente de lo que está haciendo el Gobierno.

Y luego, con respecto a que nosotros digamos lo que son o no son delitos de odio, el señor Alacid le ha enseñado estrategias, planes que tenemos, y esos están hechos por expertos. No están hechos ni por mí, ni por la señora Moreno, ni la señora Somalo o el señor..., están hechos por expertos contratados precisamente para eso, porque para todo hay personal técnico experto en las cosas.

Entonces, bueno, pues nada, le agradezco –como digo– de nuevo el apoyo al Grupo Podemos-Izquierda Unida. Me parece una pena que en esto no estemos todos todos de acuerdo, porque creo que la sociedad riojana se lo merece, porque de verdad en la lucha contra el odio siempre merece la pena mantenerse en el lado bueno y en el lado de las personas que necesitan que esos discursos de odio no existan.

Y muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

11L/PNLP-0184. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar una Ley de viviendas turísticas, a poner en marcha una Estrategia de Transformación del Sector Turístico de La Rioja (aprobando un Plan de calidad del empleo en el sector turístico, incentivando el turismo de calidad y sostenible, impulsando la negociación colectiva sectorial y manteniendo el empleo) y a estudiar e impulsar la creación de una "tasa turística".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar una Ley de viviendas turísticas, a poner en marcha una Estrategia de

Transformación del Sector Turístico de La Rioja (aprobando un Plan de calidad del empleo en el sector turístico, incentivando el turismo de calidad y sostenible, impulsando la negociación colectiva sectorial y manteniendo el empleo) y a estudiar e impulsar la creación de una "tasa turística", del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Bien, hablemos de turismo, hablemos de viviendas, de cuestiones que creemos sinceramente que afectan al día a día de la ciudadanía en nuestra comunidad autónoma. Prometo intentar no usar términos que ofendan a la señora Bastida, que parece ser que tiene la piel muy fina.

Bueno, creo que es muy evidente que asistimos a un aumento importantísimo del turismo, aumento importantísimo del turismo en nuestra comunidad autónoma y también en el conjunto del Estado; los datos y las estadísticas lo avalan. El turismo supone ya prácticamente el 10% del producto interior bruto de la economía riojana, el crecimiento previsto durante el presente año 2024 de la actividad económica en este sector llega al 7,4%. También el aumento del empleo en el sector turístico es importante: en el último año prácticamente ha habido un aumento del 8%, en concreto del 7,9%. Está claro que el sector está creciendo, que existen nuevas ofertas relacionadas con el sector, nuevas fórmulas que se plantean en el ámbito turístico, nuevas propuestas y nuevos modelos, pero estos nuevos modelos, estas nuevas propuestas, no siempre tienen todas las consecuencias que consideramos deseables para la ciudadanía.

El modelo turístico riojano está creciendo sin una ordenación y sin una orientación adecuada desde las políticas de gestión pública por parte del Gobierno de La Rioja. Ni ayuntamientos, que tienen sus competencias, ni la Comunidad Autónoma ni el Gobierno de La Rioja están actuando para definir lo que nosotros consideramos como un modelo turístico adecuado, un modelo turístico positivo, un modelo turístico sostenible y, por supuesto, también consensuado con todos los agentes que actúan en el sector.

Las distintas propuestas turísticas que derivan de la iniciativa privada van ya muy por delante, ante la inacción del Gobierno en este sentido, y son precisamente estas propuestas de la iniciativa privada, de las empresas, las que están diseñando nuestro modelo turístico, un modelo turístico –salvo excepciones, que podríamos hablar de excepciones como las experiencias enoturísticas–, salvo excepciones –digo–, un modelo turístico que podemos describir como poco sostenible. Un modelo turístico que se basa en estancias mínimas, en estancias de apenas uno o dos días. Un modelo turístico muy centralizado, muy centralizado en zonas geográficas muy concretas, prácticamente en tres o cuatro calles del casco antiguo de Logroño y en alguna zona más, como puede ser la localidad de Haro o la localidad de Ezcaray. Un modelo turístico demasiado orientado a lo gastronómico, demasiado orientado a los intereses de la hostelería, en el mejor de los casos; en el peor de los casos, si somos realmente valientes podríamos hablar de un modelo turístico demasiado centrado en el turismo de borrachera, demasiado centrado en el turismo de despedidas de soltero. En definitiva, tal como nosotros lo consideramos, un modelo turístico de evidente bajo valor añadido para nuestra sociedad.

Este modelo está generando importantes externalidades sociales negativas, externalidades sociales negativas que están siendo denunciadas desde hace tiempo por muchos colectivos en nuestra comunidad autónoma. Están siendo denunciadas por vecinos y vecinas a través de sus asociaciones, especialmente vecinos y vecinas que viven en zonas muy intensivas en turismo; están siendo denunciadas por comerciantes que no se dedican a este sector y que se ven también perjudicados por este modelo turístico; están siendo denunciadas por el propio sector profesional del turismo, que ve cómo se realizan prácticas incompatibles, incluso prácticas que rozan la ilegalidad, que perjudican al propio sector. Hablamos de molestias vecinales como el ruido, suciedad, devaluación de propiedades, devaluación de viviendas; hablamos de gentrificación, de expulsión de vecinos y vecinas de sus lugares, expulsión también que afecta a comercios y a negocios;

y hablamos también de consecuencias negativas en el ámbito laboral. El sector turístico es uno de los sectores económicos con salarios más bajos, con mayor precariedad y con jornadas laborales más extendidas, jornadas laborales que en muchísimos casos comprenden horas extra que ni se llegan a pagar habitualmente.

Pero, sin duda, la principal consecuencia negativa derivada de este modelo turístico es el aumento de pisos turísticos sin control que está afectando a un problema tan importante como el acceso a la vivienda, que sufre el conjunto de la población pero, especialmente, colectivos como nuestra juventud. Estamos viendo cómo proliferan las distintas tipologías de pisos turísticos en nuestra comunidad autónoma: por un lado, viviendas de uso turístico reguladas por una legislación que, poco a poco, ante las nuevas realidades se va quedando obsoleta (una ley de turismo que data de 2001, un reglamento de turismo de La Rioja que data de 2017), cuando estas realidades todavía no se veían venir. Hablamos de apartamentos turísticos, bloques completos que cada vez vemos también cómo proliferan en nuestra realidad, especialmente en Logroño; bloques turísticos que han crecido por tres en los últimos años. Y, por último, la peor de las realidades, los pisos turísticos sin licencia, de los cuales, obviamente, no hay datos oficiales ni, tristemente, suficientes inspecciones ni suficientes controles para detectar la verdadera magnitud de esta realidad de los pisos turísticos sin licencia.

Concluimos nosotros, hacemos una estimación y no nos equivocaremos mucho, que podemos hablar prácticamente de cerca de 2.000 viviendas –al menos en momentos puntuales–, de cerca de 6.000 plazas concretas individuales, la mitad de ellas en Logroño, donde se concentran, por supuesto, la mayor parte de los problemas en este sentido, que pudiéndose dedicar a viviendas habituales se están dedicando exclusivamente a usos turísticos. Y este fenómeno está clarísimo que tiene un impacto muy negativo en el mercado de la vivienda tiene un impacto negativo porque supone una reducción importantísima de la oferta para alquileres y para compra, y tiene un impacto negativo porque también, evidentemente, supone un alza en los precios tanto para los alquileres como para las compras.

En este contexto, con esta situación, creemos desde Izquierda Unida que no se puede esperar más para actuar desde las políticas públicas, desde el Gobierno de La Rioja en este caso. Es el momento de actuar y traemos, por lo tanto, una serie de propuestas que entendemos que son propuestas constructivas, que entendemos que son propuestas abiertas que deberían consensuarse, que deberían de debatirse con los distintos grupos parlamentarios, con todos los agentes del sector, con empresas, con vecinos, con sindicatos y, por supuesto, con trabajadores, que son las siguientes:

En primer lugar, planteamos una nueva Ley de viviendas turísticas que entendemos que debería ser elaborada o traída a este Parlamento por parte del Gobierno y que debería tener un objetivo muy claro, una ley que debería hacer compatible el turismo con los derechos de toda la ciudadanía, con los derechos de vecinos y vecinas; derechos económicos, derechos sociales y derechos ambientales que deberían ser compatibles con este aumento del sector turístico.

En segundo lugar, creemos importante establecer una Estrategia de Transformación del Sector Turístico de La Rioja que apueste de una vez por todas y que apueste con eficacia por un modelo turístico de calidad, por un modelo turístico sostenible, por un modelo turístico diversificado, diversificado en cuanto a las zonas a las que afecta la visita siempre bienvenida de turistas y diversificado también en cuanto a orientación de este turismo; que apueste más por el turismo rural; que apueste más por el turismo cultural; que apueste más por el turismo ecológico medioambientalmente sostenible. También nos parece importante en esta nueva estrategia turística apostar por un modelo laboral, por un turismo que genere puestos de trabajo dignos, puestos de trabajo con condiciones de calidad en cuanto a salarios y jornada.

En tercer lugar, y por último –termino, presidenta–, creemos que se puede estudiar la creación de una tasa turística, una tasa turística que está funcionando ya, y funcionando bien, en muchísimas localidades, en muchísimas regiones en España, y mucho más en la Unión Europea, que con precios bajos por pernoctación pueda suponer una recaudación que se dedique precisamente a políticas de vivienda, que se dedique

precisamente a políticas de recuperación de nuestras zonas más abandonadas y también a políticas de transición ecológica.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Si ninguno de los grupos va a utilizar el turno en contra, turno de intervención de portavoces.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muy buenas tardes, presidenta. Señorías.

Señor Ollero, mire, el problema que ocurre en nuestro país, en España, es que en materia de turismo no existe una ley estatal que regule la promoción y la ordenación, lógicamente, de toda la actividad turística que ocurre a nivel nacional.

Nosotros, desde Vox, consideramos que es imprescindible la aprobación de una ley nacional que regule este importante sector con una finalidad, que es arreglar este caos regulatorio actual de todas las comunidades autónomas e incluso evitando la existencia de viviendas dedicadas al turismo de una manera o –como usted ha dicho– de una forma irregular a nivel autonómico y municipal.

Como consecuencia, es muy necesaria a día de hoy la regulación ordenada de las viviendas con fines turísticos para evitar esta descontrolada proliferación y garantizar una competencia en igualdad de condiciones en el sector del alojamiento turístico –como le he dicho, lógicamente, tiene que ser nacional–, homogeneizando y terminando con esa normativa vigente de diecisiete modelos distintos allí donde se produce o afecta por igual a todos los españoles.

Miren, este marco regulatorio tiene que tener como ejes fundamentales el respeto a la libertad personal y a la libertad de empresa, así como garantizar la seguridad jurídica, garantizando la convivencia vecinal y el necesario respeto al mandato derivado del derecho a una vivienda digna y adecuada previsto en el artículo 47 de la Constitución española.

Miren, tanto los gobiernos del Partido Popular como del Partido Socialista han sido culpables de esta ausencia regulatoria, de un régimen uniforme para los alquileres turísticos que unifique este concepto y las características de las viviendas de uso turístico. Lógicamente, esto dotaría al sector de una seguridad jurídica actualmente –como ha dicho usted– inexistente, a día de hoy.

Miren, hace más de veinte años aquí en La Rioja se aprobó un texto en un momento en el que el fenómeno de las viviendas turísticas estaba naciendo. Casi ni existía aquí en La Rioja, igual en capitales grandes empezaba a desarrollarse casi de una manera pseudoilegal, desde luego que no con las mismas características que a día de hoy existe.

Ha hablado usted de lo que está ocurriendo en nuestra ciudad. Mire, hay un decreto, el 10/2017, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Turismo de La Rioja en desarrollo de la Ley de Turismo de La Rioja, modificado por el Decreto 40/2018, de 23 de noviembre, que tiene por objeto la regulación de las actividades turísticas en sus diferentes modalidades, las declaraciones de interés turístico, las asociaciones para el desarrollo turístico, el registro de proveedores de servicios turísticos y el Consejo de Turismo de La Rioja. En el capítulo II contiene una exigua regulación de las viviendas de uso turístico, que limita prácticamente a su definición.

Miren, la falta de regulación por parte de las administraciones regionales ha propiciado que muchos ayuntamientos se hayan visto obligados a desarrollar –como le he dicho anteriormente– normativas propias y, lógicamente, todo eso conlleva un caos regulatorio tremendo. El Tribunal Supremo ha avalado la posibilidad de limitar y prohibir la proliferación de viviendas con fines turísticos en determinadas zonas de los municipios a través de un planteamiento urbanístico. Esto permitiría preservar el mercado de la vivienda en dichas zonas, evitando,

lógicamente, una mayor presión al alza de los precios, que es una de las cosas que más nos puede preocupar.

Mire, hay que fortalecer, señor Ollero, los mecanismos de control de esta actividad luchando contra la oferta ilegal y la actividad clandestina. Se entiende o se estima que puede llegar, a día de hoy, a cerca de un 50% este tipo de pisos turísticos. En aquellas zonas especialmente saturadas consideramos adecuado establecer un número máximo de viviendas que pueden ser destinadas a la explotación turística –lógicamente, por parte de un mismo propietario–. Esta medida tendría como fin principal luchar contra la especulación. En este sentido, cabe destacar que el pasado martes la ministra de Vivienda anunció que el Gobierno de España está estudiando una reforma de la ley de propiedad horizontal para vetar los apartamentos turísticos en las comunidades de propietarios al considerar que estas viviendas ejercen una actividad económica.

Bien, su segunda medida, recogida en la iniciativa presentada, se centra en la aprobación de una Estrategia de Transformación aquí en La Rioja, si bien poniendo en el centro de la misma única y exclusivamente el empleo que dicho sector genera. Es complicado porque el empleo que genera es mínimo y –ustedes lo conocen– porque al final son propietarios particulares, no se contrata a gente para este tipo de negocios.

Por ir terminando, que no me queda tiempo, me voy a remitir al final, a la tercera proposición. Mire, yo soy de España, por tanto, soy español y yo no soy un turista en España. Las tasas son la consecuencia de los malos gobernantes, de los malos gobernantes de municipios. Yo no tengo por qué pagar una tasa ni en Barcelona, ni en Cuenca, ni en Sevilla. Yo soy español y ya pago demasiados impuestos. Tienen ustedes un afán recaudatorio que es que les puede. Ya saben ustedes lo de recaudar, legislar y, lo siguiente, expropiar.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Martínez, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Solo en el casco antiguo de Logroño se contabilizan 176 pisos turísticos. Creo que es suficiente motivo para que este Parlamento tome en consideración la necesidad de dotarnos de una ley que regule las viviendas de uso turístico, porque aquí en Logroño en total son cerca de 700 pisos turísticos, que alcanzan la cifra de 1.354 cuando ampliamos la mirada al conjunto de La Rioja. Creo que son cifras que reclaman, efectivamente, una regulación autonómica, creo que necesaria e incluso urgente, y que todos los grupos estamos de acuerdo o al menos deberíamos estarlo.

Y es así porque estamos hablando de un sector –que ya se ha comentado antes–, el turístico, que representa un porcentaje del 10% de nuestro PIB, de nuestra economía, pero, al mismo tiempo, porque este tipo de infraestructuras de alojamiento turístico generan un impacto importante en la oferta de vivienda en las ciudades, de las ciudades principalmente, tanto desde el punto de vista de la disponibilidad como desde la perspectiva del precio de la vivienda. Pero además ese impacto es también ambiental y social, en las zonas en las que proliferan las viviendas de uso turístico los residentes habituales acaban abandonando los barrios, que terminan convirtiéndose en espacios de cartón piedra, meros escenarios para el turismo, pero sin vida.

Creo que estamos a tiempo de regular este tipo de infraestructuras respaldando y reforzando las medidas que ya han tomado algunos ayuntamientos, ayuntamientos que han visto los problemas que genera en la ciudad, en zonas concretas de la ciudad, la proliferación de viviendas de uso turístico. La recuperación y revitalización del casco antiguo de Logroño, por poner un ejemplo, nunca va a ser una realidad únicamente a través del turismo, es preciso que haya vida en sus calles a lo largo de todo el día y que convivan residentes, comercios y espacios institucionales; de otro modo, no será posible.

Como dato, decir que cerca del 19% de la población del casco antiguo de Logroño es mayor de 65 años y un 14% se encuentra entre los 50 y los 65 años, es una diferencia de más de veinte años con respecto a otras

zonas de la ciudad. Y si el casco antiguo de Logroño es solo cartón piedra, un escenario para el turismo, no solo será abandonado en la medida de lo posible por los habitantes actuales, sino que esa población no se va a regenerar. Así pues, es preciso conciliar a través de una normativa clara los intereses de los residentes en las zonas tensionadas por la existencia de viviendas de uso turístico y los intereses del sector turismo.

Y es preciso regular porque, en cambio, en otros municipios de menor densidad de población el turismo puede favorecer la sostenibilidad poblacional, puede afianzar la población en nuestros pueblos a través de la creación de infraestructuras turísticas. La situación es absolutamente inversa respecto a la afección de las viviendas de uso turístico en la ciudad y en determinados municipios. Por ese motivo, entre otros, precisamos de una normativa clara, porque las afecciones no son iguales lo que puede ser positivo en un municipio es totalmente contraproducente en otro.

Y es preciso regular y hacerlo realizando un análisis detallado de beneficios y amenazas, un análisis en el que esté implicado el sector y se visualicen las diferentes o las diversas peculiaridades de los diferentes municipios riojanos.

Por todos esos motivos, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a respaldar con nuestro voto a favor el punto 1 de esta proposición, porque creemos que es preciso contar con una ley que regule las viviendas de uso turístico en nuestra región, adelantándonos a un problema ya incipiente en Logroño y que se ha mostrado realmente grave en otras ciudades. Creemos, además, que la plataforma que ha anunciado el Ministerio de Vivienda, junto a las comunidades autónomas y ayuntamientos, permitirá compartir normativa y combatir los pisos turísticos ilegales, adelantándonos a la normativa de la Unión Europea que entrará en vigor en 2025, además –también se ha comentado aquí– de una posible modificación de la ley de propiedad horizontal anunciada el pasado martes por la ministra de Vivienda y Agenda Urbana.

En La Rioja estamos ante la oportunidad de contar con una normativa que permita al sector desarrollarse con claridad y sin afecciones negativas a los residentes. Y sí, señor Ollero, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es preciso definir una estrategia de transformación del sector turístico en La Rioja. Hace unos días lo comentaba en una rueda de prensa y también esta mañana: hoy en día las políticas de turismo del Gobierno de La Rioja son inexistentes.

Mientras los responsables del sector denuncian en la prensa que la competencia es brutal –y cito palabras textuales– y que es preciso realizar campañas que tengan continuidad, el Gobierno de La Rioja no ha diseñado ni contratado campaña alguna, ni de cara a las vacaciones de Semana Santa –como he comentado esta mañana– ni de forma previa a la campaña primavera-verano. Todas las demás comunidades españolas sí lo han hecho. Ahora nos anuncian una campaña cuando las familias, las parejas y los grupos de amigos ya han reservado su destino para este verano. ¿Qué objetivo tiene la campaña que contratan ahora? ¡Qué sabe nadie!, como diría aquel.

Como le decía, señor Ollero, compartimos la necesidad de una estrategia, de definir una estrategia turística para La Rioja, pero creemos que en su propuesta se mezclan aspectos a analizar muy diversos y que yo le propongo que analicemos con mayor detalle, contando con el sector y los diferentes agentes.

Y de igual manera sucede con el punto 3 –voy finalizando, presidenta–, creemos esencial valorar la posible implantación de una tasa turística en La Rioja. La teoría dice que redundará en beneficio tanto de vecinos como de turistas, ya que puede destinarse a adoptar medidas de conservación de patrimonio, a la sostenibilidad y el refuerzo de los servicios públicos, de los que también hacen uso de los turistas, pero creo que hay que estudiar detenidamente todos los parámetros económicos y sociales que influyen en la posible aplicación de esta tasa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Cotelo.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

Señores de Podemos-Izquierda Unida –se ha ido ahora el señor Ollero–, hoy nos traen ustedes una PNLP que a primera vista es constructiva, aporta ideas; como se dice vulgarmente, ¡pues suena bien! Pero ¿saben qué pasa, señorías?, ¿saben cuál es la contradicción? Que la aporta hoy, junio de 2024, su grupo parlamentario, Podemos-Izquierda Unida, cuando anteriormente ha sido parte del Ejecutivo anterior, (2019-2023). Y a cualquiera se le ocurre la pregunta: ¿por qué esta propuesta no la llevó a cabo el anterior Ejecutivo?

Ya sé que no les gusta que les recordemos lo que han hecho o lo que no han hecho. En su lugar, lo que hicieron y –se lo recuerdo– en enero de 2020 la señora Andreu en Fitur lo que presentó fue únicamente las bases de una futura estrategia turística. ¿Y en qué se quedó?, ¿dónde está su plan de calidad de empleo que hoy proponen al sector turístico? ¿O su plan de empleo era ese que llevaban en La Rioja 360, donde se contrataba de manera indefinida, a dedo y de forma irregular? Se lo ha dicho el consejero esta mañana, se lo voy a recordar: ¿a quién? A cargos del PSOE y a cargos del PR: alcalde de Badarán, exsenadora y exalcaldesa de Fuenmayor, expresidente de Juventudes Riojanas; ahí están las hemerotecas. O a lo mejor esa era su negociación colectiva, que también piden.

Señorías, frases como "vamos a transformar La Rioja a través del turismo", "se van a poner en marcha este año ciento once actuaciones", "se va a invertir un global de 21 millones de euros", eso lo decía la señora Andreu en Riojaforum en enero de 2022 con su flamante Plan de Transformación. Pero ¿saben lo peor y que ya lo he repetido varias veces en esta tribuna? Que ese Plan de Transformación se queda en los cuatro magníficos proyectos: magnífica Ciudad del Envase y el Embalaje, Valle de la Lengua y Enorregión. Tuvo el Gobierno de La Rioja actual que llegar al Gobierno y revisarlos. Revisan los técnicos todos estos proyectos de indudable calado turístico, los últimos, y dicen que tienen deficiencias en sus planteamientos y, en la gestión, falta de transparencia. Del cuarto proyecto, como siempre, ni hablamos, porque ni está ni se le espera. Por no hablar de los proyectos europeos –también se lo ha dicho esta mañana el consejero–, proyectos europeos algunos con una frase, sin ningún contenido por detrás, pero, eso sí, tienen la suerte de obtener 60 millones de euros. No se preocupen, que este Gobierno está priorizando para no perder ese dinero.

Y todo esto ocurría en el área de turismo. Sí, ¿lo recuerdan? Pregunta: ¿por qué lo permitieron?, ¿dónde estaba su exigencia de una estrategia de turismo?, ¿dónde está su ley de vivienda de turismo? Lo acaban de decir y les recuerdo que en La Rioja el reglamento turístico es el Decreto 10/2017, modificado única y exclusivamente por el Decreto 40/2018. ¿Saben cuál es el problema de la ley de turismo, o sea, de las viviendas turísticas? La ley de vivienda del Estado, que lo que ha hecho es dar inseguridad jurídica y hacer que los propietarios de las viviendas saquen las viviendas del mercado. Producen el efecto contrario que ustedes se supone que estaban buscando y ahora encima tienen que parchearlo con la ley de propiedad horizontal, que les recuerdo que están en ello.

Me alegro de que nos hayan hecho esta PNLP, me alegro de que hablen de la ley de vivienda turística porque este Gobierno ya viene trabajando en ella. Lo viene haciendo con una reflexión serena y con rigor, buscando una buena legislación para todos y acorde a las necesidades turísticas. Se es muy consciente de la situación que hay, se busca una ley que aporte soluciones y que beneficie la calidad de vida de todos los riojanos; eso sí, siempre de la mano de los agentes del sector.

Esta PNLP es indudable que es oportunista, sale justo cuando las declaraciones del PSOE arremeten contra el funcionamiento de la Dirección General de Turismo. Precisamente lo que se ha hecho en esa Dirección General de Turismo es reforzar la plantilla con cargos que desempeñaron diferentes funciones durante su tiempo de responsabilidad en el Ejecutivo anterior, es decir, sin sectarismos, se da por hecho que son personas con un currículum suficientemente válido. Por lo tanto, les reclamamos responsabilidad y veracidad en ese sentido.

Pero vamos a lo que realmente es importante, vamos a repasar o a revisar –mejor dicho– qué ha hecho el

Gobierno de La Rioja, el actual, desde su llegada, desde la llegada del consejero Pérez Pastor y de la directora Virginia Borges. Algunos se empeñan en descalificarla, en desprestigiarla. Ahí está su currículum, hablen con el sector.

Lo primero que se ha hecho es ordenar la situación, rentabilizar los recursos que había. No había ninguna relación entre la Dirección General de Turismo y La Rioja 360, se funcionaba como reinos de taifas. Actualmente se trabaja de forma transversal y coordinada, proceso que no ha sido fácil ni inmediato –también se lo ha dicho el consejero esta mañana–. Se ha trabajado con los sindicatos, se han modificado funciones en los puestos de trabajo y han sido ratificadas por los propios trabajadores. Esta reestructuración y esta rentabilización de los puestos de trabajo lo que busca es ser líder en la promoción, es decir, conseguir la experiencia del destino.

En cuanto a la nueva organización, como comentábamos, en La Rioja 360 cuatro áreas de trabajo: información y acogida, promoción y mercados, relaciones públicas y comunicación, innovación y desarrollo. A estas líneas se le unen las cuatro líneas de la estrategia turística de La Rioja: ser líderes en enogastronomía, turismo rural, turismo de cultura, incentivos y congresos. Y todo esto ya aprobado por el Consejo de Administración –que me corrija si no el consejero–, trabajando continuamente dentro de La Rioja y fuera de La Rioja. Como les decía, una labor rigurosa, profesional y silenciosa que está dando sus primeros buenos resultados.

Y les voy a dar datos interanuales, que saben que son los válidos. Mayo 2023-mayo 2024, estadística de La Rioja: en La Rioja se estima que hemos tenido 61.280 turistas, una variación interanual de un 16%. Residentes españoles, un 15,9% más; visitantes extranjeros, un 16,5% más; pernoctaciones, más de 100.000, es decir, un 7,6% más; incremento de las pernoctaciones de españoles, un 8,1% más; de extranjeros, un 6,5 % más; tiempo de estancia de nuestros turistas, 1,6% más.

En cuanto a los establecimientos turísticos, pasamos de 154 a 164. Incremento de [...]...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Coteló, vaya finalizando.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Sí, acabo, presidenta. Apelo a su generosidad, un momento más.

Como les decía, datos que están ahí.

Y simplemente, y hasta que la presidenta de verdad me corte –voy a abusar de su generosidad–, les quiero relatar las más de cuarenta y cuatro actuaciones que este Gobierno de La Rioja ha llevado a cabo desde que llegó, actuaciones relacionadas con gastronomía, con producto riojano y con agroalimentación. Año 2023: viaje de prensa internacional, oficina española de turismo en [...]...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Coteló, segunda vez, vaya finalizando.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: ... (11 de septiembre), presentación de la película *Un amor* de Isabel Coixet (71 edición, 26 de septiembre), conmemoración del Día Mundial del Turismo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Coteló, no tiene la palabra.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡No está en uso de la palabra, señora Coteló. Le llamo al orden por primera vez!

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: [...].

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: [...]. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Prometo ajustarme a los tiempos y no excederme de lo establecido, de lo reglamentado, aunque sean cuestiones importantes las respuestas a las opiniones de los distintos grupos parlamentarios.

Señor Alacid, señores de Vox, la verdad es que coincidimos en la necesidad de la regulación de estas cuestiones, coincidimos en la necesidad de que exista seguridad jurídica en una cuestión en la cual ahora mismo no existe; creemos que hay consenso en este sentido. Y coincidimos en que las actuales normas en nuestra comunidad autónoma están superadas por los hechos, están superadas por la realidad. Lo que no entendemos muy bien son sus continuos debates sobre las competencias estatales o autonómicas. Es evidente que las competencias en este sentido están sobre todo en las comunidades autónomas y también en los ayuntamientos, y además nos parece bastante procedente que sobre estas materias se legisle desde la cercanía, desde la realidad en las distintas formas o fenómenos turísticos de cada territorio.

En lo del empleo mínimo, si incluimos a la hostelería hablamos de un empleo ya bastante importante. Por lo tanto, cuando hablamos de empleo, de condiciones de trabajo, no nos referimos exclusivamente a lo generado por los fenómenos de los pisos turísticos, sino de la hostelería en general.

Y, claro, los problemas con las tasas que han manifestado ustedes, que también manifiesta al Partido Popular y que incluso el Partido Socialista no se atreve a plantearlas... Tasas hay de muchos tipos, de muchas formas. No sé si están ustedes en contra de las tasas de basuras, en contra de las tasas de agua, en contra de las tasas de la ocupación del espacio público. ¿Por qué no una tasa sobre esta cuestión? No entendemos.

Los turistas, efectivamente, disfrutan de servicios con recursos de todos, con recursos pagados por toda la ciudadanía. No creemos que tenga que haber ningún problema para que los turistas aporten también a los recursos públicos; que aporten al sector, por supuesto, pero que también aporten a los distintos recursos públicos que sirvan para mejorar los derechos y las prestaciones en los ámbitos que hemos comentado, especialmente en vivienda, especialmente en recuperación de zonas más abandonadas, de zonas rurales, y especialmente también en políticas de transición ecológica.

Coincidimos también –así lo he entendido– con la señora Martínez, con el Grupo Socialista, sobre la necesidad de la regulación, sobre la importancia del sector, sobre el indudable impacto en la vivienda, en el acceso a la vivienda, que tienen todos estos fenómenos de los pisos turísticos, especialmente de los pisos que no están regulados o que son ilegales, pero creemos que hay que ser valientes y apostar del todo por soluciones realmente eficaces; no quedarnos solo en ese análisis general, sino apostar por medidas valientes, novedosas, progresistas, que intenten realmente transformar la realidad y esas externalidades negativas que comentábamos anteriormente.

Señora Coteló, señores del Partido Popular, en su respuesta a nuestra PNL, una PNL que presenta el grupo de Izquierda Unida, que no ha presentado el grupo del Partido Socialista, que no ha presentado el anterior Gobierno de la anterior legislatura, del cual, por cierto –recordamos una vez más–, Izquierda Unida no formábamos parte, ha respondido usted a muchísimas cosas, pero no ha respondido prácticamente a nada sobre el contenido de la PNL que hemos presentado.

Ha hablado usted del Plan de Transformación de la legislatura anterior; ha hablado usted de la ley de

vivienda estatal –que se niegan a ejecutar–, con medidas valientes, medidas progresistas y medidas novedosas que al menos intentan solucionar el problema de la vivienda para los riojanos y para las riojanas; ha hablado usted de anteriores iniciativas del Grupo Socialista sobre la Dirección General de Turismo. De verdad, señora Cotelo, distingua usted, por favor, entre Izquierda Unida, entre el PSOE, entre el anterior Gobierno, entre la anterior legislatura y entre responder a propuestas importantes, novedosas y valientes que planteamos aquí y ahora desde nuestro grupo parlamentario.

Entiendo o me gustaría entender, porque tampoco han respondido sobre esto, que están de acuerdo en general con los objetivos que planteamos sobre un nuevo modelo turístico, que pueden coincidir en esto, que están de acuerdo en el impulso que esta PNLP pretende dar a este nuevo modelo turístico. Lo que no llegamos a ver con tanta claridad como lo ve usted es el trabajo, o al menos la eficacia, que el actual Gobierno del Partido Popular está poniendo en el impulso de este nuevo modelo turístico.

–Termino, ajustándome al tiempo–. Señora Cotelo, tiempo tendrán ustedes de venir al debate del estado de la región a cantar las loas del trabajo en este caso de la Consejería de Turismo del señor Pérez Pastor, pero, por favor, respondan a las iniciativas que se plantean en concreto.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

11L/PNLP-0186. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España –al Ministerio de Sanidad– a trabajar (desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigente, y desde el consenso real con las comunidades autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios) para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real ante la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria para los meses de verano.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España –al Ministerio de Sanidad– a trabajar (desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigente, y desde el consenso real con las comunidades autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios) para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real ante la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria para los meses de verano, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Olarte, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ollero, mandaba más la señora Moreno en la última legislatura que medio Gobierno junto. Usted lo que pasa es que eso pues no lo sabe.

Vamos al tema. La necesidad de profesionales sanitarios en la Atención Primaria representa uno de los problemas ingente de todo el Sistema Nacional de Salud en los últimos años. Una muestra reciente y más que representativa de ello, al margen de las 246 plazas de Medicina Familiar y Comunitaria que quedaron vacantes en la convocatoria de Formación Sanitaria Especializada 2023-2024, incluso después de un llamamiento extraordinario de elección y adjudicación, es la escasez con la que se afronta este verano en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Al problema estructural se suma este año el hecho de que en 2020, debido a la pandemia del covid-19, los médicos internos residentes se incorporaron en el mes de septiembre en lugar de en mayo, como era lo

habitual. Este hecho ha provocado que 2.224 mir de Medicina de Familia y Comunitaria de cuarto año no hayan acabado aún su formación. Ante esta realidad y dadas la falta de liderazgo y soluciones a la situación por parte de los cuatro ministros de Sanidad nombrados desde el año 2020, el pasado 23 de mayo los trece consejeros autonómicos de Sanidad de las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular solicitaron al Ministerio de Sanidad la convocatoria urgente de un pleno extraordinario del Consejo Interterritorial de Salud para precisamente abordar de manera monográfica la necesidad de cubrir la falta de profesionales sanitarios de Atención Primaria para este verano.

La reacción inicial desde el Ministerio fue decir que el problema en cuestión ya se había tratado en la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial, así como en el pleno del propio Interterritorial celebrando el 9 de febrero. No obstante, dicha postura fue rectificada y Sanidad accedió a convocar el pleno extraordinario solicitado por la mayoría de las comunidades autónomas, fijando el 5 de junio como fecha para el encuentro.

Una vez celebrado el pleno, Mónica García, ministra de Sanidad, realizó públicamente distintas valoraciones a los medios de comunicación, como por ejemplo: "Son las comunidades las que tienen que planificar su verano en base a sus recursos, sus necesidades y a la demanda que vayan a tener, ya que esto varía en cada territorio"; "Los planes no se hacen en verano, se hacen antes"; "Dentro de la legalidad y las competencias autonómicas, avalaremos todo lo necesario en incentivos, movilidad y mejora de las condiciones".

Ante la ausencia de propuestas y soluciones concretas por parte de la ministra, los consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas comentaron también públicamente la situación. Fue el caso de Alejandro Vázquez, consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, quien afirmó ante la prensa: "Exigimos a la ministra que haga uso de sus competencias y que proporcione el número de profesionales sanitarios para que el sistema funcione del modo correcto". De igual forma, Fátima Matute, consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, manifestó: "Necesitamos que la ministra gestione esa falta de recursos humanos, lo cual llevamos demandando desde el primer Consejo Interterritorial en el que estuvo ella", es decir, diciembre de 2023. En todo caso, tanto los mencionados Vázquez y Matute como sus homólogos de las comunidades autónomas de Aragón, Cantabria, Andalucía o La Rioja han alzado la voz para pedir a Mónica García que asuma sus competencias y concrete las medidas en este contexto, también denunciado desde hace meses por distintos actores del sector sanitario como, por ejemplo, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos o el Sindicato de Enfermería Satse.

De manera resumida, señorías, todas las comunidades autónomas tenemos déficit de médicos, es algo generalizado en toda España. Es un problema nacional que afecta al sistema de salud: en Asturias dicen que los médicos se van a Galicia, en Aragón dicen que se van a Cataluña, en La Rioja decimos que se van al País Vasco o a Navarra, y así sucesivamente. Algunos dirán que esto es culpa de quien gobernaba hace diez años, otros dirán que es por la privatización de la sanidad pública, se dirá que no se les paga bien a los profesionales, pero nada de esto es cierto, porque ¿no se les paga bien en ningún lado de España?

¿Se pueden mejorar las condiciones retributivas? ¡Claro que sí!, pero este no es el problema concreto. Este problema va a ir a más con las jubilaciones de los profesionales en los próximos años y se agravará este verano pues hay 2.224 mir de Medicina de Familia y Comunitaria que acabarán su especialidad más allá del verano y que, por lo tanto, no se van a poder incorporar al sistema. Esto ya se conocía hace cuatro años y no se ha elaborado ningún plan de contingencia. ¡Seis ministros en seis años y ninguno ha hecho absolutamente nada!

Algunos ya sabemos lo que va a pasar este verano, y es miserable utilizar esto como arma política y es irresponsable que quien pudo hacer o quien puede hacer no haga absolutamente nada. Hay quien está deseando que este verano se cierren camas, se cierren centros de salud o se cierren consultorios locales para poder manifestarse, y esto es una vergüenza; pero muchos de los que se sientan aquí esto lo saben bien. Y me pregunto: ¿los que utilizan la falta de médicos para sacar a la gente a la calle no piensan en esa gente mayor que vive sola en los pueblos, que no va a tener médico durante una semana o quince días?, ¿no piensan

en esos niños que se van a quedar sin pediatra porque no hay quien cubra esa vacante?, ¿no piensan en esos profesionales que se tienen que hacer cargo del cupo del compañero porque no hay quien les cubra la vacante? Esto es muy serio y no se puede usar el miedo y la necesidad de las personas como arma política.

Tenemos una ministra de Sanidad que no ha hecho absolutamente nada, no ha utilizado sus competencias para intentar mejorar la situación; la Comunidad Autónoma sí lo ha hecho: a pesar de la falta de profesionales, se han hecho planes de verano utilizando todas las herramientas de las que se dispone. La ministra rehúye a los consejeros, dice en la prensa que llega a acuerdos con ellos y no es verdad, presenta planes de Atención Primaria que son repetitivos y sin ningún contenido, los reúne en campaña electoral para preguntarles qué tal van los planes de verano a sabiendas de la falta de médicos que van a tener. Esto es un problemón y esto no tiene ideología política porque afecta a toda España.

El estatuto marco y la Ley de ordenación de profesionales sanitarios son claros: la ministra puede tomar medidas extraordinarias en la convocatoria MIR para que no queden plazas vacantes, puede autorizar más unidades de formación, puede agilizar la homologación de profesionales extracomunitarios. ¡Claro que la ministra puede hacer muchas cosas! Lo que tiene que hacer es sentarse con los consejeros e intentar solucionar todo esto, ¡eso es lo que tiene que hacer!, y dejar de hacerse fotos, que es lo que se hace todos los días. Es una irresponsabilidad auténtica, con la que nos viene este verano y en los próximos años, utilizar la falta de profesionales como una guerra política. Hay que decirle a la ministra que se siente y que se ponga a trabajar –cuanto antes, mejor–, y cuando votemos nosotros, los que estamos aquí, que pensemos en los ciudadanos y en los profesionales, que es lo importante.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno de España –al Ministerio de Sanidad, más en concreto– a trabajar (desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigente, y desde el consenso real con las comunidades autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios) para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real ante la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria del conjunto del Sistema Nacional de Salud de cara a los meses del actual verano.

Garantizando siempre la calidad y la seguridad formativas y asistenciales, desde el Gobierno de España se dará prioridad a solucionar los problemas existentes en la homologación de títulos universitarios y especialidades extracomunitarios, así como a posibilitar que los médicos internos residentes de cuarto año que iniciaron su formación en 2020 puedan atender este verano –con la supervisión y los apoyos pertinentes– a los pacientes que acuden a los centros de Atención Primaria.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox.

El secretario primero leerá la enmienda presentada.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de modificación. Sustituir por:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, a:

Adoptar las medidas necesarias para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real, ante la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria del conjunto del Sistema Nacional de Salud.

A garantizar siempre la calidad y la seguridad formativas y asistenciales, así como a posibilitar que los médicos internos residentes de cuarto año que iniciaron su formación en 2020 puedan atender este verano –con

la supervisión y los apoyos pertinentes– a los pacientes que acuden a los centros de Atención Primaria.

A establecer una política nacional de sanidad única en toda España mediante la aprobación de un Plan Nacional de Sanidad que incluya una tarjeta sanitaria única y la unificación de la historia clínica.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a mejorar las condiciones laborales y retributivas de nuestros profesionales sanitarios, especialmente los de Atención Primaria, así como las plazas de difícil cobertura".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para defensa de la enmienda presentada, señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta, buenas tardes.

Mire, le redacción de estas enmiendas se defiende por sí misma. No obstante, no creo... Señor Olarte, hemos hablado... No sé, he leído una y otra vez y no veo dónde ustedes pueden encontrar alguna barbaridad de la extrema derecha, de los fascistas, en esta enmienda. No hay ninguna cosa que se salga de la lógica. Estamos hablando de adoptar medidas necesarias; estamos hablando de garantizar, de establecer una política nacional, de sanidad conjunta, de una tarjeta única, que usted vaya a Barcelona y no le digan que es usted un desplazado. O sea, no hay ninguna barbaridad en lo que solicitamos y en lo que pretendemos con estas iniciativas presentadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Contestación por parte del señor Olarte a la enmienda presentada.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Alacid, en una cosa tiene razón: que no hay ninguna cosa nueva en su enmienda. En eso es en lo único que tiene usted razón.

Y yo me voy a permitir sugerirle que retire usted la enmienda, porque, mire, usted lo que ha hecho es..., hablando en terminología médica, ha diseccionado el texto de la proposición en varios colgajos para finalizar diciendo lo que ya dice el texto original; es decir, no se trata en sí misma de una enmienda. No es una enmienda de adición, tampoco lo es de modificación y no es de supresión, por lo tanto, nos encontramos ante un nuevo tipo de enmienda, un nuevo tipo de enmienda que se puede catalogar como la enmienda de la degeneración o la degradación porque no aporta absolutamente nada. Porque, mire, la tarjeta sanitaria y la historia clínica única son un tema con el que se viene trabajando hace ya años y que está prácticamente ya terminado en toda España. Entonces, no sé a qué viene esto aquí.

Y lo demás, todo lo demás, ya está incluido en el texto de la proposición, por lo tanto, no aporta absolutamente nada; es decir, es un mal plagio del texto original, imagino que para decir que ustedes hacen aquí alguna cosa en este sentido. Porque me están empezando a recordar al extinto Grupo Parlamentario Ciudadanos, que hacía lo mismo que hacen ustedes, presentar enmiendas a todos, y que los llevó a las consecuencias que los llevó. Por lo tanto, yo le doy un consejo y le aconsejo que la retiren.

Gracias, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, presidenta.

Esta PNL que presenta el Partido Popular a través de su portavoz, el señor Olarte en este caso, entendemos que es una iniciativa repetida en numerosos ayuntamientos y también en otras cámaras legislativas de otras comunidades autónomas por parte del Partido Popular. La verdad es que parece que buscan con esta iniciativa más la confrontación política con el Ministerio, con el Gobierno estatal, que impulsar un debate serio con medidas consensuadas y medidas realistas que intenten solucionar el problema de la falta de personal sanitario. Porque, efectivamente, la falta de personal del Sistema Nacional de Salud es un gran problema, es un problema muy importante, es un problema que –como bien decía el señor Olarte– afecta a todas las comunidades autónomas, que afecta especialmente en periodos concretos, en verano o en periodos con picos de necesidad de atención por gripes o por otros virus, pero que son situaciones que son previsibles o que eran previsibles desde hace tiempo, desde hace años. No debería haber sido una sorpresa los problemas que han surgido de falta de personal sanitario justo ahora, justo en este momento en el que gobierna un Gobierno progresista en el Gobierno estatal.

Desde luego, desde Izquierda Unida llevamos años, por no decir décadas, denunciando esta situación, podemos decir que llevamos años clamando en el desierto por el fortalecimiento de los servicios públicos de salud. Y no ha sido precisamente el Partido Popular, cuando ha tenido responsabilidades de gestión, ni a nivel autonómico ni a nivel estatal, quien se ha dedicado a potenciar los servicios públicos de salud, sino todo lo contrario, a favorecer... Como usted preveía que le íbamos a decir, pues sí, se lo decimos, se han dedicado a favorecer las privatizaciones, que, entre otras cosas, generan ahora estos problemas de falta de personal sanitario en los distintos sistemas públicos de salud, porque, señor Olarte, las privatizaciones de hoy son las carencias y las necesidades de mañana. Las privatizaciones de hace años, cuando ustedes gestionan, son las carencias de personal sanitario que sufrimos ahora mismo en La Rioja y en el conjunto de las comunidades autónomas. Ustedes se han cansado de defender la eficacia de las privatizaciones y, especialmente deudores de esas privatizaciones y de las políticas de recortes practicadas por el Partido Popular y de reducción de plantillas, sobre todo a partir de 2012, tenemos ahora estas carencias que desde luego denunciamos con firmeza desde Izquierda Unida. Ahora plantean ustedes una iniciativa oportunista, desde nuestro punto de vista, que apela evidentemente al Ministerio y que elude en buena parte las responsabilidades que también tiene el Gobierno de La Rioja.

Desde el Ministerio se han llevado a cabo medidas seguramente insuficientes, medidas genéricas, como el planteamiento de un futuro Plan de Atención Primaria para los próximos tres años, como el planteamiento de una ley de gestión pública del Sistema Nacional de Salud que precisamente apuesta por ese fortalecimiento del sistema público, y que esperemos que cuenten –aunque lo dudamos mucho– con su apoyo en aras a solucionar –aunque sea a medio y largo plazo, porque estas cuestiones tienen difícil solución inmediata–, en aras a solucionarlo desde ese fortalecimiento del sistema público, la falta de carencias.

También hay medidas concretas, como el incremento de profesionales desde 2018 con más ofertas de plazas, con más puestos en el Grado de Medicina, con medidas como la jubilación activa. Y, desde luego, desde Izquierda Unida aquí en La Rioja llevamos también mucho tiempo planteando y mucho tiempo clamando en el desierto por una mayor atención presupuestaria al sistema de salud, por llegar a ese 8% del PIB en el ámbito regional, por llegar a ese 25% del conjunto del gasto sanitario que atiende a la Atención Primaria, por dedicar más recursos, por organizar mejor toda la prestación del sistema sanitario de nuestra comunidad autónoma y, por supuesto, también porque influye para reducir los conciertos y para evitar las fugas de personal a la empresa privada; eso que a ustedes no les preocupa, pero que también influye en la falta de personal sanitario que sufrimos ahora mismo.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí. Buenas tardes, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señores del Partido Popular, déjenme darme el gustazo: esto huele a Génova 13 que canta "pa tras". Luego me dicen lo que quieran.

Señor Olarte, vamos a llamarla "enmienda Alacid" a partir de ahora y hable usted con la Mesa, ¡la ha admitido! Y, si usted tiene la enmienda delante, verá lo que pone arriba: enmienda de adición. Pero ¿por qué es una enmienda de adición? Es una enmienda de adición ante la pobre redacción del *petitum* de su iniciativa. Espero que le haya quedado más o menos aclarado por qué la enmienda. Bien, esto es por poner orden en esta iniciativa.

Muchas veces pasa que en este Parlamento, en la Mesa del Parlamento –me recuerda a mí a los juzgados, ¿no?–, pues que se admite todo. Vas por la calle, te grita uno, te insulta, le demandas y el juzgado lo admite. Pues aquí, en el Pleno anterior ordinario, se admitió una iniciativa vergonzosa sobre la República, lo recordarán ustedes. Eso no tiene ni medio pase en ningún lado.

Bien, la iniciativa que presentan ustedes, lógicamente, obedece a un problema, a un problema cuya existencia, lógicamente, no puedo más que compartir con ustedes, y es que no es otro que la falta de profesionales sanitarios en la Atención Primaria. Creo que todos en una u otra medida lo hemos sufrido y lo sufrimos, y creo que lo vamos a estar sufriendo una temporada porque es muy complicada la solución que hay.

Mire, las iniciativas impulsadas desde el Ministerio de Sanidad para revertir esta situación actual han fracasado, tal y como evidencia un simple dato. Miren, en el mir del 2024 se han dejado sin cubrir 459 plazas de médicos de familia, más del 20%, el doble que el año anterior, no lo olvidemos; una situación que se va a ver considerablemente agravada en los próximos años con la progresiva jubilación. En el centro de salud al que voy yo resulta que hay tres médicos de Atención Primaria que se han jubilado y se han reenganchado. Usted es consciente y conocedor de esa situación –creo que se jubiló hace poco, no sabía que los jubilaban tan jóvenes, pero bueno–, la previsión es tremenda, es muy triste.

Nosotros consideramos que este problema no se arregla aumentando el número de plazas, algo que ya se ha intentado en los últimos años obteniendo como resultado una gran precariedad de los contratos; remuneraciones inferiores, mucho más bajas; problemas de conciliación que tanto preocupan hoy en día en nuestra sociedad y, sobre todo, el poco prestigio profesional y, sobre todo, las consultas abarrotadas, llenas de gente.

Mire, conviene recordar que la atención primaria es esencial, sobre todo para detectar de forma temprana enfermedades, lo que previene complicaciones mayores y ahorra, desde luego, mucho dinero al contribuyente. Mire, la Atención Primaria es fundamental para asegurar nuestro sistema óptimo de salud porque es una de las especialidades insustituibles. Sin Atención Primaria, señorías, difícilmente vamos a poder tener una sanidad adecuada en nuestro país.

Sorprende su iniciativa por la ausencia de medidas concretas que aborden el problema existente, limitándose, como hacen siempre ustedes en todas sus iniciativas, al Gobierno de España. Lógicamente, no se van a echar el *mea culpa* encima ni van a tratar ustedes mismos de buscar soluciones a los problemas que hay en nuestra comunidad. "¡Oye!, pasamos la pelota a los señores de la bancada, a Madrid, y que solucionen ellos, que nos han pegado un telefonazo desde Génova 13 con la iniciativa de turno". ¡En fin!, ustedes tienen parte de culpa. Usted ha dicho antes, señor Olarte: "Es que este problema no es de ahora, es un problema que viene arrastrándose desde hace muchos años". Gobernaban también ustedes. Hemos tenido aquí un paso por el desierto de unos cuatro años, pero siguen ustedes aquí y este problema viene de atrás, incluso en el Gobierno de la nación.

Nosotros tenemos un defecto muy grande. Nuestro partido, nuestra agrupación, en Vox tenemos un problema tremendo, y es que somos un partido nacional con una misma línea de pensamiento, de idea de España. Es muy malo para todos, para los españoles es malísimo eso, que pensemos que queramos lo mismo para una persona de Almedralejo que para una persona de aquí o de Ainzón (de Aragón), de Logroño, de

Haro... ¡Queremos lo mismo y por eso reivindicamos siempre políticas nacionales! Y en sanidad, al igual que en seguridad y en educación, creemos que lo más necesario y lo más importante es tener únicamente una línea, que es tratarnos a todos por igual.

Y de la tarjeta única ha dicho usted: "Ya se está solucionando". Pues espero que no le pase como a mí me ha pasado estando en Cataluña, que me dijeron: "Usted es un desplazado". Digo, bueno, como si fuera yo de la Franja de Gaza, ¿sabe? Pues no, no soy.

Bien, el problema de la Atención Primaria se lo he recordado antes y usted es conocedor de él. ¿Qué ocurre? –Ahora mismo voy a terminar, presidenta–. Pues es muy sencillo: mala remuneración, mala catalogación, no es un especialista. Entonces, el médico no quiere ser un médico de Atención Primaria, quiere ser un especialista. Ese es el problema que hay aquí y es muy grave. ¿Tiene solución? Sí, pero es a largo plazo, ahora es complicado. La homologación –y termino ahora– por parte de profesionales venidos de otros sitios es complicada. Lo tiene usted en la enmienda, hay que garantizar esas homologaciones y esos puestos de trabajo de médicos que todavía no han terminado o que están realizando todavía el MIR.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Somalo, tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Señor Olarte, le anticipo ya el sentido del voto del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a votar en contra de esta iniciativa porque nos parece claramente una muestra más, una iniciativa más, de la estrategia a nivel nacional del Partido Popular de solicitar al Ministerio, a la Administración estatal, que le solucione la papeleta a todas las comunidades autónomas que ahora tienen que gestionar y que están en el Gobierno y tienen que gestionar a sus profesionales sanitarios.

Mire, voy a empezar recordando cuál es el origen de este problema, que ahora mismo –como dice usted– es un problema de carácter ya estructural, y el origen es precisamente la etapa última de gobierno del Partido Popular. Y yo creo que este gráfico es más que ilustrativo (*la señora Somalo muestra un documento*): en rojo están las plazas mir de Medicina de Familia que se han habilitado con gobiernos socialistas y las que se han habilitado con gobiernos del Partido Popular. Este es un gráfico sacado del Ministerio de Sanidad, no se piense que lo he hecho yo, lo único que he hecho yo ha sido poner los colores para que sea más evidente la curva.

Bueno, le resumo cuáles son los datos. Mire, en el año 2011, con el último Gobierno de Zapatero, había 1.919 plazas de médicos de Atención Primaria, y en el año 2015, el último año del Gobierno del Partido Popular, bajaron hasta 1.654. No ha sido hasta este año 2024 cuando se han alcanzado las 2.489 plazas de médicos mir de Atención Primaria. La evolución ha ido para arriba con el Gobierno socialista, de manera que ahora hay ochocientas y pico plazas más que las que había con el último Gobierno del Partido Popular. Si en estos ocho años el Partido Popular en vez de haberse dedicado a recortar sistemáticamente todos los recursos públicos hubiera por lo menos mantenido el nivel, en otra situación distinta estaríamos ahora.

Pero, bueno, dice usted que el Ministerio no hace nada, esta ministra, ni los ministros o ministras que han pasado por el Gobierno del Partido Socialista a nivel estatal. Pues le voy a recordar yo algunas de las cosas que se han hecho, pero lo primero que le voy a recordar es las competencias, porque habla usted aquí, hablan ustedes, como si las competencias en materia de salud no las tuvieran las comunidades autónomas o no tuviera la competencia la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es más, específicamente la competencia de gestión de los recursos humanos sanitarios la tienen las comunidades autónomas, no se le olvide.

Mire, nos piden ustedes o piden ahora en esta PNLN trabajar, que el Gobierno trabaje con urgencia para que establezca medidas, las que sean, para salvar este verano, cosa complicada. Piden, además, soluciones

urgentes, como puede ser que se mejore la homologación de títulos universitarios de médicos extracomunitarios. Mire, le voy a dar un dato: en este sentido el trabajo del Gobierno socialista de Pedro Sánchez no ha podido ser o no puede estar siendo más diligente. Le voy a decir que en los últimos tres años se ha incrementado en un 125% el número de homologaciones de titulaciones de médicos extracomunitarios. En concreto, en el año 2019 fueron 231 las titulaciones que se homologaron, y en este año 2023, el pasado 2023, fueron 520, se ha incrementado un 125%.

Por otro lado, piden ustedes que los mir de cuarto año, le piden al Ministerio, así, que haga magia y que los mir de cuarto año este año puedan pasar consulta ellos solos y que se adelante la finalización de la formación MIR. Y dice usted, usted mismo ha dicho: "Ya se sabía, ya se sabía desde hace cuatro años que los mir en vez de acabar en junio este año iban a acabar su formación en septiembre". ¡Claro que lo sabíamos todos desde hace cuatro años! ¡Ustedes también! ¿O todavía no se habían dado cuenta hasta el principio de este verano que este era un problema y que se podía haber solucionado con un mínimo de planificación? ¿Ustedes no lo sabían? ¿Lo sabíamos todos menos ustedes?

Mire, le voy a decir también que el problema no lo tiene o la solución no la tiene el Ministerio de Sanidad, porque es que, además, los mir de La Rioja ya les han dicho que no piensan adelantar la finalización de su formación, que pasarán o que harán guardias pero que no van a pasar consulta ellos solos de ninguna de las maneras. ¡Es que ya se lo han dicho los mir! No sé qué han hecho ustedes en la Comunidad Autónoma de La Rioja para convencerles de lo contrario, me parece que absolutamente absolutamente nada.

Mire, les voy a decir, ya que parece que no tiene la consejera –se lo pueden apuntar y decírselo– que hay cosas que se pueden hacer desde las comunidades autónomas, por ejemplo, hacer ofertas de empleo público que oferten un número de plazas de médicos de Atención Primaria que sean mínimamente suficientes. Les recuerdo que en 2022 la última oferta de empleo público que se aprobó por el Gobierno socialista sacó 33 plazas de médicos de familia. En el siguiente año, en el 2023, con ustedes ya en el Gobierno, ese número de plazas de 33 bajó a 15; pero es que este año 2024 ha bajado a 9, un cuarto de las que se ofertaron el año 2022. ¿Cómo quieren que vengan médicos si sacan o reducen a una cuarta parte la oferta de empleo público?

A este fracaso hay que sumar otro previo, y es que, ¡oiga!, mire, ustedes han conseguido... En el año 2022 se consiguió cubrir 24 plazas de médicos mir de las 24 ofertadas por el Gobierno socialista, ustedes este año dicen que se han cubierto 17 de 25. Eso debió ser formalmente al principio cuando se hizo la oferta porque posteriormente todos nos hemos enterado de que ha habido otras dos renunciaciones y que realmente lo que han hecho es cubrir 15...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, vaya finalizando.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ..., 15 de 25.

Mire, se puede establecer o hacer un calendario de vacaciones de los médicos mir, se les puede mejorar las condiciones salariales, se pueden hacer muchas cosas. Ustedes no han hecho ninguna, lo único que han hecho, lo que están haciendo el resto de las comunidades autónomas, es pedir de manera sistemática en el Ministerio que les solucione la papeleta. Este año ya no tenemos solución porque creo que el verano ha empezado mal y va a seguir bastante peor. Trabajen ustedes un poco; en vez de hacer oposición sistemática al Ministerio con la salud de todos los riojanos, empiecen a trabajar ustedes, que a lo mejor conseguimos medio salvar el próximo verano.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Ollero, es que en estos temas hay que posicionarse, pero yo creo que están ustedes bastante verdes en la cuestión. A mí me gustaría, por cierto, que me citase algún puesto de Atención Primaria privatizada. ¡A ver si es usted capaz! Porque hablan aquí mucho, pero no lo puede citar porque no existe, ¿verdad? Es que hacen el ridículo.

Señor Alacid, yo no le he dicho que su enmienda es copia de Madrid, es decir, es Vox Madrid, porque la misma enmienda es lo que presentaron ayer en Madrid, que se ha debatido. ¡Es lo mismo! Es Vox Madrid porque ustedes tampoco la han hecho. Pero le voy a decir una cosa: el Partido Popular es un partido nacional pero hace muchos años, hace muchos más años que ustedes, ¡y vamos a durar muchos más años que ustedes!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Sí, sí, si yo conocí... A ver, si yo he conocido hasta al fundador de Vox mucho más que usted. Mire, los médicos de Medicina de Familia sí que son especialistas. Son especialistas como un cardiólogo, como un ginecólogo, como un pediatra, igual.

Señora Somalo, solamente pedimos que la ministra asuma sus competencias. ¡Usted es que no quiere que asuman ninguna! Yo ya le he anticipado que usted iba a hablar de hace diez años, es que no puede hablar de otra cosa, porque, claro, es lo único que hacen ustedes en todo tipo de debates. Por cierto, nos dicen toda la mañana que no hablemos del pasado y sale usted aquí y habla del pasado. No sabe hablar de otra cosa, del pasado. Y a ustedes que la ministra ejerza las competencias les da lo mismo porque la competencia en el número de mir, en la homologación de los títulos o en las unidades docentes no la tiene La Rioja, señora Somalo. ¡Parece mentira que haya sido usted consejera! ¡No me extraña cómo nos iba de bien!

Pero, mire, como está muy verde, le voy a decir solamente algunas cosas. El día 5 de junio, después del Consejo, la ministra dice: "Daba por hecho que ninguna comunidad va a saltarse la ley con los residentes en el último año durante este verano, ya que Sanidad no va a avalar ninguna medida que choque con la formación de los profesionales". "Según García, algunas comunidades han unido propuestas que ella no va...". "Un residente no puede irse a un centro de salud solo sin supervisión de ningún adjunto". Otras comunidades también pidieron una reducción de la formación de estos jóvenes. "Nosotros vamos a asegurar la calidad y por ahí no vamos a pasar, son las comunidades las que tienen que asegurar la formación".

Anunció que el Ministerio emitiría, con la legalidad vigente, informe sobre los planes de los residentes y con esto se produjo el enfado de todos los consejeros: del consejero de Castilla y León, que dijo que es un continuo ninguneo, que no usa las competencias del Ministerio para nada; de la consejera de Andalucía, que exigió soluciones a la ministra. La consejera andaluza no entendía por qué, por un año excepcional, no podían los médicos que les falta un mes para acabar la especialidad. ¡Si es que no sabemos ni de lo que hablamos, señora Somalo! La consejera del Gobierno de Canarias, más de lo mismo; el consejero de Aragón, más de lo mismo; el consejero de Galicia, más de lo mismo. Todo esto el día 5.

Pero escuche, ¡escuche, señora Somalo, que está muy verde! Es que el día 12 de junio la ministra envió una carta a todos los consejeros ¡y dice todo lo contrario! ¿No la ha leído usted? Les envía una carta donde aclara que los mir de familia pueden hacerse cargo de la consulta sin presencia del tutor, ¡todo lo contrario que una semana antes! Es que ustedes son así. ¡Ustedes son así! Dice: "En el caso de Medicina Familiar y Comunitaria, el programa formativo establece que los residentes de cuarto año deben hacerse cargo de forma autónoma y completa de una consulta", ni presencia del tutor, y recuerda la normativa. Al conocerse esta noticia todo el mundo criticó a la ministra porque no se puede cambiar de una... Es que es peor que Sánchez, en una semana cambia de opinión y dice todo lo contrario. ¡Oiga!, pero ¿de qué estamos hablando aquí? Es que no son ustedes nada serios.

Mire, Semergen, que yo creo que representa a la mayoría de los médicos de Atención Primaria de este país, el otro día decía que están en contacto con el Ministerio de Sanidad, pero que no han hablado con ellos para nada del Plan de Atención Primaria, ni han contado con ellos absolutamente para nada porque ya se valen ustedes solos –es que tienen un tándem–, y manifiestan su permanente frustración respecto a la brecha entre promesas políticas y la implementación efectiva, porque están cansados de buenas intenciones y de promesas que no se han concretado nunca en ninguna acción efectiva, ¡en ninguna! En los últimos cuatro años. ¡En ninguna!

Y mire, para terminar y como no quiero... porque están muy verdes, he de decirles que esta propuesta, esta misma PNLP, ha sido aprobada hoy en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

11L/PNLP-0187. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las modificaciones que resulten procedentes en el Programa de Asistencia Material Básica con el objeto de que puedan resultar beneficiarias del mismo aquellas personas y familias en situación de privación material que hasta ahora lo eran del anterior modelo de provisión de alimentos con cargo al Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a realizar las modificaciones que resulten procedentes en el Programa de Asistencia Material Básica con el objeto de que puedan resultar beneficiarias del mismo aquellas personas y familias en situación de privación material que hasta ahora lo eran del anterior modelo de provisión de alimentos con cargo al Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD), del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Antoñanzas por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

En el año 2021 se produjo un cambio de modelo en el reparto de alimentos a las personas más desfavorecidas y se decidió implantar las tarjetas monedero, de modo que el Programa de Asistencia Material sustituyó al programa operativo del Fondo de Ayuda a los Más Desfavorecidos, ejecutado en el periodo 2014-2021 y prorrogado hasta 2023. Los requisitos generales para acceder a estas tarjetas se establecieron en un programa y se fundamentan en un objetivo prioritario de lucha contra la pobreza infantil. De esta manera, se decidió que se destinaran a personas en extrema vulnerabilidad que cobran menos del 40% de la media estatal con una niña, un niño o un adolescente a su cargo.

¿Pero qué consecuencias tuvo esto? Este cambio va a dejar sin posibilidad de obtener alimentos a muchas de las personas vulnerables riojanas, pasando de atender el anterior modelo a 14.800 personas a atender el actual modelo a 450 familias riojanas. Y es que desde 2021 el Ministerio de Derechos Sociales, con Ione Belarra al frente, no ha realizado ninguna actuación. A las comunidades autónomas les indicaban que estaban trabajando en un acuerdo marco, pero ese acuerdo marco no llegaba. Es un acuerdo al que las comunidades se tenían que adherir, pero el Ministerio comunicó que no iba a ser factible achacándolo a problemas técnicos de intervención.

Así, en enero de 2024, coincidiendo con la nueva incorporación del ministro Pablo Bustinduy, se aprueba

un real decreto mediante el cual se otorga una subvención a Cruz Roja para la contratación y entrega de las tarjetas, dejando a las comunidades autónomas la acreditación y derivación de las personas beneficiarias durante 2024.

Dadas las dificultades técnicas que se derivan del mismo, todas las comunidades autónomas solicitaron una información técnica continuada, para lo que se constituyó un grupo de trabajo. El Gobierno de La Rioja acudió a todas y cada una de las reuniones convocadas, incluida también la del 17 de mayo, en las que se ponía de manifiesto el malestar generalizado por la ausencia de claridad, indispensable para poner en funcionamiento este nuevo sistema. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular por este Real Decreto 93/2024, de 23 de enero, preveía que el nuevo sistema se implantaría en el "mes de abril de 2024", lo cual no ha podido ser efectivo, y se haría "en todo el territorio en igualdad de condiciones para todas las personas y familias posibles beneficiarias de esta asistencia" y, según su disposición final primera, "se dicta al amparo de la competencia exclusiva del Estado para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, conforme al artículo 149 de la Constitución española". Y por eso la presente proposición no de ley.

En el primer apartado queremos realizar las modificaciones que resulten procedentes en el Programa de Asistencia Material Básica con el objeto de que puedan resultar beneficiarias del mismo aquellas personas y familias en situación de privación material que hasta ahora lo eran del anterior modelo de provisión de alimentos con cargo al Fondo de Ayuda Europea, incluyendo las familias con hijos mayores de 18 años en situación de vulnerabilidad, personas mayores con pensiones o ingresos bajos, personas sin hogar y aquellas otras que presenten una situación de extrema vulnerabilidad.

En segundo lugar, poner en marcha cuantas soluciones técnicas sean necesarias para que la tarjeta monedero llegue a todo el mundo rural y no solo a las ciudades y grandes municipios que cuentan con las principales cadenas de distribución alimentaria, permitiendo no solo el sistema de selección en caja, sino también el de la comprobación posterior de tiques, con el objeto de poder ampliar la red de establecimientos comerciales para la adquisición de los alimentos y otros productos básicos a pequeñas superficies y comercios con implantación en el mundo rural.

En el apartado tercero, poner una asignación suficiente para que todas las familias vulnerables susceptibles de la tarjeta, incluidas las señaladas en el punto primero, complementando si fuera necesario los fondos europeos con otros fondos estatales.

En el cuarto punto, atender a la petición efectuada por las comunidades autónomas, también la de La Rioja, pero las del resto también, en el Consejo Territorial de Servicios Sociales, de prorrogar al menos por el plazo de seis meses el actual periodo transitorio de implementación del Programa de Asistencia Material Básica previsto hasta el 31 de diciembre de 2024, con cargo, por supuesto, al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, para que las comunidades autónomas dispongan del tiempo suficiente para asumir su gestión con plenas garantías.

Y, por último, dotar con un presupuesto extraordinario por parte del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a los bancos de alimentos con el fin de poder atender a todas aquellas personas y familias vulnerables que actualmente no tienen derecho a acceder a las tarjetas monedero y han dejado de recibir alimentos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Vox. Secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de modificación. Sustituir por: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Realizar las modificaciones que resulten procedentes en el Programa de Asistencia Material Básica con el objeto de que se combine el nuevo modelo (tarjeta monedero) con la entrega directa de alimentos, así como puedan resultar beneficiarias del mismo aquellas personas y familias en situación de privación material, con prioridad nacional, que hasta ahora lo eran del anterior modelo de provisión de alimentos con cargo al Fondo de Ayuda Europea para las personas Más Desfavorecidas (FEAD), incluyendo familias con hijos mayores de 18 años en situación de vulnerabilidad, personas mayores con pensiones o ingresos bajos, personas sin hogar y aquellas otras que presenten una situación de extrema vulnerabilidad, como pudieran ser discapacitados, ancianos o niños en situación de dependencia.

2. Poner en marcha cuantas soluciones técnicas sean necesarias para que la tarjeta monedero llegue a todo el mundo rural y no solo a las ciudades y grandes municipios que cuentan con las principales cadenas de distribución alimentaria, permitiendo no solo el sistema de selección en caja, sino también el de comprobación posterior de tiques, con el objetivo de poder ampliar la red de establecimientos comerciales para la adquisición de los alimentos y otros productos básicos a pequeñas superficies y comercios con implantación en el mundo rural.

3. Destinar asignación suficiente para todas las familias vulnerables susceptibles de la tarjeta, con prioridad nacional, incluidas aquellas señaladas en el punto primero, complementando si fuera necesario los fondos europeos con otros fondos estatales.

4. Atender a la petición efectuada por las comunidades autónomas, también la de La Rioja, en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales de prorrogar al menos por un plazo de seis meses el actual periodo transitorio de implementación del Programa de Asistencia Material Básica previsto hasta el 31 de diciembre de 2024 con cargo al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, para que las comunidades autónomas dispongan del tiempo suficiente para asumir su gestión con plenas garantías.

5. Dotar con un presupuesto extraordinario por parte del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a entidades del tercer sector dedicadas al reparto directo de alimentos con el fin de poder atender a todas aquellas personas y familias vulnerables, con prioridad nacional, que actualmente no tienen derecho a acceder a las tarjetas monedero y han dejado de recibir alimentos.

6. Acordar que la gestión del nuevo sistema de tarjeta monedero sea efectuada no solo por Cruz Roja, sino también por otras entidades independientes entre cuyos fines se encuentre la asistencia social".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta, buenas tardes de nuevo.

Bueno, tanto la redacción de la enmienda como la magnífica lectura por parte del secretario primero creo que quedan muy bien explicadas, no obstante, una pequeña justificación de estas enmiendas. Al final proponemos una mejora técnica con el fin de establecer una prelación de asignaciones entre los solicitantes y ampliar la financiación solicitada a otras asociaciones diferentes a los bancos de alimentos que de igual manera llevan a cabo actividad de reparto de alimentos entre personas en situación de vulnerabilidad.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: [Gracias, señor Alacid.

Señora Antoñanzas].

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Gracias, presidenta.

Bueno, entiendo su intención, pero no se la podemos admitir porque entendemos que con nuestra redacción ya se completa que las personas con discapacidad, ancianos y niños en situación de dependencia pueden acceder y el nuevo modelo con tarjeta monedero o con el Banco de Alimentos nosotros también lo llevamos en el último punto. Y luego las entidades del tercer sector, cuando usted habla de Cruz Roja, es a través de un contrato bastante importante que hace el Gobierno de España y hay unos pliegos, unas cláusulas administrativas, y entiendo que modificar eso no está en nuestras competencias.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Turno de intervención de los diferentes portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

El sistema de tarjetas monedero, efectivamente, se trata de un nuevo modelo de prestación de ayudas a personas en situación de vulnerabilidad, a personas en situación de pobreza; un nuevo modelo desde nuestro punto de vista sin duda positivo y un nuevo modelo reivindicado durante muchos años por prácticamente la totalidad de los agentes que se dedican a la atención y a la protección social, reivindicado por asociaciones sociales, reivindicado por profesionales de la atención social, reivindicado o incluso aprobado por el conjunto de las comunidades autónomas, incluidas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, cuando se definieron los objetivos de este nuevo modelo, de este nuevo programa, en 2021, aprobados por unanimidad del conjunto de las comunidades autónomas.

Es un modelo de atención social a estas necesidades propio del siglo XXI, es un modelo que evita las llamadas "colas del hambre", es un modelo que evita en buena medida la estigmatización, que potencia la autonomía de estas personas más vulnerables. Es un programa, además, que viene aprobado desde la Unión Europea, con fondos europeos, y entendemos, si no nos equivocamos, que incluso con el consenso también del Grupo Popular Europeo. Creemos, por lo tanto, que es un modelo defendible de atención a personas en situación de vulnerabilidad.

Este modelo además es un programa complementario con el resto de las ayudas, el resto de los programas que atienden a personas vulnerables y que dependen fundamentalmente de competencias autonómicas. Consideramos, por lo tanto, que es bastante demagógico afirmar que este modelo deja fuera a miles de personas cuando es un modelo nuevo compatible con otras ayudas que, evidentemente, son necesarias para complementar el sistema de tarjetas monedero, porque este programa no sustituye a otros, es un programa compatible con otros.

Además, el impulso a este programa consideramos que ha sido una medida positiva por parte del ministro Bustinduy. Creemos que desde el Ministerio se ha actuado con lealtad con las comunidades autónomas, se ha obrado de buena fe. Como bien ha dicho la señora Antoñanzas, ha habido distintas reuniones, se ha respondido a muchas cuestiones, a muchas preguntas que llegaban desde las comunidades autónomas, ha habido aclaraciones técnicas, aclaraciones jurídicas. Entendemos que lo que procede precisamente es corresponder desde las comunidades autónomas, desde el Gobierno de La Rioja en este caso, a esa buena fe del ministro Bustinduy e implementar de la mejor manera posible y con la mejor de las voluntades este nuevo modelo de tarjetas monedero en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Se trata de un modelo ideal? No, nosotros entendemos que no. ¿Se trata de un modelo perfecto? No. Nosotros, desde Izquierda Unida, siempre hemos defendido apostar más por un modelo basado más en los servicios públicos, en los servicios sociales públicos, que en este tipo de prestaciones, pero, sin duda,

entendemos que es un avance. ¿Hay cuestiones mejorables? Sí. Por ejemplo, la cobertura, que se remite a tres o cuatro grandes superficies en las cuales se puede operar con estas tarjetas, es algo francamente mejorable.

En cualquier caso, nos gustaría que el Partido Popular mostrara tanto celo al menos como está mostrando con este programa o contra este programa con otras medidas contra la pobreza. Por ejemplo, defendiendo la subida de salarios, defendiendo la subida del salario mínimo interprofesional; por ejemplo, mejorando la prestación de los comedores escolares; por ejemplo, aumentando las partidas presupuestarias sociales en nuestra comunidad autónoma. Más compromisos con la pobreza y menos demagogia en este sentido, señora Antoñanzas.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

Señora Antoñanzas, mire, la Comunidad Autónoma de La Rioja lleva más de tres años pidiendo sin éxito al Gobierno de la nación que modifique el Programa FSE+ de Asistencia Material Básica, que sustituyó al anterior Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados, porque, según los datos del Partido Popular, según sus datos, ha pasado de atender a 14.800 personas a 450 familias. De hecho, hace una semana el Gobierno de La Rioja ya anunció que va a suscribir un convenio con el Banco de Alimentos, por un importe de 185.000 euros, para cubrir las necesidades de las personas más desfavorecidas y paliar las deficiencias de un programa –a su juicio– impuesto y claramente insuficiente.

Hoy ustedes, el Partido Popular, dan un paso más y traen a este Parlamento una proposición no de ley solicitando las modificaciones necesarias para que el Programa de Asistencia Material Básica llegue a aquellas personas y familias en situación de privación material que hasta ahora lo eran del anterior modelo. Miren, señorías, Vox, al margen de la enmienda, va a votar a favor de esta iniciativa porque somos partidarios de revisar este programa de ayudas puesto en marcha por el Gobierno de Pedro Sánchez. Precisamente hemos defendido esto en otras regiones, pidiendo modificar el programa para garantizar que las ayudas lleguen realmente a las familias que están en una situación de vulnerabilidad. Es más, pensamos que este programa no debe en ningún caso sustituir la labor de provisión de alimentos que ya se realiza a través de los bancos de alimentos. Aquí en La Rioja el Banco de Alimentos realiza una extraordinaria labor, habiendo repartido más de 1.300.000 kilos de alimentos en el año 2023 para ayudar a las casi 11.000 personas a través de setenta y siete entidades.

Como saben, una de las principales novedades del Programa de Asistencia Material Básica es que ha sustituido el sistema de alimentos y productos de higiene por un sistema de provisión de tarjetas de compra o vales canjeables que permiten a las familias beneficiarias adquirir aquellos productos que consideren más necesarios. Esto es lo que nosotros no compartimos. Lo que criticamos desde el principio es que el sistema de ayuda material a las familias tal y como está planteado no es el adecuado, ya que debe combinarse con la ayuda directa de alimentos. No tiene sentido que se use exclusivamente el sistema de tarjetas y se descarte la entrega directa de alimentos.

El cambio de modelo no ha hecho sino complicar algo tan sumamente sencillo como la entrega directa de alimentos a las familias más necesitadas, sistema que ha venido funcionando durante años y creemos que con buenos resultados. El programa logístico de las tarjetas monedero no está bien planteado y debe ser modificado para que sea realmente efectivo, combinándolo con la entrega directa de alimentos, tal y como se venía efectuando en el modelo anterior.

Miren, bajo la excusa del respeto a la dignidad y para evitar supuestamente la estigmatización de las personas más desfavorecidas, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia acordó el cambio de modelo de provisión respecto a la gestión del programa operativo anterior del 15 de diciembre del año 2021. Se dejó la entrega directa de alimentos y pasó a implementarse a través de un sistema de prestación indirecta, a través –como he dicho– de las tarjetas monedero, "ya que –según el Consejo Territorial– la modalidad de reparto de alimentos debe reorientarse hacia modelos de acompañamiento integral que incorporen la cobertura de necesidades básicas y no a la inversa".

Miren, señorías, nosotros consideramos que el programa no ha de gestionarse a través de Cruz Roja en las distintas regiones prescindiendo de las demás entidades encargadas de la asistencia social. El sistema actual esconde la intención del Gobierno de Pedro Sánchez de ostentar la gestión exclusiva de estas ayudas mediante entidades satelitales y evitando la entrada de entidades independientes que también tienen entre sus fines la asistencia social.

No estamos de acuerdo en que el programa básico se articule a través de una modalidad indirecta de provisión de la ayuda mediante el sistema único de tarjetas ni en que los servicios sociales de las regiones (las entidades locales y las ONG) se limiten a proporcionar ayuda a estos colectivos a través de otros medios y al margen de este programa del que estamos hablando. Asimismo, valoramos el esfuerzo del Gobierno de La Rioja para llegar a través del convenio con el Banco de Alimentos a cuantas más personas desfavorecidas mucho mejor, en paralelo con el programa de tarjetas monedero, sin dejar a nadie sin alimentos ni asistencia material básica, entendiendo estas ayudas como ha propuesto usted, como propone el Partido Popular: familias con hijos mayores de 18 años en situación de vulnerabilidad, personas mayores con pensiones o ingresos bajos, personas sin hogar y, por terminar, aquellas otras que presentan una situación de extrema vulnerabilidad.

Me van a permitir... Terminamos el periodo de sesiones y quería felicitarles a todos, darles las gracias por la ayuda que nos han prestado en este primer año, a nuestro grupo, y desearles que descansen. Pero querría agradecer y dar las gracias sobre todo al personal del Parlamento y a los medios de comunicación tras estas largas jornadas, maratónicas, que les tenemos que aburrir y que tienen que soportarnos.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Mire, señora Antofañanzas, en relación con este nuevo programa y su implantación en La Rioja, yo creo que al Partido Popular, grupo mayoritario en el Parlamento, le debería preocupar lo mismo exactamente que nos preocupa a nosotros como Grupo Parlamentario Socialista y que seguro les preocupa también a muchas familias en situación de vulnerabilidad en La Rioja. ¿Sabe qué es? Por qué todavía no se ha puesto en marcha, por qué todavía no se han repartido estas tarjetas monedero, no se han empezado a repartir en La Rioja y a qué se debe. Se lo voy a decir: se debe a la falta de diligencia y de operatividad del Gobierno de La Rioja a la hora de gestionar el programa de reparto de las tarjetas monedero.

Y ahora nos vienen aquí con un repertorio de instancias al Gobierno de España diciéndole que, bueno, no se entiende muy bien, que nos gustaría tenerlo más claro, que si doten ustedes de mayores recursos, que se garanticen la cobertura de ayudas a todas las personas en situación de vulnerabilidad. Mire, es que no hace falta, es que todo eso ya está cubierto, es que todo ya está aclarado. Ustedes, desde el Partido Popular, desde las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular, ¡solamente desde las comunidades autónomas que gobierna el Partido Popular! forzaron de alguna manera la convocatoria del Consejo Territorial bajo la

excusa de que no se entendían muy bien las condiciones. ¡Qué casualidad que solamente las entienden mal las comunidades gobernadas por el Partido Popular, señora Antoñanzas! ¡Qué cosa!

Dice usted en su exposición de motivos que hay un desencanto generalizado con respecto a cómo se va a implantar este nuevo sistema, que si no se tiene claro. ¡No es cierto! ¡No es verdad! ¡Solamente no lo tienen claro las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular! Por lo tanto, a partir de ahí ya buena parte de su argumentario se desmorona como un castillo de naipes.

Mire, este nuevo modelo de ayuda, el de las tarjetas monedero, es un nuevo modelo para familias en situación de extrema vulnerabilidad que viene a sustituir –ya se ha dicho aquí– al anterior modelo del FEGA, ¿verdad?, a través del cual se repartían lotes de alimentos financiados en una parte por el Gobierno de España a través de varios ministerios y por fondos europeos; bueno, pues este nuevo modelo que, ¡ajo!, viene mandado por Europa, es decir, que no se lo ha inventado el Gobierno de Pedro Sánchez, viene mandado por Europa, viene a sustituir a ese anterior modelo.

Bueno, se ha dicho también aquí que este nuevo modelo es positivo, lo ha dicho el señor Ollero, y nosotros también estamos de acuerdo con que es un nuevo modelo que es positivo porque tiene algunas ventajas añadidas con respecto al modelo anterior. Entre otras cosas, permite acceder a una mayor variedad de bienes o de productos básicos a los que antes no se podía acceder, por ejemplo, productos frescos o de higiene femenina, a los que antes era imposible acceder a través del reparto de lotes de alimentos. Además, la cantidad económica con la que van a estar dotadas estas tarjetas es superior al coste de los alimentos, por ejemplo, que podría recibir una persona al mes a través del Banco de Alimentos y –se ha dicho también aquí– se evita la estigmatización de muchas de esas personas en situación de vulnerabilidad. Yo creo que en eso también podríamos estar todos de acuerdo.

Por lo tanto, es un mejor programa que –insistimos– viene mandado de Europa porque se financia en su mayoría por fondos europeos, que debe implantarse en las distintas comunidades autónomas y al que el Gobierno de España ya ha dado solución a través de un sistema además transitorio de gestión inicial que hace en colaboración con la Cruz Roja, pero que a partir de ahora –y eso ya se sabía– deben asumir las comunidades autónomas.

Por lo tanto, por centrarme un poco más en cada uno de los puntos que ustedes plantean, partimos de esas premisas. Yo creo que eso está claro, porque es que este nuevo modelo se aprobó por unanimidad de todas las comunidades autónomas a finales del año 2021. Es decir, es que ya hace más de dos años de aquello, pero, por lo visto, el Gobierno de La Rioja, al igual que otros gobiernos mandatados por el Partido Popular, siguen sin tener claras cuáles van a ser las condiciones para su implantación en sus comunidades autónomas.

Miren, piden ustedes realizar las modificaciones que resulten procedentes en este Programa de Asistencia Material Básica para que resulten beneficiarias más familias de las que inicialmente se plantean, resumiendo. Bueno, pues ustedes saben perfectamente que no son posibles estas modificaciones y menos dos años después de que este programa ya se haya aprobado. Por lo tanto, ustedes ya lo saben, no pueden modificar o no se pueden introducir modificaciones en un programa que se cerró, señora Antoñanzas, hace dos años. Vamos a ser serios, por favor. ¿Ahora se piden las modificaciones después de dos años?

Poner en marcha cuantas soluciones técnicas sean necesarias para que la tarjeta monedero llegue a todo el mundo rural. Miren, igual que en todos los municipios o núcleos rurales de La Rioja no existe posiblemente un supermercado adscrito a este programa al que puedan acceder los beneficiarios del mismo, tampoco existía antes un banco de alimentos en cada municipio de La Rioja al que poder acceder. ¿Se quedaban por eso los posibles beneficiarios del Banco de Alimentos sin su lote de alimentos? No. Pues, de esta misma forma, tampoco se van a quedar sin su subsistencia necesaria porque podrán seguir accediendo a través de los servicios sociales comunitarios a toda la ayuda que necesiten, no es necesario que tengan acceso directo a estos supermercados.

¿Asignación suficiente para todas las familias vulnerables susceptibles de la tarjeta? Pues lo mismo, señora Antoñanzas, al igual que antes se van a seguir destinando otras ayudas a través de los bancos de alimentos –termino ya, presidenta– que son perfectamente compatibles –lo digo también por lo que introducía el señor Alacid– con las ayudas de la tarjeta monedero. Es decir, tanto las ayudas del Banco de Alimentos como los distintos sistemas de ayudas de servicios de emergencias que se canalizan a través de los servicios sociales son compatibles con estas ayudas de tarjeta monedero, no son excluyentes los unos de los otros. Si algún beneficiario susceptible no puede beneficiarse de las tarjetas monedero, puede seguir beneficiándose de otras ayudas.

¿Atender a la petición efectuada por las comunidades autónomas para la prórroga del plazo? Miren, por favor, vamos a ser serios. De verdad, ¿más de dos años después van a pedir ustedes una nueva prórroga del plazo? Pues no.

¿Y dotar con un presupuesto extraordinario por parte del Ministerio de Derechos Sociales? Miren, pues lo mismo. Es que ese presupuesto extraordinario ya existe porque el Ministerio ya sigue dotando de recursos necesarios a las organizaciones del tercer sector, entre ellas el Banco de Alimentos, para que sigan proporcionando ayuda. Esto en ningún caso se va a eliminar, sigue habiendo ayudas y además se ha liberado el 7% de los propios fondos europeos, de estos fondos solidarios, para que las propias comunidades autónomas lo sumen a sus propios fondos y, a su vez, pueden incrementar las ayudas. ¿Qué más quieren? De verdad, ¿qué más quieren?

Mire, señora Antoñanzas, esto no deja de ser un nuevo intento de boicotear y sabotear una medida muy necesaria, de la que de verdad lo único que debería preocuparnos es por qué todavía el Gobierno de La Rioja no la ha puesto en marcha. ¡Esa es la verdadera pregunta que usted debería hacer y a eso es a lo que debería instar usted a su Gobierno, no al Gobierno de España!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Antoñanzas.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Pues muchísimas gracias.

Es que ya lo dijo Sócrates: "El conocimiento los hará libres y, sobre todo, responsables".

Miren, vamos a empezar porque he descubierto dos falsedades enormes a la hora de estudiar este desastre de modelo de reparto de alimentos. La primera, que es rotundamente falso que las comunidades autónomas hayan votado a favor de este sistema y la prueba la tienen en el *Boletín Oficial del Estado*, en el cual las comunidades autónomas votaron que se pusiera en marcha un único sistema que no fuese un sistema estigmatizante para las personas y siempre reclamaron que no se excluyera a aquellas que hasta ahora han sido atendidas. ¡Es que ahora se excluyen! Es que en ese *Boletín Oficial del Estado* del 2021 –búsquenlo– pone que incluyen las personas con menores a su cargo, las personas mayores, las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, las personas con discapacidad, las personas en situación de desempleo; lo que hemos metido en la proposición. De verdad, ¡la primera falsedad!

Pero es que hay más. La segunda falsedad es que también dijeron que venía impuesto de Europa. ¡Rotundamente falso que Europa haya impuesto este modelo! De todos los países de la Unión Europea, solo han cogido este modelo cinco (España, Lituania, Estonia, Rumania y Finlandia), pero países como Grecia, Italia o Bélgica siguen teniendo el mismo modelo de reparto que teníamos aquí y que tan bien funcionaba. Pero otro desastre más de Sánchez. Por favor, tienen toda la documentación que dijo en toda esta entrevista el presidente de la Federación Española de Bancos de Alimentos en los pasados meses en el Senado.

Señor Ollero, usted me habla de buena fe. De verdad yo sé y creo que usted también la tiene, pero en

algo que se aprueba o que dicen que se aprueba por todas –que no se aprobó– en 2021 y hasta finales del 2023... La señora Ione Belarra y el señor Pablo Bustinduy tendrían muy buena fe, pero muy poco trabajo, porque las comunidades autónomas les exigían un acuerdo marco, ¡un acuerdo marco!, y hasta finales de 2023 dijeron que el acuerdo marco no se podía hacer. ¿Por qué? Porque invadía competencias y porque en Intervención se lo echaban para atrás, y tuvieron que ir corriendo a negociar con Europa para en 2024 sacar un fondo corriendo para tapar bocas.

Pero, señora Orradre, usted que está tan tranquila, las víctimas de esta gestión de este Gobierno de España son las personas mayores con una pensión baja que antes eran atendidas y ahora les tenemos que decir, con lo que han hecho ustedes, que no tienen derecho; o las personas sin hogar que antes se les daba alimentos y ahora les tenemos que decir que no tienen derecho a esos alimentos; o las personas jóvenes vulnerables que no tienen hijos a su cargo, que ahora les tenemos que decir que no. ¡Esa es la realidad a la que nos enfrentamos hoy! Y me dice: "Es que se te desmonta porque todas las comunidades lo han puesto en marcha". La semana pasada solo tres comunidades las había puesto en marcha de diecisiete: Galicia, Cantabria y Navarra. ¿Dónde están las comunidades del PSOE que lo han puesto en marcha? ¿Dónde están?

Seguimos.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: [...].

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: No, a usted le importa todo. ¡Y gracias a la rápida reacción del Gobierno de Gonzalo Capellán y a la oportuna decisión de paliar la aportación de 185.000 euros las graves carencias que este programa de tarjetas monedero ha hecho! ¿O no escuchan al Banco de Alimentos? Recientemente estábamos los diputados que asistimos a una entrega de premios, ¿no vieron las carencias que tiene el Banco de Alimentos al no repartirse esas tarjetas monedero? Porque ustedes van tarde, dos años y pico que no contestaban a las comunidades autónomas y no se ha puesto en marcha, la gente va al Banco de Alimentos cuando no tiene tarjeta y, si no, va a los ayuntamientos. Entonces, gracias a esa iniciativa se van a repartir 132.000 kilos de comida a través de cincuenta entidades sociales de nuestra región, respondiendo también de esta manera a esas demandas acuciantes que pide la sociedad.

Y es que reconocerán ustedes que su mantra favorito, que nos dicen, es "solo gobiernan para unos pocos, para la élite". ¡Pues si no llegamos a estar, si no llegamos a hacer los presupuestos más solidarios y con más políticas sociales y más altos, no llegamos a coger esa partida, señor consejero, para dar cabida y no dejar a nadie en la cuneta, como pretenden estos del escudo social progresista!

Miren, señores, la pobreza ha aumentado, según el INE, un 16% en el último año, pero es que las familias que no han podido calentar su vivienda en invierno han subido 10 puntos porcentuales en los últimos años. ¿Y qué me dicen de su CIS, su CIS? El porcentaje de familias que se considera que están en clase pobre o baja, según la terminología CIS, ha pasado de un 3% en 2019 a más del 18%, lo han multiplicado por seis gracias a esa gran ayuda de Pedro Sánchez. De verdad, ¡qué gran Gobierno!

Y es que para terminar quiero decir y agradecer desde el grupo del Partido Popular los apoyos que vamos a tener de los grupos en esta PNL y también al Gobierno de La Rioja, que una vez más vuelve a mostrarnos cómo se realiza una gestión eficaz para que ninguna familia –repito: ninguna familia– quede en desamparo, porque el Gobierno de Gonzalo Capellán demuestra cada día lo que es la solidaridad y la preocupación por las personas en situación de vulnerabilidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

11L/PNLP-0188. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Sexta) de 13 de junio de 2024, sobre la Directiva 1999/70/CE, en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos, a aumentar el número de trabajadores públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma y a instar al Gobierno de España a establecer un nuevo proceso de estabilización y garantizar que se compute la antigüedad en los procesos de concurso de traslados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Sexta) de 13 de junio de 2024, sobre la Directiva 1999/70/CE, en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos, a aumentar el número de trabajadores públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma y a instar al Gobierno de España a establecer un nuevo proceso de estabilización y garantizar que se compute la antigüedad en los procesos de concurso de traslados, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Tiene la palabra, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes del sindicato PIR, que llevan años sufriendo una discriminación flagrante.

Yo iba a empezar esta intervención diciendo que tenía una sensación contradictoria. Por un lado, pues yo creo que hay alegría por esa sentencia de 13 de junio del 2024 que vuelve a dar la razón a la obligación de penalizar a las administraciones públicas que realizan contratos en fraude de ley y con abuso de temporalidad, y que nuevamente vuelve a obligar al Estado de España a hacer una trasposición adecuada de la directiva que hace referencia a esta situación, directiva, por cierto, del año 1999.

Nuevamente vemos..., claro, digo nuevamente porque van sentencia tras sentencia. Yo siempre, cuando vemos estas cosas y cuando luego veo las sentencias del Tribunal Supremo que hacen como si las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea no existieran, pues siempre me acuerdo de otras sentencias que fueron famosas y que tuvieron el mismo efecto devastador y perverso sobre la vida de muchas personas. Me estoy refiriendo a aquellas de las cláusulas suelo, ¿verdad?, cuando aquí el Tribunal Supremo inventó aquello de "nulidad de pleno derecho", pero solo desde una fecha determinada y no desde origen, y tuvo que haber distintas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea diciéndole al Tribunal Supremo que no puede inventar el concepto de la nulidad de pleno derecho.

Y nuevamente aquí estamos hablando del cumplimiento de la normativa europea y cómo la obligación que tienen los Estados miembros de trasponer las distintas directivas tiene como consecuencia, por un lado, que pueda haber sanciones a los distintos Estados y, por otro lado, que la no trasposición o la no adecuada trasposición por parte de los Estados miembros conlleva el derecho de los afectados por ese incumplimiento a exigir ante los tribunales ordinarios el cumplimiento directo de esa directiva. Y así estamos desde hace un montón de años y resulta que lo que el Estado de España pretende hacer es saltarse la ley para aquello que le conviene.

Y yo iba a explicar muchos temas jurídicos, pero me consta que hay muchos diputados y diputadas con muchos conocimientos técnicos. Y creo que aquí venimos a hacer política, no a decirle a los jueces lo que tienen que hacer más allá de que cumplan la legalidad vigente porque esa es su obligación, pero no a decir cómo interpretar. Para eso están ellos, y en este caso concreto el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pero yo sí vengo a hablar de las consecuencias que esto tiene.

Ponía un ejemplo que dirán "tiene poco que ver", pues también tiene mucho que ver. Estoy pensando en

aquellas personas a las que la aplicación incorrecta de la declaración de cláusulas abusivas, de aquellas cláusulas suelo, conllevó el desahucio de sus viviendas, el estar en una situación de precariedad adicional como consecuencia de un incumplimiento que en muchas ocasiones nadie les compensó. Pues bien, lo mismo viene ocurriendo con muchos trabajadores y trabajadoras, empleados públicos o empleadas públicas, que vienen trabajando con unos contratos en fraude de ley y a los que no se les aplica la normativa europea, que impone –me da igual, yo ya no voy a estar en el término jurídico– hacerlos fijos, hacerlos indefinidos, indefinidos no fijos, ¡da igual!, la cuestión es que hay que estabilizarlos. Y lo pueden llamar fijeza, lo pueden llamar conversión en indefinido, pero la realidad es que no puede haber discriminación.

Hace ya muchos años que el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 15 contempla una consecuencia automática como consecuencia de la formación de un contrato en fraude de ley, y no es otra cosa que considerar el contrato como indefinido. En ese sentido hay que aplicar, en el caso del despido, en caso de que proceda el despido, una conclusión, que es la indemnización. Salvo que sea nulo, claro, una indemnización. No una indemnización de veinte días por año como si fuera un despido por causas objetivas; no, una indemnización que conlleve además una sanción del abuso de derecho a la Administración pública. Este es un texto que no digo yo, lo dice la propia sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Y decía que tengo una sensación contradictoria porque en la anterior legislatura hablamos mucho de esto, hablamos mucho de esto y nos pusimos de acuerdo desde muchos partidos de este arco parlamentario, y la realidad es que muchos años después seguimos así. Y hubo una sentencia similar, anterior al 2021, que dio lugar a una vergonzante ley que pretendía subsanar los problemas del incumplimiento de esa directiva, que era la Ley 20/2021, y que ha tenido que esperar hasta el 13 de junio del 2024 para que también vuelva a ser declarada como que no es suficiente para paliar las consecuencias del fraude en la contratación.

Estoy viviendo aquí –en mi mente, así me viene– al señor Baena cuando nombraba los datos de Miguel y María. A mí me recordaba a la canción de *Te recuerdo, Amanda*, de Víctor Jara, ¿verdad? Bueno, pues la precariedad de los trabajadores también se ve en aquella canción y se ve también en el sufrimiento que muchos trabajadores y trabajadoras, en ocasiones con unas edades que les impiden acceder o que les dificulta, no les impide pero sí les dificulta, acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones.

También es evidente la discriminación que por razón de edad opera en el ámbito de la empleabilidad e incluso muchos de ellos, la gran mayoría de ellos, en oposiciones con notas brillantes en muchas ocasiones, que, sin embargo, por el número de plazas que se habían convocado, claramente insuficientes porque *de facto* se convocaban menos plazas de las que estructuralmente se necesitaban en la Administración pública, o aquella vergonzante tasa de reposición que prohibía y que impedía la contratación del número de empleados públicos necesarios para cubrir las necesidades estructurales del sistema.

¿Y esto cómo se corrigió? Pues se corrigió contratando en fraude de ley a cientos o miles de trabajadores en nuestro país que ahora sufren las consecuencias de ello y a los que ahora se les dice: "No, usted tiene que someterse a una oposición con los principios de igualdad, mérito y capacidad". Ya la sentencia anterior del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y distintas sentencias de nuestro propio país decían que muchos trabajadores ya habían cumplido los principios de igualdad, mérito y capacidad porque se habían presentado a oposiciones con anterioridad.

Por lo tanto, atendamos las distintas resoluciones en este sentido, dejemos de utilizar a la Administración pública para cometer fraude sistemáticamente y demos una respuesta inmediata, porque los trabajadores y las trabajadoras no tienen tiempo que esperar. Porque, si se procede a las extinciones de contrato con indemnizaciones vergonzantes que no son en ningún caso sancionadoras de la condición del abuso, lo que nos estamos encontrando es que estamos condenando a los empleados y empleadas públicos a acudir a pleitos interminables para que, una vez que triunfan esos pleitos, como ha ocurrido con esta sentencia de 13 de junio del 2024 pero que ya había ocurrido en distintas ocasiones con anterioridad, no vean resuelta su compensación, al menos su compensación, hasta acabada en ocasiones su vida laboral, con los negativísimos problemas que

genera en la vida de muchas personas que no tienen que soportar el fraude en ese sentido.

Por eso planteábamos esta iniciativa que lo que pretende es influir en determinadas cuestiones. Porque luego hay un aspecto que voy a comentar muy brevemente, pero que también es fundamental: el punto quinto de esta proposición no de ley, más allá de todo lo que tiene que ver con la transposición de la Directiva 1999/70, todo lo que tiene que ver con dar cumplimiento a esa sentencia de 13 de febrero del 2024 de la que estábamos hablando, también aumentar el número de trabajadores públicos estables en nuestra Administración pública, porque es evidente que hay un déficit importante de empleados públicos en nuestra Administración. Dejen de adelgazar la Administración, porque para garantizar los servicios públicos necesitamos de empleados públicos.

Y, fundamentalmente, instar al Gobierno de España a establecer un nuevo proceso de estabilización de los empleados públicos interinos contratados en fraude de ley, procediendo a su estabilización en los términos de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. No sé cómo nadie puede votar en contra de cumplir la normativa vigente. Todos y todas sabemos, o casi todos y todas sabremos que las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea son también jurisprudencia consolidada de nuestro ordenamiento jurídico, por tanto, no caben excusas.

Y el último punto. También hay jurisprudencia consolidada, esa sí ya en nuestro país, de que no se puede tratar diferente en función de la temporalidad de los distintos contratos. Y también instamos al Gobierno de España para que no vuelva a ocurrir lo que está ocurriendo o lo que ocurrirá en breve con ese concurso de traslados por el cual habrá opositores que llevan años y años trabajando en la Administración pública que parten de cero puntos. Sé que no es competencia del Gobierno de La Rioja, estoy instando al Gobierno de España, y lo razonable es que la antigüedad en la Administración pública, sea cual sea el sistema de acceso, debe computar a efectos del concurso de traslados. No es legal, no es lícita la discriminación como consecuencia de la temporalidad de la contratación, les pido el voto favorable porque muchos empleados y empleadas públicos de nuestra comunidad dependen de ello. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de modificación. Sustituir el punto tercero por: "Aumentar el número de trabajadores públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, respondiendo siempre a criterios de organización y capacidad".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para defensa de la enmienda presentada, señor Mena.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: Gracias. Buenos días, señorías.

Primero quiero saludar a los trabajadores públicos interinos que se han acercado a la Cámara y luego intentaré ser breve porque la enmienda es clara. Creo que llevamos ya muchas horas y creo que hay que ser concisos o por lo menos intentar buscar la concreción.

Ustedes piden en el punto 3 aumentar el número de trabajadores públicos en La Rioja, pero se especializan en los servicios a los ciudadanos para que se ofrezcan unas condiciones de calidad para todos, ciudadanos y trabajadores. He de decir que ese incremento no sea porque hay que hacerlo sin más, sin que haya una justificación, porque, obviamente, haría el sistema insostenible, que creo que no hay que tomar unas decisiones sin tener unas bases y decisiones de este calado, sino que hay que realizarlo respondiendo a unos criterios ineludibles de responsabilidad, de organización y de necesidad, obviamente. Que, por cierto, se han hecho

grandes mejoras en los servicios a los ciudadanos por este Gobierno, además en muy poco tiempo, que contrastan fuertemente con la anterior legislatura, como son la recuperación de la atención presencial en la Dirección General de Tributos sin cita previa, la calculadora del IRPF, la puesta en marcha de GRIAR para tener una verdadera oficina virtual tributaria y facilitar la presentación telemática de autoliquidaciones tributarias o automatizar concesión de aplazamientos y fraccionamientos. O sea, un ejemplo de lo que se puede hacer. Siempre se puede hacer más y en ello estamos, pero el progreso en tan poco tiempo creo que es más que evidente.

Así que, en resumen, queremos que este aumento de trabajadores públicos sea respondiendo siempre a unos criterios de organización y, lógicamente, de capacidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Mena.

Para la contestación a la enmienda presentada, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, para aceptar la enmienda, aunque consideramos que resta valor al texto, pero entendemos que es necesario para que se produzca la aprobación de la misma, y la vamos a aceptar porque por lo menos contemplan el punto "aumentar".

Pero la realidad es que el texto venía a decir: "En especial a aquellos que prestan servicios para la ciudadanía, de forma que los mismos se ofrezcan en condiciones de calidad para los ciudadanos y para los propios trabajadores". Es decir, que incorpora la eficiencia y la eficacia, pero también incorporando el concepto social del mismo. Lo sustituyen por: "Respondiendo siempre a criterios de organización y capacidad", pues, bueno, lo aceptaremos en aras a buscar un acuerdo. Espero que sean igual, que tengan el mismo talante, a la hora de aprobar esta iniciativa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Aceptada la enmienda, se abre turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Desde Vox tenemos claro que la situación de los interinos y del personal laboral al servicio de la Administración es una cuestión que se debe abordar debiendo dotarles de estabilidad tanto laboral como económica.

Es cierto que leyendo el texto, leyendo la iniciativa que ha presentado el Grupo Podemos-Izquierda Unida, esta proposición no de ley da la sensación o parece que es una cuestión simple y de automática aplicación, como muchas de las medidas que propone la señora Henar Moreno en este hemiciclo sobre todo ahora que no tienen ningún tipo de responsabilidad dentro del Gobierno de La Rioja.

Esta cuestión también les adelantamos que no es una cuestión novedosa, sino que ya el pasado 22 de febrero de este año el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se pronunció al respecto en cuanto a tres cuestiones prejudiciales que se plantearon por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, estableciendo que la cláusula 5.^a del acuerdo marco contenido en la directiva no se puede aplicar directamente por inconcreto, correspondiendo al juez nacional interpretar la normativa interna de cada Estado conforme a los objetivos fijados por la directiva. Este criterio, este mismo criterio que acabo de mencionar, sigue siendo mantenido por la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 13 de junio en cuanto a la transformación de los empleados públicos con un nombramiento o contrato de duración determinada en indefinidos, señala que la conversión de esos sucesivos contratos o relaciones de empleo de duración determinada en contratos o relaciones de empleo por tiempo indefinido pueden constituir tal medida siempre que esa conversión no

implique una interpretación *contra legem* del derecho nacional.

Dicha resolución se dicta a raíz de una cuestión planteada por el Tribunal Supremo, que a día de hoy todavía no se ha pronunciado en cuanto a la interpretación de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y de la Ley 20/2021 conforme a la normativa comunitaria. Además, y en cualquier caso, a la hora de dilucidar si ha existido o no abuso por parte de la Administración en la sucesión de los nombramientos o contratos de interinidad son los tribunales los encargados de analizar las circunstancias concretas de cada caso, sin que la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sea absoluta o vinculante en sus estrictos términos ni desacredite los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021. El asumir los postulados expuestos en esta proposición no de ley supone ningunear la función del Poder Judicial, de tal manera que no se respetaría la función de interpretación de la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que compete al Tribunal Supremo y, en todo caso, al Tribunal Constitucional.

Por otro lado, se trata de una cuestión que no solamente afecta a los interinos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sino que ha de ser abordado desde un punto de vista, a nuestro parecer, nacional y con garantías de seguridad jurídica para todos ellos, partiendo de la base del pronunciamiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, sin que se pueda acoger tampoco lo expuesto en el apartado segundo de la petición de la iniciativa que defiende la señora del Grupo Podemos-Izquierda Unida al contravenir la normativa nacional como es el artículo 2.4 de la Ley 20/2021.

Respecto a los puntos tercero y cuarto de la iniciativa, huelga decir que a estas alturas es verdad lo que dice la señora Moreno, que la situación de los interinos es muy mejorable, pero no es menos cierto que la señora Moreno hasta hace cuatro días sí que tenía responsabilidades dentro del Gobierno o responsabilidades por lo menos de soportar o de sostener al Gobierno de la señora Andreu; como le gusta decir, estaba externamente, pero sostenía al Gobierno. Entonces, nos parece muy bien que ahora venga la señora Moreno con esta iniciativa a pedirle al Gobierno del Partido Popular que tome medidas, pero cuando ella estaba dentro del Gobierno, soportaba el Gobierno de la señora Andreu, en ningún momento pidió la ampliación del número de empleados públicos en los términos que lo está haciendo ahora mismo. Al igual que el proceso de estabilización que solicita en el apartado 5, esto la señora Moreno bien sabe que su compañera de formación política, la señora Yolanda Díaz, podría solicitarlo en el Congreso de los Diputados, que es el lugar donde debe debatirse esta cuestión.

Por último, y en cuanto al apartado quinto, a un concurso de traslados, por su propia esencia la señora Moreno sabe perfectamente que únicamente se puede acceder en condición de funcionario de carrera. En caso de que los propios interinos adquieran dicha condición, únicamente tienen que dirigir la solicitud al órgano competente para que automáticamente se les reconozcan como antigüedad los periodos que han estado trabajando, que han venido desarrollando al servicio de la Administración pública.

Para terminar, es importante señalar que la conversión en personal fijo contraviene los principios de igualdad, capacidad y mérito que rige en cualquier proceso selectivo y entra en claro conflicto con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Por todo ello, no podemos asumir la fiesta para todos que se nos propone por parte del Grupo Podemos-Izquierda Unida con esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Alda.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Legarra por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, presidenta.

A estas alturas, señorías, creo que nadie puede poner en duda el compromiso del Partido Socialista y del Gobierno de Pedro Sánchez para luchar contra la temporalidad en el trabajo de forma genérica. Hasta un total de siete reformas laborales intentaron sin éxito reducir la temporalidad de nuestro mercado laboral, pero no ha sido hasta la reforma laboral de 2021, tan reiteradamente rechazada y criticada por el Partido Popular y por Vox, cuando se ha conseguido obtener una espectacular reducción de la temporalidad, que es absolutamente indiscutible en estos momentos.

Y ese mismo objetivo es también el que perseguimos desde el Partido Socialista para conseguir una drástica reducción de la temporalidad en el sector público, un problema que no solo ha sido reiteradamente esquivado por diferentes gobiernos de todo tipo, sino que incluso se fue agravando y al que solo el Gobierno de Pedro Sánchez ha sido capaz de enfrentarse con determinación a través de la ley de interinos de 2021, actualmente en vigor, y que estableció un máximo de tres años de interinidad para que un trabajador público pudiera hacerse funcionario tras superar unas oposiciones.

Desde su aprobación, la regularización del sector público se está desarrollando, en cualquier caso, a un ritmo más que adecuado con el objetivo de reducirla a un 8% a finales de este mismo año, un compromiso que a día de hoy, señorías, sigue vigente, sigue estando plenamente vigente, y desde luego lo que nadie puede discutir es que nunca se ha avanzado tanto en España en la reducción de la temporalidad en el sector público como en estos últimos años.

Por supuesto que desde el Partido Socialista seguiremos trabajando para que las distintas administraciones, también la autonómica y las locales, continúen desarrollando marcos de planificación de los recursos humanos a medio plazo y en la máxima reducción de los tiempos de ingreso a la función pública, que ha sido siempre además una de las principales causas que incrementan y que han incrementado en nuestro país la temporalidad. Y mirando también más hacia el futuro, a un futuro más inmediato, es importante recordar, por ejemplo, que este también será el último año en que se aplique la tasa de reposición, que ha sido una de las causas que ha generado las bolsas de temporalidad más altas.

En cualquier caso, y a pesar de estos avances indiscutibles en la reducción de la temporalidad del sector público, somos muy conscientes del contenido de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, señora Moreno, que, entre otras cosas, establece, efectivamente, que la Ley 20/2021 es contraria a la directiva comunitaria. Y en estos momentos le puedo decir que en el Partido Socialista estamos absolutamente de acuerdo con el espíritu de la sentencia dictada por el Tribunal Europeo, aunque también hay que tener en cuenta que aún estamos pendientes de una sentencia adicional que tiene que plantear ante la solicitud prejudicial realizada por nuestro Tribunal Supremo para poder fijar esa doctrina de forma definitiva, y espero, como usted decía, señora Moreno, que sea realmente la definitiva y no sea otra patada para adelante para ir echando fuera el problema, que no se busquen más excusas ni por tribunales ni por autoridades.

En cualquier caso, señorías, hasta que no contemos con esa sentencia adicional lo que deberíamos hacer es seguir cumpliendo con los objetivos que establece la normativa vigente, que por lo menos incluye elementos adicionales muy importantes para que lo que ocurrió en el pasado no vuelva a ocurrir. Y, en cualquier caso, lo que tenemos muy claro es que las sentencias de los tribunales se dictan para cumplirlas y, por supuesto, si esta sentencia adicional –como digo– confirma la conversión de los interinos en indefinidos de forma automática, nadie, ninguna Administración de nuestro país, podrá eludir la sentencia. Debería, al menos; ninguna podría eludir esa sentencia y debería cumplirse sin más dilación.

El compromiso del Partido Socialista, en cualquier caso, con la estabilidad del empleo, tanto el público como el empleo en general, ha sido altísimo y, por supuesto, va a seguir siéndolo sea cual sea el contenido de esa sentencia adicional. En consecuencia, le anuncio, como no puede ser de otra manera, el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista al contenido íntegro de esta iniciativa. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mena por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: Gracias, señorías.

Bueno, venimos a hablar de un tema que es verdaderamente preocupante, por eso, en primer lugar, el reconocimiento de este Gobierno, del consejero, del Gobierno del señor Capellán y del Partido Popular por el trabajo, la excelencia, la profesionalidad y el compromiso de los funcionarios públicos de la Comunidad de La Rioja (prácticamente 14.000 funcionarios), pero además –y más importante aún en este tema– del compromiso y el apoyo a todos los trabajadores interinos, empleados públicos que llevan años en plazas estructurales realizando un trabajo de excelencia, que tienen cargas personales, que tienen cargas familiares y que han estado realizando un extraordinario trabajo, a los cuales este grupo –como les digo– siempre les quiere reconocer su trabajo, su compromiso y –como digo– su profesionalidad. Hace poco, además, se reunió el consejero, el señor Domínguez, con los propios trabajadores interinos, demostrando además su preocupación como Gobierno.

Miren, este Gobierno regional al final lo que está actuando es de acuerdo con la ley nacional, está actuando de acuerdo con la jurisprudencia internacional del Tribunal de Justicia de la Unión Europea consolidada y está actuando de acuerdo con la jurisprudencia consolidada de la Sala 4.^a del Tribunal Supremo de este país y la doctrina del Tribunal Constitucional. Y es que tienen que aplicar al final los procesos de acuerdo a los principios del artículo 103 de la Constitución española, que indica el sometimiento –que es muy importante– de la Administración a la ley y al derecho y a los procesos en los que el mérito, la capacidad y la concurrencia son un mérito necesario para garantizar la igualdad en el derecho a la función pública de todos los trabajadores de este país. Yo creo que no se puede obviar y es un mérito que siempre tanto proclaman, señora Moreno, y que luego se puede olvidar.

La Rioja no puede aplicar directamente lo que se solicita, debemos aplicar algo tan obvio como la ley española y, además, una legislación básica. Además, medidas como solicitan en esta proposición no de ley deben tener una cobertura legal garantista. Además, solo pueden ser adoptadas dentro de la coordinación entre las comunidades autónomas, que es importante, como puede ser la Comisión de Coordinación de Empleo Público, que es un órgano –no olvidemos– que dirige el Ministerio y en el que están presentes todas las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias. También es importante remarcar que el Ministerio es el que tiene capacidad de legislar, no en este caso el Gobierno de La Rioja, y nos sentimos además huérfanos de respuestas por parte del Gobierno central.

También es importante mencionar que a La Rioja, como dicen ustedes en el punto 4, que dice "instar al Gobierno a nuevos procesos de estabilización", no nos afecta que se abran o no se abran nuevos procesos de estabilización, al menos en el ámbito de la Administración general. En la oferta pública de empleo de 2024 ni siquiera hemos podido alcanzar el límite marcado por la tasa de reposición porque los interinos que hay ahora mismo van a estabilizarse o sus plazas está previsto cubrirlas con las OPE pendientes. Si además estos procesos estuvieran finalizados hoy, la tasa de temporalidad estructural se situaría por debajo del 1%. También hay que saber e indicar que hay un gran número de interinos ocupando plazas no estructurales, que no son plantilla, que están vinculados en su mayoría a ejecuciones de programas que ya pueden ser de fondos europeos o, por ejemplo, financiados por el Estado, y estos interinos no computan en la tasa de temporalidad al no ser plazas estructurales.

Por otro lado, respecto al punto 5 que expone el Grupo Podemos-Izquierda Unida sobre la antigüedad de los interinos en concurso de traslados, quiero aclarar a la señora Moreno que a todos los empleados públicos se les reconocen unos servicios previos y, por tanto, la antigüedad computa para los concursos de traslados. En el ámbito además de la Administración general de La Rioja, los méritos que computan para un concurso de

traslados son la antigüedad en el cuerpo, la antigüedad en la Administración y la permanencia además en el puesto. Por tanto, sinceramente, no entendemos su petición en absoluto.

Y por terminar, respecto a la temporalidad del Gobierno de La Rioja –que está comprometido, como digo, en este asunto–, ya se está trabajando en tres líneas: una línea sería elaborando la instrucción para compensar a los interinos que cesen como consecuencia del proceso de estabilización; otra línea sería continuando con los procesos de estabilización, que harán además que antes del 31 de diciembre de este año 556 interinos se hayan estabilizado en el ámbito de la Administración general y se sumarán también 1.708 interinos de los ámbitos docentes, de Sanidad y de Justicia; y la tercera vía será la agilización de la convocatoria de los procesos selectivos correspondientes a las ofertas de empleo público de 2021, 2022, 2023 y 2024, que van a acumularse en muchos casos, que asciende a un total de 584 plazas y que en su mayoría están ocupadas por trabajadores temporales.

Resumiendo, estas acciones del Gobierno de La Rioja, y es fundamental decirlo, van a situar la tasa de temporalidad de La Rioja por debajo del 8%, que –no olvidemos– es lo exigido por la Unión Europea, como ha dicho el señor Legarra. Así que, señores de Podemos-Izquierda Unida, solo les pedimos que nos dejen trabajar y mejorar esta situación que al final todos queremos revertir, pero siempre desde el paraguas de una normativa segura y, sobre todo, garantista. Y déjense, por favor, de populismos y del camino fácil sin pensar en las consecuencias que hay después.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Mena.

Tiene la palabra, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: He dicho que no iba a hablar en términos jurídicos, pero igual hay que dar alguna clase de civismo. Miren, hay una cosa que sería básico que todas y todos los diputados de esta Cámara conociéramos, y es el principio de separación de poderes, la diferencia entre el Legislativo y el Ejecutivo. La del Judicial se la saben, solo para lo que quieren pero la saben.

Pero no sé este constante interés que tienen en decir que Izquierda Unida estaba en el Gobierno o no estaba en el Gobierno, tal... Hasta algún diputado de Vox –no sé cuál de los dos– me ha dicho como gran prueba de ello, de que yo estaba en el Gobierno, que era vicepresidenta de esta Cámara. Parece ser que la distinción entre el Legislativo y el Ejecutivo siguen sin conocerla bien. Pero ya ahora el señor Mena dice: "Déjennos trabajar". ¿A quién le tengo que dejar trabajar?, ¿al Grupo Parlamentario Popular o al Gobierno?, ¿o es que usted forma parte del Gobierno? Mire, vamos a ver si somos capaces de conocer cuáles son las funciones de esta Cámara. La primera, la primera... Bueno, son dos fundamentales: el control y el impulso al Gobierno. Conjuntamente con la función legislativa, estas son las funciones de esta Cámara. Precisamente entre mis funciones no está la de dejar trabajar al Gobierno si por eso entiende que no me compete impulsar determinadas acciones de gobierno –al final votará esta Cámara y luego, posteriormente, el Gobierno decidirá lo que hace o lo que no hace– o controlar al Gobierno.

Pero, mire, puestos a hablar de lo ocurrido en la anterior legislatura, igual lo que tenía que hacer usted es repasarse el Diario de Sesiones de este Parlamento, porque es que resulta curioso que lo que no pueden votar ahora podían votarlo en la anterior legislatura. "Establecer procesos de estabilización del personal interino o contratado laboralmente con contratos temporales de larga duración de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea", aprobado por unanimidad en este Parlamento. Pero es que dicen: "Que se establezcan mecanismos acordes con la Directiva 1999/70 para garantizar el principio de reducción de la temporalidad y la solución de la situación personal de los empleados públicos en fraude de ley", aprobado

por 17 votos a favor y 16 en contra. Los 17 votos a favor eran del Grupo Popular, Ciudadanos e Izquierda Unida. Bueno, lo que no se podía hacer o lo que no se puede hacer antes sí se podía hacer. Mire, su falta de coherencia es de tal cariz, que a cualquiera que no les conozca le dejaría asombrado, a mí ya no me asombra nada en este Parlamento.

Pero, cuando ustedes hablan de que agradecen a los empleados públicos su compromiso, su dedicación y su excepcional trabajo, que debe ser en lo único que coincidimos, yo incluiría también no solo a los funcionarios –como ha dicho usted–, sino incluiría a los empleados públicos, porque sabe usted que hay empleados públicos que no tienen contrato funcional sino contrato laboral. También existen en el ámbito de la Administración pública, especialmente en determinadas cuestiones, incluso en empresas públicas.

Mire, todas las iniciativas que nosotros hemos planteado pasan desde luego por el cumplimiento de nuestra Constitución y basta leer la sentencia, que es que a veces parece que solo se leen los aspectos que les gustan. Pero es que en esa sentencia, tal y como ha sido reconocido por la propia sentencia, lo único que se dice es que el procedimiento –lo decía el señor González de Legarra– de la ley, establecido por la Ley 20/2021, no reúne los requisitos que exige para el cumplimiento de la directiva. Lo que nosotros hacemos es instar al Gobierno, pedir al Gobierno de La Rioja, para que inste al Gobierno de España a que establezca un nuevo proceso de estabilización del personal interino que cumpla, esta vez sí, con las exigencias de la directiva a la que estamos haciendo referencia. Bueno, ustedes, como solo tienen que buscar excusas, pues seguirán haciendo excusas.

Pero se lo dije con respecto a los trabajadores, por ejemplo, que trabajaban con personas con discapacidad: estoy segura de que los empleados públicos que tenemos –algunos de ellos aquí; iba a decir dos, pero hay más, estoy viendo a más– preferirían que se les reconozca su prestación de servicios cumpliendo la directiva europea, cumpliendo y garantizando la estabilidad en el trabajo y no con grandes florituras en este Parlamento; exactamente igual que se lo dije con respecto a los empleados que trabajan con personas con discapacidad o en el tercer sector. Lo decían el otro día también en la Cruz Roja: su vocación no paga su vivienda, no paga su comida, lo que necesitan los empleados públicos es el reconocimiento y, sobre todo, una consideración ajustada a la legalidad y que sea justa con sus condiciones de vida.

Por último, señor Alda, le decía: "Léase –pero, por favor, lectura comprensiva– el punto 5". Dice: "Instar al Gobierno de España a garantizar que en los procedimientos de concurso de traslados se compute la antigüedad del tiempo trabajado en situación de interinidad, con independencia del procedimiento de acceso". No se trata de reclamar el complemento de antigüedad, se trata de hacer procedimientos que no vulneren la legalidad vigente y que, por tanto, no establezcan discriminación en función de que el tiempo de prestación de servicios haya ocurrido como interino o haya sido como funcionario público. Lea bien antes de decir barbaridades, que resulta que es lo único que usted sabe decir, descalificaciones sin justificación. Igual es que quien se lo ha escrito no se lo había leído bien. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Muchas gracias, señora presidenta, intentaré ser lo más breve posible.

Señora Henar Moreno, una vez hemos recibido su lección sobre separación de poderes, pues le voy a recordar una cosa. Usted se presentó en la legislatura pasada a las elecciones en coalición con un partido político que se llamaba Podemos y le debió ser exitosa la experiencia, ya que repitió en esta legislatura y se ha presentado en coalición con un grupo que se llama Podemos. De hecho, el autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. *(El señor Domínguez muestra un documento)*. Podemos-Izquierda Unida, que tuvo una consejera en el Gobierno de Andreu, por tanto, usted y su coalición tenían responsabilidad...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, guarde silencio.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): ... en lo que hizo la legislatura pasada la señora Andreu.

Dicho eso, usted nos ha leído aquí algunas iniciativas parlamentarias en esta legislatura que obtuvieron el voto favorable del Partido Popular y vamos a repasarlas. Ha dicho que votamos a favor de establecer procesos de estabilización durante la legislatura y ahí está el director general de Función Pública, don Ángel Sainz Yangüela, que puede ser testigo de que él mismo en la Dirección General ha reactivado todos y cada uno de los procesos de estabilización de este Gobierno. Muchos funcionarios que están en los tribunales ahora mismo seguramente estarán en el Palacete del Gobierno y en otras dependencias resolviendo los concursos que en diciembre van a estar terminados, tal y como nos comprometimos en esa PNLN la legislatura pasada, para reducir la temporalidad incluso por debajo del 5%. Conseguido y cumplido lo que votamos en este Parlamento.

Establecer mecanismos para mejorar la estabilización. Conseguido y cumplido en esta legislatura lo que votó este partido.

Y, con relación al tercero de los puntos, ahí tiene usted un poquito más de razón, en la cuestión de la sanción por el abuso o por el incumplimiento de la misma. Mire, aprovecho este momento para saludar a los compañeros empleados públicos de la Plataforma, con uno de los cuales estuvimos reunidos hace tan solo cuarenta y ocho horas el director general de Función Pública y un servidor. ¿Sabe dónde están ahora mismo otras personas de la Plataforma de Interinos de La Rioja?, ¿sabe dónde están en este mismo momento, a esta misma hora? Reunidos en una videoconferencia nacional todas las plataformas intentando determinar cuál es o discernir cuál es su respuesta a nivel nacional a la "impresentable" –y eso son palabras suyas– actitud del ministro de Transformación Digital y Función Pública, señor Legarra, en reacción a la sentencia del 13 de junio del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Porque es verdad que ahí el ministro ha dimitido de sus obligaciones y no ha establecido un criterio nacional ni una normativa nacional que intente determinar cuál es la sanción por incumplimiento en una indemnización por cese cuando se ha producido un abuso en la contratación por fraude de ley. Y, como no es posible, el compromiso que sí ha adoptado el Gobierno de La Rioja –que ya le ha reiterado el señor Mena– es que lo haremos nosotros mismos, sin criterio del Ministerio, del cual es la obligación. Y por eso hoy todas las plataformas de España están reunidas para ver cuál es su respuesta. La Dirección General de Función Pública emitirá una instrucción propia para determinar cuál es esa indemnización, tercer cumplimiento de lo que este partido votó la legislatura pasada en este Gobierno.

Y le digo, ¿sabe qué es lo que nos transmitió la Plataforma en la reunión que tuvimos hace solo cuarenta y ocho horas? Su descontento con la actuación del Gobierno de España y su silencio y su dejación de funciones una vez que se ha notificado la sentencia. ¿Y sabe qué es, señor Legarra, también lo que nos dijo la Plataforma hace solo cuarenta y ocho horas al director de Función Pública y a mí? Lo mismo que dijo el ministro en la reunión con ellos es lo que ha dicho usted aquí esta tarde, que tenemos que esperar a la resolución de la cuestión prejudicial elevada por el Tribunal Supremo, que tenemos que esperar otros dos años a que haya una resolución nacional al problema del personal temporal de la Administración pública. Eso es lo que ha dicho usted y eso es lo que les dijo el ministro a las plataformas el otro día. Nosotros no vamos a esperar, nosotros elaboraremos nuestra instrucción, terminaremos la estabilidad de todos los procesos y reduciremos la temporalidad. Nosotros no vamos a esperar, nosotros, señora Moreno, vamos a cumplir nuestros compromisos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PPLD-0005. Proposición de Ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto sexto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

Proposición de Ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Se informa de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la proposición de ley seguirá los trámites previstos para los proyectos de ley. En este caso y en primer lugar, se presentará el Dictamen por parte del presidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, don Diego Antonio Bengoa de la Cruz, que fue designado para presentar este informe y que dispone de un tiempo máximo de quince minutos.

Tiene la palabra.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Buenas tardes a todos otra vez.

Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, paso a dar lectura a la cronología de la Proposición de Ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja.

La proposición de ley fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Registro de la Cámara el 29 de abril de 2024. En reunión celebrada el 3 de mayo, la Mesa de la Cámara calificó la proposición, la admitió a trámite, ordenó su publicación y su envío al Gobierno de La Rioja para que manifestara su criterio, que fue remitido el 7 de mayo.

Se acordó su remisión a los grupos parlamentarios y a los servicios jurídicos de la Cámara. La proposición de ley se tramita por el procedimiento de urgencia, trámite solicitado por el Grupo Popular y acordado en Mesa del 17 de mayo. En el Pleno del 23 de mayo se aprueba su toma en consideración y se remitió a la comisión correspondiente para su tramitación.

Se abre el plazo para solicitar la comparecencia de expertos, presentando los grupos parlamentarios Socialista, Podemos-Izquierda Unida y Vox sendas solicitudes de comparecencia, trasladándose a la Presidencia de la Comisión Institucional. En reunión de la citada comisión, el 3 de junio se acuerda que el número de expertos sea de dos por grupo parlamentario, celebrándose las comparecencias entre los días 6 y 7 de junio. Se concretaron las siguientes comparecencias: doña María Antonia Aretio Romero, don Fernando Domínguez Santamaría, don Millán Díaz Foncea, don Pedro Javier Antolín Ferrer y doña Margarita Clemente Gutiérrez.

Una vez realizadas las citadas comparecencias, se abre el plazo de presentación de enmiendas al articulado, que finaliza el 17 de junio, presentándose un total de 74 enmiendas: 18 del Grupo Socialista, 22 del Grupo Podemos-Izquierda Unida, 13 del Grupo Popular y 21 del Grupo Vox. En reunión de la Mesa de la Comisión del 18 de junio, se califica y admite a trámite la totalidad de las enmiendas presentadas, retirándose una del Grupo Popular, y se ordena su publicación. La Comisión el 20 de junio acuerda la tramitación directa de la proposición de ley, se aprueban las enmiendas del Grupo Popular y dos técnicas propuestas por este grupo, y se rechaza el resto.

Se elabora el Dictamen correspondiente, designando relator del mismo a este diputado. Los grupos parlamentarios Socialista y Podemos-Izquierda Unida solicitan informe del Consejo Consultivo de La Rioja

sobre la proposición de ley, que se desestima en la Mesa, oída la Junta de Portavoces. El 21 de junio se publican las enmiendas para su defensa en Pleno y el voto particular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Dicho lo cual, intervendrán los grupos parlamentarios y los diputados que lo soliciten para explicar su postura sobre los principios del texto recogido en el Dictamen o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno, por tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, parece que es la última vez que vamos a hablar de una ley que constituye..., bueno, quizá no sea la última vez porque, desde luego, de lo primero que tenemos que hablar en esta ley, que se ha tramitado como proposición de ley del Grupo Popular, es de la forma, de la forma en cuanto a que se tramiten modificaciones inicialmente de trece textos normativos, que posteriormente con las enmiendas incorporan dos más y, por tanto, estamos hablando de la modificación de quince textos normativos. Miren, he tenido la oportunidad de debatir este asunto en distintas ocasiones con la señora Maiso y cuando habla de modificación quirúrgica, pues sí, desde luego es quirúrgica, quirúrgica para cortar y eliminar los derechos de participación de muchas organizaciones de esta comunidad.

Y hacen modificaciones en distintos aspectos y yo voy a iniciar defendiendo nuestro voto particular a una de esas modificaciones que plantea vía enmienda el Grupo Popular y que pasa por algo que ha sido noticia hoy en una cosa jurídicamente, desde luego, cogida con pinzas. Señor Capellán, gracias por venir nuevamente, por lo menos le podemos responder aunque a usted le interese poco lo que tenemos que decir, lo demuestra todos los días pasando del desarrollo de este Parlamento, ¿verdad? A usted le interesa mucho más lo que tenga que decir la Universidad privada de La Rioja y le interesa muy poco lo que tengan que decir los diputados y diputadas de esta Cámara que se preocupan por lo que debería ser su competencia, la preocupación por la Universidad pública. Esperaba de usted más, de usted que proviene precisamente de la Universidad pública y que resulta que ha hecho muy poco por garantizar los recursos suficientes para garantizar nuevas titulaciones en el ámbito de nuestra comunidad, más allá de la de Medicina, que es su proyecto de legislación; es evidente y ojalá lo consiga, le votamos a favor.

Pero, mire, son muchas las iniciativas que también se plantearon en la anterior legislatura y apoyadas por ustedes en muchas ocasiones. Por ejemplo, duplicar el número de estudiantes que pueden acceder a Matemáticas e Informática, porque además hay una demanda por parte del propio estudiantado, hay una demanda por parte también del sector y estamos hablando de que nuestra universidad pública es capaz de garantizar un mayor número de plazas con un nivel de calidad educativa importante. Pero se requiere de un impulso del Gobierno de La Rioja, de un cumplimiento y de una escucha, seguramente a la sociedad en su conjunto, a través de este Parlamento o a través de donde considere.

También hay otro aspecto que es fundamental y que yo creía que, conjuntamente con el señor Galiana, usted también estaría interesado en resolver, y es facilitar el acceso del mayor número de estudiantes o ya de egresados posibles al Máster de Formación del profesorado. Creo, señor Galiana, que usted es consciente de los problemas que hay en nuestra comunidad en ocasiones para poder contratar profesorado en determinadas especialidades específicamente como consecuencia de que muchas personas que estarían dispuestas a trabajar en ese sector no tienen ese máster del profesorado.

En ese sentido, es verdad –porque me lo dirán después, seguramente– que no se le están dando recursos

directamente a la UNIR. Y no se le están dando recursos directamente a la UNIR porque, en la medida en que ustedes no cumplen lo que se aprueba en este Parlamento, por ejemplo, como duplicar también el número de posgraduados que puedan acceder al máster del profesorado, que tiene un coste en nuestra universidad pública en torno –puedo equivocarme, me corregirán– a 2.000 euros, frente a los 8.000 euros que cuesta en la UNIR, en la Universidad Internacional de La Rioja, pues ustedes la están beneficiando indirectamente porque, como es casi imposible acceder en nuestra universidad pública, la gente tiene que pedir créditos para poder acceder a esa titulación que posteriormente les habilitará para ser profesores.

No solo eso, sino que además, resulta curioso que no se les da dinero pero sí son los recursos públicos los que sirven para las prácticas de ese máster privado, entiendo que sin retribución alguna, sin compensación alguna al sistema público que soporta esos estudiantes de la Universidad privada también, porque a las empresas se les paga en muchas ocasiones por esa formación que se está impartiendo en determinadas especialidades. Por eso hablaba de que indirectamente sí están financiando también a la Universidad privada.

Pero sobre todo ustedes corren como gacelas, ahí sí que se dan prisa... Mire, hablábamos antes de la posibilidad del cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y ahí todo hay que esperar a ver, la sentencia no sé dónde, a ver si tal, el tiempo, tranquilidad; ahora, eso sí, cuando la UNIR pide algo, corremos como gacelas.

Porque le voy a decir una cosa: yo ni tan siquiera estoy ni a favor ni en contra de esta modificación. Creo que no son formas, creo que no se debe ni se puede habilitar una exigencia o una petición vamos a decir –tampoco creo que haya sido exigencia, una petición; no les hace falta que les exijan nada, ustedes lo que les piden lo hacen a punto y hora–, una petición de adaptarlos al decreto –porque me lo van a decir también– del señor Castells, que a partir de ese momento garantizaba que todas las universidades podrán impartir los tres tipos de educación: presencial, semipresencial y *online* o telemática. Pues bien, ustedes se han precipitado a eso, pero llevan mucho tiempo para cumplir otra serie de cuestiones que necesita nuestra universidad pública y esto también va en la línea de lo que están haciendo en toda otra serie de cuestiones.

Por eso defendemos también ese voto particular para que se deje el texto como estaba y, si se quiere modificar la ley de creación de la UNIR, se haga con un trámite, con un procedimiento normalizado que permita que escuchemos expertos, que comparezcan en este Parlamento personas de la Universidad pública para que nos cuenten los efectos que tiene esta medida o no, qué necesidades tiene nuestra universidad pública y cómo podemos garantizar un acceso equitativo y justo del alumnado a todas las titulaciones, en este caso a la titulación universitaria.

Voy a empezar por el único artículo de su ley que comparto, y es ese de la gratuidad. Lo digo porque es del único que dicen algo, el resto son quirúrgicas, pero realmente han garantizado ustedes que en el Primer Ciclo de Educación Infantil en los centros públicos ahora el comedor será gratuito para evitar discriminaciones con los centros privados o con los centros que no sean centros de Educación Infantil y Primaria. En ese sentido nos parece muy positivo, creíamos también que era el momento de conseguir avanzar en este sentido.

Debatíamos esta mañana en este Parlamento del tema o del problema que se ha generado como consecuencia del incremento de precios, que, antes de que intervenga el señor Alda o el señor Alacid –yo ya, como me son intercambiables, los confundo–, no sé cuál me decía que es que los precios han subido, la inflación ha subido y, por tanto, es más caro el servicio del comedor. ¡Nadie lo discute! Yo no estoy discutiendo que la adjudicación sea por un precio mayor, estoy poniendo encima de la mesa el problema serio de pobreza infantil que tenemos en nuestro país y que conllevaría un mayor esfuerzo adicional. Ni tan siquiera cuestiono ese esfuerzo de incremento de la partida, pero, miren, si hubieran cogido lo del Cheque Bachillerato y lo hubieran incorporado aquí, tendríamos aún un mayor esfuerzo en ese número de becas, en número y en cuantía, para garantizar que al menos las familias que están bajo umbral de la pobreza tuvieran el comedor gratuito.

Yo creo que hay que hacer un trabajo para conseguir que todas las familias, durante la Primaria al menos,

tengan comedor escolar gratuito. Hablaba el señor Ollero esta mañana, en la iniciativa del Grupo Socialista, de la importancia de considerar también el comedor dentro de las funciones pedagógicas durante toda la Educación Primaria y, sobre todo, como instrumento y elemento que sirve para combatir la pobreza infantil. Y hay fondos disponibles en la propia Unión Europea que nos permitirían y facilitarían ese tipo de cuestiones, sabe usted que existen fondos en el ámbito de la Unión Europea que se pueden incorporar en este aspecto y que, dentro de esa lucha contra la pobreza infantil, servirían para garantizar ese comedor gratuito o no.

Pero son muchas más las funciones; si solo fuera esto, hasta les votaríamos a favor. Pero no, es que aprovechan ustedes que el Pisuerga pasa por Valladolid para hacer una disección quirúrgica y cargarse cientos de leyes. Bueno, la primera, ¿qué no le voy a decir de la ley de la religión, que hablan ustedes de normalizar? Miren, no es normal que los niños y niñas se encuentren segregados en los centros educativos como consecuencia de su religión. Y me dirán: "No, la educación católica es de oferta obligatoria y de elección voluntaria", ¡y es verdad!, pero también ustedes saben –porque nos lo dice mucho el señor Galiana– que existen otros acuerdos con otras religiones que pasan por que hay oferta obligatoria a partir de un número determinado de alumnos que lo solicitan. Por cierto, habría que revisar todo el proceso de matriculación porque de esto no se informa en la matrícula. Para ver si hay número o no hay que ofertar, o si la gente lo va a pedir o no, porque, si no, a ver cómo medimos.

Y entonces, ¿qué ocurre? Que, como solo se imparte con un número determinado de alumnos, se está produciendo una situación de concentración de una determinada religión en unos determinados centros, lo que supone también un proceso de posible guetización a futuro en la medida en que en las personas migrantes se suelen producir mayores problemas económicos, mayores situaciones de pobreza y de vulnerabilidad. Por lo tanto, creo que sería razonable evolucionar también en el ámbito de la educación hacia un sistema laico, como exige nuestra Constitución dirán ustedes aconfesional –bien, aconfesional–, que ya el Tribunal Supremo y el Constitucional han interpretado como prácticamente sinónimos. Y en ese sentido es verdad también que la Constitución impone la obligatoriedad de permitir la religión, la formación en religión, pero no y en ningún sitio viene contemplado que deba ser en el horario lectivo.

Genera, además, señor Galiana, y usted lo sabe, múltiples problemas también a la hora de adecuar horarios y otra serie de cuestiones, mucho más cuando teníamos el volumen de educación religiosa, aquello que había con anterioridad a la aprobación de esta ley que ustedes pretenden derogar, que ahora –como usted bien sabe– tiene una unidad, no una hora ni..., una unidad. Con la regulación anterior en la Comunidad Autónoma de La Rioja había una hora y media, y eso generaba además muchos problemas de adaptación curricular y usted lo sabe.

¿Qué no decir de la Ley de economía social y solidaria, una ley aprobada por unanimidad en esta Cámara?, aprobada por unanimidad en esta Cámara y que no solo respondía a la voluntad del grupo proponente, de Izquierda Unida, sino que también respondía yo creo que primero al impulso y a la iniciativa de las entidades sociales. Y luego el resultado final –por eso se aprueba por unanimidad– también respondía al consenso unánime de esta Cámara, con un trabajo importante de negociación, de acuerdo. Incluso ahora nos vienen a hacer –¿una disección quirúrgica, señora Maiso?– una disección quirúrgica para coger y eliminar cualquier obligatoriedad de funciones, de dar funciones y competencias, al Consejo de Economía Social y Solidaria.

¿Cuánto tiempo, señora Martínez Arregui, dedicamos a cuadrar los miembros que iban a componer ese Consejo de Economía Social y Solidaria? Muchos. Aceptamos muchas de sus propuestas, vamos, yo diría que todas porque estuvimos hablando, charlando, hicimos ponencia, conversamos y llegamos a un acuerdo de los miembros que debían estar. Y ustedes han decidido hacer una disección quirúrgica y cargarse todo el Consejo de la economía social, el capítulo íntegro. Ahora me dirán que no, que no porque lo van a hacer por desarrollo reglamentario, pero la realidad es que lo hemos quitado de la ley, le hemos quitado las funciones.

Y además ya habíamos llegado a un acuerdo para darle una competencia adicional que para mí es fundamental porque esta es una ley de economía social y solidaria, ese segundo adjetivo es básico y

fundamental. Y planteábamos la incorporación de la auditoría social, que incorporara una auditoría también de ese factor social que incorpora o que es una de las grandes bondades de la economía social y solidaria en la medida en que garantiza una mayor estabilidad de empleo, una permeabilidad en situar a la persona en el centro por encima del interés económico empresarial lícito, pero que entendíamos que este era un factor que pudiera ser determinante.

La Ley de ciencia. También se cargan algunas cuestiones de la Ley de ciencia para –¿cómo no?– restarle obligaciones a determinadas empresas. Los meten ustedes en el catálogo, así que no se molesten y ya está.

¿Qué no decir tampoco de la Ley de igualdad? Quizás sea uno..., bueno, iba a decir uno de los mayores, ¡es que ya van tantos! Pero en la Ley de igualdad ustedes lo que hacen es decir que no le van a dar recursos a las administraciones locales, a las entidades locales, para que aborden las políticas de igualdad. Miren, la Administración local, el Ayuntamiento, es la Administración cercana al ciudadano. Yo veo muchos municipalistas dentro de sus filas, dentro de las filas de todos los grupos, pero los demás no se las intentan cargar. Ustedes han decidido eliminar la partida presupuestaria mínima para la lucha por la igualdad y han decidido eliminar la obligatoriedad de dar fondos a los ayuntamientos para que puedan hacerse cargo de la política de igualdad. Se dice pronto, parece que es una cosa... No les hace falta necesitar a Vox. Igual va a llevar razón el señor Alda y lo que les pasa es que quieren competir por su electorado y entonces ya hacen sus políticas aun sin hacerles falta. Tengan cuidado a ver si van a acabar negando la violencia de género, como hacen los señores de Vox.

Y, como tengo a gala no agotar los tiempos, dejo ocho segundos para que nos podamos ir pronto a casa. Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, en primer lugar, en relación con esta proposición de ley, vamos a centrarnos un poco en las formas que ha utilizado el Partido Popular y luego hablaremos de las principales enmiendas que hemos presentado. Como ha citado el señor Bengoa, hemos presentado un total de 21 enmiendas, pero nos centraremos en algunas de las más importantes y también fijaremos nuestra postura acerca de la enmienda que ha presentado el Partido Popular en torno a la modificación o a la adaptación a la legislación nacional de la Universidad Internacional de La Rioja.

En cuanto a las formas que ha utilizado el Partido Popular, evidentemente, a nosotros, como formación política que está en la oposición, no nos gustan. Seis meses después, tan solo seis meses después de haberse aprobado el Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas para el año 2024 en este Parlamento, el Partido Popular, bueno, el Grupo del Partido Popular en el Parlamento de La Rioja, presenta una Proposición de Ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de las prestaciones de los servicios públicos en La Rioja, por la que se modifican un total finalmente, con las enmiendas que ustedes han introducido, de quince normas.

Lo primero que nos viene a la cabeza es que esto no es serio, meter en esta ley ómnibus todo lo que le viene bien en este momento, en un momento dado como es el actual, al Partido Popular. Esto es precisamente lo mismo que dijo el portavoz del Partido Popular en Castilla-La Mancha, el señor Serrano, cuando en el mes de marzo pasado el partido del Gobierno de Emiliano García Page, que ostenta la mayoría absoluta en la región de Castilla-La Mancha, presentó una iniciativa similar a la que han presentado ustedes aquí. También podríamos decir que quieren rozar los límites del Tribunal Constitucional. Pues bien, no iremos tan lejos como hizo el portavoz del Partido Popular en Castilla-La Mancha, pero sí que les diremos que están utilizando una

técnica legislativa que, a nuestro parecer, no es la más apropiada y la más idónea.

Es una técnica legislativa errónea que puede ser incluso causa de inseguridad jurídica y de arbitrariedad, dos principios que están prohibidos en el artículo 9.3 de la Constitución española, porque –como bien decía el señor Serrano de Castilla-La Mancha– son cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver unas con otras, la mayor parte son totalmente inconexas.

Hay cuestiones con las que podemos incluso estar de acuerdo, como decía el señor Serrano, pero, si hay algo por lo que se caracteriza esta proposición de ley, es porque evita todo lo que puede el control parlamentario de esta Cámara; es decir, ustedes han preferido traer aquí una proposición de ley en vez de un proyecto de ley para saltarse todos los controles y no dar cuentas a la oposición o dar las menores cuentas posibles, como sucedió en Castilla-La Mancha en el pasado mes de marzo. Porque no utilizan esta vía o por lo menos nosotros tenemos claro que ustedes no utilizan esta vía para hacer las cosas más rápidas y mejor, que es un poco lo que lo ha argumentado en algunas tertulias la señora Maiso, la portavoz de su formación política; nosotros entendemos que lo hacen para hacerlas con opacidad y con la menor transparencia posible y, además, lo hacen por el procedimiento de urgencia, reduciendo a la mitad los plazos previstos y rechazando en comisión todas las enmiendas que presentó por lo menos nuestra formación política, porque lo que quieren es que les demos un cheque en blanco para luego hacer lo que ustedes realmente estimen oportuno.

Como ven, parece que el portavoz del Partido Popular en Castilla-La Mancha nos hubiera hecho el discurso para rebatir lo que propone el Partido Popular aquí hoy en La Rioja, porque lo que dicen en Castilla-La Mancha nos sirve para tumbar y para defender exactamente lo mismo que ustedes están haciendo aquí hoy en nuestra región. No podemos avalar la política de parches del Partido Popular, no vamos a comulgar con lo de modificar por la puerta de atrás quince leyes, es muy difícil mejorar o completar lo que aquí nos proponen a través de enmiendas porque esto no tiene arreglo; es lo que dijo el señor Serrano en Castilla-La Mancha hace escasamente unos meses. Aun así, hemos presentado un total de 21 enmiendas, como ha dicho el señor Bengoa y no vamos a hablar exactamente de todas, algunas son más de forma, otras de fondo, pero sí que quiero centrarme –por así decirlo– en tres bloques.

El primero es relativo a la derogación de una serie de leyes. Nosotros proponemos derogar la Ley de igualdad, la Ley de memoria democrática y la de cooperación al desarrollo. Comenzaré con esta última. La Ley de cooperación para el desarrollo debe suprimirse al tratarse de una materia cuya competencia corresponde al Estado. Continúo con las otras dos: la Ley de igualdad y la de memoria democrática son unas normas a nuestro parecer ideológicas, que solo pretenden deteriorar los vínculos entre los riojanos dividiéndoles y enfrentándoles, por lo que deben hacer con ellas lo mismo que han hecho en Aragón, en Castilla y León o en la Comunidad Valenciana. Ahí donde el Partido Popular gobierna con Vox se atrevió a derogar al menos las de memoria democrática. Recuerdo la intervención del señor Domínguez cuando era diputado de la oposición, que dijo que una de las primeras medidas que iba a tomar cuando estuviese el Partido Popular en el Gobierno era derogar la Ley de memoria democrática, pero nada más lejos de la realidad. Nosotros les brindamos el guante e intentamos que así fuera, pero ellos para nada adoptaron esta postura.

En segundo lugar, el segundo bloque es relativo a la mejora del decreto de convivencia en los centros educativos. El Partido Popular derogó el mal llamado "Decreto de convivencia" aprobado por el Gobierno del Partido Socialista y de Podemos-Izquierda Unida en la anterior legislatura y declaró la autoridad pública de todos los docentes, pero a nuestro parecer es necesario dar un paso más y complementar la protección debida de los profesores. Hay que reconocer y reforzar la autoridad del profesorado mediante la inclusión de los derechos del personal docente en la Ley de autoridad del profesor y de la convivencia de los centros. El Partido Popular, a nuestro entender, se ha quedado corto en estas modificaciones.

Y, en tercer lugar, relativo a la equiparación de los centros educativos concertados a los públicos, el Partido Popular prometió en su programa electoral, ese que dice el señor Domínguez cada vez que puede que está cumplido o que está prácticamente cumplido, decía que "garantizaremos a las familias la libertad de elección

de centros educativos para sus hijos", pero luego, sin embargo, rechazan la equiparación de los centros concertados a los públicos para que aquellos puedan beneficiarse de la gratuidad de todas las actividades vinculadas al desarrollo de la propuesta pedagógica, incluido el comedor, para alumnos de unidades de Primer Ciclo de Educación Infantil siempre que se cumplan una serie de requisitos que serán desarrollados reglamentariamente.

Son enmiendas que a nuestro entender tienen todo el sentido. Se trata de derogar leyes ideológicas, se trata de reforzar la autoridad del profesorado, de garantizar la libre elección real, de garantizar la elección real y libre del centro educativo; nada que el Partido Popular entendemos que no comparta, otra cosa es que se atrevan realmente a votar a favor de todas y cada una de las enmiendas que nosotros hemos presentado.

Del mismo modo, la señora Moreno ha mostrado su parecer o su malestar con la modificación que el Partido Popular va a llevar a cabo acerca de la legislación, del real decreto a partir del cual se modifica la ley de 2008 por la que se regula la actividad de la Universidad Internacional de La Rioja. Nosotros entendemos que es de justicia adaptarla. En la Comunidad Valenciana el Gobierno del Partido Popular con Vox ya ha hecho esta adaptación. Nosotros nos reunimos con los responsables de la UNIR el pasado 11 de junio y acordamos y les garantizamos que nosotros les íbamos a brindar nuestro apoyo, y no puede ser de otra manera.

Pero aun así pensamos, y también se lo hicimos saber a ellos, que la UNIR no se merece que se modifique de tapadillo la ley de 2008 a partir de la cual se creó la misma, sino que merece una mayor dignidad. No es adecuado estirar las costuras del Parlamento para actualizar el régimen jurídico aplicable a la UNIR tras los cambios producidos en la normativa nacional, como he mencionado –en el año 2021, si no recuerdo mal–, habría sido mejor tramitar la reforma de la ley por el procedimiento legislativo habitual en vez de hacerlo por la puerta de atrás, que puede generar dudas y sospechas cuando a nuestro parecer no existe motivo para ello. Estamos hablando de una de las mayores empresas de La Rioja. Yo entiendo que a la señora Moreno esto no le guste, pero es una empresa que genera más de tres mil empleos, con una facturación de más de 300 millones de euros, que además da prestigio y lleva el nombre de nuestra región por todo el mundo.

En resumen, señorías, vemos que con esta proposición de ley el Partido Popular ha improvisado y esto da cierta imagen de inestabilidad. Nos gustaría terminar nuestra intervención como lo hizo el portavoz del Partido Popular en Castilla-La Mancha, y dijo simple y llanamente esto: "Esta proposición de ley del Partido Socialista –en nuestro caso del Partido Popular– modifica por la puerta de atrás un total de quince decretos y leyes", algo con lo que no vamos a comulgar desde Vox, y por supuesto que nos gustaría que el Partido Popular desarrollase las leyes y la regulación de otra manera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes ya.

Bueno, nosotros queremos empezar este debate diciendo que tenemos la sensación de estar viviendo un cierto atropello legislativo y parlamentario.

Señores del Partido Popular, señores del Gobierno, ¿dónde queda el compromiso de favorecer el debate parlamentario, la transparencia, el diálogo con la sociedad riojana? ¿Qué credibilidad tiene? En algún Pleno se dudaba de la credibilidad de mi persona en este Parlamento y no sé qué credibilidad tiene aquel que en esta tribuna se compromete a favorecer el diálogo parlamentario y a construir la región entre todos, pero desde la casa de "el Inglés", la sede de la Presidencia del Gobierno, se hace justamente lo contrario.

En el acto del Día de La Rioja, que compartimos todos nosotros, el presidente de la Comunidad utilizaba la primera persona del plural del presente de indicativo del verbo ser, y repetía una y otra vez el "somos", "somos",

"somos", "somos". Sin embargo, en un año nosotros no hemos conocido más que el "soy": "soy el presidente", "soy el Gobierno", "soy el Partido Popular, hago lo que me da la gana y no dialogo con nadie". Eso es lo que hemos conocido en términos parlamentarios y políticos en este primer año, un año, por cierto, que, como hemos denunciado en más de una ocasión, ha sido un año en blanco y de una sequía legislativa sin precedentes.

Cuando hablo de sequía legislativa hablo de legislación que construya sociedad y que beneficie sustancialmente a los ciudadanos de La Rioja. Aquí solo hemos conocido destrucción de derechos, derogación de leyes, bajadas de impuestos agresivos a las personas más privilegiadas de la región que comportan la dejación de ingresos imprescindibles para que la Comunidad Autónoma pueda invertir en mejores servicios públicos, en financiar mejor las entidades locales, sobre todo para poder implementar servicios básicos como el servicio de ayuda a domicilio o para construir equipamientos educativos o sociosanitarios, esos que tan necesarios tenemos en nuestros municipios y que la respuesta que encontramos es: "No tenemos recursos". ¡Claro que los hay!

Miren, estamos debatiendo ya esta proposición de ley ómnibus en la que ustedes se han corregido desde el principio. Esta mañana se nos reprochaba por parte del diputado Galiana, y consejero, que habíamos autoenmendado una de nuestras iniciativas y que eso suponía un poco de inestabilidad o de falta de coherencia. Usted no sé si sabe cuántas autoenmiendas han presentado ustedes mismos para corregir errores de esta proposición de ley que con tanta prisa trajeron.

Esta proposición de ley modifica, efectivamente, trece textos normativos que se han convertido en quince porque, de tapadillo y por la puerta de atrás, introducen dos enmiendas para modificar dos leyes más: la Ley del juego y la ley de creación de la UNIR, de la Universidad Internacional de La Rioja. Y por no permitir ustedes en esta proposición de ley, en esta tramitación exprés que comenzó el 16 de mayo y estamos a 27 de junio, no han permitido siquiera que el Consejo Consultivo emita un dictamen sobre un calado tal y unos textos normativos, tantos que se reforman en esta proposición de ley.

Miren, nosotros desde el Partido Socialista no podemos apoyar cambios en la Ley de ciencia e innovación, en la Ley de igualdad o en la Ley de economía social que pretenden una cosa, que es eliminar de un plumazo sus órganos de participación social, la representación parlamentaria en los mismos y también restar competencias a este Parlamento; justo lo que ustedes defendían en la oposición, que los órganos de representación y participación estuvieran integrados por la sociedad civil organizada y también por los grupos parlamentarios, en sus propias enmiendas. Ustedes se enmiendan también a sí mismos y a su propia coherencia. Esto es un retroceso democrático sin precedentes, tres leyes que salieron de este Parlamento aprobadas por unanimidad, también con el concurso del Partido Popular. Son modificaciones que no podemos apoyar sencilla y llanamente porque empeoran esos textos normativos. Una vez más, están destruyendo legislación.

Miren, aparte de esas tres leyes, hay una más que salió aprobada por unanimidad de este Parlamento y que es la Ley de función pública, esa ley que ustedes pretenden modificar por segunda vez –ya la primera fue con ese texto normativo, esa ley de acompañamiento (que llamamos) de los presupuestos, de medidas fiscales y administrativas–, que pretenden cambiar en aspectos importantes de movilidad de los funcionarios públicos y que ha tenido la contestación de las cinco centrales sindicales que representan a los trabajadores públicos, que se lo han hecho saber a ustedes mediante un escrito y también al resto de los grupos parlamentarios.

Por tanto, ni diálogo previo en las anteriores tres leyes que modifican y empeoran, ni tampoco diálogo previo ni negociación en lo que es un principio constitucional que asiste a los sindicatos para aprobar la Ley de función pública. Esto se llama rodillo absolutista, que no es lo mismo que absoluto. Miren, a ustedes el artículo que más les gusta es el artículo 33: hacemos lo que queremos, tenemos mayoría absoluta y aquí a lo que tengan que decir el resto de los parlamentarios hacemos oídos absolutamente sordos.

Claro, ustedes nos introducen con calzador, a última hora, con prisas, dos enmiendas, una de ellas para modificar la ley de creación de la Universidad Internacional de La Rioja. Y, miren, les voy a decir lo que

pensamos de verdad: no se ha podido hacer peor. Las formas no es que sean mejorables, es que es nefasto cómo ustedes han tramitado esta enmienda para cambiar la Ley de creación de la Universidad de La Rioja. Fíjense si ustedes tendrán dudas o creen real y sinceramente que esto no tiene una buena prensa cuando traen las cosas así; si no, lo hubieran traído de una manera ordinaria, con una tramitación parlamentaria normal.

Ustedes no han hablado con nadie de forma previa a presentar esta enmienda; ni con la comunidad educativa riojana, ni con los agentes sociales y económicos, ni con los grupos parlamentarios, ¡con nadie! Es una modificación de calado que bien merecía tener un trámite parlamentario justo y una iniciativa de reforma de esta ley que se pudiera debatir aquí de forma monográfica, como creo que han defendido también mis compañeros de los grupos parlamentarios de Podemos-Izquierda Unida y de Vox, con trámite legislativo completo, con la posibilidad de concertar –vamos a hacer concertación entre nosotros–, con seguridad jurídica –que no asiste tampoco a esta modificación– y con un debate parlamentario serio y riguroso.

Miren, aquí nacieron las dos universidades, aquí en esta Cámara, la Universidad de La Rioja en el 1992 y la Universidad Internacional de La Rioja en el año 2016. Y aquí es donde se tienen que modificar dichas leyes, pero con debates serenos, profundos, participados y pudiendo escuchar efectivamente al sector educativo, a los rectores y a todos los que puedan concursar y participar de la modificación de esta ley.

¡Es imposible despreciar más al Parlamento de La Rioja! Ese sería el resumen no solo de lo que nos han traído con esta proposición de ley omnibus, sino con lo que llevamos viviendo en este primer año parlamentario en el que es verdad que yo soy novato, que yo soy nuevo y que esperaba y pensaba que aquí iba a haber más debate a pesar de que ustedes tengan mayoría absoluta.

Miren, después de este despropósito, del ruido que ha generado evidentemente esta enmienda, sus malas formas, nos hemos enterado hoy por los medios de comunicación del acuerdo tripartito que ustedes han alcanzado esta mañana, un acuerdo que es extraparlamentario –y por ello nos hemos enterado por la prensa–, que afecta de lleno a lo que estamos debatiendo en este mismo momento, a uno de los cambios más sustanciales que ustedes han metido al final en esta proposición de ley, un acuerdo que desconocemos en sus justos términos. No conocemos el contenido ni el convenio que en el futuro se firmará, no sabemos tampoco si ha sido visto por el Consejo de Gobierno propio de la Universidad de La Rioja o por el Consejo Social de la propia. Lo que sí tenemos claro es que quienes vamos a votar esta proposición de ley somos nosotros, los diputados y diputadas de los cuatro grupos parlamentarios, y que no hemos sido invitados a participar de alguna manera de los términos de este acuerdo que condiciona de manera excepcional el futuro de los estudios superiores en nuestra comunidad y, por consiguiente, también de lo que tenga que ocurrir con la Universidad pública de La Rioja y también, obviamente, lo que afecte a la Universidad Internacional de La Rioja, para la que el Grupo Socialista no tiene ningún problema en su crecimiento. Efectivamente, es un motor de crecimiento económico, es una empresa que radica aquí y que tiene todo el derecho, lógicamente, a tener beneficios para contratar a gente; pero a nosotros desde aquí, desde este Parlamento, nos toca priorizar, priorizar lo que ocurra o vaya a ocurrir con la Universidad de La Rioja.

¿Qué ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista en la tramitación de esta proposición de ley en la Comisión Institucional? Defender una veintena de enmiendas que tienen un objetivo claro y muy sencillito de explicar: que las leyes de función pública, de economía social y solidaria, de ciencia e innovación y de igualdad, estas cuatro que salieron de aquí aprobadas por los grupos parlamentarios en el mandato anterior, queden como estaban, que no se toquen sus textos normativos, porque lo que hacen es perjudicar esos textos normativos, cercenar su desarrollo pleno a través de la participación social y política de este Parlamento y de las entidades sociales, y porque, desde luego, no estamos a favor de que además se elimine la financiación mínima de un 1% en materia de igualdad, en materia de desarrollo de esa ley también en lo que tiene que ver con esa concertación de las políticas de igualdad con los ayuntamientos.

Además, presentamos una enmienda que ya le dijimos en la toma en consideración en este Parlamento que nos causa dudas, esa introducción que van a hacer ustedes en la ley de presupuestos para que, a través del

Fondo de Cooperación Local, en lo que es el capítulo del Plan de Obras y Servicios se permita que los ayuntamientos puedan cancelar deuda con esos recursos antes del 1 de enero del 2024. Saben ustedes que hubo una comisión bilateral entre la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja que impidió al anterior Gobierno seguir incorporando en los ejercicios presupuestarios del 2021, 2022 y 2023 esa posibilidad de que los ayuntamientos pudieran dedicar esos recursos para cancelar deuda.

No nos han contestado todavía si han garantizado ustedes, si se ha garantizado, que eso va a ser legal y que no va a colisionar con la normativa estatal y, además, por ello también en la enmienda lo que les decimos es que las obras o servicios prestados que los ayuntamientos hagan con esos recursos, que tienen, lógicamente, una fiscalización y un control por parte de la Administración autonómica, también lo tengan si se utilizan esos recursos para cancelar deuda. Porque podemos estar ante la tesitura de que se haga una obra o se preste un servicio, se genere una deuda y luego con el dinero se cancele esa deuda pero no haya habido un control sobre esa inversión o servicio prestado. Nos gustaría más certidumbre jurídica al respecto.

Y también vamos a defender una enmienda viva, que ustedes votaron en contra en la Comisión Institucional, que tiene que ver un poco con el debate que teníamos anteriormente de la ley de creación de la UNIR. Aquí se aprobó una ley en el 1992 de creación de la Universidad de La Rioja, con un articulado muy sencillito, en la que falta un artículo sobre la financiación de la Universidad de La Rioja. Por eso nosotros proponemos un nuevo artículo, el número 4, en esta Ley 17/1992, de 15 de junio, por el que el Gobierno de La Rioja impulse a la Universidad de La Rioja como motor de crecimiento, desarrollo social y progreso cultural, garantizando los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Pero es que además pedimos que se apruebe un modelo de financiación plurianual no solo en lo que tiene que ver con lo verbal, sino que quede registrado en la ley para dotarla de una mayor estabilidad presupuestaria para su funcionamiento general, y –¿cómo no?– también acometer por ley aquellas inversiones en infraestructuras necesarias para su expansión y crecimiento. Comprometámonos con la Universidad de La Rioja en su ley modificando también la Ley de creación de la UR, tal y como ustedes pretenden modificar la ley de creación de la UNIR.

Voy terminando, señora presidenta.

Señores del Partido Popular y del Gobierno, comenzaron ustedes este mandato en el año 2023 derogando la ley de bienestar animal sin ningún tipo de diálogo previo, comenzaron este mandato destruyendo legislación, ¿y cómo lo van a acabar? Con una proposición de ley ómnibus sin diálogo, sin participación, saltándose informes previos sectoriales de las consejerías, dictámenes del Consejo Consultivo o del Consejo Económico y Social, y –lo más peligroso– cercenando un debate serio y parlamentario entre todos nosotros.

Miren, yo les voy a expresar un deseo. Primero, que tengan unas buenas vacaciones y un buen verano, y lo hago sinceramente porque creo que todos necesitamos oxigenarnos un poco, pero también espero y deseo que en el siguiente periodo de sesiones, en lo que comportará su segundo mandato de gobierno, podamos ser más productivos en esta Cámara, que es lo que esperan los riojanos y riojanas; podamos traer leyes que cambien sí lo sustancial de los riojanos; que cumplan ustedes el plan anual normativo que aprobó su Consejo de Gobierno y que, en definitiva, convirtamos este espacio parlamentario en un espacio constructivo de diálogo sereno, de diálogo serio y sincero para mejorar la vida de los riojanos y las riojanas. Déjennos, señores del Partido Popular, participar de la construcción de la región. Su mayoría es absoluta, no debe ser absolutista, y los grupos de la oposición tenemos mucho que aportar a la construcción de esta región mediante acuerdos y mediante pactos. Eso es lo que deseo para el siguiente periodo de sesiones.

Buenas tardes. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Maiso, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Esta proposición que hoy vamos a aprobar definitivamente va a mejorar los servicios públicos y la calidad de vida de los riojanos. Este es el principal objetivo por el que registramos en esta Cámara esta proposición de ley y que se ha visto refrendado con las enmiendas que se han ido incluyendo en el trámite parlamentario, una proposición de ley cuyo contenido nace del compromiso inquebrantable con la sociedad riojana, una iniciativa abierta y cercana a sus problemas y que plantea algunas soluciones a los mismos.

El presidente del Gobierno de La Rioja, Gonzalo Capellán, indicó el pasado 9 de junio en San Millán: "Que nadie lo dude ni un solo instante, La Rioja tiene futuro, un grandísimo futuro, cuyo camino tiene por detrás el soporte de un rico pasado pero sobre todo el espléndido porvenir". No podemos estar más de acuerdo, de ahí que traigamos iniciativas como la que hoy debatimos.

Es una proposición de ley enmarcada en el impulso de este grupo al Gobierno de La Rioja, en el papel activo y protagonista que este grupo quiere tener en el programa de buen gobierno de Gonzalo Capellán, en su desarrollo, en el avance y en el futuro por los servicios públicos de nuestra tierra, en el permanente proceso de adaptación que debemos tener para afrontar los retos y dificultades de nuestra sociedad. Compromiso con los riojanos, nuestro deber como servidores públicos, con convicción, firmeza y esperanza.

Para la preparación del programa electoral y durante la propia campaña de las elecciones de mayo del 2023, el proceso de diálogo y escucha con diferentes entidades e instituciones fue constante, y eso es lo que hemos venido efectuando a lo largo de estos últimos meses en esta legislatura. De ahí, y por supuesto del contacto con el Gobierno de La Rioja, se ha elaborado esta iniciativa parlamentaria que es conforme con nuestro programa electoral y que se ha enriquecido con las enmiendas que hemos planteado a lo largo de la tramitación.

Como ya indiqué en la toma en consideración, desde este grupo parlamentario se han detectado algunos aspectos del ordenamiento jurídico riojano que tienen que reformarse de forma urgente por diversas razones. En ciertos casos porque se han venido produciendo modificaciones en la legislación nacional que obligan a adaptar nuestra normativa por razones de coherencia y de eficacia en los servicios públicos; en otros, porque existe una excesiva burocratización que convierte en recomendable la clarificación del funcionamiento de algunos órganos administrativos, así como los trámites necesarios para mejorar la gestión, algo que se había dañado bastante en la legislatura pasada, porque nosotros vamos a apostar firme y decididamente por la simplificación administrativa, por evitar trabas burocráticas a los ciudadanos y por la agilidad, eficacia y eficiencia en la gestión. Y, en tercer lugar, porque se considera pertinente –y lo hemos vuelto a ver en el día de hoy– establecer con nitidez las competencias que tienen determinados órganos administrativos, porque esto sí que va a redundar en que tengan mayor seguridad jurídica y que, en algunos casos, se pongan de una vez en funcionamiento. Con esta finalidad, esta proposición de ley modifica quince textos legislativos, a los que se han sumado otros dos más en el periodo de enmiendas.

Esta técnica legislativa, la ley ómnibus o leyes transversales, permite actuar con agilidad y precisión quirúrgica, señora Moreno, sobre determinadas cuestiones legales cuya revisión tiene urgencia. ¿Para qué? Para mejorar lo antes posible los servicios públicos, señora Moreno. Y, señorías, les reitero una vez más que esta técnica legislativa ha sido avalada por el Tribunal Constitucional en la Sentencia 161/2019, que, señor Alda, dice lo siguiente: "Esta doctrina se asienta sobre la premisa de que 'ningún óbice existe desde el punto de vista constitucional que impida o limite la incorporación a un solo texto legislativo, para su tramitación conjunta en un solo procedimiento, de multitud de medidas normativas de carácter heterogéneo'. Así, la heterogeneidad intrínseca en las 'leyes ómnibus' no está, *per se*, constitucionalmente prohibida. 'El dogma de la deseable homogeneidad en un texto legal no es un obstáculo insalvable que impida al legislador dictar normas multisectoriales, pues tampoco existe en la Constitución precepto alguno, expreso o implícito, que impida que las leyes tengan ese contenido heterogéneo'". Esto es: en ningún caso se contraviene el artículo 9.3 de nuestra Carta Magna.

Y resulta curioso que hoy se diga, y en los días anteriores también, el hecho de que hayamos traído esta proposición de ley cuando en la legislatura pasada vamos a recordar que el 61,5% de las proposiciones de ley que trajeron el Partido Socialista e Izquierda Unida se hicieron por lectura única y la mitad de ese 61,5% fue por la vía de urgencia. Pero es que es más, resulta más que curioso que digan todo esto cuando hoy en el Congreso el Partido Socialista, aprovechando la tramitación de la Ley de paridad –sí, de la ley, de la palabra igualdad que lleva la Ley de paridad– y la Ley de creación de la autoridad administrativa independiente, haya colado dos enmiendas para mejorar la amnistía y para el endeudamiento de Adif y Renfe. ¡Hombre, un poco de coherencia en sus palabras!

Porque esta proposición de ley –lo he dicho y lo seguiré diciendo– contiene mejoras y avances en materias que afectan a los ciudadanos y que les preocupan a los ciudadanos, que es de lo que tenemos que estar hablando. Por ejemplo, medidas administrativas en vivienda, economía social, ciencia, tecnología, innovación, cooperación al desarrollo, educación –por cierto, señor Galiana, enhorabuena por esa ampliación de docentes en los centros públicos para el año que viene–, en función pública, en espectáculos públicos, en urbanismo, en la Ley del juego, en igualdad.

Y aquí debo decir que a lo largo del día de hoy se ha hablado mucho de los delitos de odio por parte del Partido Socialista, también de Izquierda Unida y demás, pero, señores del Partido Socialista, esta PNL que dicen que presentaron en el Congreso no sé si la han presentado en la Comunidad Valenciana, porque hoy ha tenido que ser el presidente Mazón quien haya defendido al alcalde de Elche de todos los insultos homófobos que le han vertido, mientras que los socialistas decían que solo eran cuatro pegatinas.

En el Partido Popular creemos en el amor, en la tolerancia, en el respeto, en la diversidad, en la pluralidad y en la libertad individual. Proteger y defender la libertad individual para que las personas amen a quien amen, sientan lo que sientan, recen lo que quieran, todo eso es lo que hoy estamos promoviendo y vamos a seguir haciendo, como muy bien les ha dicho mi compañera Cati Bastida, porque debemos normalizar lo que es normal.

Y, en cuanto a las enmiendas que hemos planteado desde este grupo parlamentario, fruto de esa escucha y de ese diálogo que seguimos manteniendo con la sociedad riojana vimos algunas cuestiones que podían ser mejoradas e incluso algunas que tenían que ser actualizadas por su obsolescencia. Así, registramos doce enmiendas, más dos *in voce* a la exposición de motivos, que fueron incorporadas en el Dictamen de la Comisión que se celebró el 20 de junio. Algunas de estas enmiendas versaban, por ejemplo, y se ha dicho aquí, sobre la modificación de la Ley 3/2008, de 13 de octubre, de reconocimiento de la Universidad Internacional de La Rioja. El objetivo, señorías, el objetivo es actualizar la normativa que regula la actividad de la UNIR para que las modalidades de enseñanza se ajusten al Real Decreto 640/2021, que permite a todas las universidades, sin excepción alguna, que se impartan en las modalidades de presenciales, semipresenciales y *online*. Tras una reunión que tuvimos, como el resto de los grupos parlamentarios, con los representantes de la UNIR, se observó que esta necesidad de actualización normativa era necesaria, así como también la necesidad planteada de que esta institución debería seguir siendo competitiva, desarrollándose y creciendo en igualdad de condiciones que otras universidades de otras comunidades autónomas. Esta enmienda, por tanto, cumplía los objetivos que he comentado con anterioridad: adaptar a la legislación nacional la normativa autonómica.

Además, señor Capellán, hoy se ha cerrado un pacto histórico en nuestra comunidad autónoma entre las dos universidades, y le felicito por ello –auspiciadas, por cierto, por el Gobierno de La Rioja–, por el cual se han comprometido y se van a consolidar tres aspectos fundamentales que no se han dicho aquí en el día de hoy: el primero, no habrá colisión de títulos en la oferta educativa entre las dos instituciones educativas; el segundo, las universidades se complementarán, que es importantísimo; y el tercero, se asegurará de esta forma el refuerzo de la Universidad de La Rioja como la Universidad pública con más financiación, más estructura, más títulos y más infraestructuras. Y, señorías del PSOE, no podemos aceptar la enmienda que plantean en este sentido porque lo que proponen ya está previsto en la LOSU y es que, además, con el compromiso que ha adquirido hoy el Gobierno de La Rioja en ese acuerdo histórico ya está comprometida la

financiación estable y plurianual; por tanto, llegan tarde.

Además, también modificamos la Ley de economía social y solidaria. Con esta enmienda concretamos el plazo en el que el Gobierno tiene que crear el Consejo de Economía Social y Solidaria de La Rioja, todo ello fruto del diálogo con el sector, con REAS Rioja. ¿Y para qué? Para impulsar de una vez por todas este tipo de economía en nuestra comunidad, que es muy importante para nuestra comunidad, máxime cuando se han podido observar –y nadie lo ha dicho aquí, pero es que es así– los intentos infructuosos de la puesta en marcha de esta ley la pasada legislatura, ¿verdad, señor Lacalzada? Pues lo que hemos hecho es que con esta modificación se pueda poner en marcha lo antes posible y que de una vez funcione. Por tanto, no es cierto que vayamos a derogar el Consejo, que no creamos en la Ley de economía social, sino todo lo contrario, vamos a hacerlo y vamos a hacer que se ponga en funcionamiento de la mano del sector.

También modificamos la Ley de función pública. Planteamos seis nuevas enmiendas a esta normativa, que se suman a las contempladas ya en la propia proposición de ley. Con ello activamos un procedimiento de movilidad de los funcionarios para agilizar el funcionamiento de la Administración, especialmente en el tema de la gestión de los fondos europeos, siempre garantizando sus derechos. Por ejemplo, tanto la Consejería de Educación y Empleo como las propias organizaciones sindicales habían visto que había un error en la Ley de función pública en cuanto a declarar a extinguir el cuerpo de ATE y lo que hacemos con una enmienda es rectificar ese error. Otra es, por ejemplo, para atender las necesidades organizativas y las demandas de un colectivo tan importante como son los ayudantes técnicos educativos, que se integrarán en el Cuerpo de Ayudante Técnico, Escala: Educación Especial.

Porque me parece sonrojante que hablen aquí de la Ley de función pública que aprobaron corriendo y sin esperar a lo que tanto ustedes ahora reclaman, que es el informe preceptivo del Consejo Consultivo, porque había que aprobarla antes de las elecciones. ¿Pero qué dijo el informe del Consejo Consultivo? Hizo muchos reparos, entre otros, que había una remisión excesiva a un desarrollo reglamentario en determinados ámbitos y que eso iba a llevar a un futuro incierto y de inseguridad jurídica. ¿Por qué? Porque habían obviado que determinados preceptos tenían que tener reserva de ley, como dice el artículo 103, apartado 3, de la Constitución española. Es más, la precipitación con la que se publicó esta importante norma conllevó que el Gobierno de Andreu, su Gobierno, la modificara en mes y medio dos veces. La ley se publica en el *BOR* el 8 de mayo; la primera modificación, cuatro días después, el 12 de mayo; la segunda modificación, el 23 de junio. Nosotros, viendo que no se puede poner en funcionamiento tal y como se publicó y ustedes la habían modificado ya, hemos tenido que modificarla en dos ocasiones y no renunciamos a modificarla cuantas veces haga falta. ¿Por qué? Porque lo que queremos es que sea la mejor Ley de función pública que tienen que tener nuestros empleados.

Y, por otro lado y lo hemos comentado en muchas ocasiones, no hay que confundir. Esta proposición de ley la presenta el Grupo Parlamentario Popular, que presenta la modificación de la Ley de función pública, no la presenta el Gobierno, por tanto, no tiene que negociar con los sindicatos. Ahora bien, nos hemos reunido con ellos para que vía enmiendas nos trasladen sus propuestas y nos trasladen sus pareceres, algunos de los cuales están incluidos, porque tenemos la firme convicción, señorías, de que La Rioja debe contar con un sistema de función pública transparente, independiente, apolítico y únicamente fundamentado en los principios de mérito y capacidad.

También hemos planteado otras modificaciones, como a los presupuestos para corregir algún pequeño error que había, por ejemplo, para recoger adecuadamente las peculiaridades de los colectivos del personal docente no universitario y del personal estatutario de Servicio Riojano de Salud, adaptándolas a sus propias normas, y una modificación que a ustedes les resultará curiosa pero que a mí me parece trascendental, que es la modificación de la Ley del juego. El objetivo de esta enmienda es añadir a esta ley la regulación de los sistemas de identificación biométricos para impedir el acceso y la participación de los menores y las personas que tengan prohibido el acceso a los establecimientos de juegos y los sitios web de juegos y apuestas. ¿Qué

queremos hacer y creo que nos va a todos en ello la importancia de lo mismo? Resulta trascendental la prevención y la detección precoz de estos problemas que están sufriendo muchas personas en La Rioja, especialmente adolescentes; de ahí que esta enmienda vaya en buen camino.

También hemos presentado una disposición transitoria para que la aplicación retroactiva de la derogación contenida en el precepto tenga mayor seguridad jurídica. En este sentido debemos destacar que les agradecemos sus aportaciones, algunas de las cuales se incluirán en el texto definitivo, porque, pese a las calificaciones y a los exabruptos que hemos escuchado con anterioridad, ser sensibles a las necesidades de los riojanos y escuchar sus problemas y solventarlos debe ser nuestro deber como servidores públicos.

Su majestad el rey señaló en los actos que conmemoraban su décimo aniversario que siempre ha creído en la importancia de ser coherente con los compromisos adquiridos y esto es lo que el Grupo Parlamentario Popular está llevando a cabo: nos comprometimos con los riojanos a dotar de mayor seguridad jurídica a nuestro ordenamiento jurídico y esta proposición de ley responde a ello. Felipe VI recordó la necesidad de ser fieles a nuestros principios y valores en todas nuestras decisiones y actos y esto impregna el contenido de la proposición de ley.

Por tanto, y en conclusión, una proposición de ley con escrupuloso respeto a la normativa estatal, autonómica y local, y a nuestra Carta Magna, con una apuesta firme y decidida por la simplificación y por menos trámites burocráticos a los riojanos y por el cumplimiento de nuestros compromisos electorales, que son obligación asumida para nosotros desde el pasado 28 de mayo. Todo ello, en palabras de nuestro presidente Gonzalo Capellán, para afrontar con esperanza, determinación e ilusión los desafíos colectivos que tenemos por delante.

En conclusión, y con la firme convicción de que esta proposición de ley será buena para los riojanos, solicito del resto de los grupos parlamentarios su apoyo para su aprobación definitiva.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Solicita la palabra el señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Buenas tardes, señorías.

Les aseguro que no tenía pensado tomar la palabra esta tarde, pero, ante lo que he escuchado en esta Cámara, cuando alguien escucha hablar en una Cámara que representa a los riojanos, seria y rigurosa, con semejante desconocimiento de la educación superior en La Rioja, es necesario hacer alguna que otra aclaración, algún matiz. Creo que en este caso puedo hacerlo desde cierto conocimiento de la materia. Sé de lo que hablo porque durante los últimos veinticinco años he desempeñado mi labor profesional en diferentes universidades públicas, como muy bien saben –solo a nivel de recordatorio–, en la de Cantabria (Santander), en la del País Vasco y ahora mismo en la Universidad de La Rioja.

Por lo tanto, señora Henar Moreno, tengo que rectificar claramente en esta Cámara lo que usted ha afirmado, porque usted ha afirmado y ha dicho, además dirigiéndose al Gobierno y en alusión personal directamente, que hemos hecho poco por garantizar los recursos y las nuevas titulaciones de la Universidad de La Rioja. Bueno, pues, mire, refutación absoluta en los hechos: no se sostiene y no atiende ni por aproximación. ¡No tienen ni un mínimo de veracidad! ¡Es clarísimo!

Mire, los recursos. Los recursos de la Universidad y su suficiencia financiera están perfectamente garantizados. Usted estuvo en esta Cámara y, efectivamente –con su voto en contra seguramente, no lo recuerdo, pero seguro–, los presupuestos generales de La Rioja para 2024 fueron aprobados y contemplan 51,4 millones de euros de financiación por parte del Gobierno de La Rioja a la Universidad de La Rioja, la financiación más elevada de la historia de la Universidad de La Rioja.

A eso deberíamos sumar adicionalmente algo que luego le recordaré al señor García también, porque, cuando elevamos la voz o decimos que el Parlamento es útil, debe serlo también para solicitar a las instituciones del Estado y al Gobierno de España que atiendan a esos recursos de la Universidad de La Rioja, que no lo ha hecho. El Gobierno de España ha aprobado una ley estatal, la LOSU, sin memoria económica, con una infravaloración que la Conferencia de Rectores de España cifra en 800 millones de euros y que en el caso de la Universidad de La Rioja necesita para ponerse en marcha este próximo curso, en septiembre, 1,4 millones de euros. Y, como la Universidad de La Rioja es eficiente, ágil y hace los deberes, se comprometió en la Conferencia de Rectores a aplicarlo desde ya. Ahora tiene que haber una moratoria porque las quejas de las universidades, de los rectores de las universidades, hace que no tengan recursos otras comunidades autónomas y se les ha dado una moratoria. La Universidad de La Rioja lo va a hacer en septiembre de 2024. ¿Y por qué lo va a hacer? Porque adicionalmente, porque el Gobierno de España ha respondido tarde, cuando se han aprobado unos presupuestos esta Cámara el Gobierno de La Rioja, del Partido Popular, les ha garantizado que van a contar con el 1,4 millones de euros para poder contar con algunos de esos compromisos que tienen que ver con estabilización de plazas, con mejora de la calidad del profesorado y de los servicios de personal de administración, y con la oferta pública y el funcionamiento de la Universidad de La Rioja. El Gobierno de La Rioja, adicionalmente 1,4 millones.

El Gobierno de España, de manera irrisoria, ha ofertado 170.000 euros de financiación, ¡170.000! Obligan por ley, no ponen memoria económica y dejan sin financiar más de 1.200.000 euros a la Universidad de La Rioja, ¡así es como ustedes favorecen los recursos para la Universidad pública de La Rioja, así es como ustedes garantizan su viabilidad!

Y, en segundo lugar, las plazas, usted ha hablado aquí de las plazas. Y se lo puedo decir porque en cuanto llegué a la oposición, estuve aquí –estaba el grupo parlamentario, yo era candidato al Gobierno de La Rioja–, y cada vez que hacían propuestas de plazas –¡allá va!– en todos los grados y ramas yo hablaba con el equipo de gobierno de la Universidad de La Rioja y preguntaba: "¡Oigan!, ¿estas plazas en Educación, estas plazas en Matemáticas, en Informática?". Decían: "Eso, antes de que el Parlamento se abalance a pedir cosas sin conocimiento de causa, tiene que contar". Ustedes no contaban con la Universidad de La Rioja para plantear cuestiones y se ha mostrado que ellos han pedido tiempo, que hay que medir las ofertas.

Y luego hay una que se lo puedo decir en primera persona porque, como saben, hasta el 28 de mayo, bueno, exactamente hasta el 30 de junio, he sido profesor, he ejercido antes de mis servicios especiales y he sido –¡oh casualidad!– profesor del Máster de Profesorado de la Universidad de La Rioja, ¡conozco perfectamente lo que digo! Usted cree que de repente se pueden hacer, aunque haya demanda, cincuenta-cien plazas, y no depende de los recursos; depende de los recursos humanos, de la capacidad. Durante la pandemia tuvimos que pasarlo incluso a *online* porque no había ni espacios físicos para hacerlo. La Universidad tiene unos espacios físicos y, por lo tanto, requiere de una ordenación de los recursos, unas memorias Aneca para incrementar la oferta, y, ¡oiga!, ¡qué casualidad!, si era tan importante el Máster de Profesorado, que tiene demanda y, efectivamente, hubo una demanda por el empleador fundamental –que es la consejería– y no había plazas, tuvieron hasta que excepcionalmente, su Gobierno, al que usted apoyaba, permitir que ejerzan profesores sin el máster que cualifica para ello. ¡Oiga!, en cuatro años no aumentaron ni una sola plaza del Máster de Profesorado. Esa es la incoherencia, la falta de credibilidad y de sensatez de todo lo que están diciendo. Por lo tanto, tienen poca...

Pero todavía le puedo refutar con muchísimos más hechos en este ámbito porque, lo digo aquí sin ningún ambage, sin ningún pudor y con toda contundencia, este Gobierno desde el año que va a cumplir ahora es sin duda en la historia del conjunto de la Universidad de La Rioja, desde su creación en 1992, el que ha apostado de manera más decidida y más firme por sus recursos, su crecimiento y su ampliación. Y lo ha hecho porque –usted habla de titulaciones pero, efectivamente, menos mal que ha reconocido– desde el minuto uno, en el programa que diseñamos para construir junto con todos los riojanos –y por eso verán que yo insisto:

junto con todos los riojanos– y todas las instituciones sociales un futuro mejor para La Rioja, se planteó la creación del Grado de Medicina. Que se ha hablado mucho pero que el primer Gobierno que lo ha puesto sobre la mesa, que le ha dicho y ha garantizado a la Universidad que contará con todos los recursos adicionales necesarios, que ha creado una comisión mixta, que ya tiene una comisión que ha podido tener todo preparado en la memoria para verificar por Aneca en el primer semestre de 2025 y que va a poner en marcha por primera vez, fortaleciendo el sistema sociosanitario del conjunto de la región, que va a atraer alumnos brillantes de toda España a La Rioja a formarse en el grado más moderno, más actual, más personalizado de Medicina y va a dar un salto cualitativo a la Universidad, un salto ambicioso, viene impulsado por este Gobierno.

Y, si ahora mismo está en Aneca a valoración el ampliar a 120 plazas en estudios de Enfermería, fue una proposición no de ley que puso el Partido Popular desde esa bancada de la oposición en este Parlamento y este Gobierno el que le ha dicho a la Universidad: "Adelante, porque vamos a apoyar con todos los recursos necesarios el crecimiento en una formación fundamental y una profesión sociosanitaria como es Enfermería". Por lo tanto, desde el punto de vista de las plazas es incuestionable y desde el punto de vista del presupuesto es incuestionable.

Pero, mire, mañana se aprueba una oferta de empleo público que también tiene que ver con la promoción y el reconocimiento de los profesores que tienen más méritos, más trayectoria y han aportado más a la Universidad. Se aprueba mañana, y solo voy a decir una parte de la amplia y generosa oferta de empleo público que se va a aprobar mañana o que va a debatirse en el Consejo de Gobierno de la Universidad, que son veinticuatro cátedras. No le voy a contar yo los años que a mí me costó sacar la cátedra desde que estoy acreditado en la Agencia Nacional de Evaluación y al resto de personas, porque en la promoción del personal la Universidad dosificaba tres plazas/cuatro plazas al año en estos cuatro años que ustedes gobernaban. ¡Sí, sí, no decían nada!, ¡cuatro! Veinticuatro cátedras para que profesores titulares promocionen al máximo estatus de su rango profesional y se les reconozca su trayectoria, su sexenio, su investigación y su docencia, eso va a pasar mañana mismo.

¡Qué vamos a hablar de los edificios! Le he dicho que hacen falta infraestructuras. ¿Cuántas infraestructuras, cuántos edificios nuevos del campus cuando hemos pasado después de la pandemia, que hemos estado dando clases en la biblioteca cuando no se podían dar todos los títulos porque no teníamos recursos, porque la Universidad está embotada ya con el diseño desde 1992 y necesita una ampliación del campus? Pues ha sido este Gobierno el que en solo diez meses ha ido al campus y ya hemos identificado la parcela y estamos con el proyecto de crear un nuevo edificio de industrias del español, que va a ampliar el campus por primera vez en muchos años con un nuevo edificio que es el símbolo del crecimiento en las infraestructuras y las capacidades de la Universidad. ¡En solo diez meses!

Y no voy a entrar en otras cuestiones importantes que le podía seguir detallando, yo creo que son suficientes para que nadie tenga ninguna duda de la garantía absoluta y del impulso y la confianza sin precedentes que este Gobierno tiene, y este proyecto político, en la Universidad de La Rioja. Y lo hemos demostrado con hechos, con algunos de los que le ha dado muy significativos, en solo un año de gobierno. Y eso son cosas visibles, hechos que pueden contrastarse y que están ahí. Por lo tanto, es evidente también que lo que se ha dicho aquí...

Por otro lado, una enmienda, es decir, proponer, proponer, y paso a las palabras del señor García... Ya sé que usted mismo ha dicho aquí que es novato –que entiendo que, según la RAE, es lo contrario de experto– y, ¡hombre!, ha demostrado que un experto en materia de educación superior no es, porque hacer una enmienda para que se incorpore "garantizar con contratos plurianuales la financiación de la Universidad de La Rioja", que es una exigencia vigente en la ley estatal, de la LOSU, es que no se ha leído la LOSU. Lo entiendo, son 120 páginas, es muy densa, pero al menos cuando se propone algo hay que tener la seguridad de que es algo nuevo, algo que mejora la situación y no algo que ya está garantizado nada menos que por una ley del

máximo rango a nivel estatal. Y es además así como han operado todos los gobiernos, con contratos plurianuales de financiación de las universidades.

Pero, en cualquier caso, mire, en su caso voy a hablar más bien de todo a lo que se ha opuesto aquí, en todo lo que se ha escudado. Pero no se puede engañar a nadie, ni a la sociedad, porque además ¿saben lo que pasa? Que lo que se dice en este estrado y lo que hace un grupo político queda registrado. Según usted, en esto el problema son las formas, el atropello, para no manifestarse en contra de lo que realmente su grupo, el grupo del Partido Socialista, ha hecho desde que el proyecto de la UNIR aterrizó en esta comunidad autónoma, que es oponerse, votar en contra y descalificarlo.

Y, por lo tanto, no se ha hecho con ningún atropello. ¡Oiga!, esta ley ómnibus, que usted dice el atropello parlamentario más grande que ha visto, es que no se sostiene. Es que esta ley ha tenido una comisión, han venido expertos, se ha debatido, han podido hacer enmiendas. Pero, mire, lo que sí es absolutamente cierto es lo que en 2008, cuando esta Cámara debatió de manera serena, de manera pacífica y tranquila, de manera plural la creación de la Universidad Internacional de La Rioja, dijeron desde la bancada del Partido Socialista. Tienen ahí la hemeroteca y el registro de los diarios de la Cámara. Ustedes dijeron que aquel proyecto escondía únicamente un proyecto inmobiliario detrás, que era una tapadera para una promoción inmobiliaria, ¡2008! Dijeron que era un proyecto que no tenía ninguna garantía financiera, que solo había puesto 60.000 euros y no tenía ninguna garantía financiera y que, como consecuencia, carecía de viabilidad económica. Y además dijeron que era un proyecto poco serio y nada solvente. ¡Hombre!, pues miren, ahora sí también refutación absoluta con los hechos: quince años después –lo ha recordado el señor Alda en la Cámara, pero usted mismo lo decía y están los datos, lo han publicado los medios de la región–, en 2023, ha sido la empresa con mayor creación de empleo y empleadora de toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha sido la segunda empresa del conjunto de La Rioja en facturación y la que mayor crecimiento económico ha tenido en millones de euros. Para ser un proyecto poco solvente, poco serio, sin garantías financieras y que solo era una inmobiliaria, acaban de anunciar una expansión en el campus con otra inversión de varios millones de euros porque ya no caben los más de seiscientos empleados riojanos que tienen solamente en el edificio, aparte de los que teletrabajan.

Y yo creo que ustedes podían decir esto a todos los miles de jóvenes riojanos que han tenido la oportunidad y trabajan y desempeñan –y no tan jóvenes– su trabajo en la UNIR, y si ustedes creen que no ha sido para La Rioja un activo que ha generado riqueza, que ha generado empleo, que ha conseguido dentro de las universidades en Internet tener una marca reconocida a nivel internacional, con decenas de miles de estudiantes en Latinoamérica, expandiéndose como la universidad líder en Internet en español, que la propia CRUE y el informe CYD de universidades, el más prestigioso de referencias españolas, la sitúan como la principal y de mayor calidad en España, con todas sus facultades acreditadas por Aneca. Y, sobre todo, hasta el señor Sánchez, hasta el señor Sánchez del Gobierno de España –eso les parecerá bien–, cuando hace una misión a Iberoamérica y tiene contactos, invita a la misión institucional y va de la mano de la UNIR por los puentes que tiene en Ecuador, en Colombia, en México. Luego, una universidad que se ha ganado su reconocimiento fuera de la región. Y, si ustedes creen que hay que limitarla, que no tiene que crecer, pues ustedes no creen en el desarrollo en La Rioja de las empresas, de favorecer las que generan riqueza. Y eso pues, mire, han tenido la suerte, lo quieren esconder hoy en que no les gustan las formas y tal, pero ustedes se están oponiendo a un proyecto de éxito empresarial en La Rioja que ha generado riqueza, que ha generado mercado, que ha generado formación.

Y miren, les voy a decir que todo eso no esconde más que una cuestión evidente que se ha hecho hoy patente en esta Cámara, que es la carencia de visión de región. Ustedes hablan de región, hablan mucho de región, ¡esto es tener visión de región! No tienen ni visión de región ni visión de futuro, porque encima se permiten criticar un acuerdo hoy.

Por cierto, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo –el Gobierno en el Palacio, en la casa de "el Inglés", que

usted dice– y Poder Judicial, cada uno tiene sus funciones claramente delimitadas en la teoría del Estado. Por lo tanto, el que tiene la competencia para coordinar el sistema educativo superior en La Rioja, el que tiene la competencia para acreditar y reconocer y habilitar todos los títulos de educación superior, es el Gobierno de La Rioja. Y, en función de su competencia, como en tantas otras comunidades autónomas... Esto es lo que llamamos en cualquier comunidad autónoma... Como les he dicho, yo he estado en otras comunidades autónomas donde hay diferentes universidades –varias públicas, varias públicas y privadas–, y todas denominan a esto, en la CRUE y en esto, el "sistema universitario regional". Aquí hay un sistema universitario regional y tiene dos principales actores, y el Gobierno, coordinando junto a esos dos actores, sí tiene una visión de futuro, sí tiene una visión de región. Y la visión de región es sumar, es siempre colaborar, es nunca enfrentar y dividir, como ustedes pretenden, ni polarizar; es sumar esfuerzos, sumar capacidades e ir juntos construyendo. Y ahí está el plural de "somos". ¡Claro que somos! Somos la UNIR y todo su potencial y sus recursos y su personal, somos la Universidad de La Rioja y todos sus recursos y su potencial, y somos todo el Gobierno que representamos a los riojanos, porque para eso nos han dado una mayoría, para que ejecutemos un programa de gobierno, los que hoy nos hemos reunido y hemos firmado, efectivamente, un acuerdo histórico, que es un ejemplo para la sociedad de colaboración, de sumar, de capacidades, y de entre todos crecer y construir y hacer más grande La Rioja.

Porque se lo he dicho muchas veces y lo he dicho en muchas comparecencias, y estoy convencido después de no solo estas universidades, sino de haber recorrido algunos de los lugares del mundo donde las universidades y los sistemas universitarios han demostrado su mayor capacidad para el desarrollo de las regiones, sea Cambridge, [...] y Oxford, sea California y Silicon Valley: no hay región en el mundo que se desarrolle, crezca y tenga bienestar y progreso si su sistema de conocimiento, investigación y formación no es bueno. Por lo tanto, una región pequeña tiene que aprovechar. Como dije el primer día, una región pequeña se hace grande cuando optimizamos todos sus recursos, cuando servimos como coordinadores y mediadores –que es el Gobierno–, para que sean ofertas complementarias, para que no menoscabe los intereses de ninguna de ellas y todas puedan crecer en su singularidad, en sus capacidades, de manera complementaria. Eso es lo que se ha escenificado hoy, eso es un nuevo avance cualitativo para el sistema universitario de la región, para el sistema universitario de La Rioja y eso no lo va a parar nadie.

Y, por lo tanto, cuando se habla y se habla de lo que se ha hecho, encima quien ha tenido responsabilidades de gobierno, ¡oiga!, pues yo les puedo anunciar muchas cosas. No se lo voy a hacer hoy, pero les he dicho tema de infraestructuras, tema de titulaciones, tema de recursos en los presupuestos, tema de financiación LOSU. Y, además, cuando yo he visitado el campus lo que me han dicho los grupos de investigación –que los conozco bastante bien– es: "¡Oiga!, mire, es que tenemos grupos muy importantes en el ámbito de la química, en el ámbito de las matemáticas, en el ámbito de la ingeniería agraria, pero tenemos unos equipamientos y un material obsoleto". Algunos son aparatos que ya se han utilizado y dan servicios de investigación, de I+D, incluso al entorno de la región pero requieren inversiones muy grandes, a veces de equipamientos de 500.000 euros o más, y hasta ahora, con las cantidades mínimas –aunque no está la señora Moreno, se lo recuerdo; aunque está en las escaleras, ya lo escuchará después–, mínimas que se le han dado durante los gobiernos anteriores, este Gobierno va a hacer la apuesta más importante también de la historia de los últimos años para dotar de infraestructura renovada, de equipamiento científico, que es lo que permite a los grupos de investigación seguir creciendo, seguir investigando y seguir transfiriendo conocimiento aplicado para el desarrollo del tejido productivo y el conjunto de la sociedad riojana.

Esa es nuestra visión, esa está clara. Creo que este Gobierno y este Grupo Parlamentario del Partido Popular sí tienen una visión de futuro y una visión de región apoyando el sistema de educación superior y el sistema universitario riojano.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Finalizado el debate de todas las iniciativas, se van a someter a votación.

En primer lugar, se somete a votación la moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear una unidad específica dentro de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno que tenga como cometido el seguimiento y apoyo a los órganos de participación institucional que tiene creados el Gobierno de La Rioja, y especialmente velar para que todos ellos se convoquen en el tiempo establecido en los respectivos reglamentos de funcionamiento, del Grupo Parlamentario Socialista, moción que no tiene ninguna enmienda. Se somete a votación la moción. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la moción.

Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a cumplir con el compromiso adquirido tras la aprobación por unanimidad en la sesión plenaria de 11 de marzo de 2024 del apartado 1 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se instaba al Gobierno de La Rioja a modificar el umbral de renta para el acceso a la beca de comedor y a mejorar el porcentaje de financiación en las becas tipo I y II, del Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación el texto de la proposición con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista 8573, que ha quedado incorporada. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a dotar de los medios materiales necesarios, y especialmente drones, vehículos, linternas, visores nocturnos y efectivos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en especial a los equipos Roca de lucha contra el robo en el campo de la Guardia Civil de La Rioja, del Grupo Parlamentario Vox, proposición que no presenta ninguna enmienda. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor y 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reprobar

al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y a todo su Gobierno por ceder a las pretensiones del separatismo y aprobar la ley de amnistía, ley contraria a la unidad de España, a la igualdad de todos los españoles, a nuestra democracia, a la Constitución y al Estado de derecho. No ha sido aceptada la enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Popular y se somete a votación el texto de la proposición.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 14 votos en contra y 17 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la proposición.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar, con el mayor consenso posible, junto a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, las administraciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, la adopción de un acuerdo de región contra los discursos de odio, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las minorías y colectivos vulnerables, y para remover todos los obstáculos que siguen impidiendo que estas personas puedan desarrollar sus proyectos vitales en condiciones de igualdad, del Grupo Parlamentario Socialista, proposición que no presenta ninguna enmienda. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar una Ley de viviendas turísticas, a poner en marcha una Estrategia de Transformación del Sector Turístico de La Rioja (aprobando un Plan de calidad del empleo en el sector turístico, incentivando el turismo de calidad y sostenible, impulsando la negociación colectiva sectorial y manteniendo el empleo) y a estudiar e impulsar la creación de una "tasa turística", del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, a la que no se ha presentado ninguna enmienda.

Sí, señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Sí, pediríamos votación separada del punto 1 y de los puntos 2 y 3.

LA SEÑORA PRESIDENTA: De acuerdo.

Pues, en ese caso, se va a someter a votación en primer lugar el punto 1 de la proposición no de ley. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado el punto 1 de la proposición.

Pasamos a la votación de los puntos 2 y 3 de la proposición. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 19 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan, por tanto, rechazados los puntos 2 y 3, resultando rechazada en su integridad la proposición no de ley.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España –al Ministerio de Sanidad– a trabajar (desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigente, y desde el consenso real con las comunidades autónomas y la coordinación plena con los representantes de los profesionales sanitarios) para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real ante la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria para los meses de verano, del Grupo Parlamentario Popular. No habiendo sido admitida la enmienda que ha sido presentada, se da inicio a la votación del texto de la proposición.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor y 16 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada la proposición no de ley en Pleno.

Pasamos a la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar las modificaciones que resulten procedentes en el Programa de Asistencia Material Básica con el objeto de que puedan resultar beneficiarias del mismo aquellas personas y familias en situación de privación material que hasta ahora lo eran del anterior modelo de provisión de alimentos con cargo al Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD), del Grupo Parlamentario Popular. No habiendo sido aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Vox...

Solicita la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Pedimos votación separada del punto 2.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues, en ese caso, en primer lugar se va a someter a votación únicamente el punto 2 de la proposición no de ley. Se da inicio a la votación del punto 2.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 21 votos a favor y 12 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado el punto 2 de la proposición.

Y se somete a continuación a votación el resto del texto de la proposición. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor y 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada la proposición no de ley en Pleno.

Y, por último, proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Sexta) de 13 de junio de 2024, sobre la Directiva 1999/70/CE, en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos, a aumentar el número de trabajadores públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma y a instar al Gobierno de España a establecer un nuevo proceso de estabilización y garantizar que se compute la antigüedad en los procesos de concurso de traslados, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Habiendo sido aceptada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, se somete...

¿Sí, señora Maiso?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Solicitamos votación separada del apartado 3.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Pues, en ese caso, se somete a votación en primer lugar el apartado 3 de la proposición. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado el punto 3 de la proposición.

Y pasamos a votar el resto del texto de la proposición. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazado el resto del texto de la proposición.

Y pasamos a continuación a la votación de la Proposición de Ley de medidas administrativas y presupuestarias urgentes para la mejora de la prestación de los servicios públicos en La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

En este caso, y en primer lugar, se va a someter a votación el voto particular del Grupo Parlamentario

Podemos-Izquierda Unida, voto particular en orden al mantenimiento del texto de la proposición de ley que ha sido modificado como consecuencia de la incorporación de la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular. En ese caso, por tanto, se da inicio a la votación del voto particular.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado el voto particular.

Y a continuación se va a realizar la votación de las enmiendas presentadas por cada uno de los grupos parlamentarios. Se realizará la votación de forma conjunta de las enmiendas de cada uno de los grupos, salvo que alguno de los portavoces indique lo contrario.

En primer lugar, se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. ¿Señor García?

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, presidenta.

Sí, efectivamente, nosotros queríamos votar de forma separada. Le digo las enmiendas: por un lado, la 1, 5, 6, 17, 20 y 21; por otro lado, la 12, 13, 14, 15, 18 y 19...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Perdone, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Las tiene mi compañero, se las puede facilitar si no...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Mejor.

Pues un segundo.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: ..., el vicepresidente segundo.

El resto, yo creo que igual hay que votar una por una, como ocurrió en la Comisión Institucional, puesto que si van a pedir ustedes votación separada igual es un...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Sí, señora Maiso?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Pedimos –que no sé si coincide– la votación separada de la número 22.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale.

Pues informo a sus señorías de que se va a realizar en primer lugar la votación de las enmiendas número 1, 5, 6, 17, 20 y 21. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazadas dichas enmiendas.

Y pasamos a continuación a votar las enmiendas número 12, 13, 14, 15, 18 y 19. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 19 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan, por tanto, rechazadas las enmiendas referenciadas.

Y a continuación se procede a la votación de la enmienda número 22. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada la enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Y a continuación se somete a votación el resto de las enmiendas que no han sido votadas con anterioridad. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan, por tanto, rechazadas las enmiendas de dicho grupo parlamentario, a excepción de la 22, que ha quedado aprobada.

Se someten a continuación a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox.

Señora Maiso, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Sí, presidenta, para pedir votación separada de la número 8 y de la número 11.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Conjuntas?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale.

Pues, en ese caso, en primer lugar se someten a votación las enmiendas 8 y 11. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor y 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan aprobadas las enmiendas 8 y 11 del Grupo Parlamentario Vox. Y a continuación se somete a votación el resto de las enmiendas de dicho grupo parlamentario.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, a excepción de la 8 y la 11, que han quedado aprobadas.

Pasamos a continuación a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Si ninguno de los grupos solicita voto separado; pues se someten a votación de forma conjunta todas las enmiendas. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Y a continuación se somete a votación el Dictamen, votación final del Dictamen de la Comisión, entendiéndose, en su caso, incorporadas las enmiendas que han sido aprobadas.

En primer lugar, se va a someter a votación la totalidad de los capítulos, del capítulo I al capítulo XI. Se da inicio a la votación. Sí, sí, un segundo, se interrumpe la votación.

¿Sí, señor Alda?

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Queríamos solicitar el voto por separado del capítulo VI y del capítulo X.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Por separado el VI y el X o conjuntos?

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: O sea, VI y X juntos, si quiere, y luego el resto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues, en primer lugar, se van a someter a votación el capítulo VI y el capítulo X del Dictamen final. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 18 votos a favor y 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan aprobados los capítulos VI y X del Dictamen.

Y a continuación se somete a votación el resto de los capítulos del I al XI, a excepción del VI y el X. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado a la votación es: 17 votos a favor y 16 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan aprobados los capítulos del Dictamen.

Y a continuación se procede a la votación de la disposición adicional única, de la disposición transitoria única, de la disposición derogatoria única y de la disposición final única. Se someten a votación de forma conjunta todas las disposiciones. Se da inicio...

Señor Alacid, ¿sí?

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, solicitaríamos votar la disposición derogatoria única por separado, por favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: De acuerdo.

Pues, en ese caso, en primer lugar...

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Si es posible...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Sí?

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ..., en esta disposición derogatoria única los puntos por separado, por lo menos el punto 3.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un segundo que va a confirmar el letrado lo solicitado por el señor Alacid.

Se va a someter, por tanto, a votación el punto 3 de la disposición derogatoria única. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor y 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado el punto 3 de la disposición derogatoria única.

Y a continuación... Antes, señor Alacid, la disposición derogatoria única a excepción del punto 3 por un lado o... ¿Señor Alacid?

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Ya me va a perdonar, presidenta, a estas horas este lío que tenemos. No pasa nada, ya nos vamos de vacaciones todos.

Queríamos votar por separado la disposición adicional única, la disposición transitoria única y el resto de estos puntos. Espero que me haya...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Si puede repetir, por favor. Disposición adicional...

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Mire, la disposición adicional única por separado, la disposición transitoria única también por separado y, lógicamente, quedaría el resto de los puntos de la derogatoria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y la disposición final única.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Bueno, y la disposición final única.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vamos a realizar la votación una a una, a excepción del punto 3 de la disposición derogatoria única, que ya ha quedado aprobado.

Por tanto, en primer lugar, se somete a votación la disposición adicional única. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor y 16 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada la disposición adicional única.

Y a continuación se somete a votación la disposición transitoria única. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 19 votos a favor y 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada la disposición transitoria única.

Y a continuación se somete a votación la disposición derogatoria única, a excepción del punto 3. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor y 15 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada en la disposición derogatoria única.

Y a continuación se va a proceder a la votación de la disposición final única. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor y 16 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada la disposición final única.

Y a continuación se somete a votación la exposición de motivos del Dictamen final. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor y 16 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada la exposición de motivos y, por tanto, resulta aprobado en su integridad el Dictamen de la proposición de Ley.

Finalizada la votación, solicita la palabra el señor presidente.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Simplemente para, en nombre de todo el Grupo Popular, dar la bienvenida a la Cámara al nuevo diputado. Señor Daniel Carrillo, bienvenido.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Dicho lo cual –señorías, no ha terminado el Pleno, guarden silencio, por favor–, concluido el debate, se informa de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias, señorías. Feliz verano.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cincuenta minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40